



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O



Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2012

CERESOS, CEFERESOS Y PRISIONES MILITARES

INDICE

PRESENTACIÓN.....	1
INTRODUCCIÓN AL DNSP 2012.....	5
<input checked="" type="checkbox"/> Promedios de gobernabilidad por estado.....	9
<input checked="" type="checkbox"/> Promedio nacional obtenido por rubro 2012.....	10
<input checked="" type="checkbox"/> Comparativo DNSP 2011 - 2012 por rubros.....	11
CALIFICACIÓN POR RUBRO EN CADA UNO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS EVALUADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA	
Aguascalientes.....	13
Baja California.....	22
Baja California Sur.....	32
Campeche.....	45
Chiapas.....	54
Chihuahua.....	70
Coahuila.....	80
Colima.....	95
Distrito Federal.....	105
Durango.....	130
Guanajuato.....	142
Guerrero.....	152
Hidalgo.....	165
Jalisco.....	178
Estado de México.....	192

Michoacán.....	209
Morelos.....	221
Nayarit.....	235
Nuevo León.....	244
Oaxaca.....	255
Puebla.....	268
Querétaro.....	279
Quintana Roo.....	288
San Luis Potosí.....	297
Sinaloa.....	308
Sonora.....	321
Tabasco.....	336
Tamaulipas.....	349
Tlaxcala.....	362
Veracruz de Ignacio de la Llave.....	369
Yucatán.....	379
Zacatecas.....	391
<input checked="" type="checkbox"/> Problemática en la mayoría de centros.....	404
<input checked="" type="checkbox"/> Centros con mayor Incidencia.....	406
<input checked="" type="checkbox"/> Centros penitenciarios donde los internos realizan o participan en actividades propias de la autoridad (autogobierno y cogobierno).....	407

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012 CEFERESOS

<input checked="" type="checkbox"/> Promedio de gobernabilidad en los centros federales.....	411
<input checked="" type="checkbox"/> Promedios obtenidos por rubro en los centros federales.....	412

CALIFICACIÓN POR RUBRO EN CADA UNO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS FEDERALES EVALUADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

Altiplano, Estado de México.....	413
Occidente, Jalisco.....	417
Noreste, Tamaulipas.....	421
Noroeste, Nayarit “Femenil”.....	425
Noroeste, Nayarit.....	429
Oriente, Veracruz.....	433
Sureste, Tabasco.....	437
Nornoroeste, Durango.....	441
Norponiente, Sinaloa.....	445
Norte, Chihuahua.....	449
Nornoreste, Coahuila.....	453
Ceferepsi, Morelos.....	457
Islas Mariás, Nayarit.....	461
<input checked="" type="checkbox"/> Indicadores de los centros federales.....	483
<input checked="" type="checkbox"/> Problemática e incidencias en los centros federales.....	485

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012 PRISIONES MILITARES

<input checked="" type="checkbox"/> Promedio de gobernabilidad en las prisiones militares.....	486
<input checked="" type="checkbox"/> Promedio nacional anual obtenido por rubro 2012.....	487
Calificación por rubro en cada una de las prisiones militares evaluadas en las entidades de Distrito Federal, Jalisco y Sinaloa	
Prisión militar de la región I, Distrito Federal.....	489
Prisión militar de la región III, Sinaloa.....	493
Prisión militar de la región V, Jalisco.....	497
<input checked="" type="checkbox"/> Indicadores de las prisiones militares.....	500
<input checked="" type="checkbox"/> Problemática e incidencia en prisiones militares.....	500

PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos supervisa, como una de sus atribuciones, el respeto a los derechos humanos dentro del sistema penitenciario del país, facultad que lleva a cabo a través del levantamiento del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP), actividad que de manera coordinada efectúa con los organismos públicos locales de derechos humanos.

El DNSP es un instrumento de evaluación que permite examinar la situación que impera en el sistema penitenciario nacional, verificando las condiciones de estancia e internamiento de los procesados y sentenciados, cuyo fin primordial es la observancia del respeto a los derechos humanos. Esta evaluación se ha convertido en un indicador importante que sirve como un instrumento de consulta tanto para autoridades penitenciarias como para académicos e investigadores interesados en la materia.

La aplicación del DNSP se realiza a través de visitas y recorridos de supervisión, en cada uno de los centros penitenciarios previamente determinados, donde se realiza la aplicación de cuestionarios tipo encuesta denominados “guías de supervisión penitenciaria”, así como entrevistas directas con el titular de la prisión, los responsables de las áreas técnicas y personal de seguridad y custodia, y con los propios internos de las prisiones; lo que permitirá revisar el respeto de los derechos humanos dentro de cada uno de los centros visitados.

Estos derechos se clasifican en los siguientes cinco rubros

- I. **CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD** (normatividad que rige al centro, personal de seguridad y custodia, sanciones disciplinarias, autogobierno/cogobierno, actividades ilícitas, extorsión y sobornos, así como capacitación del personal penitenciario).
- II. **ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL DEL INTERNO** (capacidad para alojar y población existente, distribución y separación de internos, servicios para la atención y mantenimiento de la salud, supervisión por parte del responsable del centro, prevención y atención de incidentes violentos, y de tortura y/o maltrato).
- III. **ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA** (existencia de instalaciones suficientes, capacidad de las mismas, condiciones materiales y de higiene de las instalaciones, así como de la alimentación).

- IV. **REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO** (integración del expediente jurídico-técnico, clasificación criminológica, separación entre procesados y sentenciados, Consejo Técnico Interdisciplinario, actividades laborales y de capacitación, educativas, deportivas, beneficios de libertad y vinculación con la sociedad).
- V. **GRUPOS DE INTERNOS CON REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS** (mujeres, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad, internos con VIH/SIDA, personas con preferencias sexuales distintas e internos con adicciones).

Estos cinco rubros, se subdividen en temas, indicadores y subindicadores, calificándolos en una escala del 0 al 10, que representan las condiciones mínimas que deben existir en un centro, con base en nuestra Constitución, leyes secundarias y los tratados y documentos internacionales, que contienen referencias sobre el tratamiento de las personas privadas de la libertad y sus condiciones de internamiento, a efecto de procurar una estancia digna y segura para lograr su reinserción, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para llevar a cabo el DNSP 2012, se trabajó sobre una muestra conformada por los 101 centros estatales penitenciarios más poblados del país, que incluyen varoniles, mixtos y de mujeres, en las 32 entidades federativas, cuya población total al momento de levantarse la muestra era de 169,995 internos; asimismo, se visitaron 17 centros federales, cuya población era de 20,298 internos; de igual manera se incluyeron en esta muestra las tres Prisiones Militares, cuya población en ese momento era de 818 internos, lo que representa una muestra que abarca el 79.93 % de la población penitenciaria nacional.

Derivado de la experiencia del DNSP 2011 y para la aplicación del presente DNSP (2012), se realizaron algunas acciones de mejora en el contenido de los instrumentos que conforman las "Guías Nacionales de Supervisión Penitenciaria" a efecto de actualizar y robustecer el análisis de las condiciones prevalecientes en los centros penitenciarios visitados.

De esta manera, el rubro I se adicionó (en el caso de centros mixtos) la evaluación del área femenil, existencia y capacidad relativas a las áreas de ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionadas, protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita familiar, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica, patio, área de psicología, de trabajo social y de criminología, de aquí se calificó su existencia y su capacidad, esto es, si es inexistente, insuficiente ó suficiente; tema que no se analizaba por separado y que al momento de calificarse se hacía tomando en cuenta tanto las instalaciones varoniles como las femeniles, se agregó en este rubro la pregunta de si a los internos

se les proporciona uniformes. A fin de establecer un criterio más certero y particularizar para la revisión de cada una de las áreas del centro, se adicionaron subindicadores que califican las condiciones materiales (mantenimiento, iluminación, ventilación, equipamiento, taza sanitaria, lavabo, regadera, suministro de agua corriente, planchas, colchonetas, higiene, y la presencia de fauna nociva) de las siguientes áreas: C.O.C, dormitorios, internos sancionados, internos sujetos a protección, visita familiar, estas áreas se analizaban en el DNSP anterior de manera conjunta sin que, al momento del análisis, se reflejara una calificación certera de cada una de las áreas en comento. En el instrumento 1 se le pregunta al titular del centro el número de alimentos que recibe un interno al día, generando un total de 31 indicadores y 66 subindicadores más.

En el rubro II se adicionaron 20 indicadores y 22 subindicadores, tales como los relativos al manual de procedimientos para la revisión de estancias; si el personal de seguridad y custodia cuenta con el equipamiento suficiente y apropiado para su función (uniformes y equipo); así como si existe una debida coordinación entre el personal de seguridad y custodia y el personal técnico. En el tema de los sancionados si se les permite recibir a su abogado; si la sanción se integra al expediente técnico del interno; si se cumple con el tiempo máximo determinado de la sanción impuesta y si el área de trabajo social informa a los familiares del interno que se encuentra sancionado. De igual manera se pregunta si los internos cobran por protección; por asignación de estancia o plancha para dormir; por pase de lista; mantenimiento de los dormitorios; por los alimentos; por el servicio médico; por el servicio y atención de las áreas técnicas; por los medicamentos; por el uso del teléfono; por recibir visitas; para tener acceso a las actividades laborales, educativas y/o deportivas; para no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción; situación que anteriormente sólo se evaluaba en el caso de que el personal de seguridad y custodia realizaba dichos cobros. De igual manera se adicionó un subindicador sobre la capacitación recibida por parte del personal penitenciario y del personal de seguridad y custodia.

En el rubro III se incrementó con 5 indicadores y 23 subindicadores, incorporándose preguntas a fin de calificar la existencia de áreas utilizadas como dormitorios sin que cuenten con camas; si existe separación (en el caso de centros mixtos) en las actividades deportivas, así como también, si se cuenta con área médica para mujeres y con área de hospitalización; si de la supervisión que realiza el titular del centro se notifica de las irregularidades a su superior jerárquico. En el tema de la prevención y atención de incidentes violentos, se adicionaron subindicadores sobre acciones para prevenir huelgas de hambre, a través de la identificación y seguimiento de irregularidades; si en los últimos 12 meses han ocurrido incidentes violentos como: riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines, o propiamente huelgas de hambre y si cuentan con acciones o procedimientos para atender estos eventos; así como

determinar si el encargado de seguridad y custodia cuenta con conocimiento de la normatividad en materia de tortura y tratos crueles, así como sobre los delitos y penas en que incurren en caso de cometerlos o tolerarlos; de igual manera si existe un procedimiento establecido para la recepción de las quejas o denuncias para la atención de los casos mencionados. Otro tema importante es el relativo al acoso sexual, pregunta que se incorpora en este rubro; en el tema de la atención a internos en condiciones de aislamiento si se les permite recibir visita familiar, asimismo, se adicionan las preguntas relacionadas con si existen internos sancionados e internos sujetos a protección y si estos últimos solicitaron estar sujetos a la misma.

Por lo que respecta al rubro IV se incorporaron subindicadores que indican si las sanciones son integradas al expediente técnico jurídico; si el centro cuenta con personal jurídico, psicólogo, criminólogo, pedagogo y de trabajo social, y sobre el número de internos que participan en una actividad laboral remunerada proporcionada por el centro, adicionándose un total de 5 indicadores y 7 subindicadores.

Por último en el rubro V se adicionaron 8 indicadores y 8 subindicadores, mismos que representan los siguientes temas: si a las internas se les proporciona servicio médico de acuerdo con las necesidades propias de su género; si existen talleres especializados para adultos mayores de acuerdo a sus necesidades; si han recibido algún trato discriminatorio; si cuentan con algún tipo de dieta especial o restrictiva; si tienen acceso a las instalaciones deportivas y talleres, así como si se le permite recibir visita familiar e íntima.

Las actualizaciones antes mencionadas, se llevaron a cabo con la finalidad de dar mayor precisión a los resultados, que en comparación a 2011 aumentó 69 indicadores y 126 subindicadores, permitiendo obtener resultados con mayor sustento metodológico, mas apegados a la realidad y reflejar con mayor precisión la situación del respeto de los derechos humanos de los internos en los centros evaluados.

Es importante mencionar que en el presente DNSP 2012 se aplicó a CEFERESOS y Prisiones Militares, en donde en los primeros, si implementaron 636 subindicadores y en las prisiones 515 subindicadores.

INTRODUCCIÓN AL DNSP 2012

La salvaguarda de los derechos humanos de las personas privadas de libertad es una atribución del Estado, el cual debe establecer un régimen de ejecución de penas que garantice la seguridad de las personas y condiciones de vida digna al interior de los centros penitenciarios, sin importar la situación jurídica de los internos.

A partir de las reformas de 2008, así como aquellas en materia de derechos humanos en junio de 2011, adquiere redoblado sentido el que durante la privación de libertad y de compurgamiento de la pena se respete de forma irrestricta el debido proceso penal, como eje transversal del sistema penitenciario, pues se trata de un régimen de derechos y obligaciones que concilia la seguridad con la exigencia del respeto a los derechos humanos.

Como ya se ha mencionado, las reglas del debido proceso no terminan con el pronunciamiento de la sentencia, pues el sistema penitenciario y de ejecución penal, tiene como finalidad tratar de lograr la reinserción del reo a su comunidad al término de su condena, pero poniendo especial atención al proceso de reintegración.

Con estricto apego a sus atribuciones y derivado de las condiciones generales de estancia de las personas privadas de libertad, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, reconoce que la defensa de los derechos humanos en el ámbito penitenciario ha requerido mayor esfuerzo y dedicación, pues las prisiones son espacios que con frecuencia propician abusos de poder, dada las características de encierro y de vulnerabilidad en que por lo mismo se encuentran las personas ahí recluidas.

De igual manera, es preciso destacar e insistir que la reinserción de los internos, está íntimamente relacionado con la prevención del delito, que es un elemento esencial de la seguridad pública. Por ello, todo lo que se haga en favor de la atención, manejo y administración de las prisiones, se hace en favor de la sociedad.

Este organismo autónomo, en la presentación de los diagnósticos anteriores, ha dado cuenta de la grave situación de los centros penitenciarios del país, así como de los desafíos que representa para las autoridades estatales, del Gobierno del Distrito Federal, así como de la Federación, la debida atención de los internos en los

diversos centros de reclusión del país, aunado a la imperiosa necesidad de construir e implementar a nivel nacional, una política pública articulada e integral en materia penitenciaria.

Entre estos desafíos, se encuentra cumplir, sobre la base del respeto a los derechos humanos, con la separación entre procesados y sentenciados; que las mujeres purguen sus condenas en lugares separados a los de los hombres; que en todos los casos se realice una debida clasificación penitenciaria de los internos, para una conveniente y estratégica ubicación de los mismos al interior de los centros penitenciarios; ofrecer de manera general trabajo y capacitación para el mismo a los internos, a través del desarrollo de una inteligente y constructiva industria penitenciaria y la posibilidad material para llevarlo a cabo; ofrecer de manera efectiva el derecho a la educación, para cada uno de los reclusos durante el tiempo que permanezcan privados de libertad; cumplir de manera apropiada y sin demora, con la atención de la salud; así como realizar un efectivo y vigoroso programa de actividades deportivas.

Los desafíos anteriores, no son otra cosa que el cumplimiento del mandato constitucional que establece el Artículo 18, y que por supuesto se encuentran encaminados como ahí se establece, a lograr la reinserción de los sentenciados y que constituyen aspectos determinantes para lograr ejercer un control eficaz de la seguridad al interior de los centros penitenciarios, por parte de las autoridades responsables, así como una eficiente administración.

Es inaceptable que desde el interior de las cárceles se organicen y sigan operando delitos, que impactan de manera directa a la población en contra de la seguridad ciudadana, como también lo es el régimen de autogobiernos y cogobiernos en gran porcentaje de los centros penitenciarios visitados, cuenta clara de la debilidad institucional y de gobierno por parte de las autoridades responsables, en un entorno de estructural fomento y tolerancia a la corrupción dentro de este tipo de espacios.

De ahí que lo que sucede en las prisiones nos impacta a todos. Y que si bien es cierto existe un repudio, estigmatización y desprecio social, hacia todo lo que tiene que ver con las personas que cometen delitos y se encuentran en las cárceles, sobre todo ante el embate cotidiano de la delincuencia y la ineficacia de los cuerpos policiales para combatir y prevenir los delitos, lo es también que ése desprecio social ha provocado que sean espacios alejados del ojo público, así como de la supervisión y monitoreo por parte de las unidades

administrativas e instituciones fiscalizadoras de control de recursos y ejercicio del gasto, dejando amplios espacios para la corrupción e impunidad, generadoras de una enquistada subcultura burocrática y penitenciaria de extorsión, violencia y desatención prevaleciente en el sistema penitenciario nacional, que se traduce en condiciones de riesgo y maltrato para gran parte de la población penitenciaria, el propio personal que labora dentro de los centros penitenciarios, sujetos muchas veces a amenazas y presiones, así como las personas que visitan a los internos, y que implican adicionalmente violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

Por ello la ineficiencia, abandono y tolerancia de las autoridades responsables de las prisiones, que no cumplen debidamente con su función y responsabilidades, contribuyen a la violación de derechos humanos de los internos, lo que implica de manera práctica, se les coloque en calidad de víctimas. De tal manera que para las víctimas originarias de los delitos, esta condición de los victimarios, por una mala actuación de las autoridades, resulta y con razón, indignante e incomprensible, cargando en contra de los organismos públicos de derechos humanos el desgastado discurso de la protección de delincuentes, lo cual es erróneo y falso.

El gobierno de las prisiones que dependen de los poderes ejecutivos estatales, tiene que estar a cargo de las autoridades públicas legítimamente designadas para ello y no en manos de los internos, ni de grupos relacionados con la delincuencia organizada. Lo que constituye como ya se mencionó una debilidad institucional injustificable.

En el presente diagnóstico destaca el rubro relacionado con las condiciones de gobernabilidad en los centros penitenciarios visitados y es éste indicador, el que determina de manera predominante su evaluación. Un centro penitenciario en el que la autoridad no tiene el mando y control legítimo de la administración, orden y disciplina, para su buen gobierno interior, difícilmente podrá operar en condiciones apropiadas de seguridad y atención para los internos, que permitan alcanzar el logro de los objetivos de la reinserción.

En efecto, la deficiente actuación y las precarias condiciones de estancia para los internos, vulnerando los derechos a un debido proceso; ausencia del principio de seguridad jurídica y legalidad en la imposición de sanciones y determinaciones administrativas y actos de autoridad sin sustento, o bien, actos o circunstancias que menoscaban el derecho a la integridad y seguridad personal, así como el incumplimiento de posibilidades reales

para la reinserción y el maltrato generalizado, constituyen violaciones a los derechos humanos de los internos de los centros penitenciarios.

Esas carencias siguen siendo hasta ahora, parte del panorama cotidiano de las prisiones de nuestro país y que de manera reiterada, se da cuenta en el presente diagnóstico, que se ha dividido en tres partes. Una en cuanto a los Centros de reinserción Social, (Ceresos), otra los Centros Federales de Reinserción Social (Ceferesos) y otra más, en cuanto hace a las Prisiones Militares, que se integran de manera conjunta por primera vez en este Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2012, cuyas visitas se realizaron durante éste ejercicio.

La integración y revisión total de la información obtenida, así como la captura en el sistema informático y el análisis de la información se realizó en los primeros meses del presente año, antes de que se reformara la fracción XII del Artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, lo que sin duda obligará a realizar los cambios y modificaciones pertinentes, para la presentación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2013.

Noviembre 2013

CERESOS

DNSP 2012

PROMEDIOS DE GOBERNABILIDAD POR ESTADO

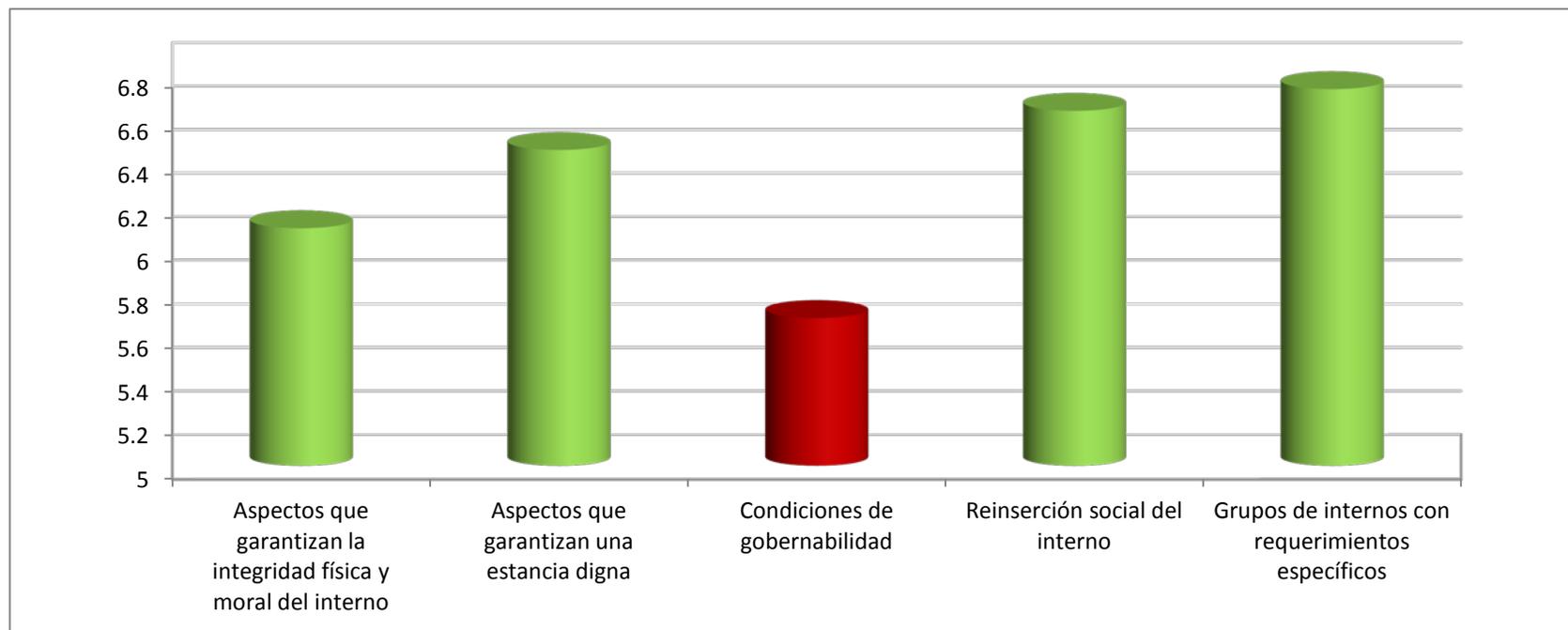
ESTADO	CALIFICACIÓN
Aguascalientes	8.24
Guanajuato	7.82
Baja California	7.45
Querétaro	7.06
Colima	6.95
San Luis Potosi	6.68
Chihuahua	6.59
Jalisco	6.50
Yucatán	6.49
Puebla	6.47
Tlaxcala	6.38
Chiapas	6.34
Veracruz	6.32
Morelos	6.26

ESTADO	CALIFICACIÓN
Sonora	5.97
Michoacán	5.86
Tabasco	5.71
Campeche	5.19
Estado de México	5.11
Coahuila	5.08
Guerrero	5.07
Baja California Sur	4.94
Durango	4.75
Distrito Federal	4.75
Hidalgo	4.65
Quintana Roo	4.60
Nayarit	4.55
Oaxaca	4.28

ESTADO	CALIFICACIÓN
Zacatecas	4.27
Sinaloa	3.97
Nuevo León	3.80
Tamaulipas	3.65

PROMEDIO NACIONAL OBTENIDO POR RUBRO EN 2012

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.68
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.09
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.45
IV. Reinserción social del interno	6.63
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.73



Comparativo DNSP 2011 - 2012 por rubros.

RUBRO	2011	2012
I.- CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD	5.84	5.68
II.-ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD FISICA Y MORAL DEL INTERNO	6.35	6.09
III.- ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA	6.73	6.45
IV.- REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO	6.41	6.63
V.- GRUPOS DE INTERNOS CON REQUERIMIENTO ESPECIFICOS	6.86	6.73

**CALIFICACIÓN POR RUBRO EN CADA UNO DE LOS CENTROS
PENITENCIARIOS EVALUADOS EN LAS ENTIDADES DE LA
REPÚBLICA MEXICANA**

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

AGUASCALIENTES Gobernabilidad 8.24

CENTRO	2012
1. Centro de Reinserción Social Varonil Aguascalientes	7.89
2. Centro de Readaptación Social Femenil de Aguascalientes	9.18
3. Centro de Readaptación Social El Llano	7.66

CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL VARONIL AGUASCALIENTES	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.89
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.25
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.6
IV. Reinserción social del interno	8.02
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.65

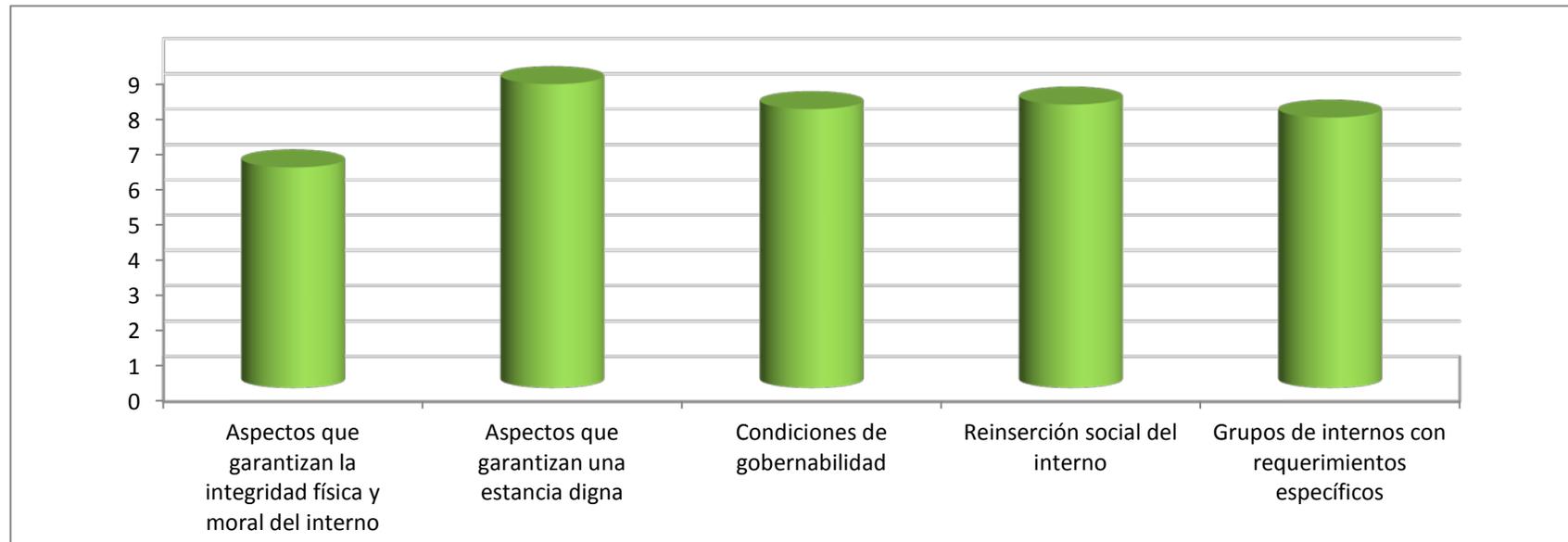
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL FEMENIL DE AGUASCALIENTES	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	9.18
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.87
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.54
IV. Reinserción social del interno	8.69
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.53

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL EL LLANO	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.66
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	8.13
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.49
IV. Reinserción social del interno	7.61
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL AGUASCALIENTES

Capacidad para alojar a **600** internos
Población al día de la visita **1,031**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.89
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.25
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.6
IV. Reinserción social del interno	8.02
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.65



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.25</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiente atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular y en el registro de la supervisión.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y en el procedimiento para su atención).</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y deficiente alimentación de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>8.6</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (COC, dormitorios, locutorios, cocina, comedores y talleres).</p> <p>2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios y sancionados).</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>7.89</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para: el uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, revisión de visitantes, Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, ubicación en el área de sancionados antes de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>8.02</p>	<p>1.- Inexistente personal de pedagogía.</p> <p>2.- Deficiente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo).</p>

**V.- Grupos de internos con
requerimientos específicos.**

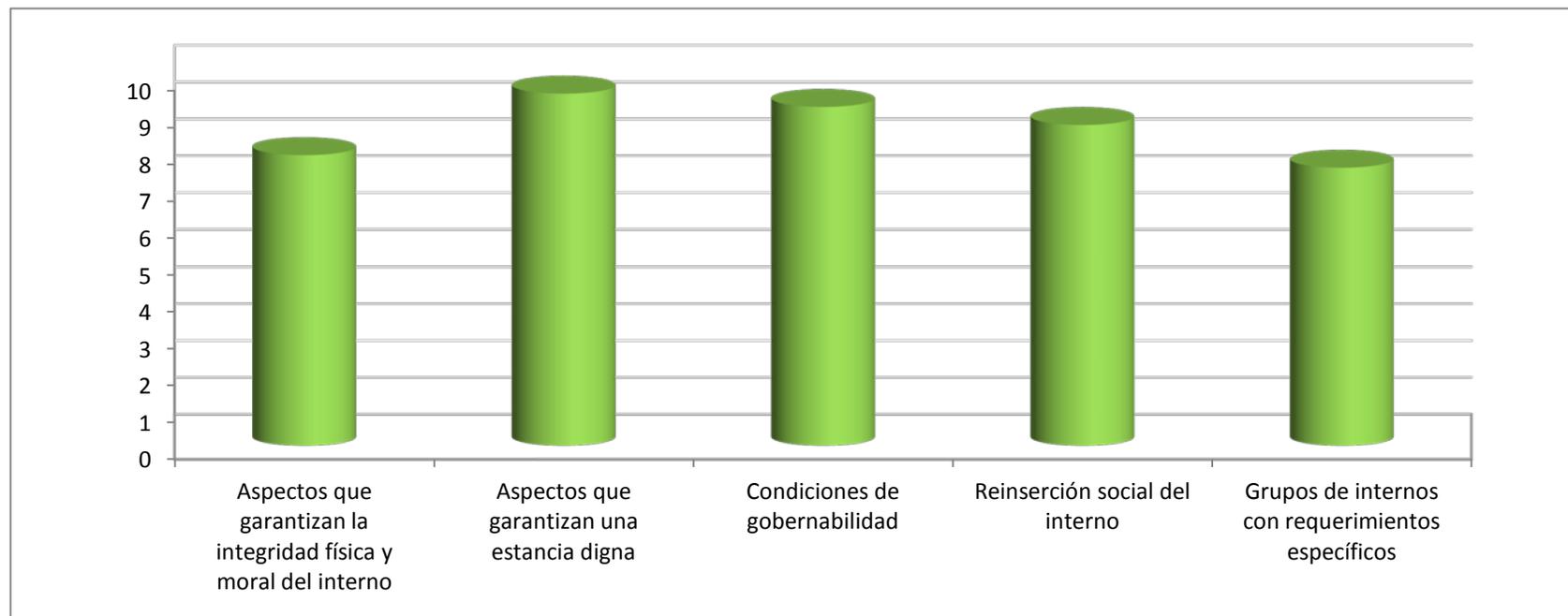
7.65

- 1.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a la existencia de talleres especializados).
- 2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios).
- 3.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro).
- 4.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención y de desintoxicación voluntaria).

2. CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL FEMENIL AGUASCALIENTES

Capacidad para alojar a **96** internas
Población al día de la visita **99**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	9.18
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.87
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.54
IV. Reinserción social del interno	8.69
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.53



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

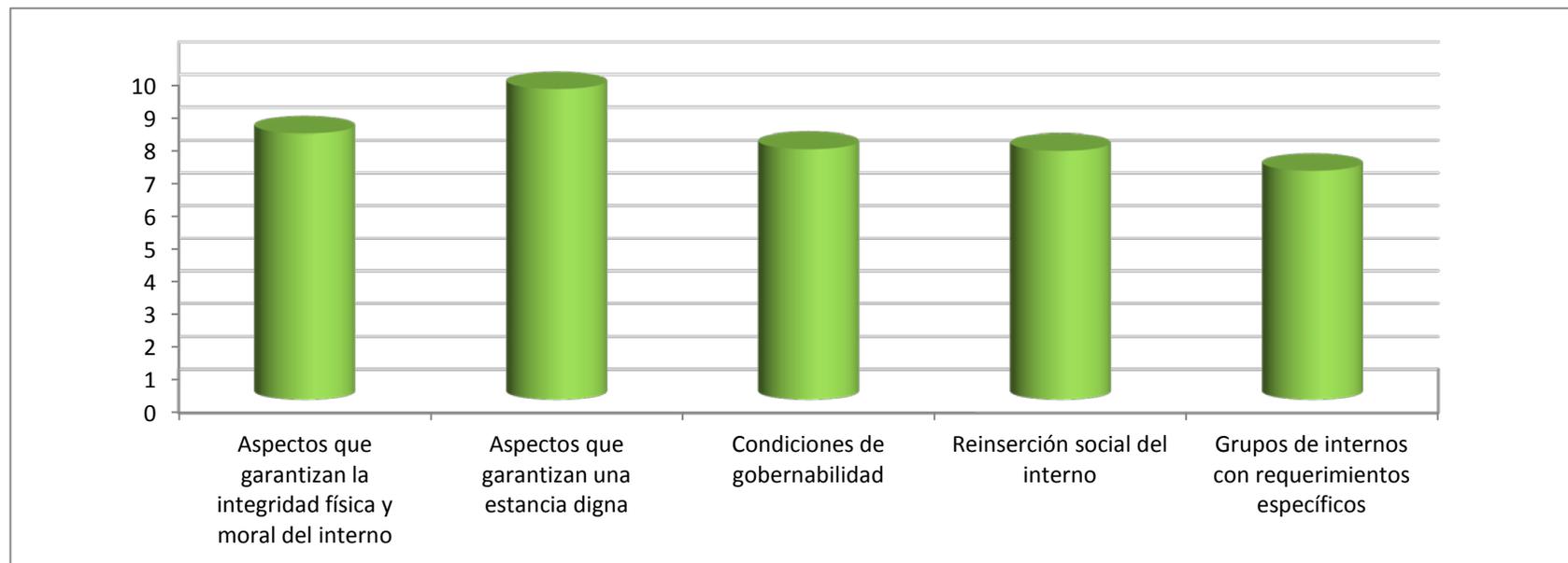
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.87</p>	<p>1.- Existe hacinamiento (internas que rebasan la capacidad de las celdas)</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de las internas (en el suministro de medicamentos y en el área médica)</p> <p>3.- No existe un registro para casos de tortura y/o maltrato</p> <p>4.- Inexistente procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de las internas ante la instancia competente.</p> <p>5.- Deficiencias en la atención a internas sujetas a protección (deficiente atención médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>9.54</p>	<p>1.- Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistente área de ingreso, C.O.C. y de sancionadas, deficiencias en los dormitorios y aulas).</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>9.18</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para: uso de la fuerza, presentar quejas, visita familiar e íntima y deficiencias en la difusión de la normatividad a las internas.</p> <p>2. Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares de la interna que se encuentra sancionada).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>8.69</p>	<p>1.- Falta de separación entre procesadas y sentenciadas en áreas comunes.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.53</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios).</p> <p>3.- Internas con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud).</p> <p>4.- Internas personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las internas personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p> <p>5.- Internas con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas de desintoxicación voluntaria).</p>

3. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EL LLANO

Capacidad para alojar a **536** internos

Población al día de la visita **471**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.66
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	8.13
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.49
IV. Reinserción social del interno	7.61
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>8.13</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (atención psicológica).</p> <p>2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (frecuencia de la supervisión).</p> <p>3.- Deficiencias en la prevención y en las acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>4.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, en la comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas, e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>5.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (deficiente alimentación).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>9.49</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (área de sancionados).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones de higiene de la cocina.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>7.66</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para: ingreso, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, para traslados y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (ubicación en el área de sancionados antes de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima y suspensión de la comunicación).</p> <p>4.- Deficiente capacitación del personal de seguridad y custodia.</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.61</p>	<p>1.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>2.- Insuficientes actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas e inexistencia de talleres especializados).</p> <p>2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios).</p> <p>3.- Internos con VIH/SIDA (atención médica).</p> <p>4.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

BAJA CALIFORNIA Gobernabilidad 7.45

CENTRO	2012
1. Centro de Reinserción Social Varonil de Mexicali	6.98
2. Centro de Reinserción Social Varonil El Hongo	7.88
3. Centro de Reinserción Social Lic. Jorge A. Duarte Castillo	7.5

CENTRO DE REINserCIÓN SOCIAL VARONIL DE MEXICALI	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.98
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.78
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.8
IV. Reinserción social del interno	6.61
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.61

CENTRO DE REINserCIÓN SOCIAL VARONIL EL HONGO	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.88
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.84
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.78
IV. Reinserción social del interno	7.59
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.62

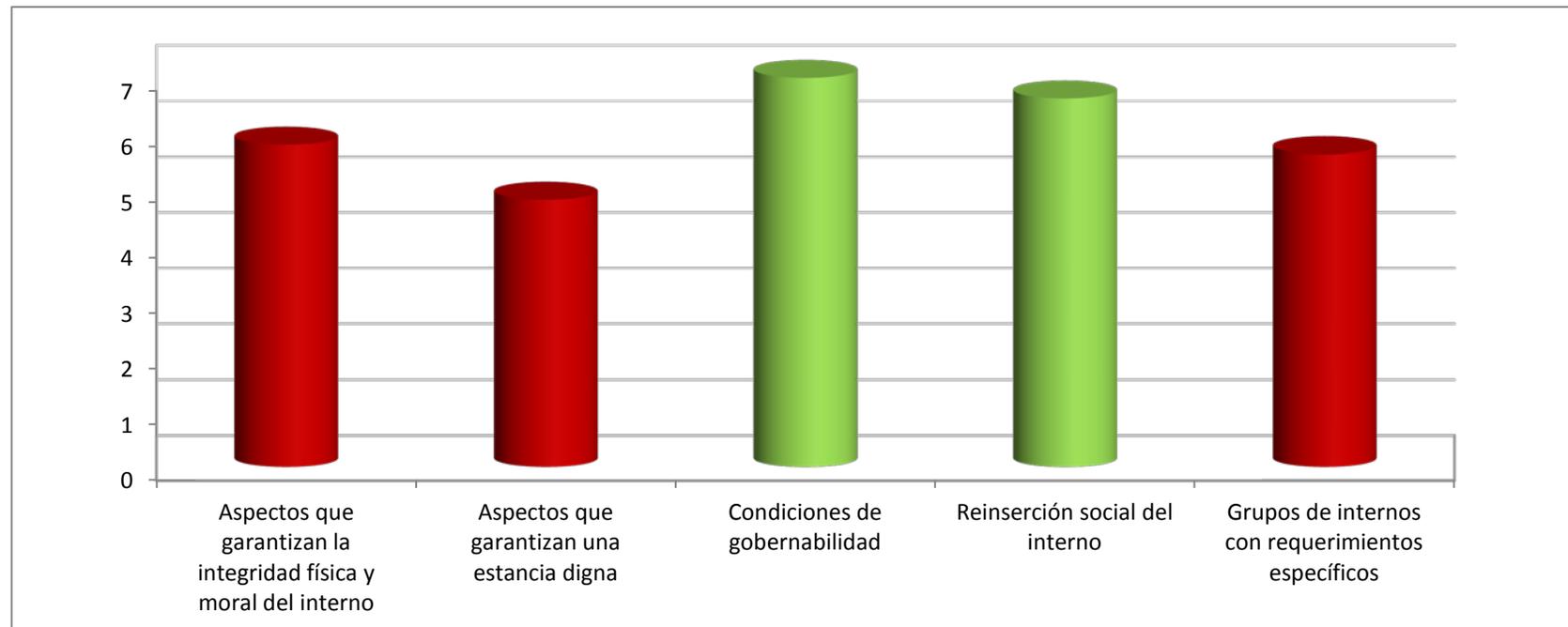
CENTRO DE REINserCIÓN SOCIAL LIC. JORGE A. DUARTE CASTILLO	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.5
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.07
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.14
IV. Reinserción social del interno	6.18
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.79

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL DE MEXICALI

Capacidad para alojar a **2,111** internos

Población al día de la visita **2,606**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.98
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.78
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.8
IV. Reinserción social del interno	6.61
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.61



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.78</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (internos que rebasan la capacidad de las celdas)</p> <p>2.- Deficiencias en el abasto de medicamentos y en la atención psicológica.</p> <p>3.- Inexistente registro de la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención, atención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro y procedimiento de los casos, protección de la integridad de la víctima, denuncias ante el Ministerio Público).</p> <p>6.- Deficiencias en la remisión de queja de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (procedimiento y acceso a números gratuitos).</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y falta de registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>4.8</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, COC, dormitorios, locutorios, comedores, talleres, instalaciones deportivas, patio y área de sancionados), y el área femenil (ingreso, COC, protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica y patio).</p> <p>2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, COC, dormitorios, sancionados y sujetos a protección, del área médica, cocina, instalaciones para la visita familiar, locutorios, talleres y áreas deportivas).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución y consumo de alimentos.</p>

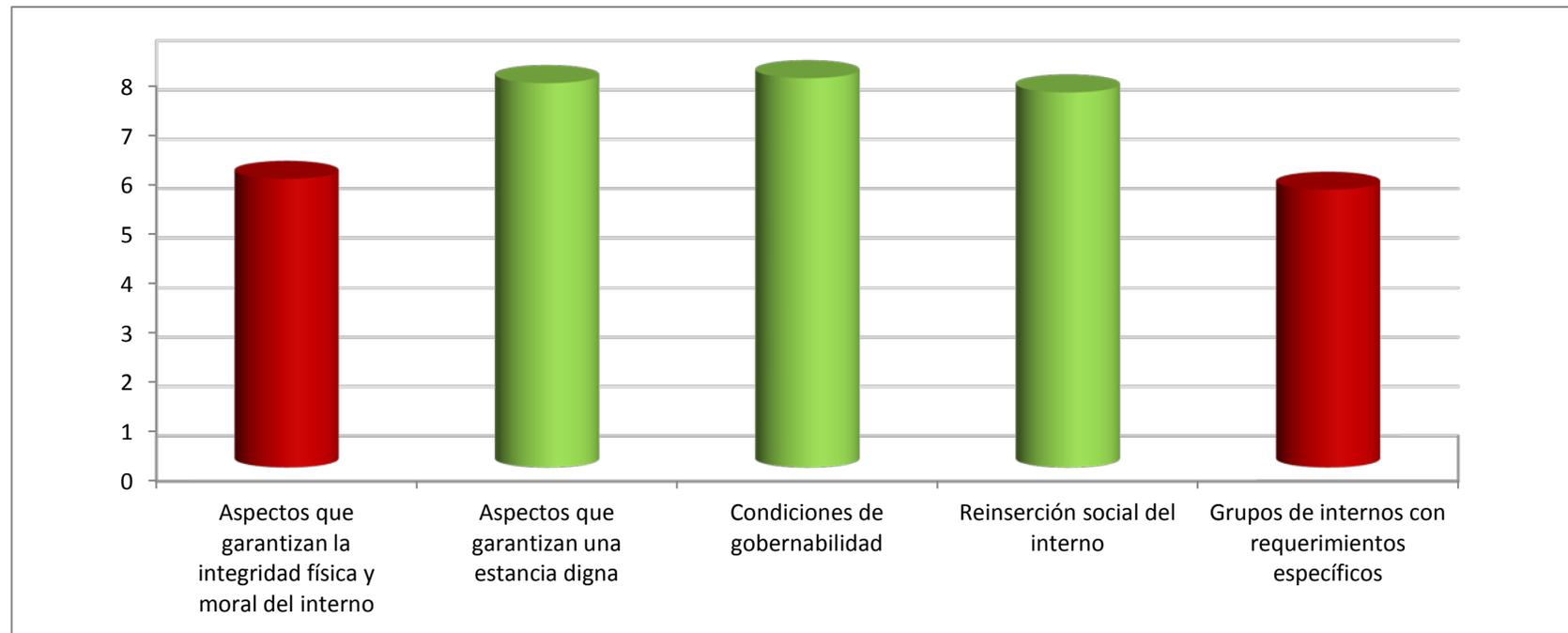
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.98</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para: el uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas y del Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (suspensión de la visita familiar e íntima y suspensión de la comunicación telefónica, no se avisa a los familiares del interno sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en la capacitación del personal penitenciario y de personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.61</p>	<p>1.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación.</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración de estudios de personalidad.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>5.61</p>	<p>1.- Deficiencias en la atención médica a mujeres y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro.</p> <p>2.- Inexistente registro de adultos mayores, deficiencias en los talleres, y dietas adecuadas.</p> <p>3.- Deficiencias en el servicio de intérpretes para indígenas en los casos que sea necesario e inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio.</p> <p>4.- Inexistente registro de internos con discapacidad física o mental.</p> <p>5.- Inexistente registro de internos con VIH/SIDA y deficiencia en la atención médica</p> <p>6.- Inexistente registro de Personas con preferencias sexuales distintas.</p> <p>7.- Deficiencias en los programas de prevención y desintoxicación voluntaria y falta de registro de internos con adicciones.</p>

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL EL HONGO

Capacidad para alojar a **4,680** internos

Población al día de la visita **4,276**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.88
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.84
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.78
IV. Reinserción social del interno	7.59
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.62



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 5.84</p>	<p>1.- Existe hacinamiento (internos que rebasan la capacidad de las celdas) 2.- Deficiencias en la atención psicológica. 3.- Inexistente registro de la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular. 4.- Deficiencias en la prevención, atención y acciones para atender incidentes violentos. 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima). 6.- Deficiencia en la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (falta de procedimiento, falta de comunicación de los internos con los órganos locales de protección de los derechos humanos para presentar quejas, no hay acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos). 7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica y falta de registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 7.78</p>	<p>1.- Insuficiente capacidad de COC y del área médica. 2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (COC, dormitorios, sancionados, sujetos a protección, de la cocina, comedor y locutorios). 3.- Deficiencias en la cantidad, calidad y consumo de alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 7.88</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para: solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, para traslados y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades. 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (derecho de audiencia, notificación por escrito de las sanciones, suspensión de la visita familiar e íntima y suspensión de la comunicación telefónica, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción, el área de trabajo social no da aviso a los familiares del interno sancionado).</p>

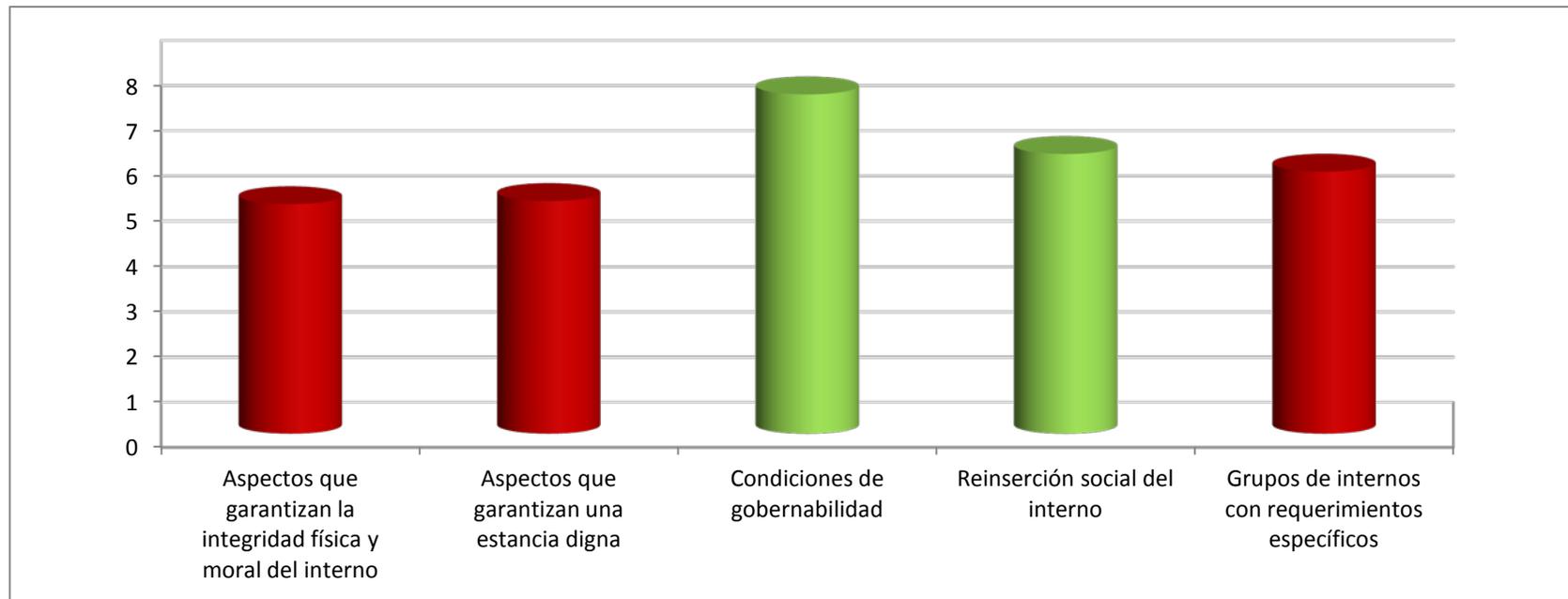
<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.59</p>	<p>1.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 2.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario. 3.- No se proporciona material didáctico, ni equipo deportivo.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.62</p>	<p>1.- Inexistente registro de adultos mayores, deficiencias en la accesibilidad de las instalaciones para el traslado de los adultos mayores, deficiencias en los talleres para adultos mayores y en las dietas. 2.- Deficiencias en el servicio de intérpretes para indígenas en los casos que sea necesario e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio. 3.- Inexistente registro de internos con discapacidad física o mental, deficiencia en la atención médica. 4.- Inexistente registro de internos con VIH/SIDA. 5.- Inexistente registro de Personas con preferencias sexuales distintas. 6.- Inexistente registro de internos con adicciones.</p>

3. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL LIC. JORGE A. DUARTE CASTILLO

Capacidad para alojar a **2,562** internos

Población al día de la visita **6,633**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.5
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.07
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.14
IV. Reinserción social del interno	6.18
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.79



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 5.07</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (internos que rebasan la capacidad de las celdas) 2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de visita íntima. 3- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistente unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos, falta de medicamentos, material de curación y deficiente atención psicológica). 4.- Deficiencias en el registro de la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistencia de registro de la supervisión). 5.- Deficiencias en la prevención, atención y acciones para atender incidentes violentos. 6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención y acciones para la prevención). 7.- Deficiencia en la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (falta de procedimientos, falta de comunicación de los internos con los órganos locales de protección de los derechos humanos para presentar quejas y no hay acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos). 8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica y falta de registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.14</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, COC, dormitorios, comedores, talleres, instalaciones deportivas, patio y área de sancionados), en el área femenil (ingreso, COC, locutorios, cocina, no cuenta con comedores y talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica y patio). 2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (COC, dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica, cocina, comedor e instalaciones deportivas). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución y consumo de alimentos.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 7.5</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Falta de manual de procedimientos para presentar quejas y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades. 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción). 4.- Presencia de objetos y sustancias prohibidos. 5.- Deficiencias en la capacitación del personal técnico.
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.18</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos. 2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario. 4.- Deficiencias en la capacitación para el trabajo. 5.- No se proporciona material didáctico, ni equipo deportivo. 6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, periodicidad y acceso a todos los internos). 7.- Deficiencias en los estudios de personalidad. 8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica y acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.79</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro. 2.- Inexistente registro de adultos mayores, ubicación por motivos de salud, deficiencias en la existencia de talleres para adultos mayores y en la accesibilidad a los mismos. 3.- Inexistencia en el registro de indígenas. 4.- Inexistente registro de internos con discapacidad física o mental, deficiencia en la atención médica. 5.- Inexistente registro de internos con VIH/SIDA y deficiencias en la atención médica. 6.- Inexistente registro de Personas con preferencias sexuales distintas. 7.- Inexistente registro de internos con adicciones.

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

BAJA CALIFORNIA SUR Gobernabilidad 4.94

CENTRO	2012
1. Centro de Reinserción Social de la Paz	4.86
2. Centro de Reinserción Social de San José del Cabo	5.12
3. Centro de Reinserción Social de Ciudad Constitución	4.83

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA PAZ	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.86
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.09
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.45
IV. Reinserción social del interno	7.3
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.57

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ DEL CABO	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.12
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.37
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.11
IV. Reinserción social del interno	7.21
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.54

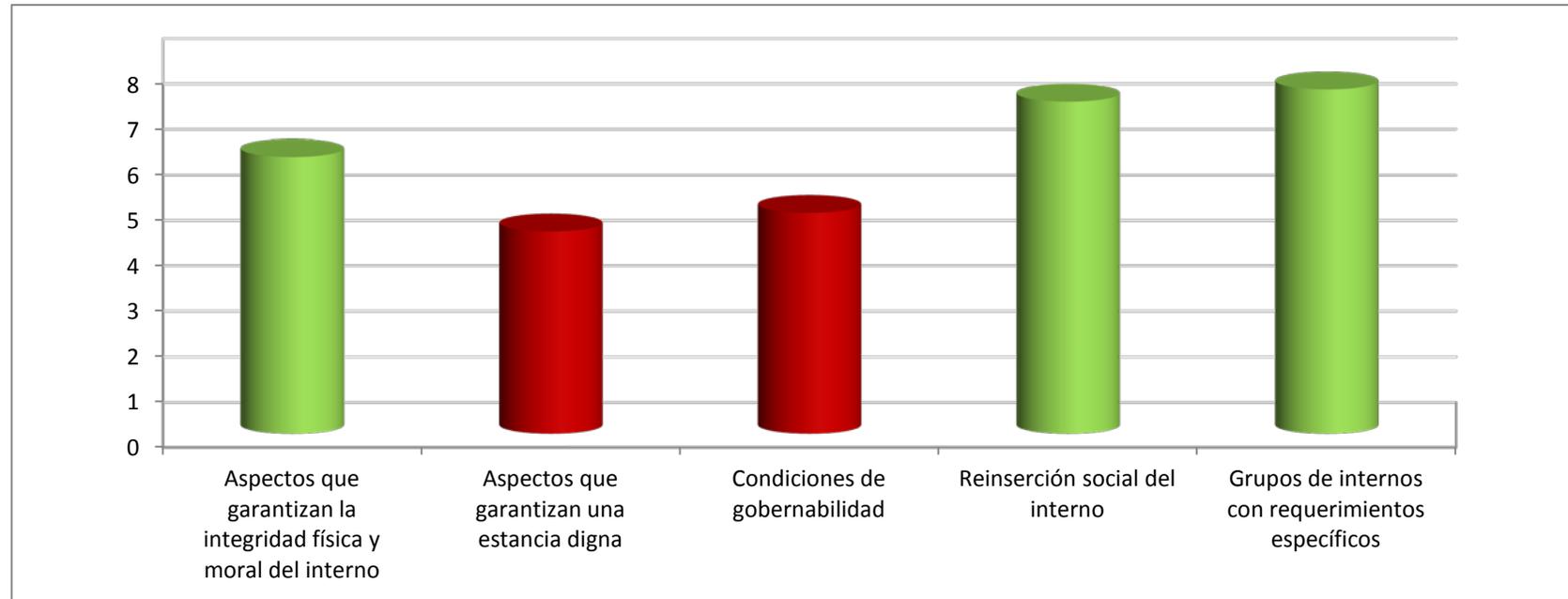
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.83
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.64
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.2
IV. Reinserción social del interno	5.87
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.32

1. CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL DE LA PAZ

Capacidad para alojar a **650** internos

Población al día de la visita **766**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.86
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.09
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.45
IV. Reinserción social del interno	7.3
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.57



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.09</p>	<p>1.- Existe hacinamiento (internos que rebasan la capacidad de las celdas) y sobrepoblación.</p> <p>2.- Inexistente y deficiente separación entre hombres y mujeres en el servicio médico, comedores y visita íntima.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario, equipo médico, instrumental, unidad odontológica, falta de medicamentos y material de curación y atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión y notificación de las irregularidades).</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención, atención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas, no existe acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 4.45</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (COC, dormitorios, locutorios, y comedores). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso y COC deficiencias en los dormitorios, no cuenta con área para internas sujetas a protección, comedores, talleres, aulas, visita familiar e íntima, instalaciones deportivas, área de sancionadas y área médica).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales, equipamiento e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (COC, dormitorios, sancionados, sujetos a protección, del área médica, de la cocina, comedores, visita familiar, locutorios y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad. 4.86</p>	<p>1.- Inexistencia de manual de procedimientos para: ingreso, traslado de internos, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar, visita íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, falta de manual del Consejo Técnico Interdisciplinario, y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades, así como deficiencias en el equipamiento de uniformes y accesorios.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (ubicación en el área de sancionados después de la ubicación de la sanción, no existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en: seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas; de los servicios de: alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para: protección, asignación de estancia y plancha para dormir, por pase de lista, alimentos, uso del teléfono, por visitas, para no realizar labores de limpieza, por no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Inexistente capacitación del personal de seguridad y custodia.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno. 7.3</p>	<p>1.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>2.- Insuficientes actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p>

**V.- Grupos de internos con
requerimientos específicos.**

7.57

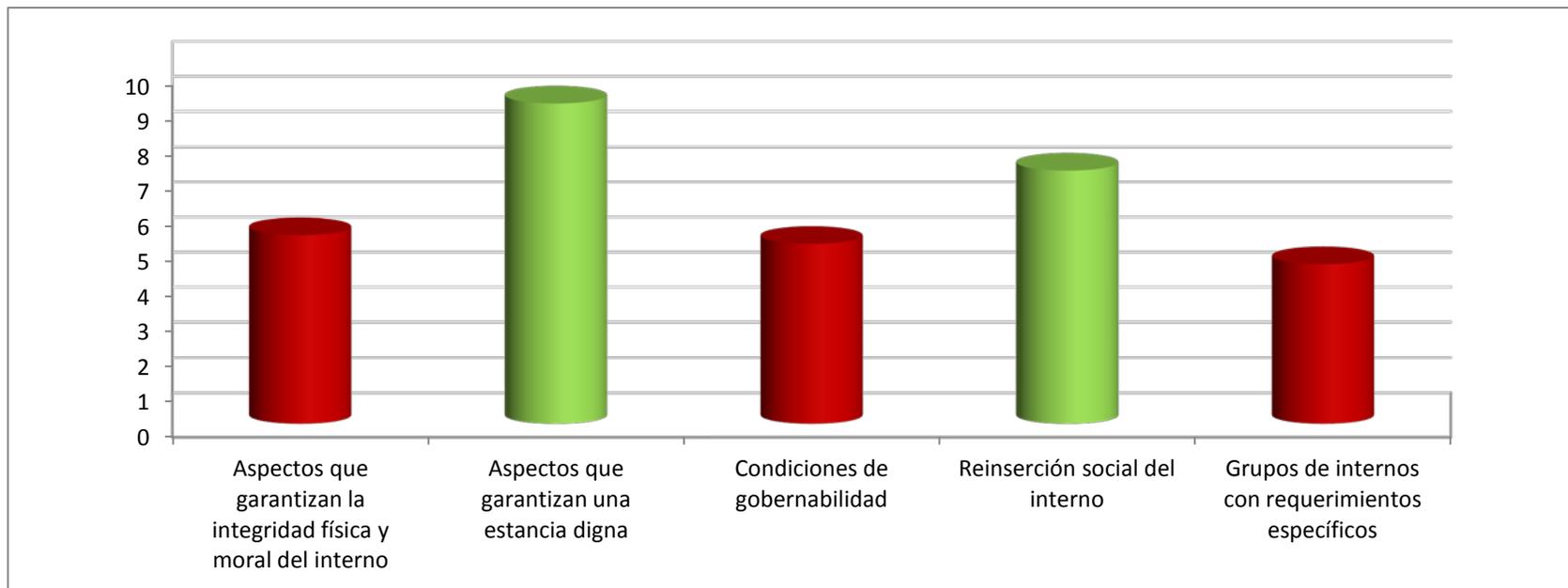
- 1.- Mujeres (deficiente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).
- 2.- Adultos mayores (deficiencias en la existencia de talleres especializados e inexistencia de dietas y dietas adecuadas).
- 3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).
- 4.- Personas con discapacidad (deficiencias en atención médica a discapacitados mentales).
- 5.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

2. CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ DEL CABO

Capacidad para alojar a **1,084** internos

Población al día de la visita **548**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.12
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.37
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.11
IV. Reinserción social del interno	7.21
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.54



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 5.37</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (falta de medicamentos, material de curación y atención psicológica). 2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (registro de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento y notificación de las irregularidades a su superior). 3.- Deficiencias en la prevención, atención y acciones para atender incidentes violentos. 4.- Inexistencia en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima, denuncias ante el Ministerio Público, deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato e inexistencia de procedimiento para los casos de tortura). 5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (comunicación de los internos con los órganos locales, facilidades al personal para realizar sus labores y acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos). 6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 9.11</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (área médica). 2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (COC, sujetos a protección). 3.- Deficiencias en las dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 5.12</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para: ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, del Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, femenino, para traslados y</p>

	<p>cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, no existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar, íntima, comunicación telefónica y con su abogado; incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro, existe control por parte de los internos en: seguridad y control de los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento.</p> <p>5.- Presencia de internos que ejercen control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para proporcionar medicamentos.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para proveer protección y alimentos.</p> <p>8.- Deficiente capacitación al personal de seguridad y custodia, y al personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.21</p>	<p>1.- Inexistencia de personal de psicología.</p> <p>2.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario</p> <p>3.- Insuficientes actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>4.- Deficiencias en las acciones relacionadas con beneficios de libertad anticipada en relación con los estudios de personalidad.</p> <p>5.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima, comunicación telefónica y acceso a la biblioteca).</p>

**V.- Grupos de internos con
requerimientos específicos.**

4.54

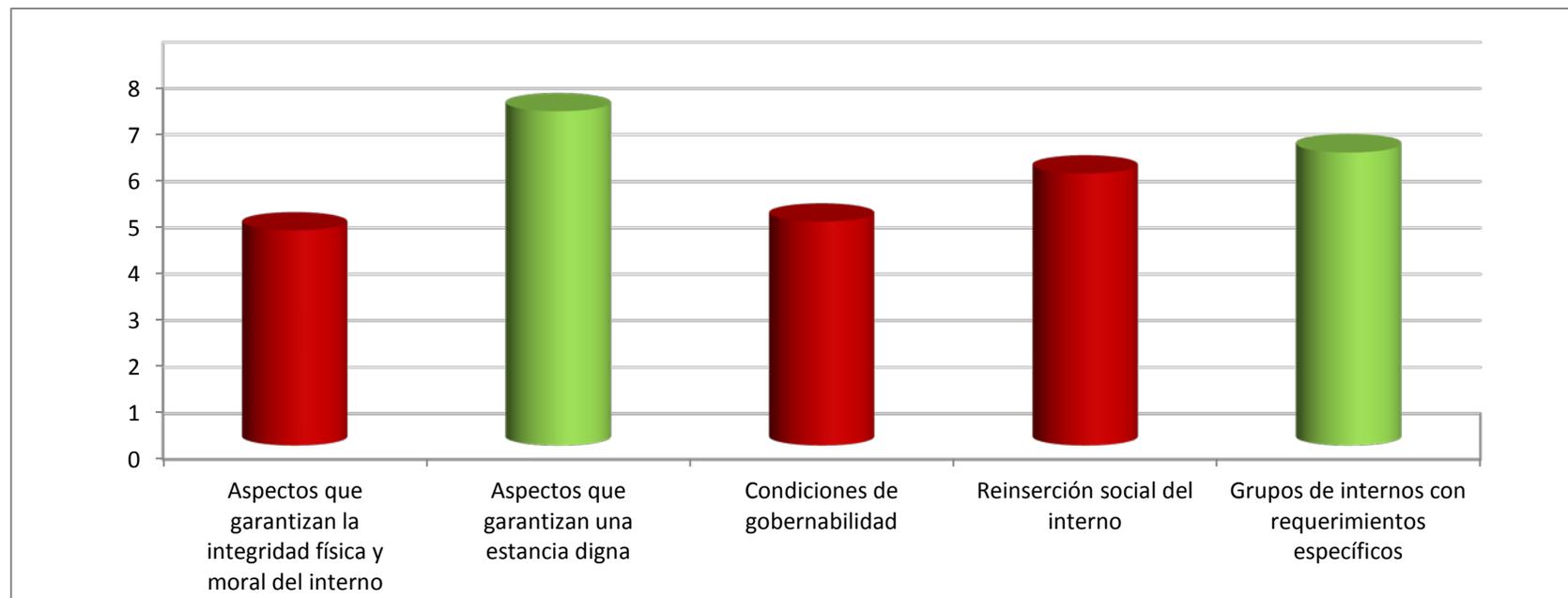
- 1.- Adultos mayores (deficiencias en la existencia de talleres especializados y en sus accesos, visita íntima e inexistencia de dietas).
- 2.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).
- 3.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de registro, deficiencias en programas para la detección de VIH y atención médica).
- 4.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro, deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten y en el acceso a servicios del Centro).
- 5.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

3. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN

Capacidad para alojar a **143** internos

Población al día de la visita **152**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.83
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.64
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.2
IV. Reinserción social del interno	5.87
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.32



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.64</p>	<p>1.- Existe hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Inexistente y deficiente separación entre hombres y mujeres en las áreas de (C.O.C., escolar, visita íntima y actividades deportivas).</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario por consultorio, equipo médico, instrumental, inexistente unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos, deficiente atención médica, falta de medicamentos y material de curación, atención psicológica e inexistencia de área médica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (registro de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento y notificación de las irregularidades a su superior).</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima, denuncia ante el Ministerio Público, acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato y procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y comunicación con los OLPDH para presentar quejas.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (inexistente atención médica y registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>7.2</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (área de ingreso, C.O.C., dormitorios, protección, comedores, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas y área médica). En el área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, cocina, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, médica, sancionadas y</p>

	<p>criminología).</p> <p>2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (dormitorios, sancionados, deficiente equipamiento, y condiciones materiales e higiene de la cocina).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración distribución, consumo y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>4.83</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para: ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, del Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades y en el equipamiento, y accesorios para los custodios.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, ubicación en el área de sancionados, no se notifican por escrito, no existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar y comunicación telefónica, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro, existe control por parte de los internos en los servicios de: alimentación, limpieza y mantenimiento.</p> <p>5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para asignación de estancia.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir.</p> <p>8.- Deficiente capacitación al personal de seguridad y custodia e inexistencia de capacitación al personal técnico.</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno. 5.87</p>	<p>1.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos, carece de personal de criminología. 2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3.- Deficiencias en el ejercicio de sus funciones y en la elaboración de las actas del Consejo Técnico Interdisciplinario. 4.- Insuficientes actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación). 6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.32</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente acceso a los servicios del Centro en igualdad de condiciones). 2.- Adultos mayores (inexistencia de talleres especializados e inexistencia de dietas adecuadas). 3.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad (deficiencias en atención médica a las personas con discapacidad mental). 5.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en cuanto a la ubicación por motivos de salud y programas para la detección del VIH). 6.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten, en el acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones). 7.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

C A M P E C H E Gobernabilidad 5.19

CENTRO	2012
1. Centro de Readaptación Social de Cd. del Carmen	5.17
2. Centro de Readaptación Social de San Francisco Kobén	5.19

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE CD. DEL CARMEN	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.17
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.33
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.72
IV. Reinserción social del interno	5.89
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.01

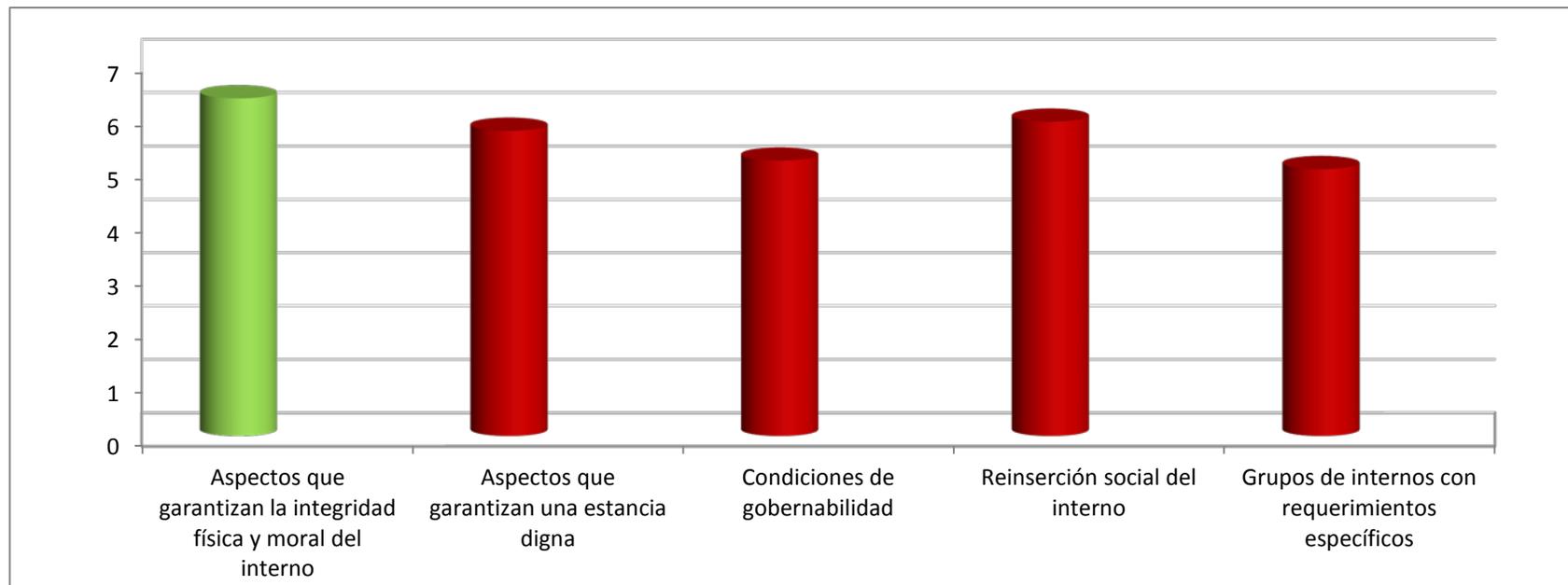
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE SAN FRANCISCO KOBÉN	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.19
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.14
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.69
IV. Reinserción social del interno	5.02
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.95

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CIUDAD DEL CARMEN

Capacidad para alojar a **428** internos

Población al día de la visita **238**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.17
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.33
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.72
IV. Reinserción social del interno	5.89
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.01



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.33</p>	<p>1.- Inexistente y deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de: C.O.C. y talleres. 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario por consultorios y en la atención psicológica, consultorio médico). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (registro de la supervisión). 4.- Deficiencias en la prevención y acciones para atender incidentes violentos. 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención, denuncia ante el Ministerio Público y acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato). 6.- Denuncias de acoso sexual. 7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas). 8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica e inexistente registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.72</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (deficiencias en las áreas de C.O.C., comedores, talleres, aulas, área de visita íntima). En cuanto al área femenil (deficiencias en el área de ingreso e inexistencia de C.O.C., área para internas sujetas a protección, locutorios, cocina, talleres, aulas, visita familiar e íntima, instalaciones deportivas, área de sancionadas y médica). 2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (dormitorios, sancionados, sujetos a protección, deficientes condiciones materiales, equipamiento e higiene de la cocina y del comedor, visita familiar, locutorios y talleres). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

III.- Condiciones de gobernabilidad.

5.17

- 1.- Falta de manual de procedimientos para: el ingreso, traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, para la visita familiar, visita íntima, para la revisión de visitantes, del Consejo Técnico Interdisciplinario, para la revisión de estancias y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.
- 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.
- 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).
- 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, control de las actividades productivas, educativas y deportivas; control de los servicios de: alimentación, limpieza y mantenimiento).
- 5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.
- 6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por visitas y por no cumplir una sanción administrativa.
- 7.- Presencia de cobros por parte de los internos por mantenimiento de los dormitorios y alimentos.

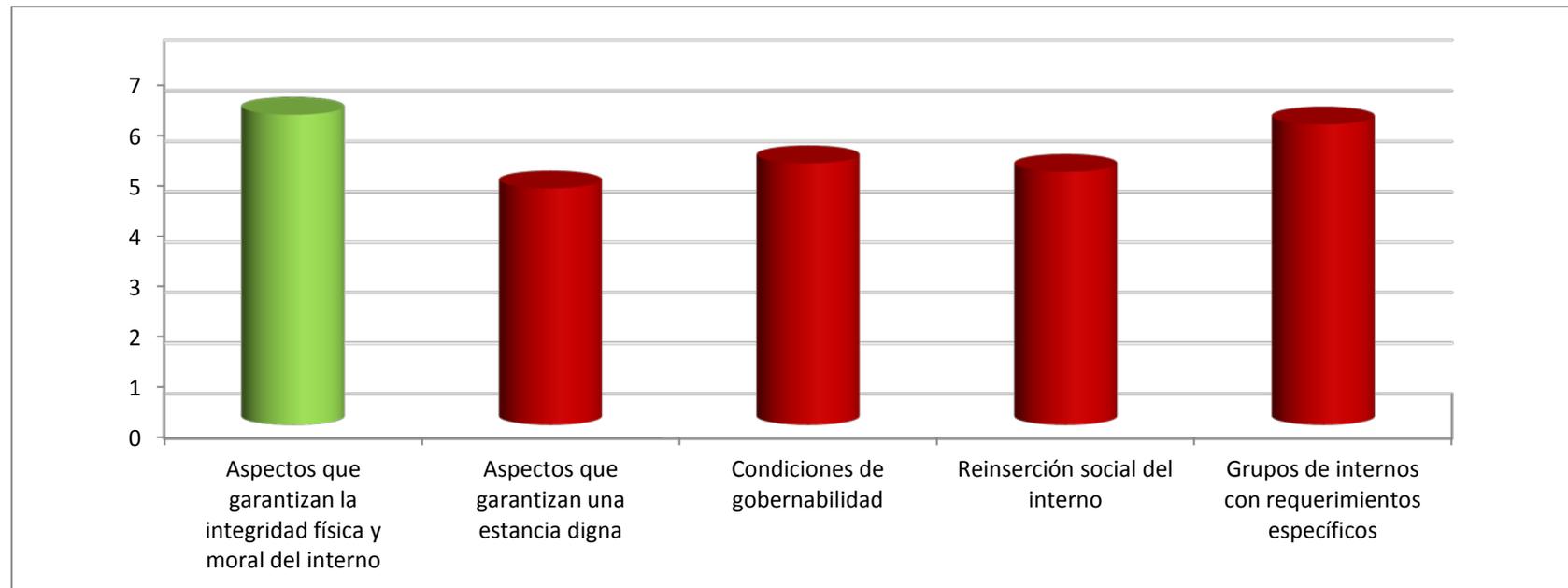
<p>IV.- Reinserción social del interno. 5.89</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos, inexistencia de personal de criminología. 3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 4.- Deficiencias en la realización de las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario. 5.- Insuficientes actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 6.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico y oportunidad de acceso a la educación). 7.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y equipo deportivo). 8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica y acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.01</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (deficiente atención médica, en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro e inexistencia en el registro de mujeres internas). 2.- Adultos mayores (inexistencia de registro, deficiencias en cuanto a la accesibilidad a las instalaciones, al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, en la existencia de talleres especializados y en las dietas). 3.- Indígenas (inexistencia del registro, deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios). 4.- Personas con discapacidad (inexistencia de registro, deficiencias en cuanto a la ubicación, atención médica, inexistencia de registro de internos con discapacidad mental). 5.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de registro y deficiente ubicación por motivos de salud). 6.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 7.- Internos con adicciones (inexistencia de registro, deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

2. CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL DE SAN FRANCISCO KOBÉN

Capacidad para alojar a **1,366** internos

Población al día de la visita **1,261**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.19
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.14
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.69
IV. Reinserción social del interno	5.02
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.95



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.14</p>	<p>1.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de servicio médico. 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inadecuada atención psicológica). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (registro de la supervisión). 4.- Deficiencias en la prevención y acciones para atender incidentes violentos. 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, denuncia ante el Ministerio Público, procedimiento para su atención, acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato y procedimiento para los casos de tortura). 6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (facilidades al personal de los OLPDH para el desempeño de sus funciones). 7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas, alimentación y médica, inexistencia de registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 4.69</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (C.O.C.). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso y C.O.C., deficiencias en el área para internas sujetas a protección, talleres, inexistencia de aulas, deficiencias en el área de sancionadas, área médica y carece de área de criminología). 2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (dormitorios, sancionados, sujetos a protección, del área médica, cocina, comedores, visita íntima y talleres). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

**III.- Condiciones de
governabilidad.**
5.19

- 1.- Inexistencia de reglamento interno y de manual de procedimiento para el ingreso, traslado de internos, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.
- 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, femenino, para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.
- 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, ubicación del interno en el área de sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).
- 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas; en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).
- 5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.
- 6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por asignación de estancia y plancha para dormir, visitas y por no cumplir una sanción administrativa.
- 7.- Presencia de cobros por parte de los internos para asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, acceso a las actividades educativas y deportivas y por no cumplir una sanción administrativa.

<p>IV.- Reinserción social del interno. 5.02</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos (inexistencia de personal de criminología). 3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4.- Insuficientes actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 5.- Deficiencias en las actividades educativas (programación, material didáctico, registro del nivel de escolaridad de los internos y oportunidad de acceso a la educación). 6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo y registro de internos y oportunidad de acceso). 7.- Deficiencias en las acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (en los estudios de personalidad). 8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima, comunicación telefónica y acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.95</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (deficiente atención médica, en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro y en el acceso a servicios en igualdad de condiciones). 2.- Adultos mayores (deficiencias en talleres especializados inexistencia de dietas y dietas adecuadas, en el acceso a instalaciones deportivas y a talleres). 3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad (deficiente atención médica a las personas con discapacidad mental). 5.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en cuanto a su ubicación por motivos de salud). 6.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 7.- Internos con adicciones (inexistente registro, deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

CHIAPAS Gobernabilidad 6.34

CENTRO	2012
1. Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados No. 3 "Varonil" Tapachula	7.05
2. Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados No. 4 "Femenil" Tapachula	7.17
3. Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados No. 5 "San Cristóbal de las Casas"	6.34
4. Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados No. 14 "El Amate"	5.18

ESTATAL PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS NO. 3 "VARONIL" TAPACHULA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.05
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.34
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.75
IV. Reinserción social del interno	6.05
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.7

CENTRO ESTATAL PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS NO. 4 "FEMENIL" TAPACHULA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.17
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.88
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.07
IV. Reinserción social del interno	5.3
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.4

CENTRO ESTATAL PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS NO. 5 "SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS"	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.34
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.25
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.69
IV. Reinserción social del interno	5.65
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.95

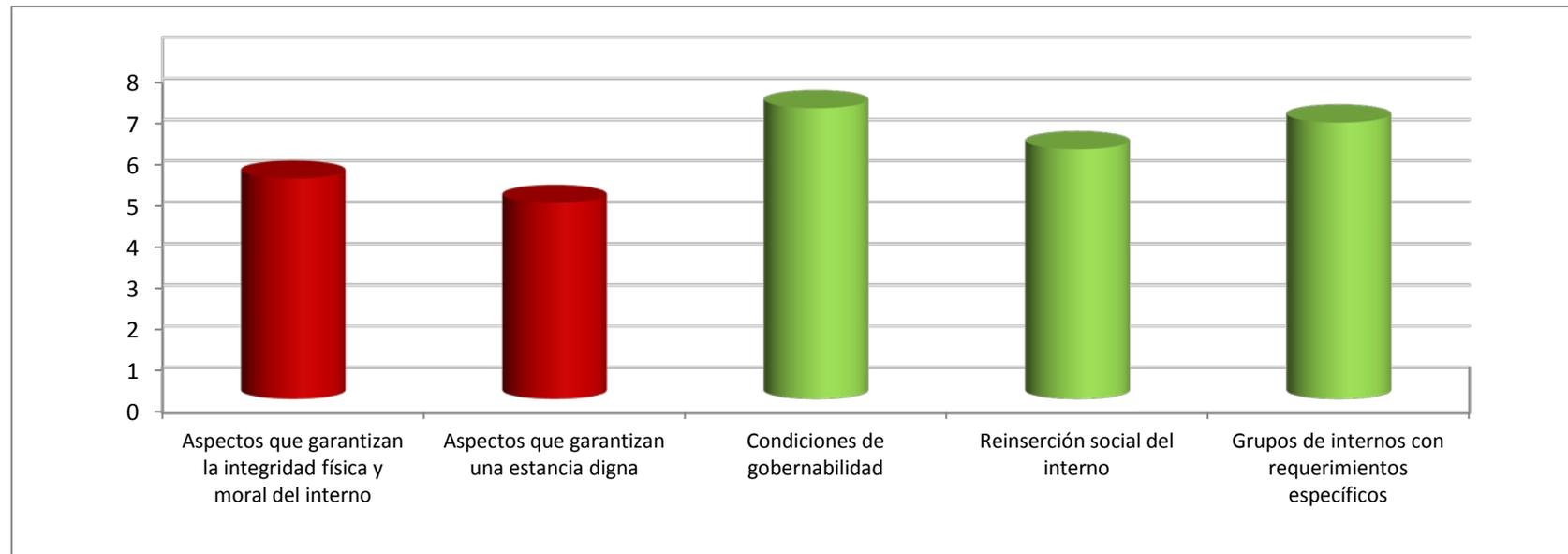
CENTRO ESTATAL PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS NO. 14 "EL AMATE"	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.18
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.19
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.14
IV. Reinserción social del interno	5.75
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.95

1. CENTRO ESTATAL PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS No. 3 “Varonil”, TAPACHULA

Capacidad para alojar a **900** internos

Población al día de la visita **1,374**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.05
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.34
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.75
IV. Reinserción social del interno	6.05
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.7



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 5.34</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente personal médico para atender a los internos y falta de medicamentos). 3.- Inexistente registro en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (registro de la supervisión y notificación de las irregularidades a su superior). 4.- Deficiencias en la prevención para atender incidentes violentos. 5.- Deficiencias en la prevención, procedimientos y en la atención de la tortura y/o maltrato. 6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos). 7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (inexistente registro de internos sancionados, falta de atención médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 4.75</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistencia de C.O.C y área de protección, deficiencias en dormitorios y aulas). 2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (dormitorios, sancionados, área médica, equipamiento e higiene de la cocina y comedor, instalaciones deportivas, locutorios y talleres). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y cantidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 7.05</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para: el uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, del Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados después de la sanción, la sanción contempla la suspensión de la visita íntima, existe trato indigno durante la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>3.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas; de los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>4.- Existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>5.- Presencia de cobros por parte de los internos por protección, asignación de estancia y plancha para dormir, alimentos, para no realizar labores de limpieza y por no cumplir una sanción administrativa.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.05</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en la realización de las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico y en el registro del nivel de escolaridad de los internos).</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y equipo deportivo).</p> <p>8.- Deficiencias en las acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada en los estudios de personalidad.</p> <p>9.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>

**V.- Grupos de internos con
requerimientos específicos.**

6.7

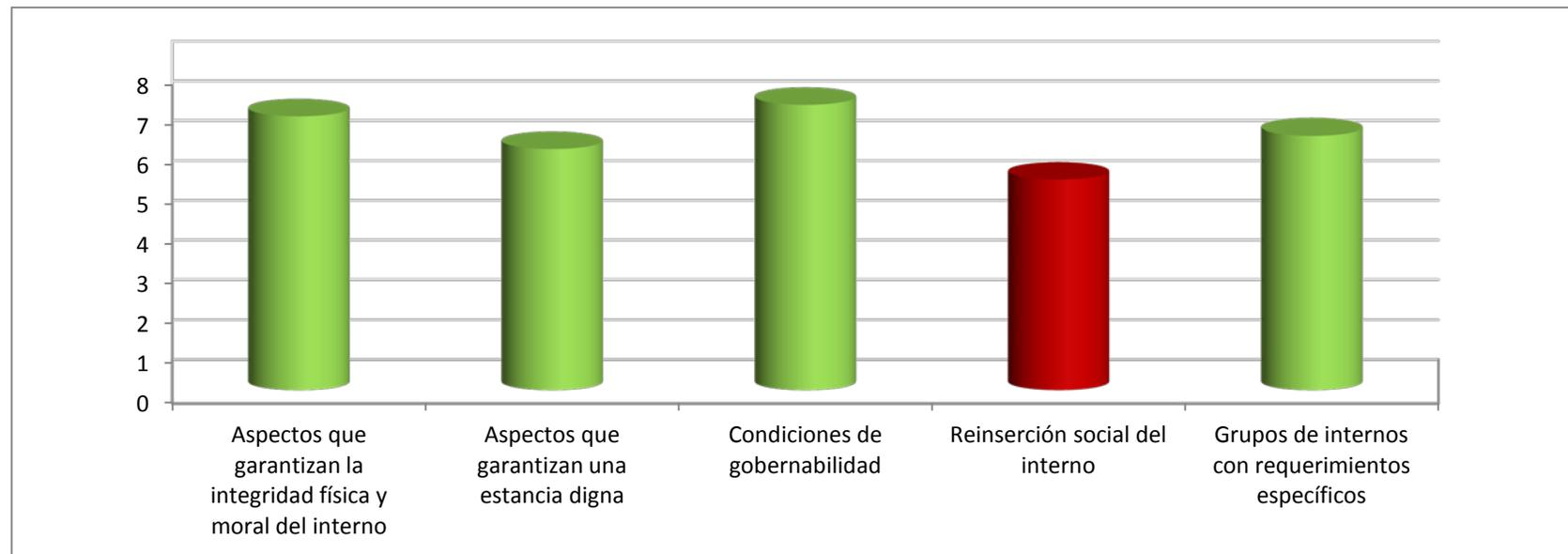
- 1.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a su ubicación, accesibilidad a las instalaciones, equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, en la existencia de talleres especializados).
- 2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos que sea necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).
- 3.- Personas con discapacidad (deficiencias en la ubicación y atención médica).
- 4.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en la ubicación por motivos de salud y atención médica).
- 5.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).
- 6.- Internos con adicciones (deficiencia en los programas de desintoxicación voluntaria).

2. CENTRO ESTATAL PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS No. 4 “Femenil”, TAPACHULA

Capacidad para alojar a **82** internas

Población al día de la visita **94**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.17
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.88
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.07
IV. Reinserción social del interno	5.3
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.4



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.88</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de las internas (deficiente unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a las internas, falta de medicamentos y de material de curación). 2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión). 3.- Deficiencias en la prevención y acciones para atender incidentes violentos. 4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención). 5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas por violación a los derechos humanos de las internas ante la instancia competente y acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 6.07</p>	<p>1.- Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (deficiencias en el área de ingreso e inexistencia de área de C.O.C., insuficientes dormitorios, no cuenta con área para internas sujetas a protección, ni con área de locutorios, carece de área de sancionadas y criminología). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a las internas (dormitorios, del área médica, deficientes condiciones materiales, equipamiento e higiene de la cocina y comedor, locutorios y talleres). 3.- Deficiencias en la elaboración, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 7.17</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para caso de motín, uso de la fuerza, presentar quejas, visita familiar, visita íntima y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades. 3.- Deficiencias en la capacitación del personal de seguridad y custodia y del personal técnico.</p>

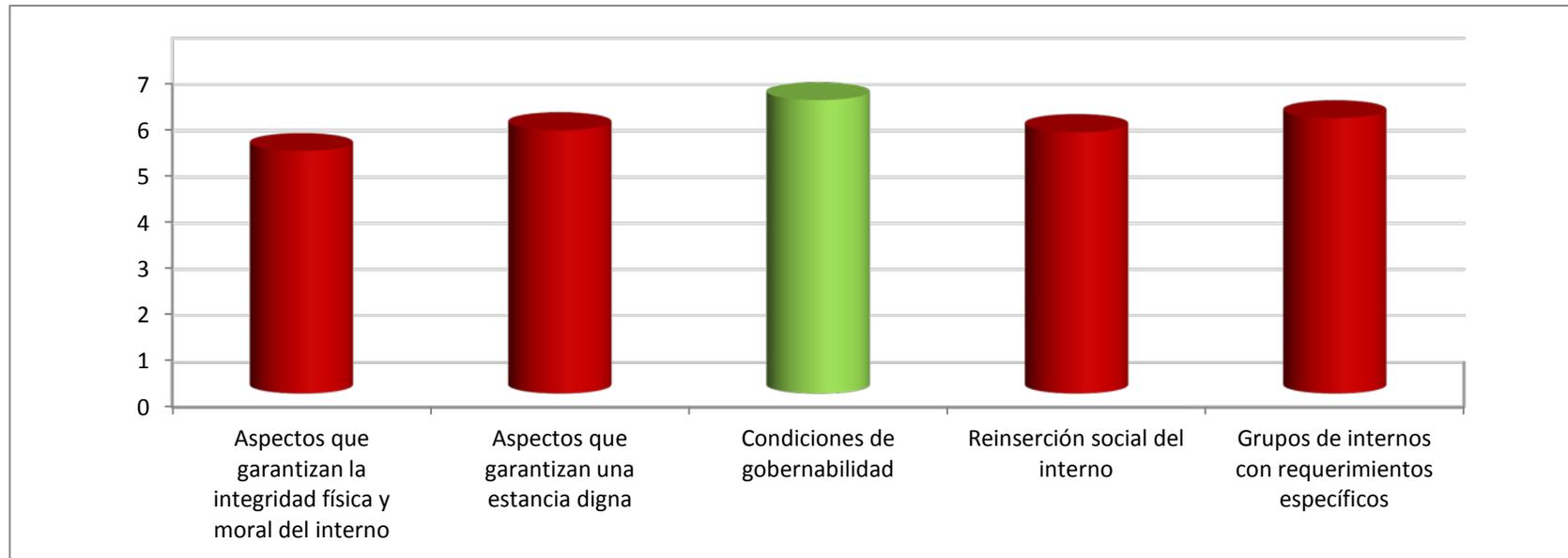
<p>IV.- Reinserción social del interno. 5.3</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Inexistencia en la clasificación criminológica de las internas y carece de personal de criminología. 3.- Inexistente separación entre procesadas y sentenciadas en dormitorios y áreas comunes. 4.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario. 5.- Insuficientes actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 6.- Deficiencias en las actividades educativas (programación de las actividades, material didáctico, registro del nivel de escolaridad de las internas, y oportunidad de acceso a la educación). 7.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación e inexistencia de registro de internas). 8.- Deficiencias con las acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (en los estudios de personalidad).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.4</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (deficiencias en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultas mayores (deficiencias en cuanto a su ubicación, en la accesibilidad a las instalaciones, a su atención médica, al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, en la existencia de talleres especializados inexistencia de dietas adecuadas, presencia de discriminación y deficiencias en la preparación de las dietas). 3.- Indígenas (inexistencia en el servicio de intérpretes en los casos necesarios y de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad (atención médica física y mental). 5.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en la ubicación y atención médica). 6.- Internos con adicciones (deficiencia en los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

3. CENTRO ESTATAL PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS No. 5 “SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS”

Capacidad para alojar a **287** internos

Población al día de la visita **509**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.34
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.25
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.69
IV. Reinserción social del interno	5.65
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.95



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 5.25</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Inexistente y deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de servicio médico. 3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (instrumental médico, insuficiente personal médico para atender a los internos, falta de medicamentos y material de curación). 4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (registro de la supervisión y seguimiento). 5.- Deficiencias en la prevención y acciones para atender incidentes violentos. 6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención y acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato). 7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos y comunicación con los OLPDH. 8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.69</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (dormitorios, talleres, inexistencia de área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso y C.O.C., no cuenta con área para internas sujetas a protección, deficiencias en talleres, aulas, inexistente área de sancionadas y área de criminología). 2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., sancionados, sujetos a protección, del área médica, deficientes condiciones materiales, equipamiento e higiene de la cocina y comedor, visita familiar, locutorios y talleres). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y cantidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad. 6.34</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para: traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, para la visita familiar, para la visita íntima y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino de seguridad y custodia, y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita íntima y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios.</p> <p>6.- Existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos por acceso de actividades laborales, deportivas y/o educativas.</p> <p>8.- Deficiencias en la capacitación del personal técnico.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno. 5.65</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos, carecen de personal de criminología y pedagogía.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en la realización de las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (en la programación, material didáctico, registro del nivel de escolaridad de los internos y certificación oficial de estudios).</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo y registro de internos inscritos en cada actividad deportiva).</p>

**V.- Grupos de internos con
requerimientos específicos.**

5.95

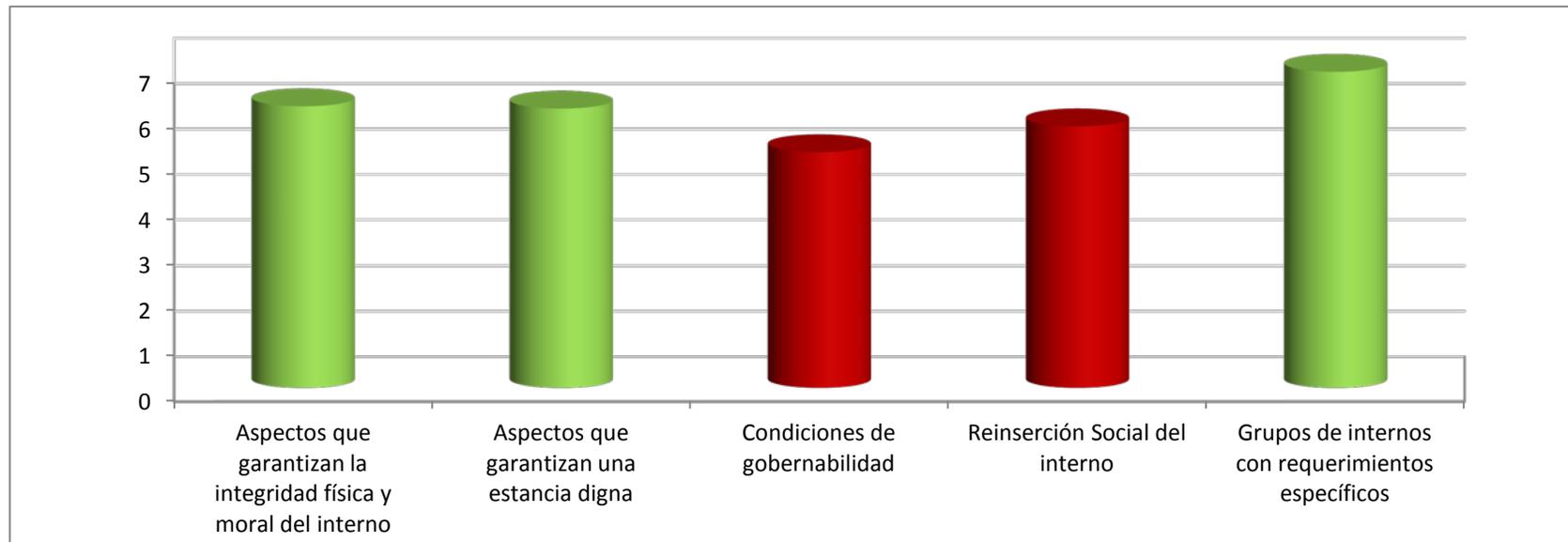
- 1.- Mujeres (deficiente atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).
- 2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a su ubicación, en la accesibilidad a las instalaciones, al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas y en la existencia de talleres especializados).
- 3.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).
- 4.- Personas con discapacidad (deficiencias en cuanto a la atención médica a personas con discapacidad física).
- 5.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en cuanto a los programas para la detección voluntaria del VIH y deficiencias en atención médica).
- 6.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).
- 7.- Internos con adicciones (deficiencias en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

4. CENTRO ESTATAL PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS No. 14 “EL AMATE”

Capacidad para alojar a **1,916** internos

Población al día de la visita **2,365**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.18
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.19
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.14
IV. Reinserción social del interno	5.75
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.95



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.19</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de C.O.C. 3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (instrumental, insuficiente personal médico para atender a los internos, falta de medicamentos y material de curación). 4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (registro de la supervisión). 5.- Deficiencias en la prevención para atender incidentes violentos. 6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (existencia de casos de tortura y/o maltrato e inexistente registro de los casos). 7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas y acceso a número gratuitos desde teléfonos públicos. 8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnica y médica y en la alimentación).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 6.14</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, C.O.C., dormitorios, protección, talleres, área médica y área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso y C.O.C., para internas sujetas a protección, deficiencias en visita íntima, área de sancionadas, médica, inexistente área de criminología). 2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., dormitorios, del área médica, de la cocina y comedor, instalaciones deportivas, locutorios y talleres). 3.- Deficiencias en el consumo y calidad de los alimentos.</p>

**III.- Condiciones de
governabilidad.**

5.18

- 1.- Falta de manual de procedimientos para el ingreso, traslado de internos, en caso de motín, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar, visita íntima, del Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.
- 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades e insuficiencia en el suministro de equipamiento
- 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, no se integra la sanción al expediente técnico, y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).
- 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, control de los servicios de: alimentación, limpieza y mantenimiento, control de los teléfonos).
- 5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidos, de prostitución, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población
- 6.- Presencia de cobros por parte de los internos por protección, asignación de estancia y plancha para dormir, alimentos y uso del teléfono.

<p>IV.- Reinserción social del interno. 5.75</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos, inexistencia de personal de criminología. 3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4.- Deficiencias en las actividades laborales para el trabajo. 5.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico, registro del nivel de escolaridad de los internos). 6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo, periodicidad de las actividades y registro de internos). 7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima y acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.95</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, en las dietas y dietas adecuadas). 3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de registro y deficiencias en cuanto a su ubicación por motivos de salud). 5.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

CHIHUAHUA Gobernabilidad 6.59

CENTRO	2012
Centro de Reinserción Social Estatal No. 3 Chihuahua	6.51
Centro de Reinserción Social Estatal No. 2 Chihuahua	6.18
Centro de Reinserción Social Estatal No. 1 Chihuahua	7.08

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTATAL NO. 3 CHIHUAHUA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.51
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.36
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.02
IV. Reinserción social del interno	6.79
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.24

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTATAL NO. 2 CHIHUAHUA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.18
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.35
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.73
IV. Reinserción social del interno	6.24
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.2

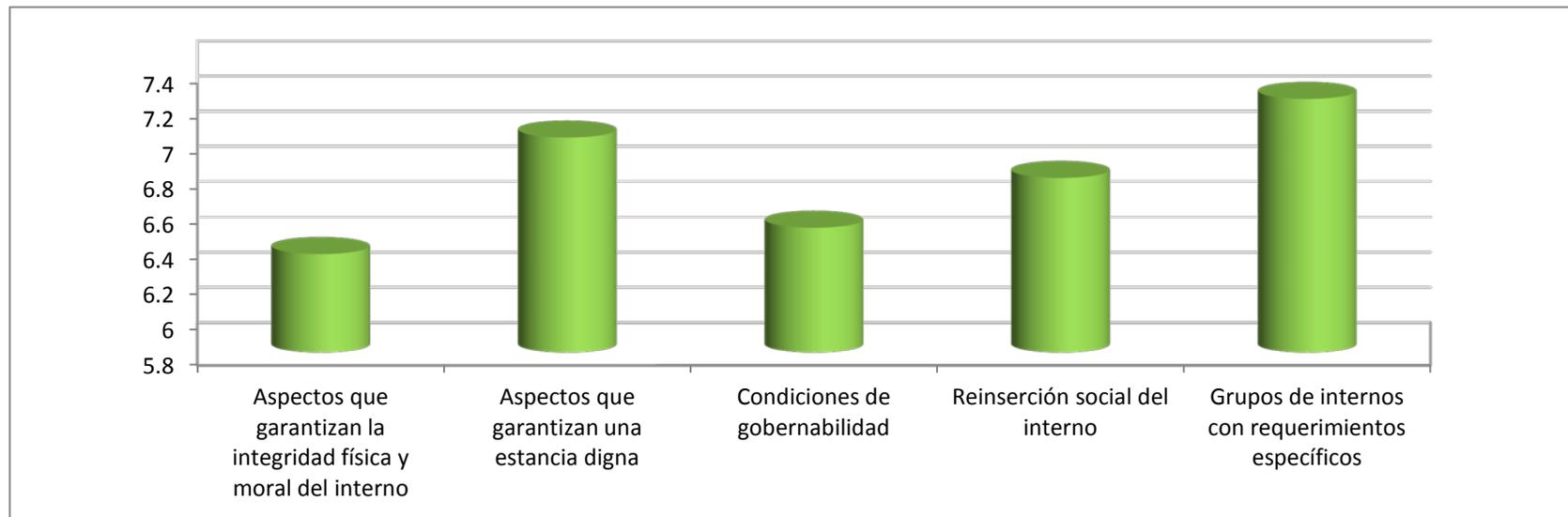
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTATAL NO. 1 CHIHUAHUA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.08
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.95
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.75
IV. Reinserción social del interno	6.36
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.77

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CIUDAD JUÁREZ (ANTES), AHORA CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTATAL No. 3 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

Capacidad para alojar a **2,432** internos

Población al día de la visita **2,779**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.51
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.36
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.02
IV. Reinserción social del interno	6.79
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.24



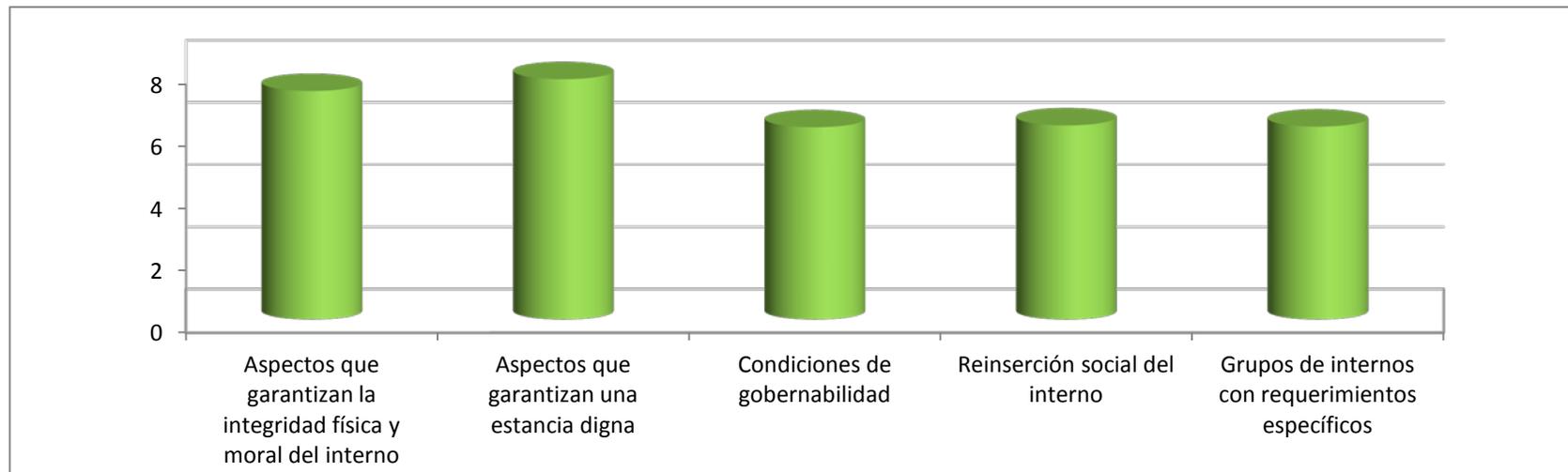
- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.36</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación e inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de C.O.C. y visita íntima. 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiente unidad odontológica e insuficiente personal médico para atender a los internos). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (registro de la supervisión). 4.- Deficiencias en la prevención e inexistencia de acciones para atender incidentes violentos. 5.- Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención, y procedimiento para los casos de tortura). 6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas, en las facilidades al personal en el desempeño de sus funciones y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos). 7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y en la alimentación).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 7.02</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, inexistencia del área de C.O.C. y comedores; deficiencias en los dormitorios, protección, locutorios, talleres y área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de C.O.C. y en comedores; deficiencias en área para internas sujetas a protección, locutorios y sancionadas). 2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (dormitorios, sancionados, cocina y comedor, visita familiar, locutorios y talleres). 3.- Deficiencias en la distribución, elaboración y cantidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad. 6.51</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar, visita íntima, del Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados, la sanción contempla la suspensión de la comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, alimentación, limpieza, mantenimiento y acceso de las visitas).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para no realizar labores de limpieza.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno. 6.79</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en la elaboración de las actas del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Deficiencias en la capacitación para el trabajo.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (programación y material didáctico).</p> <p>7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p style="text-align: center;">V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.24</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, inexistencia de talleres especializados, de dietas adecuadas e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro).</p> <p>4.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

**2. FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS JUDICIALES
“UNIDAD DE BAJO RIESGO” (ANTES),
AHORA CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTATAL No. 2, CHIHUAHUA**
Capacidad para alojar a **1,003** internos
Población al día de la visita **545**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.18
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.35
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.73
IV. Reinserción social del interno	6.24
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.2



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 7.35</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente instrumental y atención psicológica). 2.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos. 3.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (procedimiento para su atención y falta de denuncias ante el Ministerio Público). 4.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, falta de procedimiento y acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 5.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 7.73</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistencia de área ingreso, C.O.C. y área de sancionados). 2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (sujetos a protección, cocina, comedor, locutorios y talleres). 3.- Deficiencias en el consumo y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

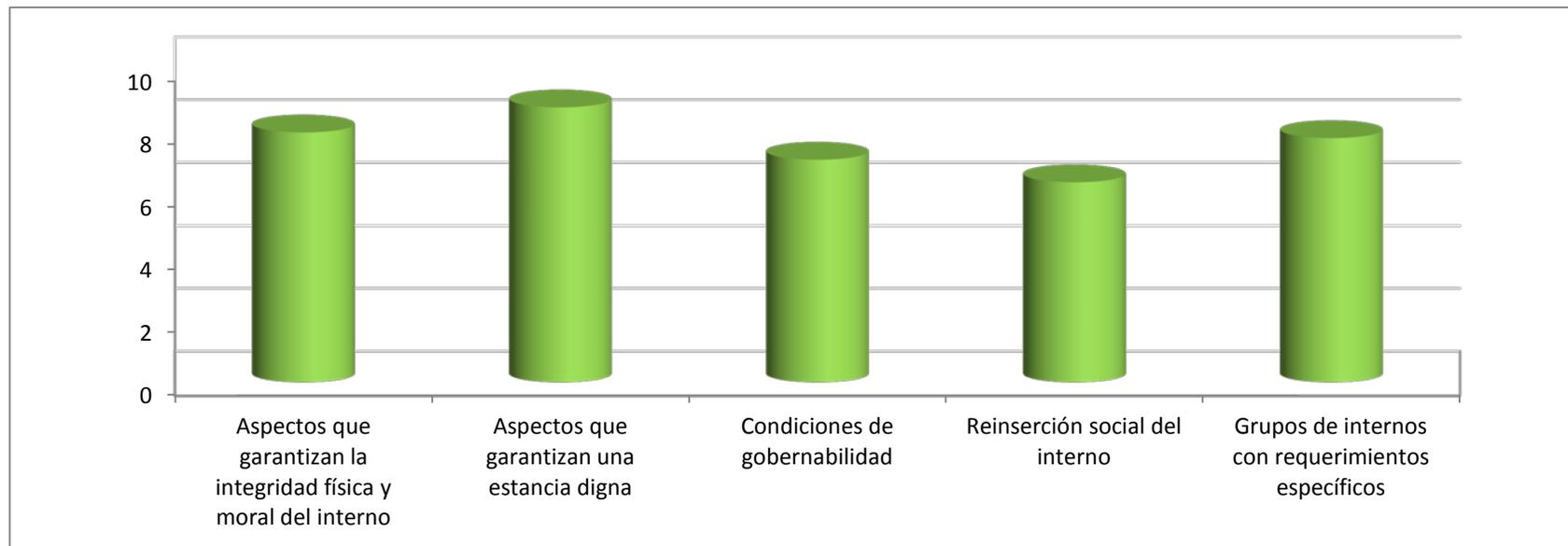
<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad. 6.18</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para motín, uso de la fuerza, presentar quejas, revisión de estancias, del Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades, y deficiencias en el equipamiento (uniformes y accesorios), en la coordinación entre el personal de seguridad y custodia y el personal técnico.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, no se integra la sanción al expediente técnico y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Existencia de áreas de privilegios</p> <p>5.- Presencia de cobros por parte de los internos para no realizar labores de limpieza.</p> <p>6.- Deficiencias en la capacitación del personal técnico.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno. 6.24</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Inexistencia del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p>
<p style="text-align: center;">V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.2</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias de dietas adecuadas y en la visita íntima).</p> <p>2.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en el programa para la detección voluntaria).</p> <p>4.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p> <p>5.- Internos con adicciones (inexistencia de registro, deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

3. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL “CHIHUAHUA” (ANTES), AHORA CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTATAL No. 1 EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

Capacidad para alojar a **2,136** internos

Población al día de la visita **2,516**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.08
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.95
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.75
IV. Reinserción social del interno	6.36
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.77



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 7.95</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inadecuada atención psicológica). 2.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (procedimiento para su atención). 3.- Inexistente procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (no existen facilidades al personal de los OLPDH en el desempeño de sus funciones ni acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos). 4.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas)</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 8.75</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (dormitorios y área de sancionados). En cuanto al área femenil (deficiencias en el área de ingreso, dormitorios, área para internas sujetas a protección, comedores, área de sancionadas y área médica e inexistente C.O.C.). 2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (talleres).</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 7.08</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar, visita íntima, del Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, para traslados y en equipamiento (uniformes y accesorios).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados antes de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, no se integra la sanción al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.36</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en la realización de las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Insuficientes actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.77</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en la existencia de talleres especializados inexistencia de dietas adecuadas).</p> <p>3.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro)</p> <p>5.- Internos con adicciones (inexistencia de registro).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

COAHUILA Gobernabilidad 5.08

CENTRO	2012
Centro de Reinserción Social Femenil de Saltillo	7.29
Centro de Reinserción Social de Saltillo	5.68
Centro de Reinserción Social de Torreón	3.26
Centro de Reinserción Social de Piedras Negras	4.01

CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL FEMENIL DE SALTILLO		
	RUBROS	PROMEDIO
I.	Condiciones de gobernabilidad	7.29
II.	Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	8.06
III.	Aspectos que garantizan una estancia digna	7.56
IV.	Reinserción social del interno	6.75
V.	Grupos de internos con requerimientos específicos	7.04

CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL DE SALTILLO		
	RUBROS	PROMEDIO
I.	Condiciones de gobernabilidad	5.68
II.	Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.61
III.	Aspectos que garantizan una estancia digna	6.32
IV.	Reinserción social del interno	6.78
V.	Grupos de internos con requerimientos específicos	6.58

CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL DE TORREÓN		
	RUBROS	PROMEDIO
I.	Condiciones de gobernabilidad	3.26
II.	Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.65
III.	Aspectos que garantizan una estancia digna	4.74
IV.	Reinserción social del interno	5.29
V.	Grupos de internos con requerimientos específicos	3.73

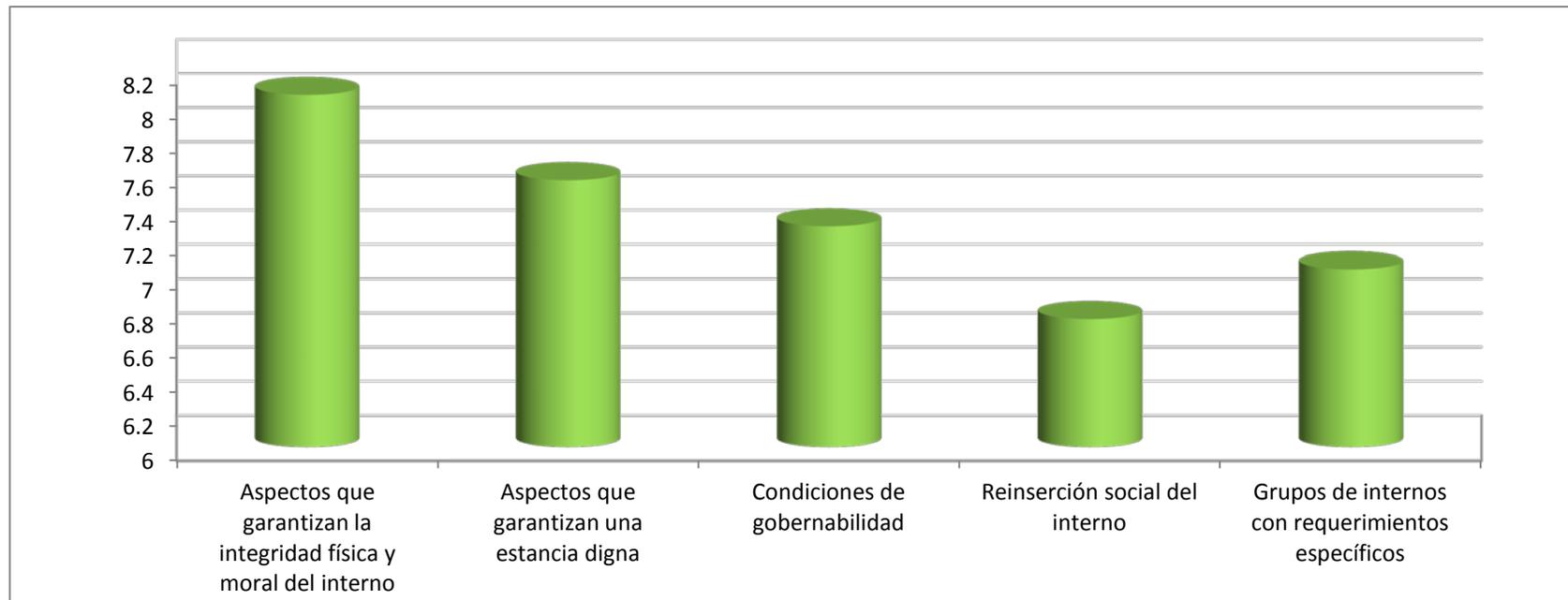
CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL DE PIEDRAS NEGRAS		
	RUBROS	PROMEDIO
I.	Condiciones de gobernabilidad	4.01
II.	Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.62
III.	Aspectos que garantizan una estancia digna	6.65
IV.	Reinserción social del interno	5.27
V.	Grupos de internos con requerimientos específicos	6.28

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL DE SALTILLO

Capacidad para alojar a **53** internas

Población al día de la visita **43**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.29
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	8.06
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.56
IV. Reinserción social del interno	6.75
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.04



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 8.06</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de las internas (deficiente mobiliario, equipo médico e instrumental; falta de unidad odontológica e insuficiente personal médico para atender a las internas, deficiente atención psicológica). 2.- Inexistencia en la prevención, atención y deficiencia en la aplicación de acciones para atender incidentes violentos. 3.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (procedimiento para casos de tortura). 4.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de las internas ante la instancia competente.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 7.56</p>	<p>1.- Deficiencias en la existencia y capacidad de las áreas (deficiente COC e inexistencia de área para internas sujetas a protección, psicología y criminología). 2.- Deficiencias en las condiciones de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (deficientes condiciones de higiene de dormitorios, deficientes condiciones materiales del área médica). 3.- Deficiencias en la calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 7.29</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para presentar quejas, visita familiar e íntima, del Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades. 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción). 4.- Deficiencias en la capacitación del personal de seguridad y custodia y del personal técnico.</p>

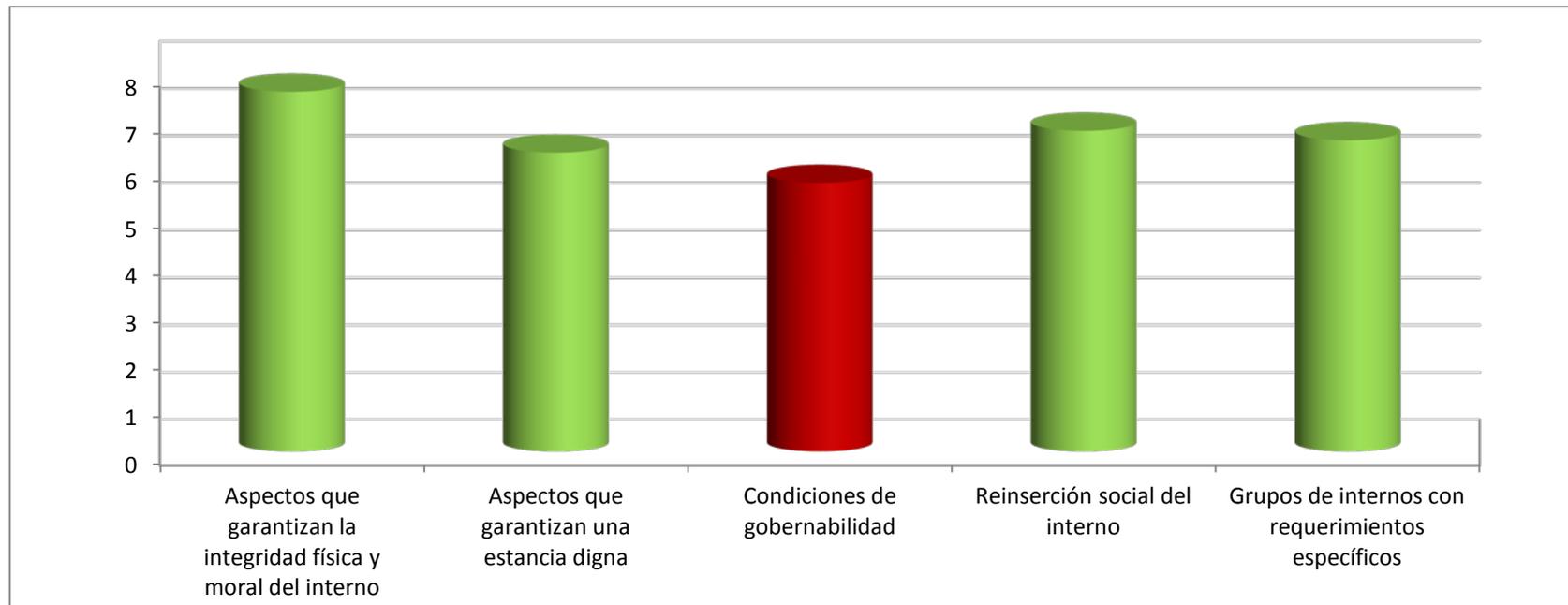
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.75</p>	<p>1.- Inexistente integración del expediente técnico. 2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de las internas y carencia de personal de psicología, criminología y pedagogía. 3.- Deficiencias en la separación entre procesadas y sentenciadas en áreas comunes. 4.- Deficiencias en la integración del Consejo Técnico Interdisciplinario. 5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación). 6.- Deficiencias en los estudios de personalidad.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.04</p>	<p>1.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios). 2.- Internas con adicciones (deficiencia en los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

2. CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL DE SALTILLO

Capacidad para alojar a **862** internos

Población al día de la visita **845**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.68
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.61
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.32
IV. Reinserción social del interno	6.78
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.58



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 7.61</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en equipo médico, unidad odontológica; insuficiente personal médico para atender a los internos, falta de medicamentos y material de curación). 2.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención). 3.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 4.- Inexistente atención médica a internos sancionados.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 6.32</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistencia de área de COC, protección y sancionados e insuficientes talleres, aulas y área médica). 2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (COC, dormitorios, área médica, cocina y comedores). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, y calidad de los alimentos y de las dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 5.68</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para presentar quejas, visita familiar e íntima. 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades, inexistente equipamiento (uniformes y accesorios). 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, no se integra la sanción al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción). 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad). 5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas.</p>

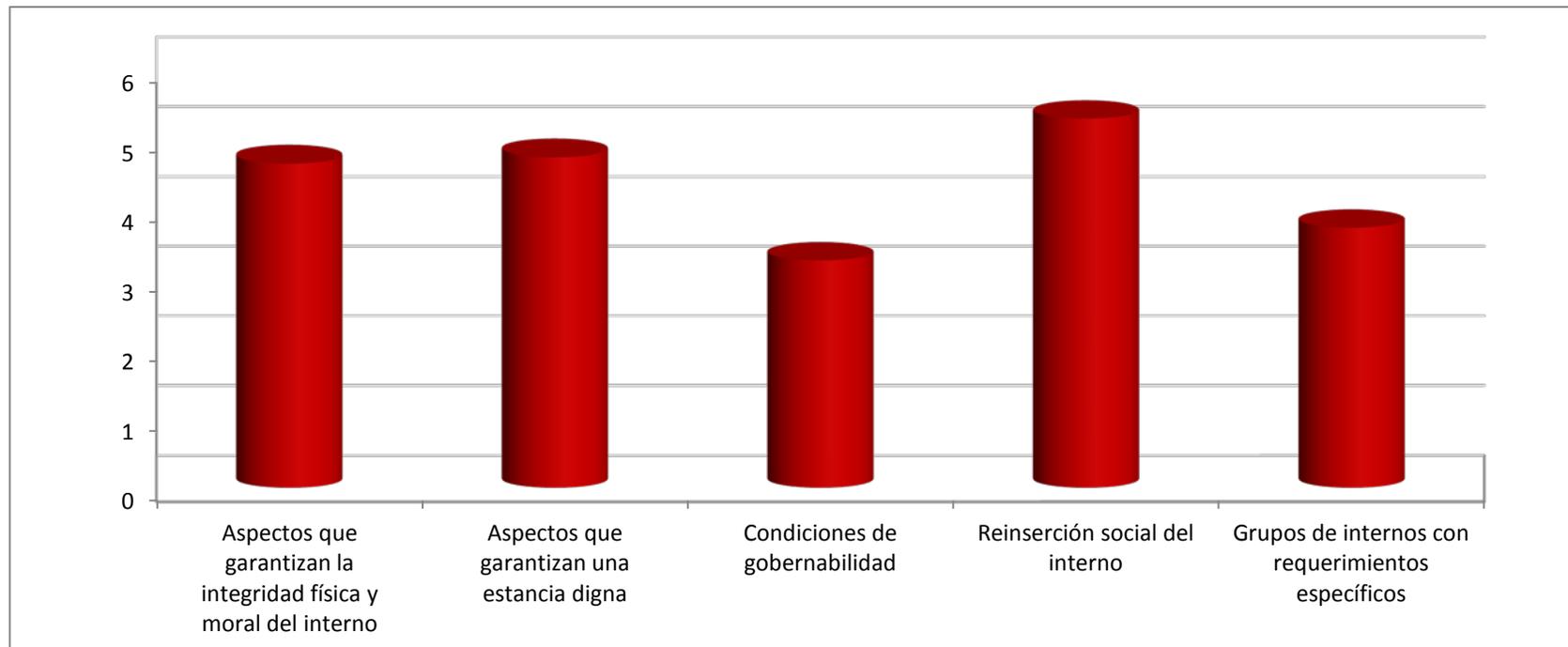
	<p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, mantenimiento de los dormitorios, no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, mantenimiento de dormitorios y para no realizar labores de limpieza.</p> <p>8.- Deficiencias en la capacitación del personal de seguridad y custodia y técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.78</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos y carece de personal de criminología.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>5.- Deficiencias en los estudios de personalidad.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.58</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación, accesibilidad a las instalaciones, equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, en la existencia de talleres especializados, inexistencia de dietas adecuadas, deficiencia en el acceso a instalaciones deportivas).</p> <p>2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p> <p>4.- Internos con adicciones (deficiencia en los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

3. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TORREÓN

Capacidad para alojar a **1,000** internos

Población al día de la visita **640**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	3.26
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.65
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.74
IV. Reinserción social del interno	5.29
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	3.73



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 4.65</p>	<p>1.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., dormitorios, talleres, área escolar, servicio médico, comedores, visita familiar e íntima y actividades deportivas.</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiencia en atención médica, en equipo médico, en unidad odontológica, en atención psicológica, falta de instrumental, insuficiente personal médico para atender a los internos, falta de medicamentos y material de curación).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención, atención e inexistencia de acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistencia en el registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima y no se realizan denuncias ante el Ministerio Público; deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato y el procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas y no hay acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Inexistente atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas, médica, no cuentan con registro de los sancionados y deficiencia en la atención de las áreas técnicas a internos sujetos a protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 4.74</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficientes locutorios e inexistencia de área de protección y de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de protección, cocina, talleres, aulas, visita íntima, área médica y de sancionados, e insuficiente área de ingreso, C.O.C. y locutorios).</p>

	<p>2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., dormitorios, área médica, comedores, locutorios, talleres, áreas deportivas y cocina).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 3.26</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, del Consejo Técnico Interdisciplinario, revisión de la visita, revisión de estancias, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos y carencia de reglamento interno.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades y falta de coordinación con el personal técnico.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar, de la comunicación telefónica y con su abogado, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas, alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, uso del teléfono, para no realizar labores de limpieza.</p> <p>7.- Deficiencia en la capacitación del personal de seguridad y custodia, inexistente capacitación por parte del personal técnico.</p>

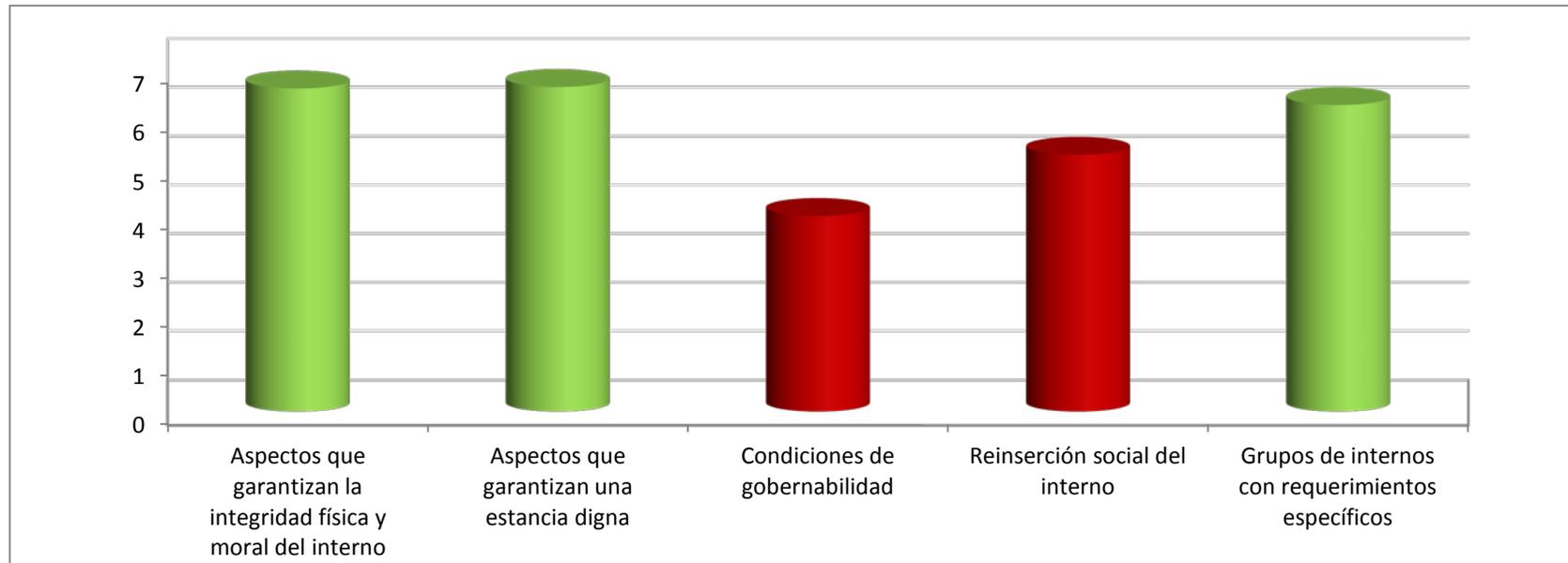
<p>IV.- Reinserción social del interno. 5.29</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Inexistente integración del expediente técnico. 2.- Inexistencia en la clasificación criminológica de los internos. 3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4.- Deficiencias en la elaboración de las actas del Consejo Técnico Interdisciplinario. 5.- Insuficientes actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 6.- Deficiencias en las actividades educativas (programación, material didáctico, registro del nivel de escolaridad de los internos). 7.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y equipo deportivo). 8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 3.73</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (deficiente atención médica, inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro y en el acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones). 2.- Adultos mayores (inexistencia en la ubicación, atención médica, equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, inexistencia de talleres especializados, discriminación a adultos mayores por su condición, inexistencia de dietas y dietas adecuadas). 3.- Indígenas (inexistencia de registro, deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad (inexistencia en atención médica y de registros de discapacidad mental). 5.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de registro, deficiencias en cuanto a programas para la detección voluntaria y atención médica). 6.- Internos con adicciones (inexistencia de registro, deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

4. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PIEDRAS NEGRAS

Capacidad para alojar a **735** internos

Población al día de la visita **737**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.01
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.62
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.65
IV. Reinserción social del interno	5.27
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.28



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.62</p>	<p>1.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., área escolar, servicio médico, visita familiar e íntima, patio y actividades deportivas. 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en el equipo médico e instrumental; carece de unidad odontológica; insuficiente personal médico para atender a los internos, deficiente atención médica, falta de material y deficiente atención psicológica). 3.- Deficiencias en la prevención, atención y acciones para atender incidentes violentos. 4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato y procedimiento para los casos de tortura). 5.- Denuncias de acoso sexual. 6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y acceso a los números gratuitos desde teléfonos públicos. 7.- Atención a internos sancionados; deficiencia en atención médica, atención de áreas técnicas e inexistencia de registros de internos sancionados, deficiente atención de las áreas técnicas a internos sujetos a protección.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 6.65</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficientes áreas de locutorios, comedores, talleres, aulas, instalaciones deportivas, área médica y área de sancionados; inexistencia de áreas de ingreso, C.O.C., protección y visita íntima). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., sujetas a protección, visita íntima y sancionadas; insuficiencia de locutorios, talleres, aulas, instalaciones deportivas, área de sancionadas y área médica). 2.- Deficiencias en las condiciones de higiene y materiales de las instalaciones para alojar a los internos (dormitorios, sancionados, área médica, cocina, visita familiar y locutorios). 3.- Deficiencias en el consumo, calidad de los alimentos y elaboración de dietas especiales.</p>

III.- Condiciones de gobernabilidad.

4.01

- 1.- Falta de manual de procedimientos para presentar quejas, visita familiar e íntima, del Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.
- 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades, no cuentan con equipamiento (uniformes y accesorios) y falta de coordinación con personal técnico.
- 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, de la comunicación telefónica y no se integra la sanción al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).
- 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas; servicio de alimentación, limpieza y mantenimiento, de acceso de las visitas y teléfonos).
- 5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas.
- 6.- Existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.
- 7.- Prostitución.
- 8.- Presencia de cobros por parte de los custodios para pase de lista.
- 9.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, servicio médico, medicamentos, uso del teléfono, visitas, acceso a actividades laborales, educativas y/o deportivas, no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.
- 10.- Deficiencia en la capacitación del personal de seguridad y custodia.

<p>IV.- Reinserción social del interno. 5.27</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Inexistente integración del expediente técnico. 2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos, carecen de personal de criminología. 3.- Deficiente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios así como inexistente separación en áreas comunes. 4.- Deficiencias actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 5.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistente programación, deficiencia en material didáctico, inexistente registro del nivel de escolaridad de los internos, deficiencias en la certificación oficial de estudios y oportunidad de acceso a la educación). 6.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación, deficiente equipo deportivo, periodicidad de las actividades deportivas, oportunidad de acceso a actividades deportivas, inexistente registro de internos). 7.- Deficiencias en la comunicación (uso y ubicación de los teléfonos y respeto a la privacidad de la correspondencia).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.28</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adultos mayores (inexistencia en cuanto a su ubicación, en el equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, talleres especializados y dietas adecuadas). 2.- Indígenas (inexistencia de registro y de medidas para evitar el trato discriminatorio, deficiente servicio de intérpretes en los casos necesarios). 3.- Personas con discapacidad (deficiencias atención a personas con discapacidad mental). 4.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 5.- Internos con adicciones (deficiencia en los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

COLIMA Gobernabilidad 6.95

CENTRO	2012
Centro de Readaptación Social de Manzanillo, Colima	6.71
Centro de Readaptación Social de Colima, Colima	6.8
Reclusorio Preventivo de Tecomán, Colima	7.34

READAPTACIÓN SOCIAL DE MANZANILLO, COLIMA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.71
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.54
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.33
IV. Reinserción social del interno	8.04
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.9

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE COLIMA, COLIMA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.8
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.49
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.96
IV. Reinserción social del interno	6.87
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	8.03

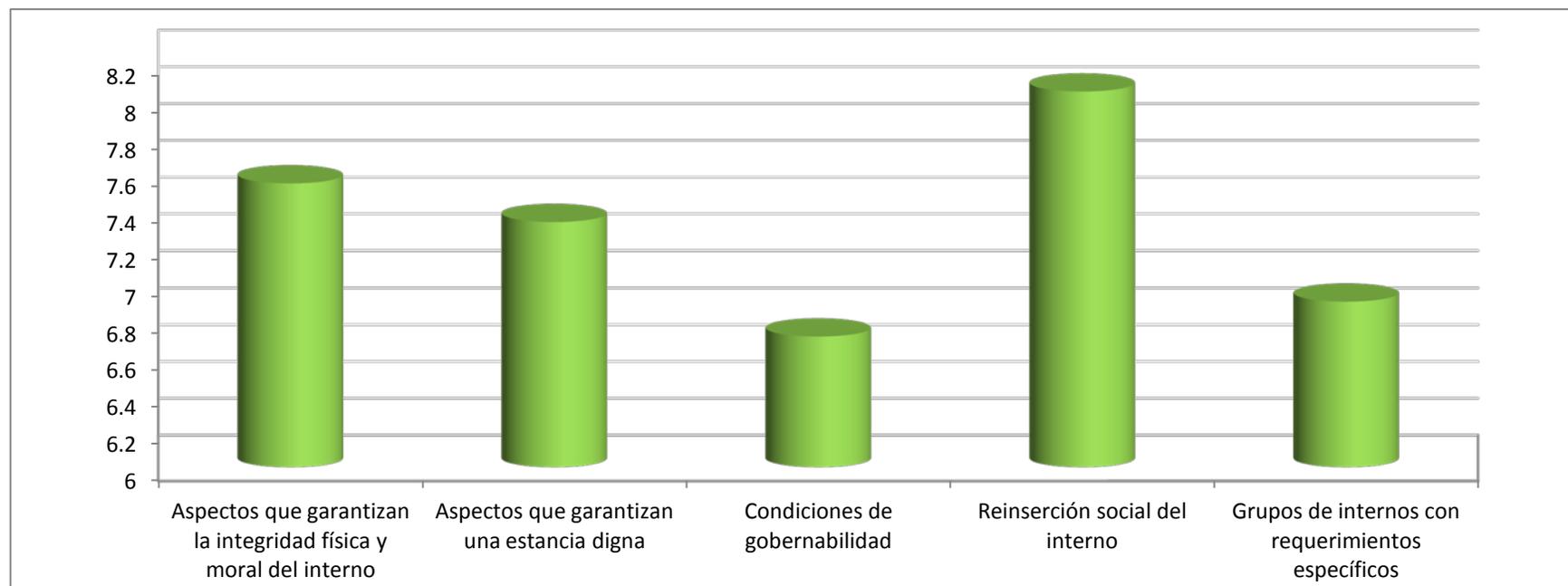
RECLUSORIO PREVENTIVO DE TECOMÁN, COLIMA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.34
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.84
IV. Reinserción social del interno	6.95
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.39

1. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE MANZANILLO

Capacidad para alojar a **630** internos

Población al día de la visita **599**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.71
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.54
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.33
IV. Reinserción social del interno	8.04
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.9



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 7.54</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiente mobiliario e instrumental). 2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (registro de la supervisión). 3.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (procedimiento). 4.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas y acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 5.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 7.33</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (talleres). 2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, cocina, comedor y talleres). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución cantidad y calidad de los alimentos.</p>

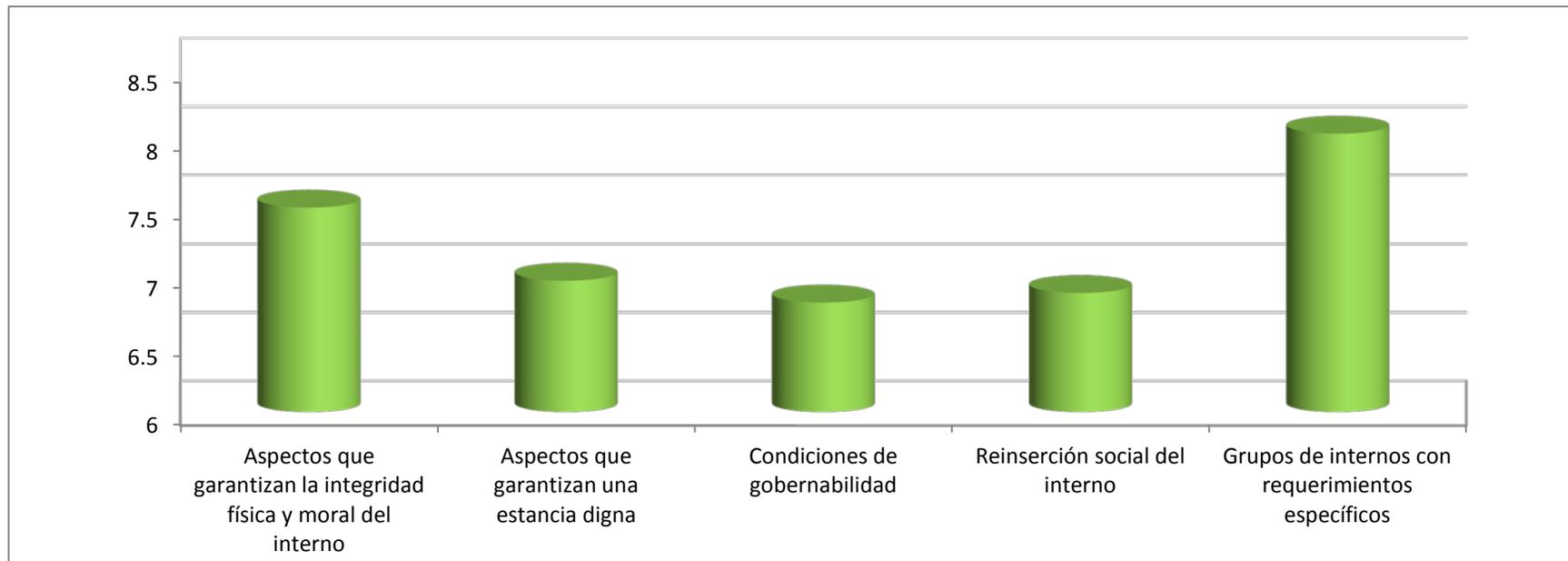
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 6.71</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar, visita íntima, revisión de estancias y del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades, e insuficiencia en el suministro de equipamiento.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se encuentran previstas en el reglamento, no se notifican por escrito, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, trato indigno durante la sanción, no reciben a su abogado y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>5.- Presencia de cobros por parte de los internos para no realizar labores de limpieza.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 8.04</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.9</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a la accesibilidad a las instalaciones y en las dietas especiales).</p> <p>2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios).</p> <p>3.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten y en el acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p> <p>4.- Internos con adicciones (deficiencia en los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

2. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE COLIMA

Capacidad para alojar a **2,000** internos

Población al día de la visita **1,931**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.8
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.49
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.96
IV. Reinserción social del interno	6.87
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	8.03



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 7.49</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiente atención psicológica). 2.- Deficiencias en la prevención y en las acciones para atender incidentes violentos. 3.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas y acceso a número gratuitos desde teléfonos públicos. 4.- Denuncias de acoso sexual. 5.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 6.96</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (C.O.C., protección, comedores, aulas y área médica). En cuanto al área femenil (insuficiente área de ingreso y C.O.C., para internas sujetas a protección, locutorios; inexistencia de comedores, talleres, aulas, área médica y área de sancionadas). 2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (dormitorios, área de sancionados, sujetos a protección, cocina, comedor y talleres). 3.- Deficiencias en el consumo, cantidad y calidad de los alimentos.</p>

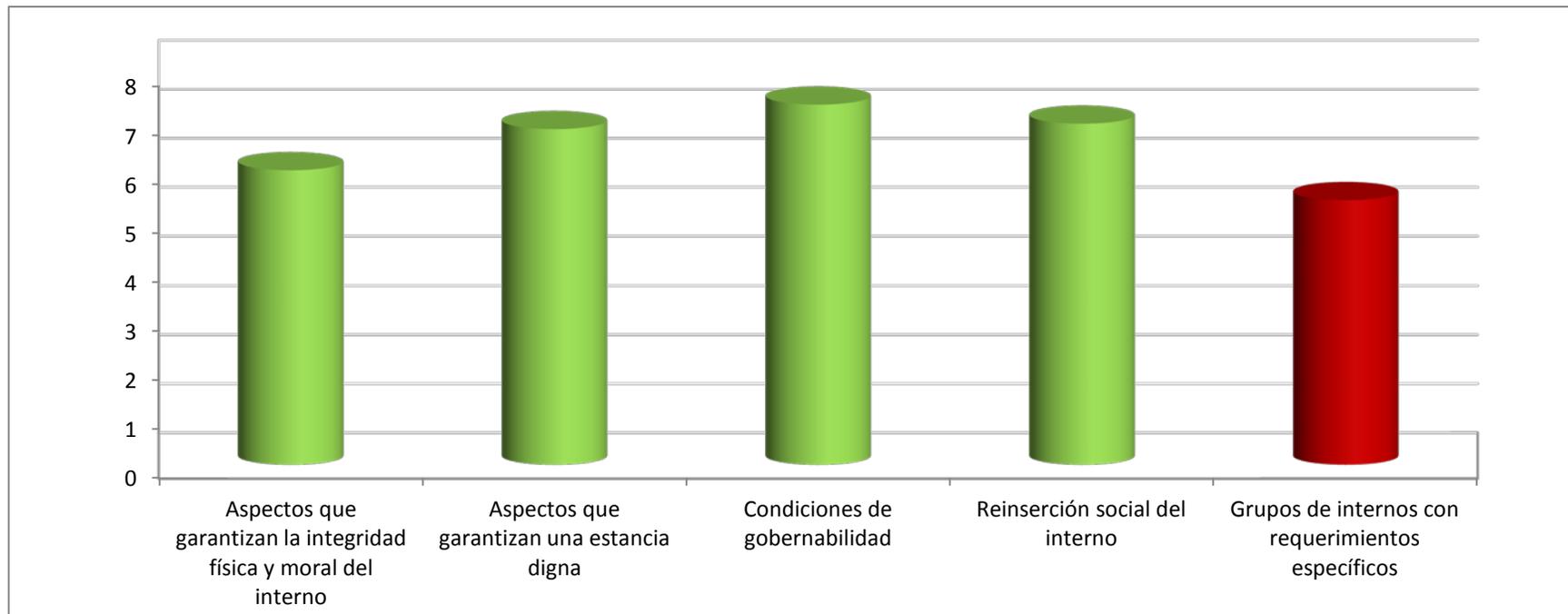
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 6.8</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internos, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar, visita íntima, revisión de visitantes, de estancias, del Consejo Técnico Interdisciplinario, deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos y manual de procedimientos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados, para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades e insuficiencia en el suministro de equipamiento (uniformes y accesorios).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, ubicación en el área de sancionados después de la determinación, certificación de integridad física de internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar, íntima, suspensión de la comunicación telefónica, trato indigno durante la sanción, suspensión de visita de su abogado).</p> <p>4.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.87</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en la elaboración de las actas de sesiones del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Deficiencias en capacitación para el trabajo.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo).</p> <p>8.- Deficiencias en las acciones relativas a los beneficios de libertad anticipada (estudios de personalidad).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 8.03</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas y en los talleres).</p> <p>3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p>

3. RECLUSORIO PREVENTIVO DE TECOMAN

Capacidad para alojar a **123** internos

Población al día de la visita **212**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.34
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.84
IV. Reinserción social del interno	6.95
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.39



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de servicio médico.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistente unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos y deficiencias en la atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (registro de la supervisión).</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención para atender incidentes violentos (prevención de incidentes violentos).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, (inexistencia del procedimiento para la remisión de quejas y acceso a número gratuitos desde teléfonos públicos).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.84</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (C.O.C., dormitorios, protección, comedores, talleres aulas y área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., internas sujetas a protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita familiar, visita íntima, instalaciones deportivas, patio, área médica, sancionadas y criminología).</p> <p>2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, cocina, visita familiar).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo y calidad de los alimentos (cantidad y dietas especiales).</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 7.34</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar, íntima, revisión de visitantes y del Consejo Técnico Interdisciplinario).</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades e insuficiencia en el suministro de equipamiento).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, ubicación en el área de sancionados después de la determinación, certificado de integridad física, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, de la comunicación telefónica, trato indigno durante la sanción y no reciben a su abogado).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.95</p>	<p>1.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos (inexistencia de personal de criminología).</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en la capacitación para el trabajo.</p> <p>4.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.39</p>	<p>1.- Mujeres (inexistente atención médica, alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro, acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones y a los servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en talleres especializados, dietas y visita íntima).</p> <p>3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes en los casos necesarios).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en los programas para la detección voluntaria del VIH y en la atención médica para los internos con VIH/SIDA).</p> <p>5.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten y en el acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p> <p>6.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para la prevención de adicciones y programas de desintoxicación voluntaria).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

DISTRITO FEDERAL Calificación estatal 4.75

CENTRO	2012
Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	4.32
Reclusorio Preventivo Varonil Norte	3.64
Reclusorio Preventivo Varonil Sur	4.23
Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla	5.56
Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan	5.77
Penitenciaría del Distrito Federal Santa Martha Acatitla	4.97

RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE		
	RUBROS	PROMEDIO
I.	Condiciones de gobernabilidad	4.32
II.	Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.25
III.	Aspectos que garantizan una estancia digna	5.37
IV.	Reinserción social del interno	6.61
V.	Grupos de internos con requerimientos específicos	7.03

RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE		
	RUBROS	PROMEDIO
I.	Condiciones de gobernabilidad	3.64
II.	Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.69
III.	Aspectos que garantizan una estancia digna	6.21
IV.	Reinserción social del interno	5.3
V.	Grupos de internos con requerimientos específicos	6.71

RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR		
	RUBROS	PROMEDIO
I.	Condiciones de gobernabilidad	4.23
II.	Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.87
III.	Aspectos que garantizan una estancia digna	5.99
IV.	Reinserción social del interno	6.79
V.	Grupos de internos con requerimientos específicos	6.84

CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA		
	RUBROS	PROMEDIO
I.	Condiciones de gobernabilidad	5.56
II.	Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.11
III.	Aspectos que garantizan una estancia digna	7.05
IV.	Reinserción social del interno	7.6
V.	Grupos de internos con requerimientos específicos	6.88

CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL TEPEPAN		
	RUBROS	PROMEDIO
I.	Condiciones de gobernabilidad	5.77
II.	Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.2
III.	Aspectos que garantizan una estancia digna	5.79
IV.	Reinserción social del interno	6.16
V.	Grupos de internos con requerimientos específicos	8.09

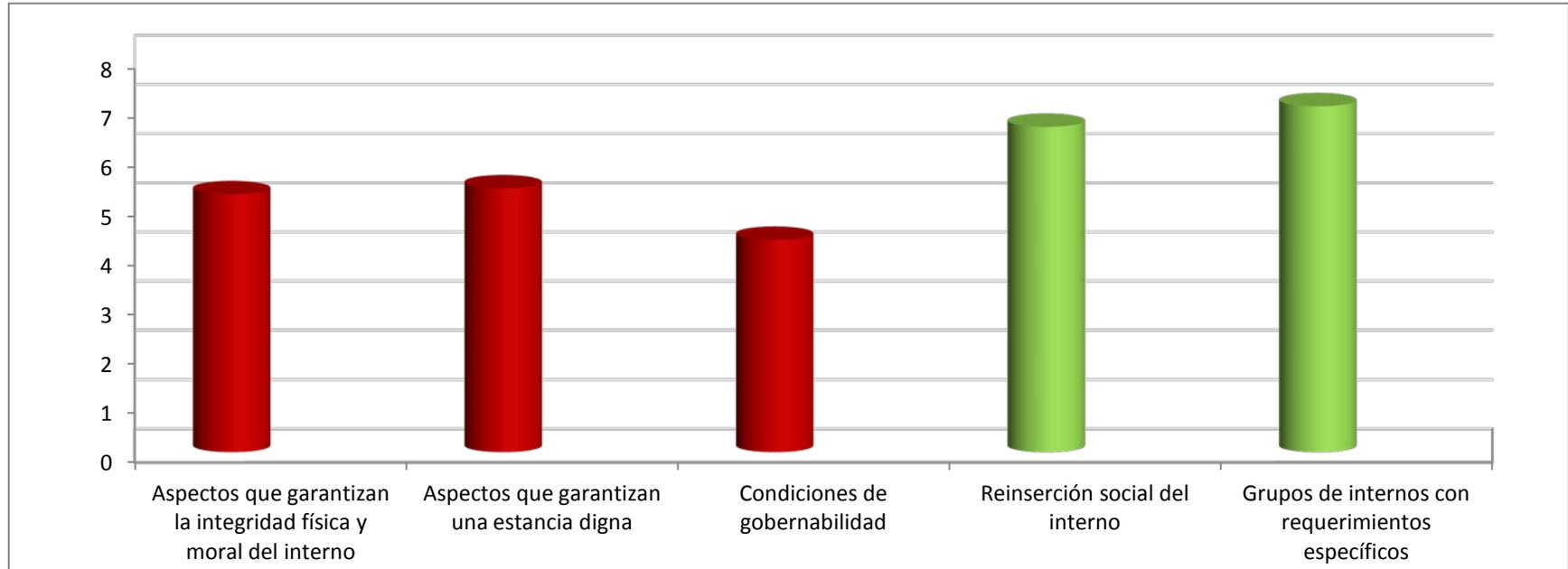
PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL SANTA MARTHA ACATITLA		
	RUBROS	PROMEDIO
I.	Condiciones de gobernabilidad	4.97
II.	Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.92
III.	Aspectos que garantizan una estancia digna	4.07
IV.	Reinserción social del interno	6.89
V.	Grupos de internos con requerimientos específicos	7.28

1. RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE

Capacidad para alojar a **6,208** internos

Población al día de la visita **12,396**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.32
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.25
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.37
IV. Reinserción social del interno	6.61
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.03



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 5.25</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiente unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos, falta de medicamentos y material de curación, y atención psicológica). 3.- Deficiencias en la prevención, atención y acciones para atender incidentes violentos (registro de los casos). 4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos). 5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica y en la alimentación).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.37</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, dormitorios, comedores y talleres). 2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica, cocina, visita familiar, locutorios e instalaciones deportivas). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

III.- Condiciones de gobernabilidad.

4.32

- 1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.
- 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, para traslados y cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.
- 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, de la comunicación telefónica, existe trato indigno durante la sanción y no se integra la sanción al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).
- 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en: seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas; de los servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).
- 5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas.
- 6.- Existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.
- 7.- Prostitución.
- 8.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, servicio médico, servicios de las áreas técnicas, medicamentos, uso de los teléfonos, visitas, acceso de actividades educativas y deportivas, no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.
- 9.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, servicio médico, atención de áreas técnicas, medicamentos, uso del teléfono, visitas, acceso a actividades laborales, educativas y/o deportivas, no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.

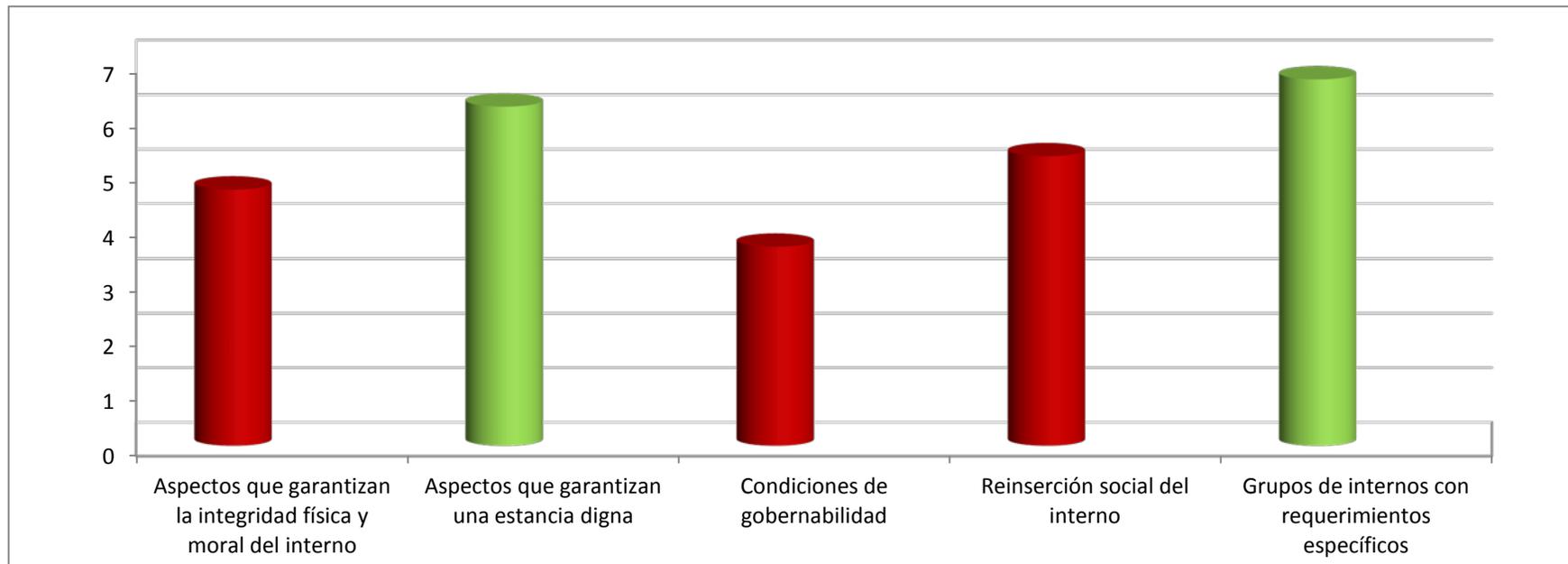
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.61</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos. 3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4.- Deficiencias en las actividades de capacitación para el trabajo. 5.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico y oportunidad de acceso a la educación). 6.- Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo y en el acceso a las mismas). 7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima y acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.03</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, inexistencia de talleres especializados y de dietas adecuadas). 2.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en cuanto al programa de detección voluntaria del VIH y atención médica). 4.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la desintoxicación voluntaria).

2. RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE

Capacidad para alojar a **5,450** internos

Población al día de la visita **12,279**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	3.64
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.69
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.21
IV. Reinserción social del interno	5.3
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.71



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 4.69</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiente unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos, deficiente atención médica, falta de medicamentos y atención psicológica). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (registro de la supervisión). 4.- Deficiencias en la prevención y acciones para atender incidentes violentos. 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato. 6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas por violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 7.- Denuncias de acoso sexual. 8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica y en la alimentación).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 6.21</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, C.O.C., dormitorios, protección, cocina; inexistencia de comedores, aulas, áreas de visita íntima, médica y de sancionados). 2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica, cocina, visita íntima y locutorios). 3.- Deficiencias en el consumo y cantidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

III.- Condiciones de gobernabilidad.

3.64

- 1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de estancias y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.
- 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades y en el equipamiento (uniformes y accesorios).
- 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, ubicación en área de sancionados, no existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, trato indigno durante la sanción y no se integra la sanción al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).
- 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas; alimentación, limpieza, mantenimiento y de los teléfonos).
- 5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.
- 6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por protección, asignación de estancia y plancha para dormir, evitar pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, servicio médico, servicio de las áreas técnicas, medicamentos, uso del teléfono, visitas, acceso a actividades educativas, laborales y deportivas, no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.
- 7.- Presencia de cobros por parte de los internos por protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, servicio médico, atención de áreas técnicas, medicamentos, uso del teléfono, visitas, por acceso a actividades laborales, educativas y/o deportivas, no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.

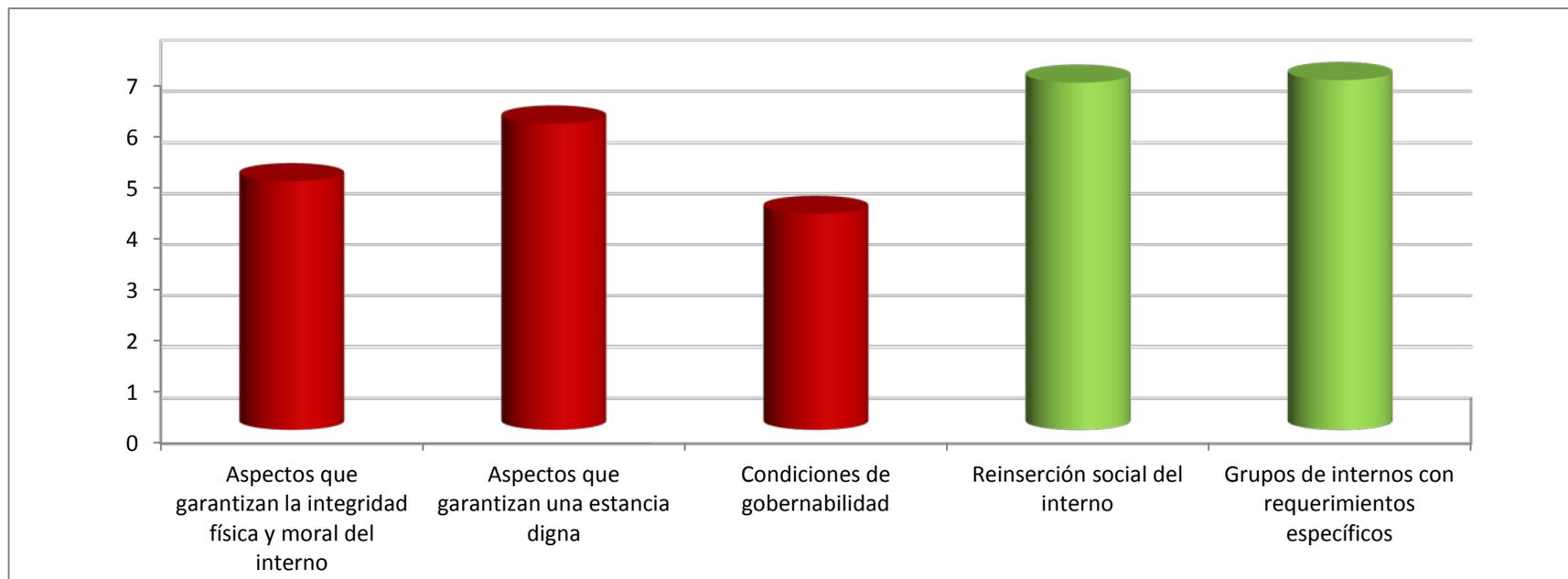
<p>IV.- Reinserción social del interno. 5.3</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos e inexistencia de pedagogo. 3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4.- Deficiencias en las actividades de capacitación para el trabajo. 5.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico y oportunidad de acceso a la educación). 6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo y oportunidad de acceso a las mismas). 7.- Deficiencias en el cómputo de beneficios de libertad anticipada (estudios de personalidad). 8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima y acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.71</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adultos mayores (deficiencias en la atención médica, equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, inexistencia de talleres especializados). 2.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3.- Personas con discapacidad (atención médica). 4.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en cuanto al programa para la detección voluntaria del VIH y atención médica). 5.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 6.- Internos con adicciones (deficiencia en los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

3. RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR

Capacidad para alojar a **4,837** internos

Población al día de la visita **8,871**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.23
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.87
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.99
IV. Reinserción social del interno	6.79
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.84



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 4.87</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiente mobiliario, unidad odontológica; insuficiente personal médico para atender a los internos; deficiente atención médica; falta de medicamentos, material de curación y atención psicológica) 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistencia del registro de la supervisión y frecuencia). 4.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos. 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato y procedimiento para los casos de tortura). 6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, comunicación de los internos con los OLPDH y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 7.- Denuncias de acoso sexual. 8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.99</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (dormitorios, comedores, aulas e instalaciones deportivas). 2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, cocina, visita íntima, instalaciones deportivas y locutorios). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos.</p>

**III.- Condiciones de
governabilidad.**

4.23

- 1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, la revisión de visitantes, revisión de estancias y deficiencia en la difusión de la normatividad a los internos.
- 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.
- 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, existe trato indigno durante la sanción, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).
- 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas; de los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento, acceso de las visitas y uso de los teléfonos).
- 5.- Existencia de áreas de privilegios, así como de objetos y sustancias prohibidas.
- 6.- Prostitución.
- 7.- Existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.
- 8.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, evitar pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, servicio médico, servicios de las áreas técnicas, medicamentos, uso de teléfono, visitas, acceso a actividades laborales, educativas y deportivas, por no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.
- 9.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, servicio médico, servicios de las áreas técnicas, medicamentos, uso del teléfono, visitas, acceso a actividades laborales, educativas y deportivas, para no realizar labores de limpieza, y no cumplir una sanción administrativa.

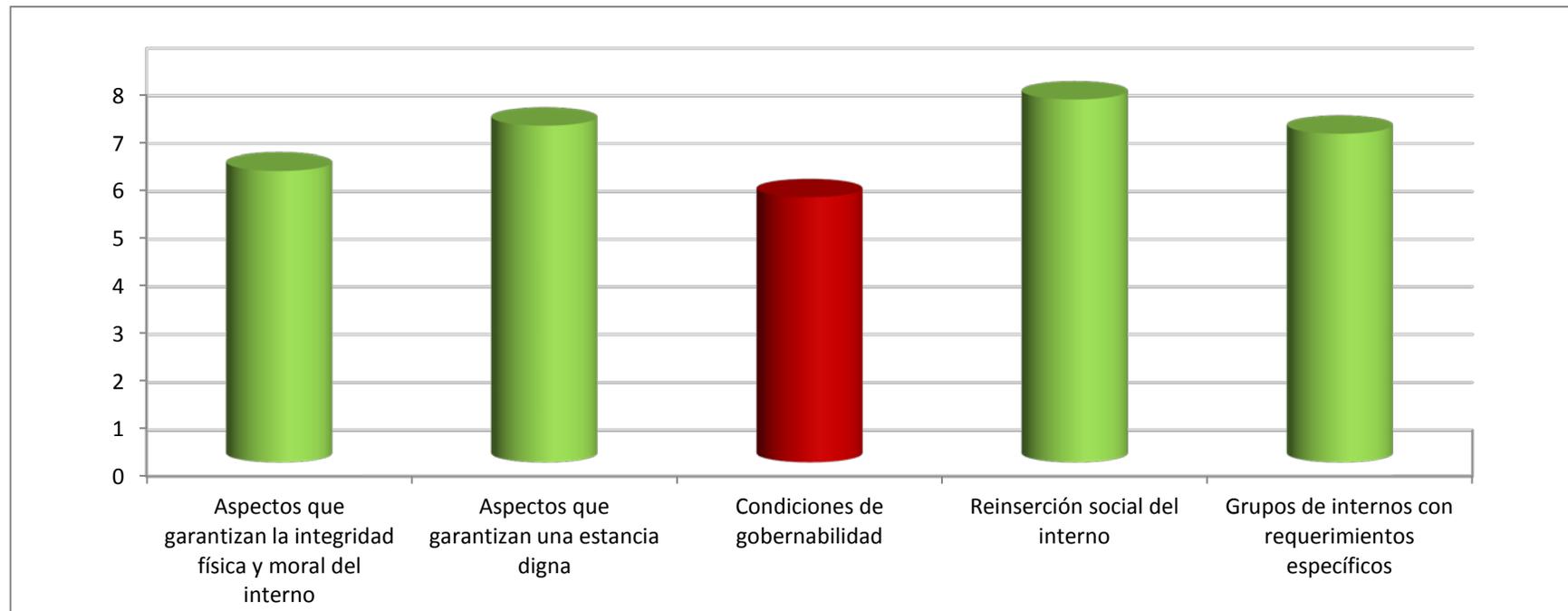
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.79</p>	<p>1.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos. 2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico). 4.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo y oportunidad de acceso). 5.- Deficiencias relacionadas con los beneficios de libertad anticipada en relación a estudios de personalidad. 6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima y comunicación telefónica).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.84</p>	<p>1.- Adultos mayores (inexistencia de dietas adecuadas). 2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3.- Personas con discapacidad (deficiencias en cuanto a la atención médica). 4.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en el programa para la detección voluntaria y atención médica). 5.- Internos con adicciones (deficiencia en los programas de desintoxicación voluntaria).</p>

4. CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA

Capacidad para alojar a **1,640** internas

Población al día de la visita **1,622**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.56
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.11
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.05
IV. Reinserción social del interno	7.6
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.88



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.11</p>	<p>1.- Existe hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de las internas (insuficiente instrumental, medicamentos y material de curación, y deficiente atención psicológica). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión y seguimiento a la atención de las irregularidades). 4.- Inexistente prevención de incidentes violentos y deficiencias en la atención y acciones para atenderlos. 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención). 6.- Denuncias de acoso sexual. 7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de las internas ante la instancia competente y no existe acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 8.- Deficiencias en la atención a internas sancionadas y sujetas a protección (deficiencias en la atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 7.05</p>	<p>1.- Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (ingreso, C.O.C., protección, comedores y talleres). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a las internas (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, comedor, locutorios y áreas deportivas). 3.- Deficiencias en el consumo, cantidad y calidad de los alimentos.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad. 5.56</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas y revisión de estancias. 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades. 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en el respeto al derecho de audiencia, no todas las sanciones son determinadas por la autoridad competente, deficiencias en la certificación médica de las internas sancionadas, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, existe trato indigno durante la sanción, no se integra la sanción al expediente técnico y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado). 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, control de las actividades productivas, educativas y deportivas; alimentación, limpieza y mantenimiento). 5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas. 6.- Existencia de internas que ejercen violencia o control sobre el resto de la población. 7.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, servicio médico, visitas, actividades laborales, educativas, deportivas y no realizar labores de limpieza. 8.- Presencia de cobros por parte de las internas para asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, actividades laborales, educativas y deportivas y no realizar labores de limpieza.
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno. 7.6</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Deficiencias en la separación entre procesadas y sentenciadas en áreas comunes. 3.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico). 4.- Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo y oportunidad de acceso a las actividades). 5.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).

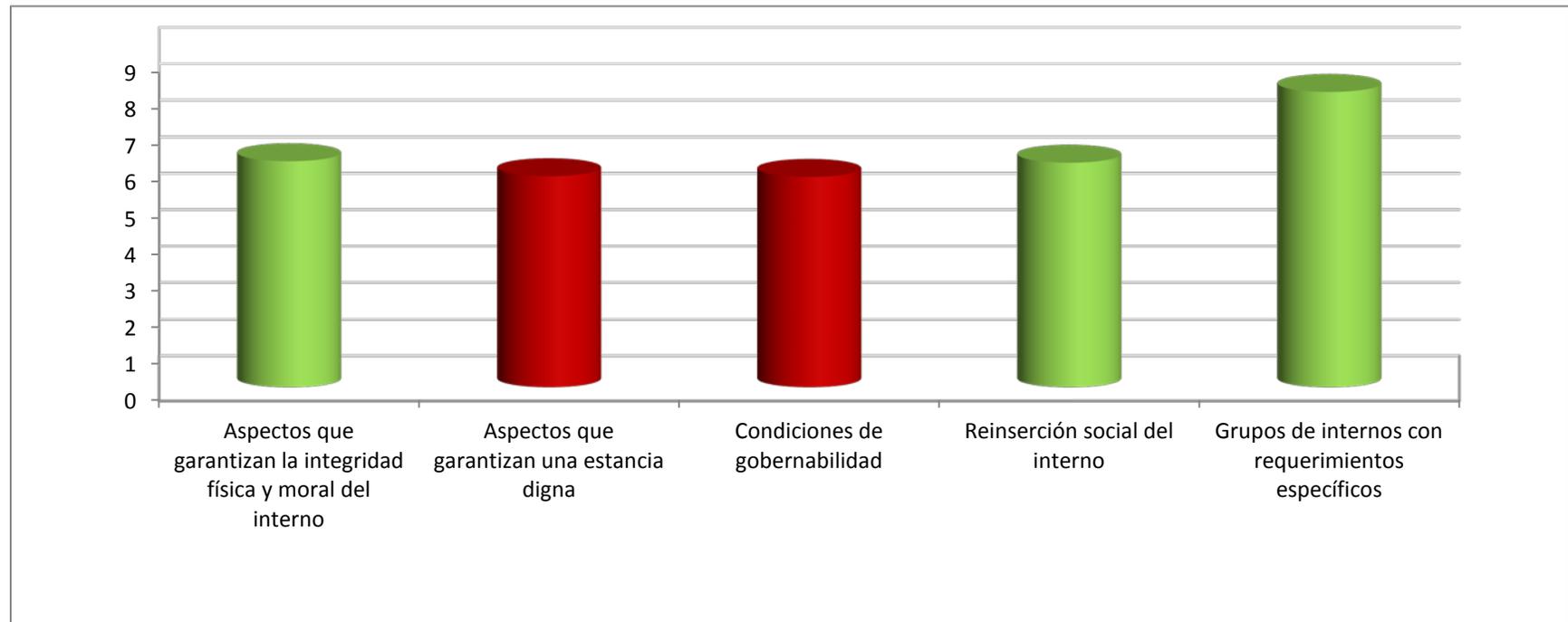
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.88</p>	<ol style="list-style-type: none">1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).2.- Adultas mayores (deficiencias en cuanto al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas e inexistencia de talleres especializados).3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica).5.- Internas con VIH/SIDA (deficiencias en el programa para la detección voluntaria y atención médica).6.- Internas con adicciones (deficiencia en los programas de desintoxicación voluntaria).
--	--

5. CENTRO FEMENIL DE READAPTACION SOCIAL TEPEPAN

Capacidad para alojar a **284** internos

Población al día de la visita **318**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.77
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.2
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.79
IV. Reinserción social del interno	6.16
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	8.09



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.2</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión y deficiencias en la frecuencia). 3.- Inexistente prevención de incidentes violentos y deficiencias en la atención y acciones para atenderlos. 4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención y deficiencias en las acciones para su prevención). 5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y no existe acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 6.- Deficiencias en la atención a internas sancionadas y sujetas a protección (deficiencias en la atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.79</p>	<p>1.- Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistencia de área de ingreso, locutorios y comedores y deficiencias en talleres). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a las internas (C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, cocina, visita íntima, instalaciones deportivas y talleres). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, cantidad y calidad de los alimentos y en dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 5.77</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima y no se difunde la normatividad a las internas. 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados, cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades y falta de equipamiento.</p>

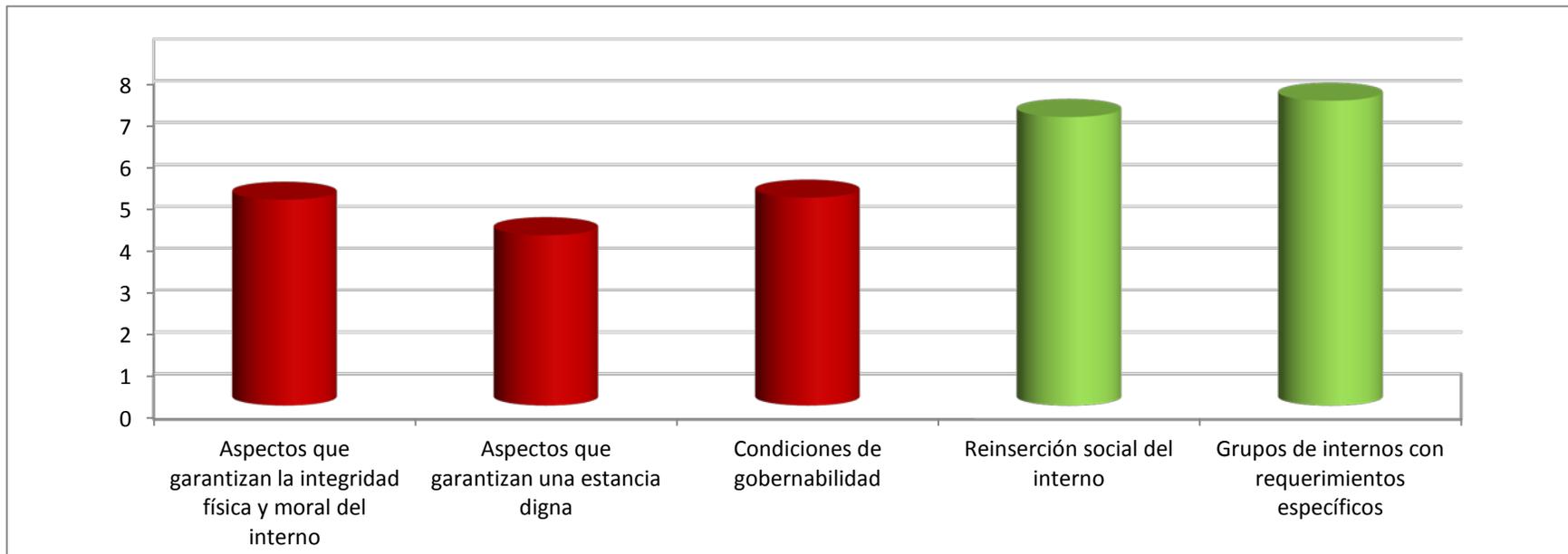
	<p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (en la ubicación de las internas después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, existe trato indigno durante la sanción).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de las internas en seguridad).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas e internas que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6. Prostitución.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, servicio médico, visitas, no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>8.- Presencia de cobros por parte de las internas para protección y no realizar labores de limpieza.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.16</p>	<p>1.- Falta de personal de pedagogía.</p> <p>2.- Deficiente separación entre procesadas y sentenciadas en dormitorios e Inexistente en áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades de capacitación para el trabajo.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistente material didáctico y deficiencias en la oportunidad de acceso a la educación).</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación, insuficiente equipo deportivo, periodicidad de las actividades, registro de internos y oportunidad de acceso).</p> <p>6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima y acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 8.09</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios).</p> <p>3.- Internas con adicciones (deficiencia en los programas de desintoxicación voluntaria).</p>

6. PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL SANTA MARTHA ACATITLA

Capacidad para alojar a **1,400** internos

Población al día de la visita **2,819**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.97
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.92
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.07
IV. Reinserción social del interno	6.89
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.28



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 4.92</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiente mobiliario por consultorio, equipo médico, unidad odontológica, insuficiencia de medicamentos y material de curación y deficiente atención psicológica). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión y deficiencias en la frecuencia). 4.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos. 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención y deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato). 6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos y comunicación de los internos ante la instancia competente y no existe acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 7.- Denuncias de acoso sexual. 8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnica y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 4.07</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (C.O.C., locutorios y comedores; inexistencia de área de ingreso). 2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica, cocina, visita familiar e íntima, instalaciones deportivas y talleres). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

III.- Condiciones de gobernabilidad.

4.97

- 1.- Falta de manual de procedimientos para presentar quejas, revisión de visitantes y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.
- 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.
- 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, comunicación telefónica, existe trato indigno durante la sanción y deficiencias en el aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).
- 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas; en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento, en el de acceso de las visitas y en el uso de teléfonos).
- 5.- Existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas.
- 6.- Existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.
- 7.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de dormitorios, alimentos, servicio médico, servicio de las áreas técnicas, medicamentos, uso del teléfono, visitas, acceso a actividades laborales, educativas y deportivas, no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.
- 8.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, servicio médico, servicio de las áreas técnicas, medicamentos, uso del teléfono, visitas, acceso a actividades laborales, educativas y deportivas, no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.

<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.89</p>	<p>1.- Insuficiente personal de criminología. 2.- Deficiencias en las actividades de capacitación para el trabajo. 3.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistente material didáctico y deficiencias en la oportunidad de acceso a la educación). 4.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo, registro de internos y oportunidad de acceso a las actividades). 5.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica, visita íntima y acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.28</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en la accesibilidad a las instalaciones, al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, en la existencia de talleres especializados, dietas adecuadas y en acceso a talleres generales). 2.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3.- Personas con discapacidad (deficiencias en cuanto a la atención médica). 4.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

DURANGO Gobernabilidad 4.75

CENTRO	2012
Centro de Reinserción Social N° 1, Durango	3.71
Centro de Reinserción Social N° 2 Gómez Palacio, Durango	2.81
Centro Distrital de Reinserción Social Santiago Papasquiario, Durango	7.73

CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL N° 1, DURANGO	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	3.71
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.17
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.51
IV. Reinserción social del interno	6.54
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.72

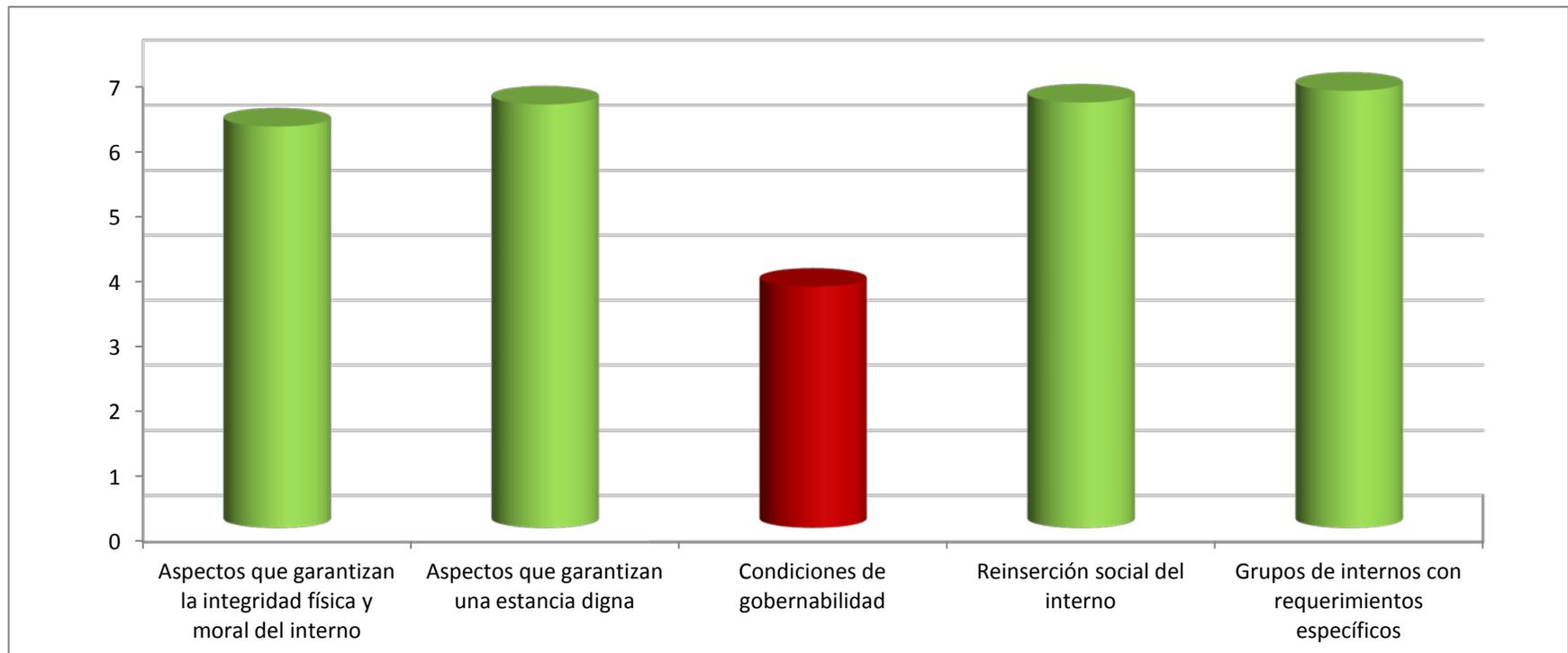
CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL N° 2 GÓMEZ PALACIO, DURANGO	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	2.81
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.4
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.48
IV. Reinserción social del interno	6.16
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.88

CENTRO DISTRITAL DE REINSECCIÓN SOCIAL SANTIAGO PAPANQUIARIO, DURANGO	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.73
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.34
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.76
IV. Reinserción social del interno	7.39
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.56

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL N° 1, DURANGO

Capacidad para alojar a **1,854** internos
Población al día de la visita **1,711**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	3.71
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.17
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.51
IV. Reinserción social del interno	6.54
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.72



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.17</p>	<p>1.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área escolar, servicio médico y visita íntima.</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiente atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (registro y frecuencia de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento y notificación de las irregularidades a su superior).</p> <p>4.- No existen acciones para atender y prevenir incidentes violentos; deficiencias en los registros.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (no existe registro de los casos, procedimiento para su atención, procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>6.- Deficiencias en la comunicación de los internos con los OLPDH, así como de acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Deficiencias en los registros de internos sancionados.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.51</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de protección, deficiencias en área de cocina, comedores y visita íntima). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, aulas, área médica y de criminología; deficiencias en los talleres y visita íntima).</p> <p>2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, cocina, comedores, locutorios y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y cantidad de los alimentos.</p>

III.- Condiciones de gobernabilidad.

3.71

- 1.- Falta de manual de procedimientos para el ingreso, traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.
- 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades, no cuentan con equipamiento y existen deficiencias en la coordinación con el personal técnico.
- 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (en el respeto del derecho de audiencia, no todas las sanciones son determinadas por la autoridad competente, en la notificación por escrito, en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, en la certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y no se integra la sanción al expediente técnico; incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción y en el aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).
- 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, control de las actividades productivas, educativas y deportivas; de los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).
- 5.- Existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.
- 6.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, uso del teléfono y para no realizar labores de limpieza.
- 7.- No existe capacitación para el personal de seguridad y custodia y deficiencias en la capacitación del personal técnico.

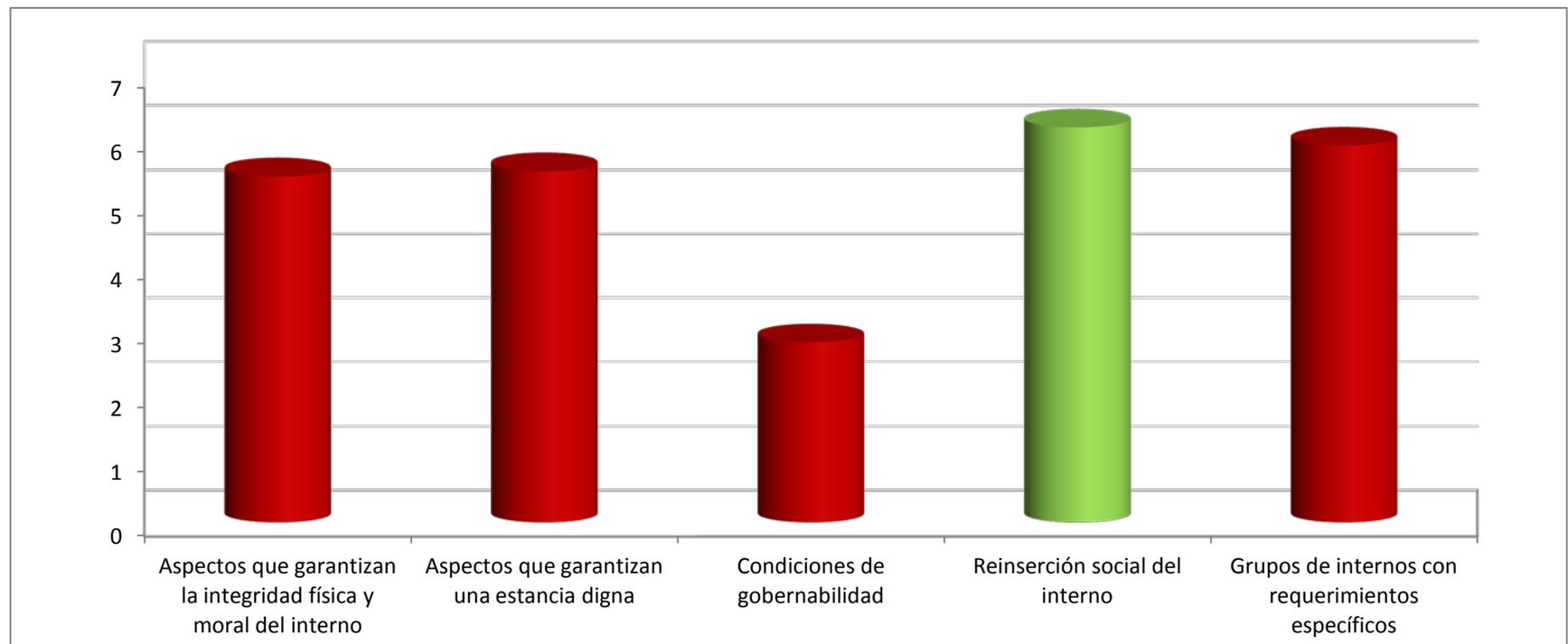
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.54</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos e inexistente personal de criminología y pedagogía.</p> <p>3.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Insuficientes actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.72</p>	<p>1.- Adultos mayores (inexistencia de talleres especializados y deficiencias en el acceso a talleres generales).</p> <p>2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en cuanto a su ubicación).</p> <p>4.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p> <p>5.- Internos con adicciones (inexistencia de registros, deficiencia en los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL N° 2 GÓMEZ PALACIO, DURANGO

Capacidad para alojar a **1,200** internos

Población al día de la visita **728**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	2.81
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.4
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.48
IV. Reinserción social del interno	6.16
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.88



DEJÓ DE FUNCIONAR A PARTIR DE DICIEMBRE 2012

- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.4</p>	<p>1.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área escolar, servicio médico, visita familiar e íntima y patio.</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento y notificación de las irregularidades a su superior).</p> <p>4.- No existe prevención ni acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (no existe registro de los casos, procedimiento para su atención ni procedimiento para los casos de tortura; deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos y comunicación de los internos ante la instancia competente, acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos y facilidades al personal de los OLPDH en el desempeño de sus funciones.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (deficiencias en la atención médica, alimentación y registros).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.48</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, área médica e inexistencia de C.O.C.). En cuanto al área femenil (inexistente área de C.O.C., protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita íntima, área médica, área de sancionadas y de criminología; deficiencias en el área de ingreso e instalaciones deportivas).</p> <p>2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios, sancionados, cocina, comedor, instalaciones deportivas y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo de alimentos y dietas especiales.</p>

III.- Condiciones de gobernabilidad.

2.81

- 1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, del Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.
- 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades, no cuentan con equipamiento y no existe coordinación con el personal técnico.
- 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, no todas las sanciones son determinadas por la autoridad competente ni se encuentran previstas en el reglamento, deficiencias en la resolución y notificación por escrito de las sanciones, ubicación en el área de sancionados después de la determinación, en la certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, deficiencias en la integración de la sanción al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).
- 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas; en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento, así como de acceso de las visitas).
- 5.- Existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas.
- 6.- Existencia de prostitución así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.
- 7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, uso del teléfono, visitas, acceso a actividades laborales, educativas y/o deportivas, para no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.
- 7.- No existe capacitación para el personal de seguridad y custodia y deficiencias en la capacitación del personal técnico.

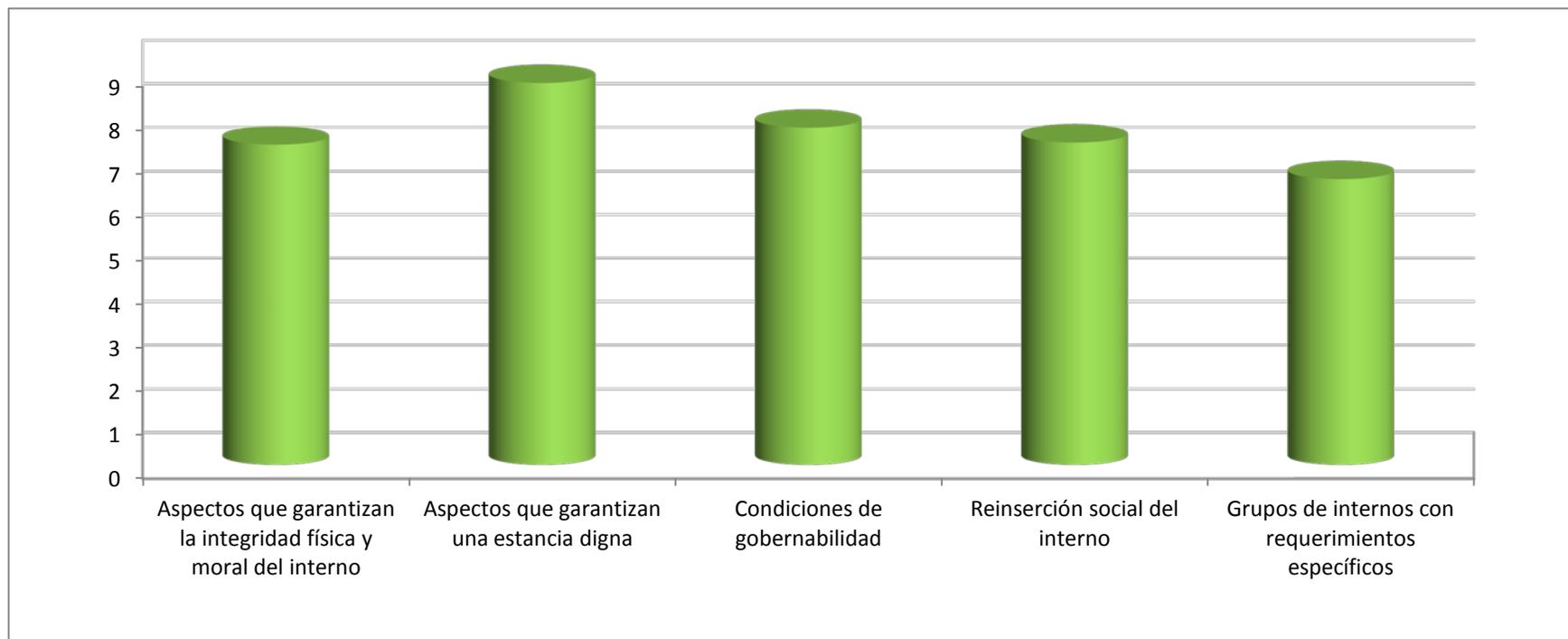
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.16</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos e inexistente personal de criminología y pedagogía. 3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4.- Deficiencias en la elaboración de las actas del Consejo Técnico Interdisciplinario. 5.- Deficiencias en las actividades laborales. 6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación). 7.- Deficiencias en la elaboración de estudios de personalidad.
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>5.88</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (deficiencias en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro e inexistencia de registro de mujeres internas). 2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, dietas adecuadas, acceso a talleres generales e inexistencia de talleres especializados). 3.- Personas con discapacidad (deficiencias en cuanto a la atención médica de internos con discapacidad física e inexistencia de registro de internos con discapacidad mental). 4.- Internos con VIH/SIDA (no existe ubicación por motivos de salud). 5.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 6.- Internos con adicciones (inexistencia de registros, deficiencia en los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

3. CENTRO DISTRITAL DE REINSECCIÓN SOCIAL SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO

Capacidad para alojar a **150** internos

Población al día de la visita **45**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.73
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.34
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.76
IV. Reinserción social del interno	7.39
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.56



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.34</p>	<p>1.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de servicio médico.</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiente instrumental, unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos y deficiencias en la atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (no existe registro de la supervisión).</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistencia de registro de los casos, procedimiento para su atención, procedimiento para casos de tortura y deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>6.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos y acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>8.76</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistencia de C.O.C. y protección). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, talleres, aulas, instalaciones deportivas, área médica, área de sancionadas y de criminología; deficiencias en el área de comedores y visita familiar).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso).</p> <p>3.- Deficiencias en las dietas especiales.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 7.73</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, no todas las sanciones son determinadas por la autoridad competente ni se encuentran previstas en el reglamento, deficiencias en la resolución y notificación por escrito de las sanciones, en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, deficiencias en la integración de la sanción al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción y deficiencias en el aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado). 3.- Deficiencias en la capacitación del personal de seguridad y custodia.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.39</p>	<p>1.- Inexistente personal de criminología. 2.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3.- Deficiencias en las actividades laborales.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.56</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en la existencia de talleres especializados y de dietas adecuadas). 2.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en el programa de detección voluntaria y atención médica). 3.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 4.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas de desintoxicación voluntaria).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

GUANAJUATO Gobernabilidad 7.82

CENTRO	2012
1. Centro Estatal de Reinserción Social de Guanajuato	7.93
2. Centro Estatal de Reinserción Social de León	8.07
3. Centro Estatal de Reinserción Social de Valle de Santiago	7.46

CENTRO ESTATAL DE REINserCIÓN SOCIAL DE GUANAJUATO	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.93
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.88
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.32
IV. Reinserción social del interno	7.89
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.34

CENTRO ESTATAL DE REINserCIÓN SOCIAL DE LEÓN	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.07
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	8.36
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.34
IV. Reinserción social del interno	7.56
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.8

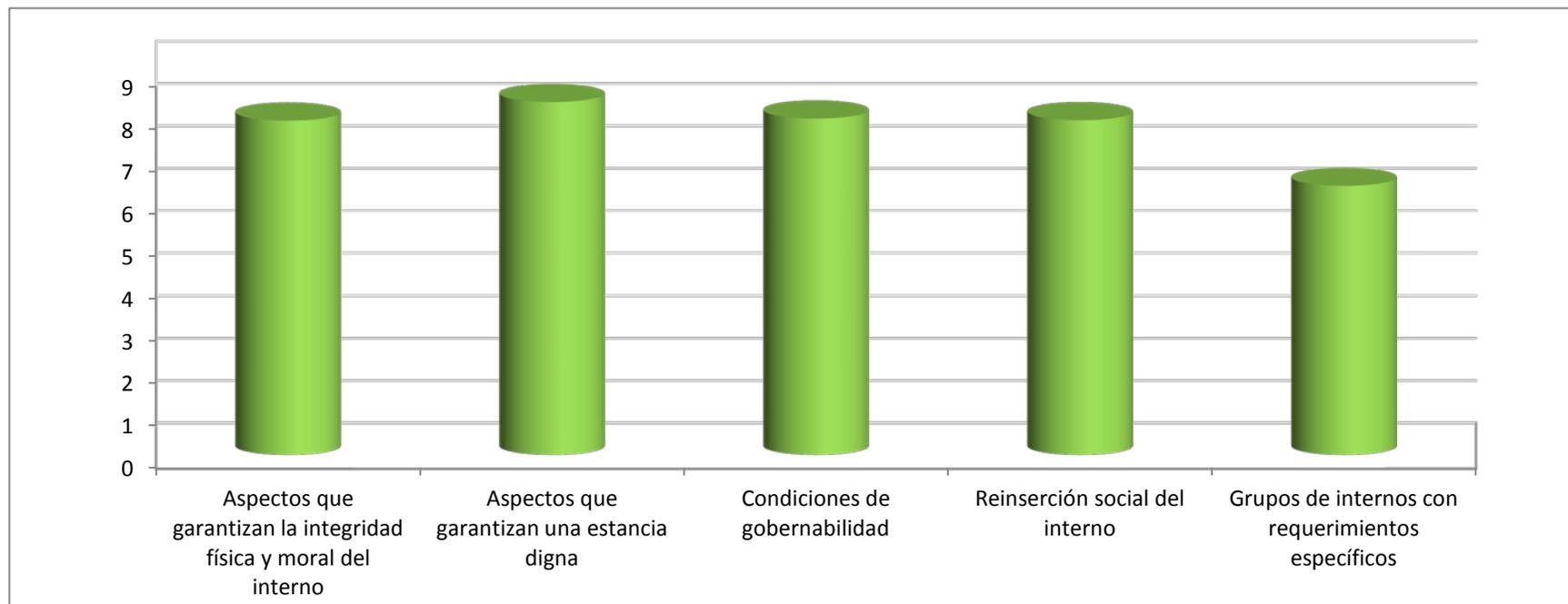
CENTRO ESTATAL DE REINserCIÓN SOCIAL DEL VALLE DE SANTIAGO	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.46
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.76
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.41
IV. Reinserción social del interno	7.42
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.66

1. CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE GUANAJUATO

Capacidad para alojar a **611** internos

Población al día de la visita **423**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.93
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.88
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.32
IV. Reinserción social del interno	7.89
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.34



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

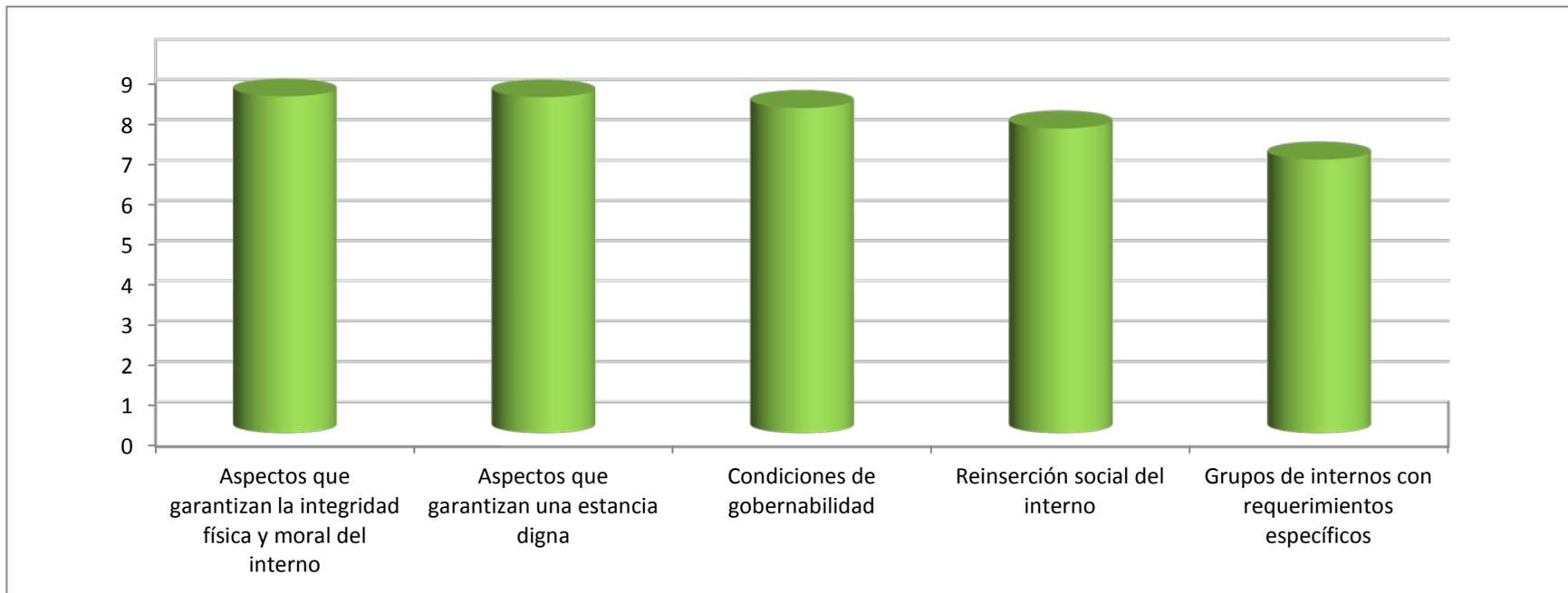
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.88</p>	<p>1.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en C.O.C. y área escolar.</p> <p>2.- Deficiencias en la prevención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>3.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistencia de registro de los casos y deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>4.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas por violación a los derechos humanos y la comunicación de los internos ante la instancia competente.</p> <p>5.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (deficiencias en el registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>8.32</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso C.O.C. y aulas). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección y aulas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo y cantidad de los alimentos.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">7.93</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para casos de motín, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima.</p> <p>2.- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia para traslados.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en el respeto al derecho de audiencia, en la notificación por escrito, ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, existe trato indigno durante la sanción, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción y deficiencias en el aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad).</p> <p>5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para uso del teléfono.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">7.89</p>	<p>1.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y equipo deportivo).</p> <p>4.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima y acceso a la biblioteca).</p>
<p style="text-align: center;">V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p style="text-align: center;">6.34</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro y en el registro de mujeres internas).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a su ubicación, en la accesibilidad a las instalaciones, a su atención médica y en la existencia de talleres especializados).</p> <p>3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios).</p> <p>4.- Personas con discapacidad física (deficiencias en la atención médica).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud).</p> <p>6.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten y acceso a los servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p>

2. CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LEÓN

Capacidad para alojar a **1,680** internos
Población al día de la visita **1,292**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.07
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	8.36
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.34
IV. Reinserción social del interno	7.56
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.8



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

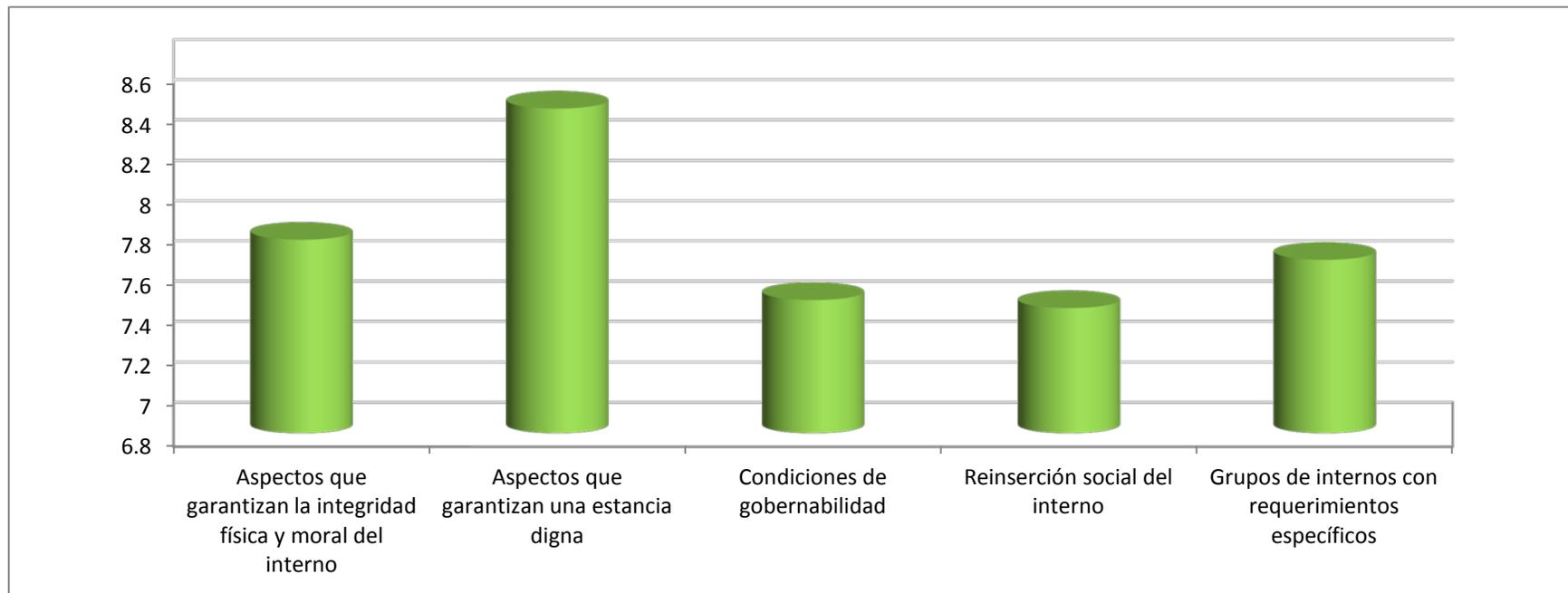
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>8.36</p>	<p>1.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de talleres, área escolar, comedores, visita familiar e íntima, patio y actividades deportivas.</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental, personal médico para atender a los internos y deficiente atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>4.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>8.34</p>	<p>1.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección y comedores).</p> <p>2.- Deficiencias en el consumo y cantidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>8.07</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita íntima, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>3.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.56</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Deficiencias en las actividades laborales. 3.- Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo e i nexistencia de registro de internos).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.8</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (deficiencias en la existencia de talleres especializados). 3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios). 4.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud). 5.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de r egistro y deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 6.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas de desintoxicación voluntaria).</p>

3. CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL VALLE DE SANTIAGO

Capacidad para alojar a **1,673** internos
Población al día de la visita **968**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.46
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.76
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.41
IV. Reinserción social del interno	7.42
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.66



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.76</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en la atención psicológica).</p> <p>2.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>3.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (casos de tortura y/o maltrato, inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima, denuncias ante el Ministerio Público y procedimiento para los casos de tortura; deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>4.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>8.41</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (C.O.C. y talleres). En cuanto al área femenil (C.O.C., protección y área médica).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (dormitorios, sancionados, sujetos a protección y comedor).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo de los alimentos.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>7.46</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para presentar quejas.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal, para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades y falta de equipamiento.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en el respeto al derecho de audiencia, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, en la notificación por escrito, inexistente ubicación después de la determinación en el área de sancionados, deficiencias en la certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, existe trato indigno durante la sanción y no se integra la sanción al expediente técnico).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad).</p> <p>5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por acceso de visitas.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.42</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente jurídico.</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y equipo deportivo).</p> <p>4.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.66</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a la accesibilidad a las instalaciones, a su atención médica, visita íntima y en la existencia de talleres especializados).</p> <p>3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud).</p> <p>5.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

GUERRERO Gobernabilidad 5.07

CENTRO	2012
1. Centro Regional de Reinserción Social de Acapulco De Juárez	4.54
2. Centro Regional de Reinserción Social de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	5.98
3. Centro Regional de Reinserción Social Iguala de la Independencia, Guerrero	4.73

CENTRO REGIONAL DE REINserCIÓN SOCIAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.54
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.7
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.69
IV. Reinserción social del interno	6.2
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.6

CENTRO REGIONAL DE REINserCIÓN SOCIAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.98
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.53
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.7
IV. Reinserción social del interno	6.16
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.5

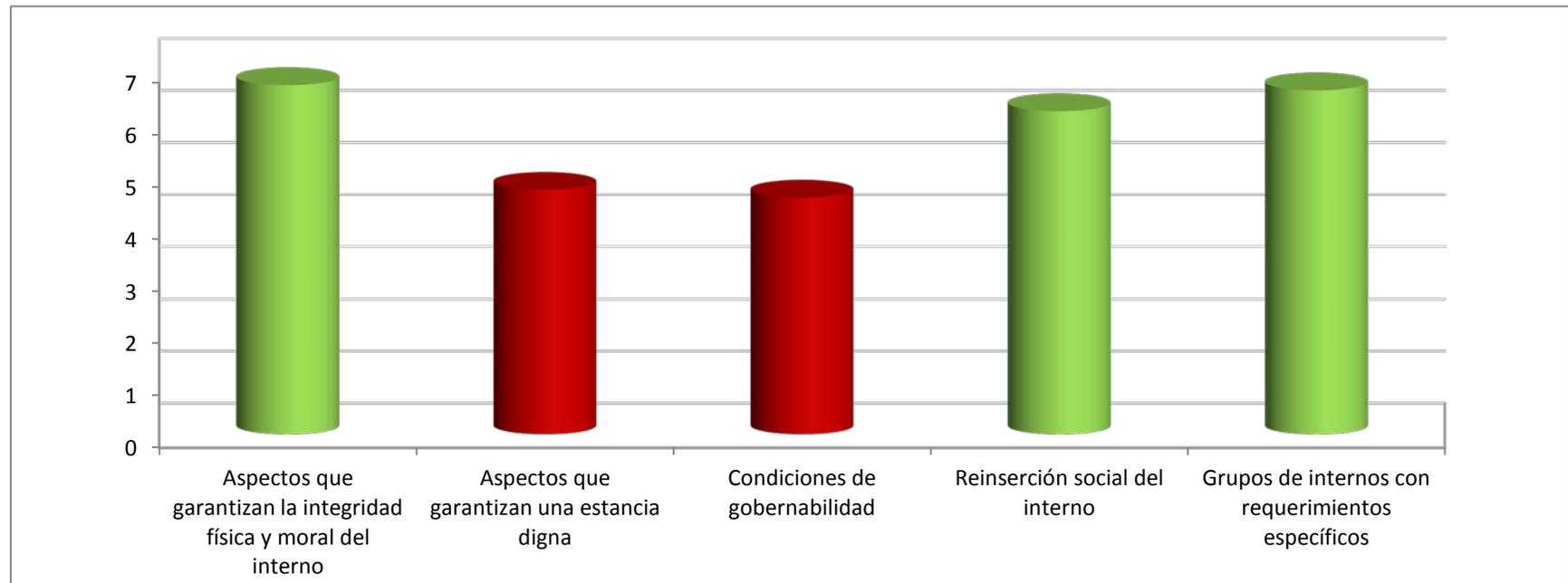
CENTRO REGIONAL DE REINserCIÓN SOCIAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.73
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.28
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.45
IV. Reinserción social del interno	5.88
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.79

1. CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

Capacidad para alojar a **1,650** internos

Población al día de la visita **2,205**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.54
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.7
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.69
IV. Reinserción social del interno	6.2
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.6



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.7</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., escolar, servicio médico, visita íntima y actividades deportivas.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (no cuenta con unidad odontológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>5.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (deficiencias en la atención de las áreas técnicas y médica, así como en el registro).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>4.69</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, dormitorios, comedores, talleres y área de sancionados; inexistencia de C.O.C. y protección). En cuanto al área femenil (inexistente área de C.O.C., protección, locutorios, cocina, comedores, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica y criminología; deficiencias en el área de ingreso, talleres, aulas y área de sancionadas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios, área médica, cocina, comedores, locutorios y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, revisión de estancias, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes, Consejo Técnico Interdisciplinario, y deficiencias en la</p>

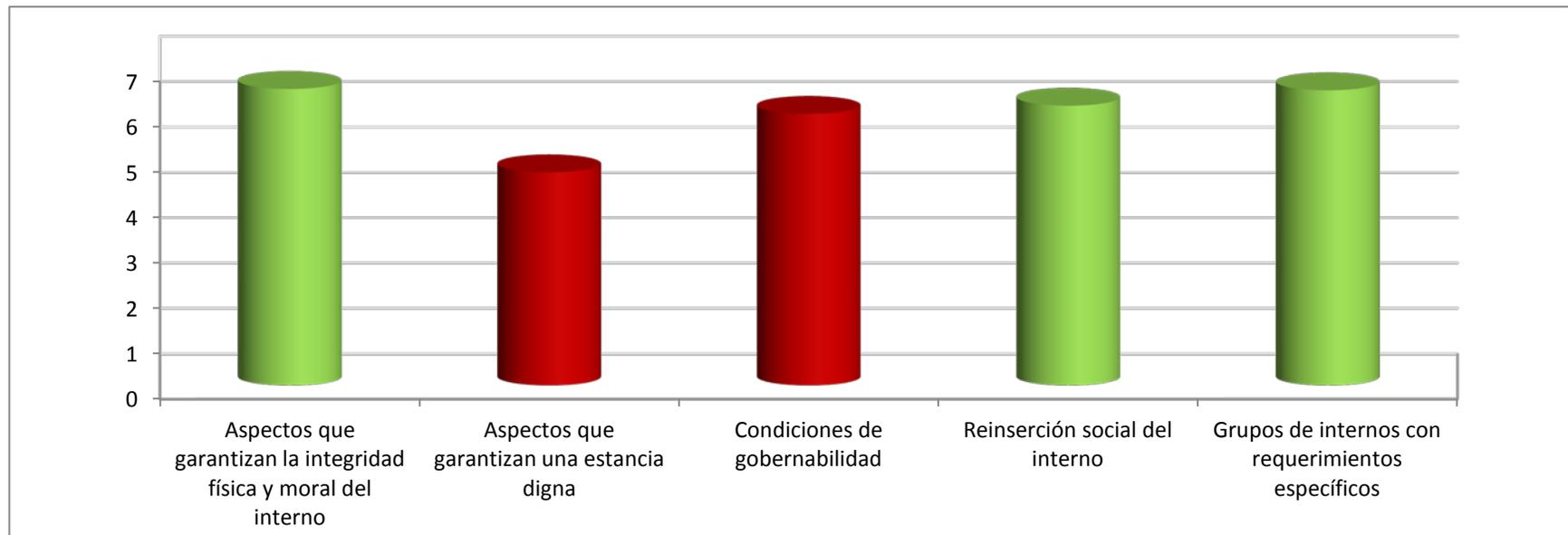
<p style="text-align: center;">4.54</p>	<p>difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades y falta de equipamiento.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en el respeto al derecho de audiencia, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, comunicación telefónica y con su abogado, existe trato indigno durante la sanción e incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas; servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Prostitución.</p> <p>7.- Existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>8- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, uso del teléfono y para no realizar labores de limpieza.</p> <p>9.- Inexistente capacitación para el personal técnico.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">6.2</p>	<p>1.- Inexistente integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y falta de personal de criminología.</p> <p>3.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación y registro de internos e insuficiente equipo deportivo).</p>

<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.6</p>	<ol style="list-style-type: none">1.- Mujeres (inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a su ubicación, al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, en la existencia de talleres especializados y de dietas adecuadas).3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).4.- Personas con discapacidad física (deficiencias en cuanto a atención médica).5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por medidas de salud).6.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).7.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).
--	---

2. CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

Capacidad para alojar a **682** internos
Población al día de la visita **858**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.98
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.53
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.7
IV. Reinserción social del interno	6.16
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.5



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.53</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C. y comedores.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, unidad odontológica, falta de instrumental, insuficiente personal médico para atender a los internos, insuficiencia de medicamentos y material de curación y deficiencias en la atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>5.- Deficiencias en la atención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas por violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención médica y deficiencias en la alimentación).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>4.7</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (C.O.C., dormitorios, cocina, comedores, talleres, área médica y área de sancionados; inexistencia de área de protección y locutorios). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, área médica y criminología; deficiencias en cocina, comedores, talleres y área de sancionadas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios, del área médica, de la cocina, comedores, visita familiar, instalaciones deportivas y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">5.98</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes, de estancias y del Consejo Técnico Interdisciplinario, así como en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, femenino, para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades y falta de equipamiento.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima y así como la comunicación telefónica).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas, así como en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas y existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para el mantenimiento de los dormitorios, uso del teléfono y no realizar labores de limpieza.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">6.16</p>	<p>1.- Inexistente integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos y falta de personal de criminología.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes y deficiencias en la separación en dormitorios.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo y registro de internos).</p> <p>6.- Deficiencias en las acciones realizadas con los beneficios de libertad anticipada (deficiencias en la elaboración de los estudios de personalidad).</p>

**V.- Grupos de internos con
requerimientos específicos.**

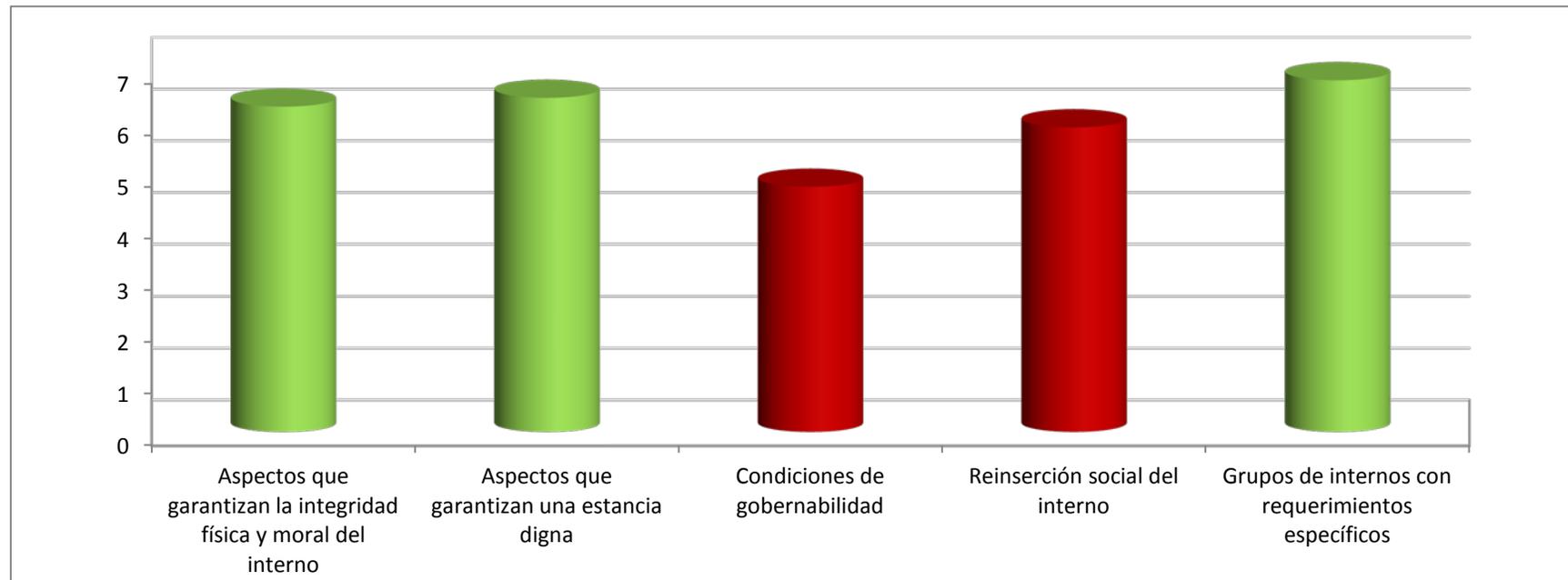
6.5

- 1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).
- 2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a la ubicación, accesibilidad a las instalaciones, atención médica, equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas; visita íntima, inexistencia de talleres especializados y dietas adecuadas).
- 3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).
- 4.- Personas con discapacidad física y mental (deficiencias en la atención médica).
- 5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud).
- 6.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).
- 7.- Internos con adicciones (deficiencia en los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

3. CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

Capacidad para alojar a **400** internos
Población al día de la visita **500**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.73
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.28
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.45
IV. Reinserción social del interno	5.88
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.79



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.28</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., talleres, área escolar, servicio médico y visita íntima.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental, unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos, insuficiencia de material de curación y deficiencias en la atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención médica y de áreas técnicas y deficiente alimentación).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.45</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (C.O.C., dormitorios, y talleres; inexistencia de área de protección, comedores y área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, área médica, área de sancionadas y criminología).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios, cocina, comedores, instalaciones deportivas y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">4.73</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de es tancias y del Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, femenino y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades y falta de equipamiento.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica e incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas; en los servicios de alimentación, limpieza mantenimiento y de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas y existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para uso del teléfono.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, por mantenimiento de los dormitorios, uso del teléfono y para no realizar labores de limpieza.</p> <p>8.- Inexistente capacitación del personal técnico.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">5.88</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos, falta de personal de criminología e insuficiente personal de pedagogía.</p> <p>3.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico, inexistente registro del nivel de escolaridad de los internos y programación de actividades).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación y registro de internos e insuficiente equipo deportivo).</p> <p>7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>

<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.79</p>	<ol style="list-style-type: none">1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a su ubicación, atención médica, al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, en la existencia de talleres especializados, de dietas adecuadas y acceso a instalaciones deportivas).3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).4.- Personas con discapacidad física (deficiencias en cuanto a la atención médica).5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por medidas de salud).6.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).7.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).
---	---

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

HIDALGO Gobernabilidad 4.65

CENTRO	2012
1. Centro de Readaptación Social De Pachuca	4.71
2. Centro de Readaptación Social De Tulancingo	4.79
3. Centro de Readaptación Social De Tula De Allende	4.46

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE PACHUCA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.71
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.73
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.52
IV. Reinserción social del interno	7.63
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.5

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE TULANCINGO	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.79
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.56
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.62
IV. Reinserción social del interno	5.87
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.16

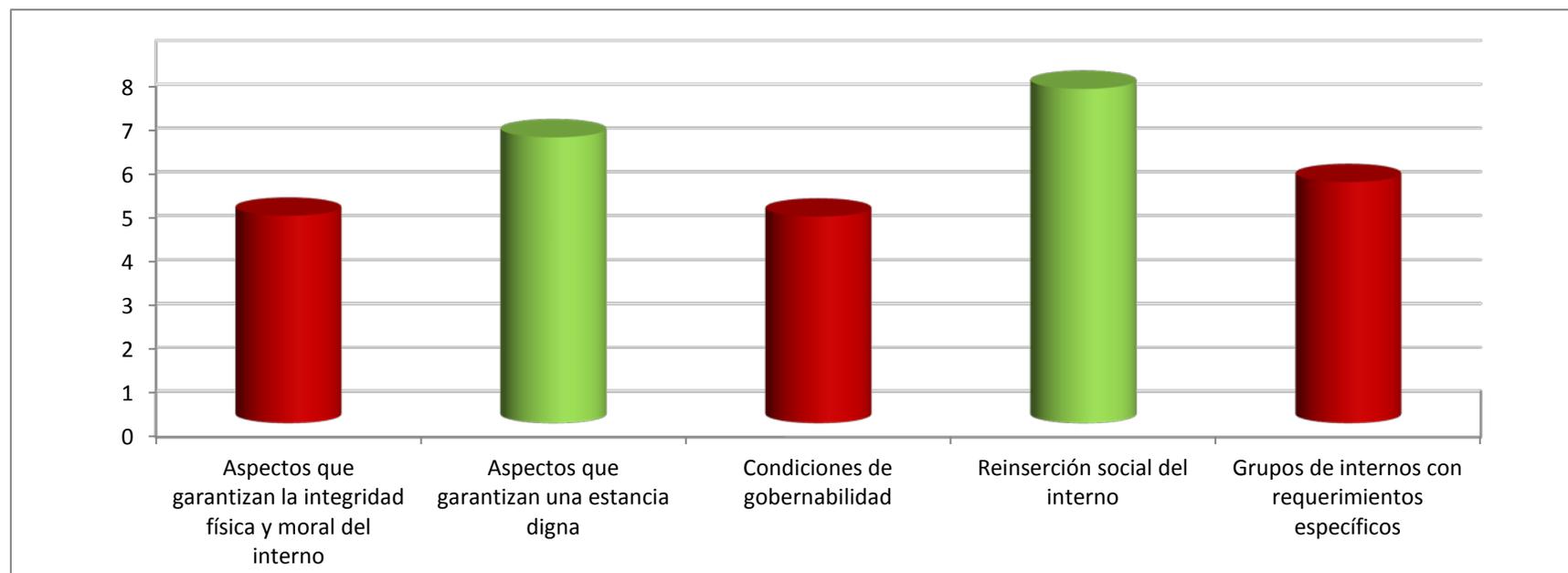
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE TULA DE ALLENDE	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.46
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.39
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.87
IV. Reinserción social del interno	7.46
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.14

1. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE PACHUCA

Capacidad para alojar a **614** internos

Población al día de la visita **1,211**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.71
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.73
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.52
IV. Reinserción social del interno	7.63
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.5



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.73</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental, insuficiente personal médico para atender a los internos, deficiente atención médica y psicológica, falta de medicamentos y material de curación, no cuenta con área médica para mujeres).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima, denuncia ante el Ministerio Público y procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas a sancionados y atención médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.52</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (área médica; inexistencia de área de C.O.C. y visita íntima). En cuanto al área femenil (inexistente área de C.O.C., protección, locutorios, talleres, visita íntima, médica, sancionadas y criminología).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios, sancionados, área médica, cocina, comedores y locutorios).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

III.- Condiciones de gobernabilidad.

4.71

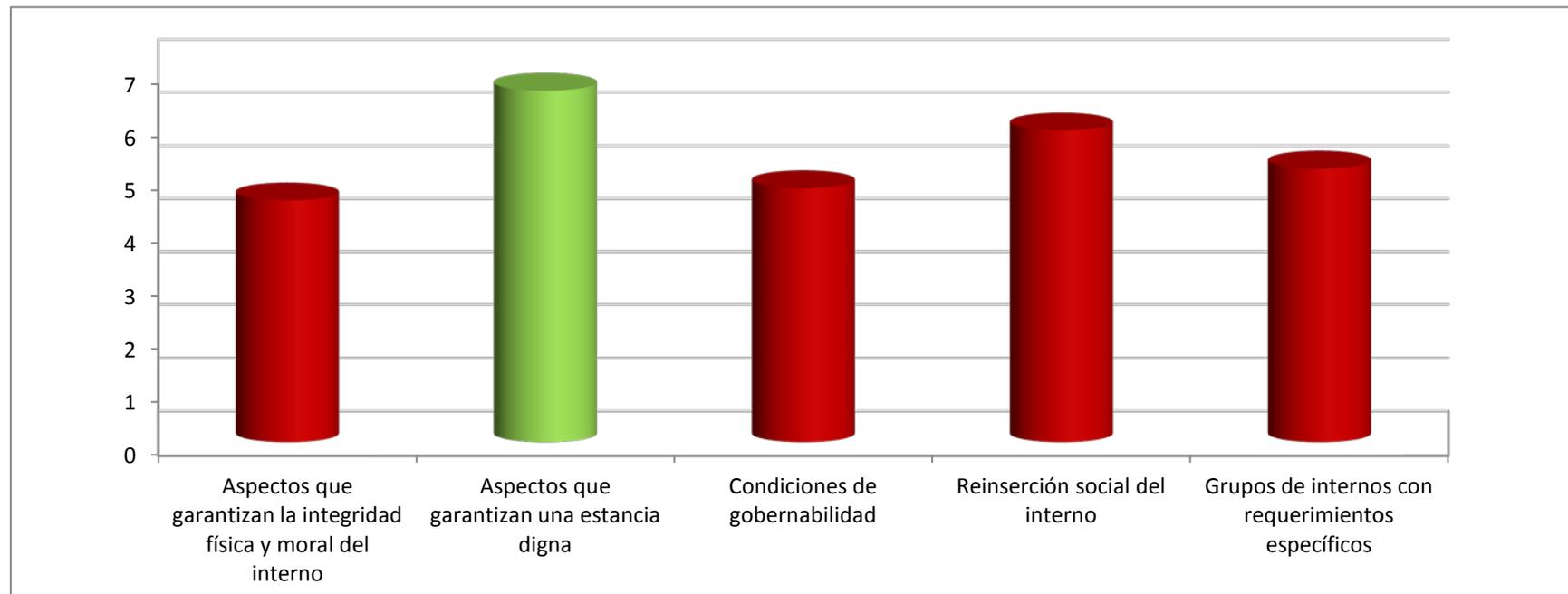
- 1.- Falta de manual de procedimientos para casos de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima y del Consejo Técnico Interdisciplinario así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.
- 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades y falta de equipamiento.
- 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no todas las sanciones son determinadas por la autoridad competente, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, deficiencias en la notificación por escrito, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, existe trato indigno durante la sanción y deficiencias en la integración de la sanción al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).
- 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades: productivas, educativas y deportivas; de los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento y de acceso de las visitas).
- 5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.
- 6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, servicio médico, servicios de las áreas técnicas, medicamentos, uso del teléfono, visitas, acceso a actividades laborales, educativas y deportivas, no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.
- 7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, servicio médico, servicios de las áreas técnicas, medicamentos, uso del teléfono, visitas, acceso a actividades laborales, educativas y deportivas, no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.

<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.63</p>	<p>1.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y falta de personal de criminología.</p> <p>2.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>5.5</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica, alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro y acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones y servicios del Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación, accesibilidad a las instalaciones, atención médica, equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, en la existencia de talleres especializados y de dietas adecuadas).</p> <p>3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad física y mental (deficiencias en cuanto a la atención médica).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en cuanto al programa para la detección voluntaria y atención médica).</p> <p>6.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p> <p>7.- Internos con adicciones (inexistente registro, deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

2. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE TULANCINGO

Capacidad para alojar a **268** internos
Población al día de la visita **378**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.79
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.56
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.62
IV. Reinserción social del interno	5.87
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.16



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.56</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de talleres, escolar, servicio médico, visita familiar e íntima, patio y actividades deportivas.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos, deficiente atención médica y psicológica y no cuenta con área médica para mujeres).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento y notificación de las irregularidades a su superior).</p> <p>5.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (casos de tortura y/o maltrato, inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima y procedimiento para los casos de tortura; deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos y comunicación de los internos ante la instancia competente e inexistencia de acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (deficiencias en la atención de las áreas técnicas a sujetos a protección y registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.62</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, dormitorios, locutorios, comedores, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas y área médica; inexistencia de área de C.O.C.). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección y área de criminología; deficiencias en los dormitorios, locutorios, comedores, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica y de sancionadas).</p>

	<p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios, sancionados, sujetos a protección, cocina, comedores, instalaciones deportivas y locutorios).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>4.79</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internos, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, del Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en el respeto al derecho de audiencia, no todas las sanciones son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, no se notifican por escrito, no se ubica a los internos en el área de sancionados después de la determinación, no existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas; servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, visitas y no realizar labores de limpieza.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, uso del teléfono, visitas, acceso a actividades laborales, educativas y deportivas, no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.</p>
	<p>1.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos y falta de personal de criminología.</p> <p>2.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y</p>

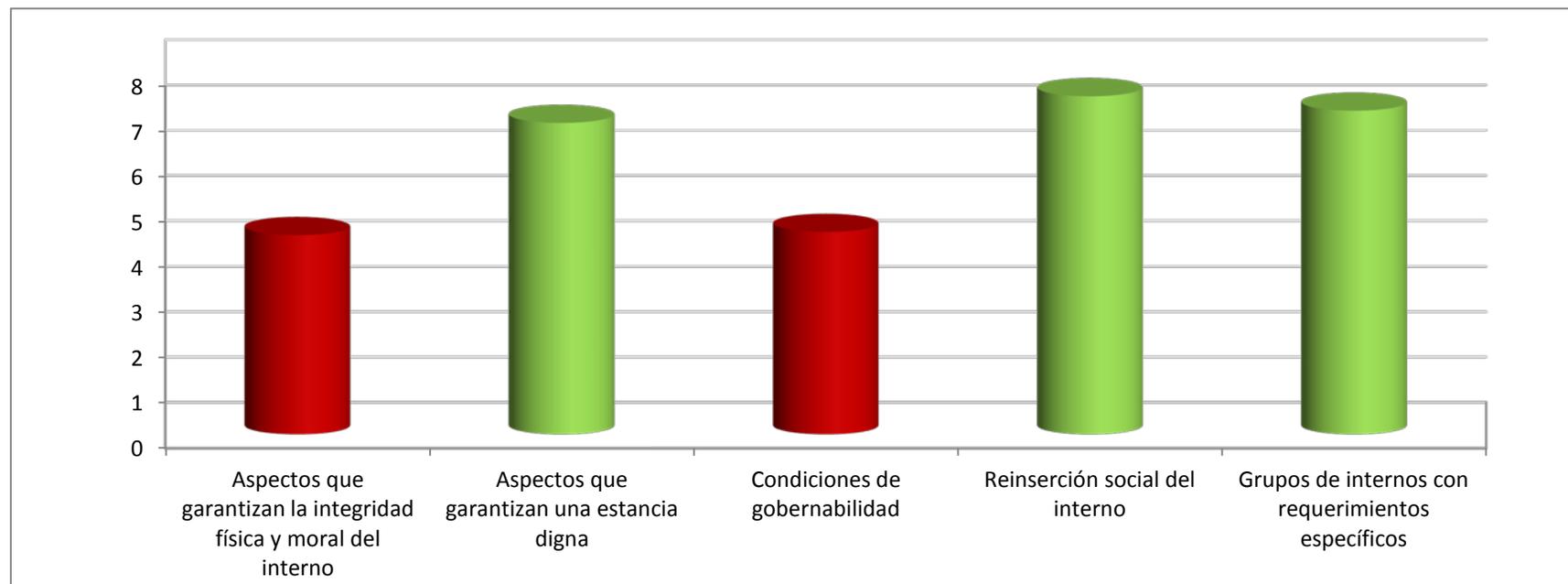
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>5.87</p>	<p>áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario y en la elaboración de actas de las sesiones.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades educativas (programación, material didáctico, registro del nivel de escolaridad de los internos y oportunidad de acceso a la educación).</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación y registro de internos, insuficiente equipo deportivo, deficiencias en la periodicidad de las actividades deportivas y en la oportunidad de acceso a las mismas).</p> <p>6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica y acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>5.16</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a la accesibilidad a las instalaciones y al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas).</p> <p>3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en cuanto a la atención médica a personas con discapacidad física e inexistencia de registro de internos con discapacidad mental).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en cuanto al programa para la detección voluntaria y atención médica).</p> <p>6.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p> <p>7.- Internos con adicciones (inexistencia de registro, deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

3. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE TULA DE ALLENDE

Capacidad para alojar a **184** internos

Población al día de la visita **445**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.46
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.39
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.87
IV. Reinserción social del interno	7.46
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.14



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.39</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Inexistente y deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de C.O.C., talleres, área escolar, servicio médico, comedores y visita íntima.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistencia de unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos, deficiente atención psicológica y no cuenta con área médica para mujeres).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima, denuncia ante el Ministerio Público y procedimiento para los casos de tortura; deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y no existe acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas, médica y deficiencias en el registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.87</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (C.O.C., dormitorios, locutorios, aulas, visita íntima y área médica; inexistente área de protección y comedores). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, comedores, aulas, visita íntima, área médica, de sancionadas y de criminología; deficiencias en los dormitorios, visita familiar y patio).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios, sancionados, sujetos a protección, cocina,</p>

	<p>comedores y locutorios).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>4.46</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internos, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, del Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en el respeto al derecho de audiencia, no todas las sanciones son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, deficiencias en la notificación por escrito, en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, en la certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, comunicación telefónica y con su abogado, existe trato indigno durante la sanción, deficiencias en la integración de la sanción al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción y en el aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades: productivas, educativas y deportivas y servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, uso de teléfono, visitas, no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, visitas, actividades laborales, educativas y deportivas, no realizar labores de limpieza y no</p>

	<p>cumplir una sanción administrativa.</p> <p>8.- Deficiencias en la capacitación del personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.46</p>	<p>1.- No cuenta con personal de criminología y pedagogía.</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico y oportunidad de acceso a la educación).</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo).</p> <p>5.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.14</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a la accesibilidad a las instalaciones, al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, acceso a talleres y de dietas adecuadas).</p> <p>3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios).</p> <p>4.- Personas con discapacidad física y mental (deficiencias en cuanto a la atención médica).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en el programa para la detección voluntaria).</p> <p>6.- Internos con adicciones (inexistente registro, deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

JALISCO

Gobernabilidad 6.50

CENTRO	2012
1. Reclusorio Preventivo Guadalajara	6.02
2. Centro de Prevención y Readaptación Social No. 1 Puente Grande (antes) Centro de Readaptación Social del Estado de Jalisco (ahora)	5.25
3. Centro Preventivo de Reclusión Femenil de Guadalajara (Antes) Inspección General del Centro de Reclusión Femenil del Estado de Jalisco (Ahora)	7.24
4. Centro Integral de Justicia Regional Costa Norte (Puerto Vallarta) (Antes) Reclusorio de Puerto Vallarta (Ahora)	7.47

RECLUSORIO PREVENTIVO GUADALAJARA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.02
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.04
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.6
IV. Reinserción social del interno	7.86
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.39

CENTRO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL No. 1 PUENTE GRANDE (ANTES) CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO (AHORA)	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.25
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.01
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.85
IV. Reinserción social del interno	7.44
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.72

CENTRO PREVENTIVO DE RECLUSIÓN FEMENIL DE GUADALAJARA (ANTES) INSPECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE RECLUSIÓN FEMENIL DEL ESTADO DE JALISCO (AHORA)	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.24
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.81
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.13
IV. Reinserción social del interno	8.27
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.28

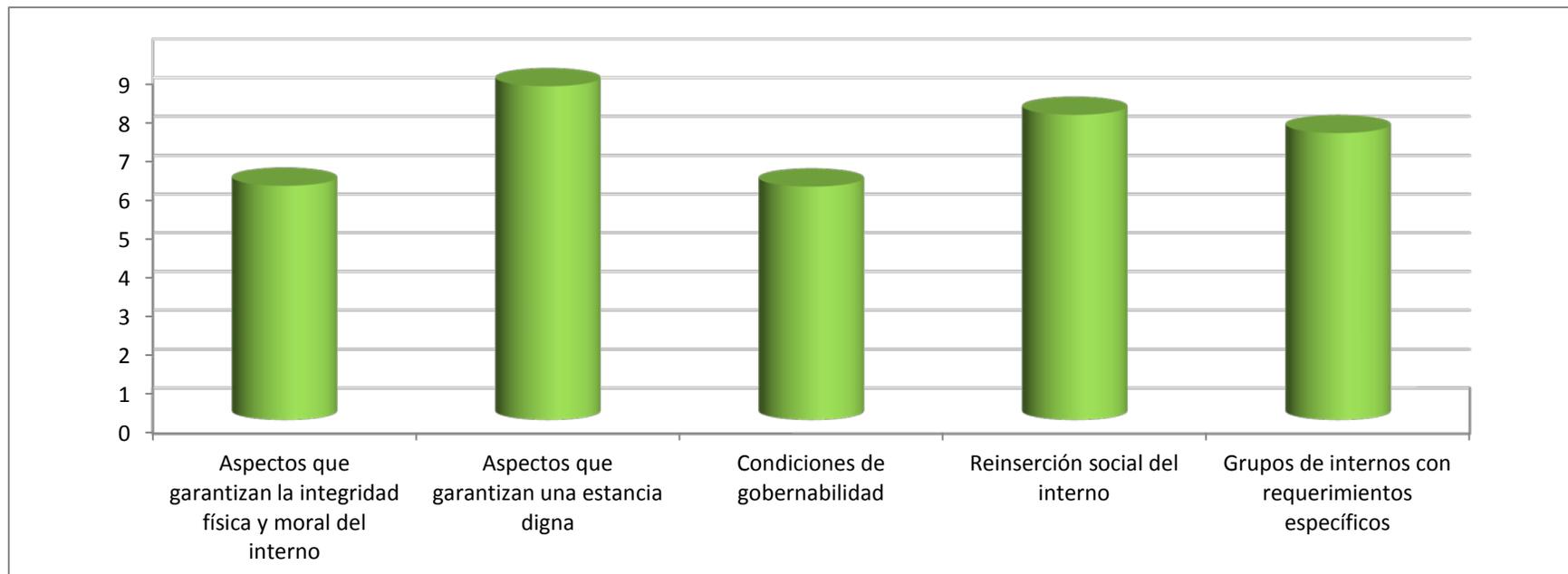
CENTRO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL No. 1 PUENTE GRANDE (ANTES) CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO (AHORA)	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.47
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.48
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.37
IV. Reinserción social del interno	8.03
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.13

1. RECLUSORIO PREVENTIVO GUADALAJARA

Capacidad para alojar a **3,100** internos

Población al día de la visita **7,069**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.02
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.04
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.6
IV. Reinserción social del interno	7.86
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.39



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

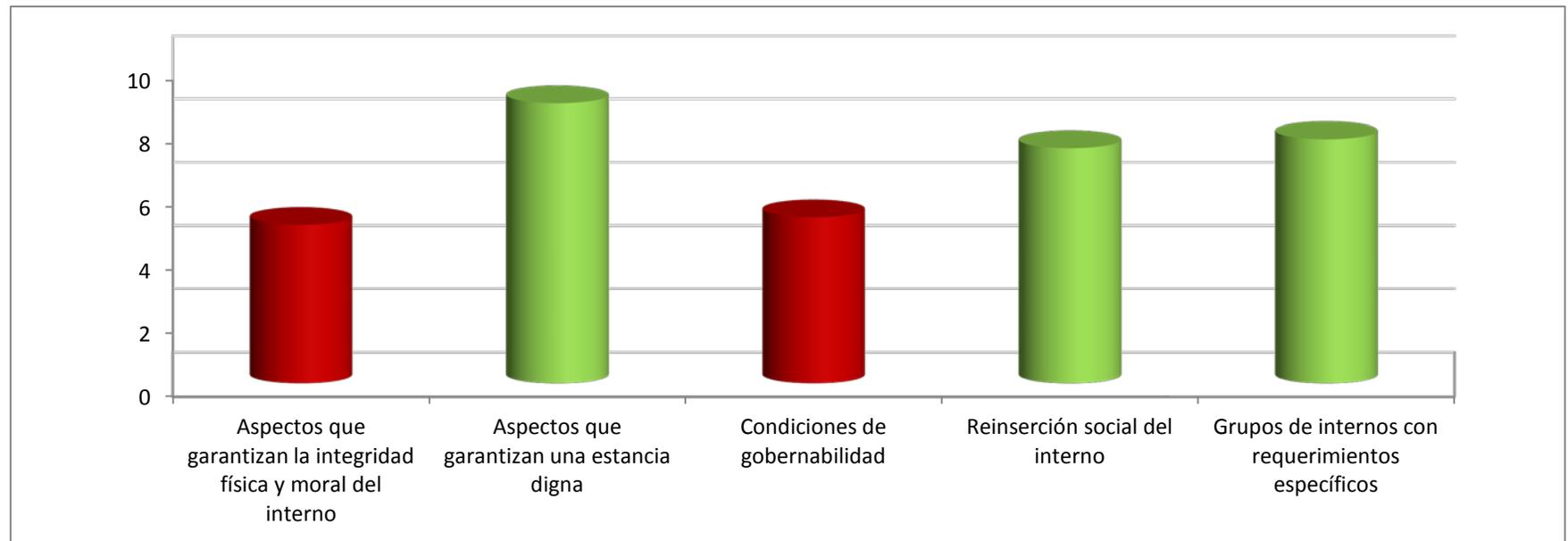
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.04</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiente atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>4.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y no existe acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (deficiencias en la atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>8.6</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (dormitorios, protección, comedores, área médica y área de sancionados, inexistente área de C.O.C.).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios, sancionados, sujetos a protección y comedores).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.02</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para presentar quejas, visita familiar e íntima.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en el respeto al derecho de audiencia, en la certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, existe trato indigno durante la</p>

	<p>sanción y no se integra la sanción al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción y deficiencias en el aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas; servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, por asignación de estancia y plancha para dormir, por visitas y por no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios y para no realizar labores de limpieza.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.86</p>	<p>1.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>3.- Deficiencias en los estudios de personalidad.</p> <p>4.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.39</p>	<p>1.- Adultos mayores (inexistente registro).</p> <p>2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios).</p> <p>3.- Personas con discapacidad mental (inexistente registro).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud y deficiencias en el programa para la detección voluntaria).</p> <p>5.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro).</p>

2. CENTRO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL No. 1 PUENTE GRANDE (ANTES) CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO (AHORA)

Capacidad para alojar a **2,078** internos
Población al día de la visita **5,934**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.25
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.01
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.85
IV. Reinserción social del interno	7.44
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.72



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.01</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en la unidad odontológica y atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>4.- No existen acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para los casos de tortura, denuncias ante el Ministerio Público y procedimiento para la atención de casos de tortura; deficiencias para la prevención de casos de tortura).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y no existe acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (deficiencias en la atención de las áreas técnicas y médica).</p>

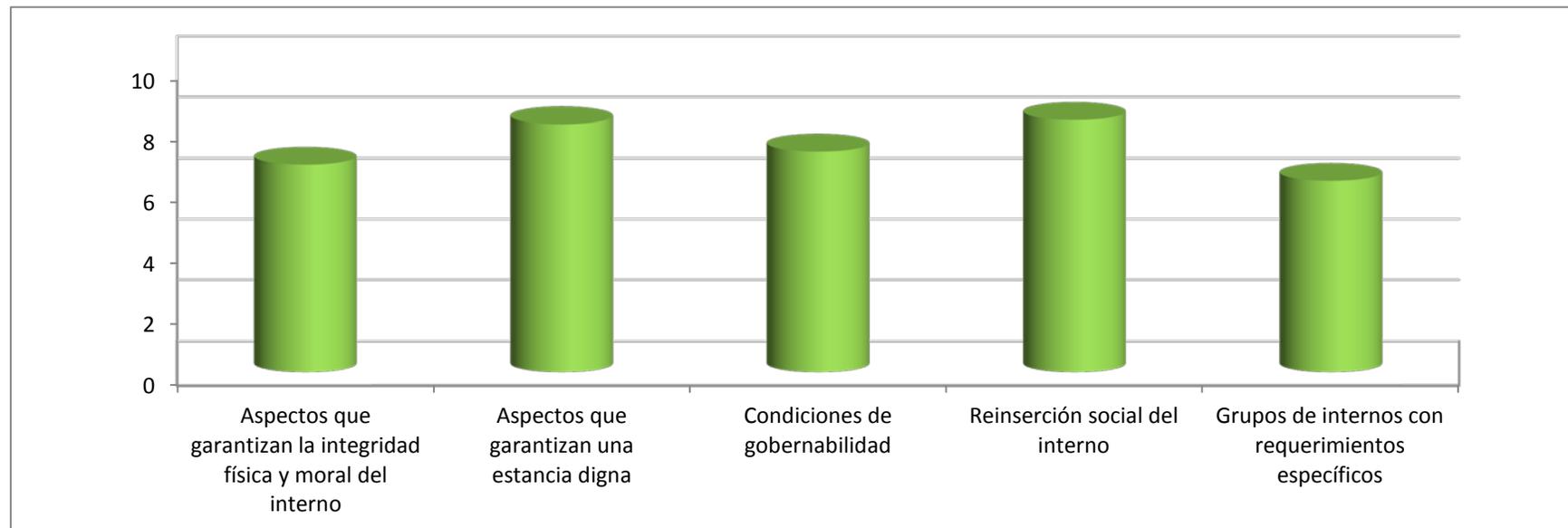
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>8.85</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (dormitorios, protección, locutorios, comedores, talleres, aulas y área de sancionados; inexistente área de C.O.C.).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios, sancionados y sujetos a protección).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5.25</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, presentar quejas, visita familiar e íntima y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades e inexistente coordinación con las áreas técnicas.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en el respeto al derecho de audiencia, en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, existe trato indigno durante la sanción, no se integra la sanción al expediente técnico y deficiencias en el aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades: productivas, educativas y deportivas; servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios y visitas.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.44</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Insuficiente personal de pedagogía. 2.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 3.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 4.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico). 5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y equipo deportivo). 6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica y acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.72</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, en la existencia de talleres especializados, acceso a instalaciones deportivas y talleres generales). 2.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud). 4.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas de desintoxicación voluntaria).

3. CENTRO PREVENTIVO DE RECLUSIÓN FEMENIL DE GUADALAJARA (ANTES) INSPECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE RECLUSIÓN FEMENIL DEL ESTADO DE JALISCO (AHORA)

Capacidad para alojar a **376** internas
Población al día de la visita **494**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.24
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.81
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.13
IV. Reinserción social del interno	8.27
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.28



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

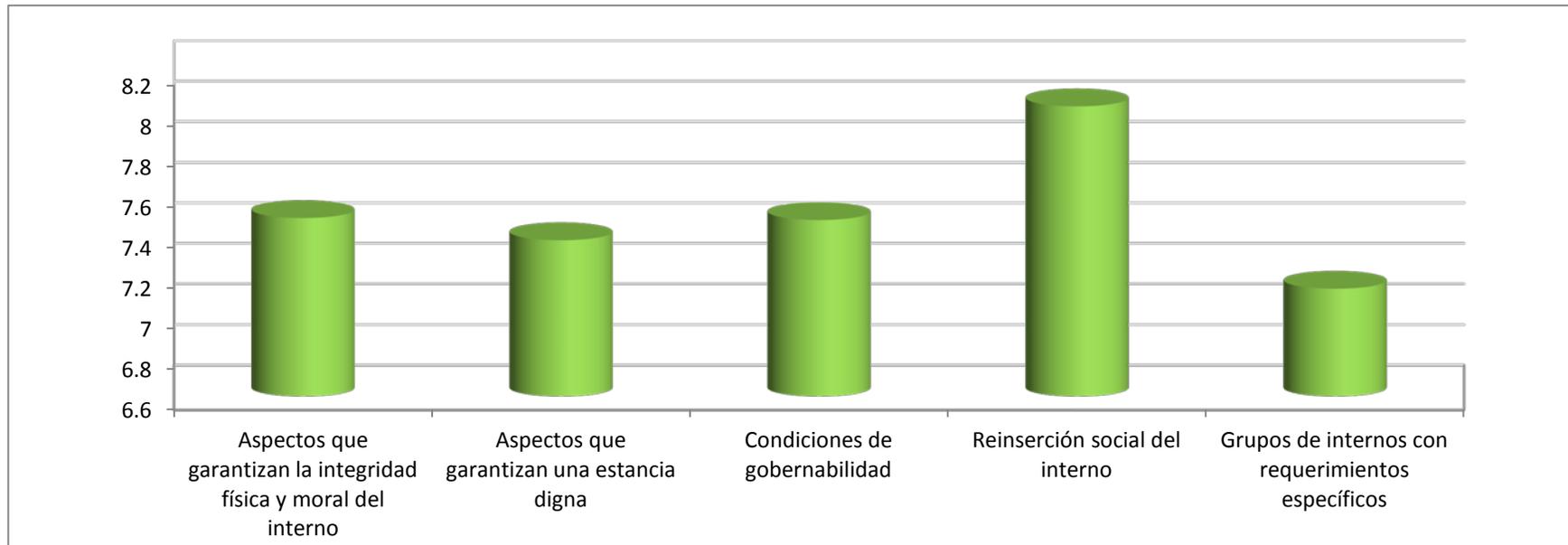
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.81</p>	<p>1.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos. 2.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para los casos de tortura, denuncias ante el Ministerio Público y procedimiento para la atención de casos de tortura). 3.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos y comunicación de las internas ante la instancia competente, y no existe acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 4.- Deficiencias en la atención a internas sancionadas (deficiencias en la atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 8.13</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (ingreso, dormitorios, locutorios, comedores, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas y área de sancionadas; inexistente área de C.O.C. y protección). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales de las instalaciones para alojar a las internas (cocina y comedores). 3.- Deficiencias en el consumo de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 7.24</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para presentar quejas, visita familiar e íntima. 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades, falta de equipamiento y no existe coordinación con las áreas técnicas. 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en la ubicación en el área de sancionadas después de la determinación, en la certificación de integridad física, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, existe trato indigno durante la sanción, no se integra la sanción al expediente técnico y deficiencias en el aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno. 8.27</p>	<p>1.- Deficiencias en la separación entre procesadas y sentenciadas en áreas comunes. 2.- Deficiencias en la vinculación de la interna con la sociedad (comunicación telefónica).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.28</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultas mayores (deficiencias en cuanto a su ubicación y en la existencia de talleres especializados). 3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad mental (deficiencias en cuanto a la atención médica). 5.- Internas con VIH/SIDA (deficiencias en cuanto a su ubicación por motivos de salud). 6.- Internas personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y deficiencias en la ubicación por seguridad de las Personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 7.- Internas con adicciones (inexistencia de registro, deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

4. CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA REGIONAL COSTA NORTE (PUERTO VALLARTA) (ANTES) RECLUSORIO DE PUERTO VALLARTA (AHORA)

Capacidad para alojar a **1,608** internos
Población al día de la visita **985**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.47
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.48
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.37
IV. Reinserción social del interno	8.03
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.13



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.48</p>	<p>1.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de servicio médico y visita íntima.</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (insuficiencia de medicamentos).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>4.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos y comunicación de los internos ante la instancia competente y no existe acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (deficiencias en la atención del área técnica, así como deficiente atención del área médica y de registro para sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>7.37</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (protección). En cuanto al área femenil (inexistente área de C.O.C., protección, cocina y visita íntima).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica, comedores e instalaciones deportivas).</p> <p>3.- Deficiencias en las dietas especiales.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">7.47</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para el uso de la fuerza y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (en el respeto al derecho de audiencia, en la motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, en la certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, existe trato indigno durante la sanción, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción y deficiencias en el aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas, deportivas y alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por visitas y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para no realizar labores de limpieza.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">8.03</p>	<p>1.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo).</p> <p>3.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p style="text-align: center;">V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p style="text-align: center;">7.13</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica, en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro y en el registro de mujeres internas).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, en la existencia de talleres especializados, trato discriminatorio y acceso a talleres generales).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (inexistencia de registro).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud).</p> <p>5.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

ESTADO DE MÉXICO Gobernabilidad 5.11

CENTRO	2012
1. Centro preventivo y de readaptación social de Ecatepec "Dr. Sergio García Ramírez"	4.92
2. Centro Preventivo y de Readaptación Social Tlalnepantla de Baz (antes) Centro Preventivo y de Readaptación social "Lic. Juan Fernández Albarran" de Tlalnepantla (ahora)	4.86
3. Centro Preventivo Y De Readaptación Social Nezahualcóyotl Bordo De Xochiaca	5.28
4. Centro preventivo y de readaptación social Chalco	5.39

CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE ECATEPEC "DR. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ"	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.92
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.38
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.36
IV. Reinserción social del interno	6.17
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.94

CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL TLALNEPANTLA DE BAZ (ANTES) CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL "LIC. JUAN FERNÁNDEZ ALBARRAN" DE TLALNEPANTLA (AHORA)	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.86
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.7
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.85
IV. Reinserción social del interno	6.58
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.03

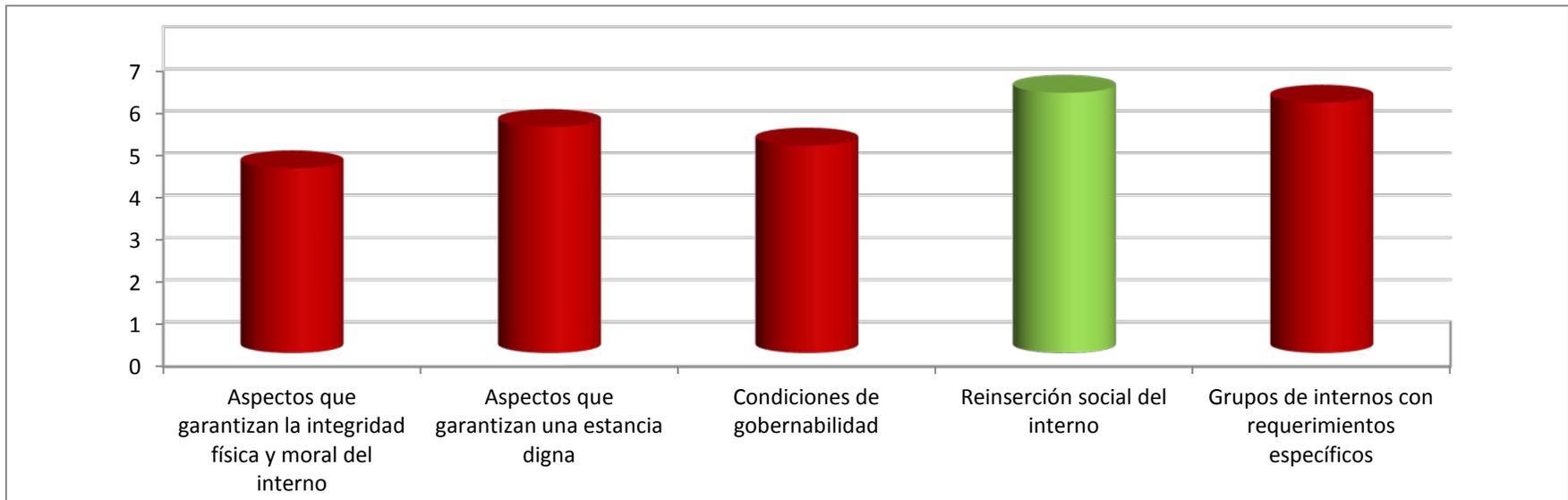
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL NEZAHUALCÓYOTL BORDO DE XOCHIACA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.28
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.04
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.21
IV. Reinserción social del interno	7.05
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.11

CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL CHALCO	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.39
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.12
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.29
IV. Reinserción social del interno	5.8
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.91

1. CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE ECATEPEC “DR. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ”.

Capacidad para alojar a **1,202** internos
Población al día de la visita **2,898**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.92
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.38
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.36
IV. Reinserción social del interno	6.17
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.94



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.38</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de visita íntima.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario por consultorio, equipo médico, deficiente atención médica y psicológica, falta de medicamentos y material de curación).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión y notificación de las irregularidades a su superior).</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (casos de tortura y/o maltrato, registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima, denuncia ante el Ministerio Público, acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato y procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>7.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (deficiencias en la atención de las áreas técnicas y médica, así como en el registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.36</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, C.O.C., dormitorios, talleres, aulas, visita íntima, área médica, patio y sancionados; inexistencia de área de protección y comedores). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios y visita íntima; deficiencias en los dormitorios, aulas, instalaciones deportivas y patio).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica, cocina, comedor, visita familiar, instalaciones deportivas y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y cantidad de los alimentos.</p>

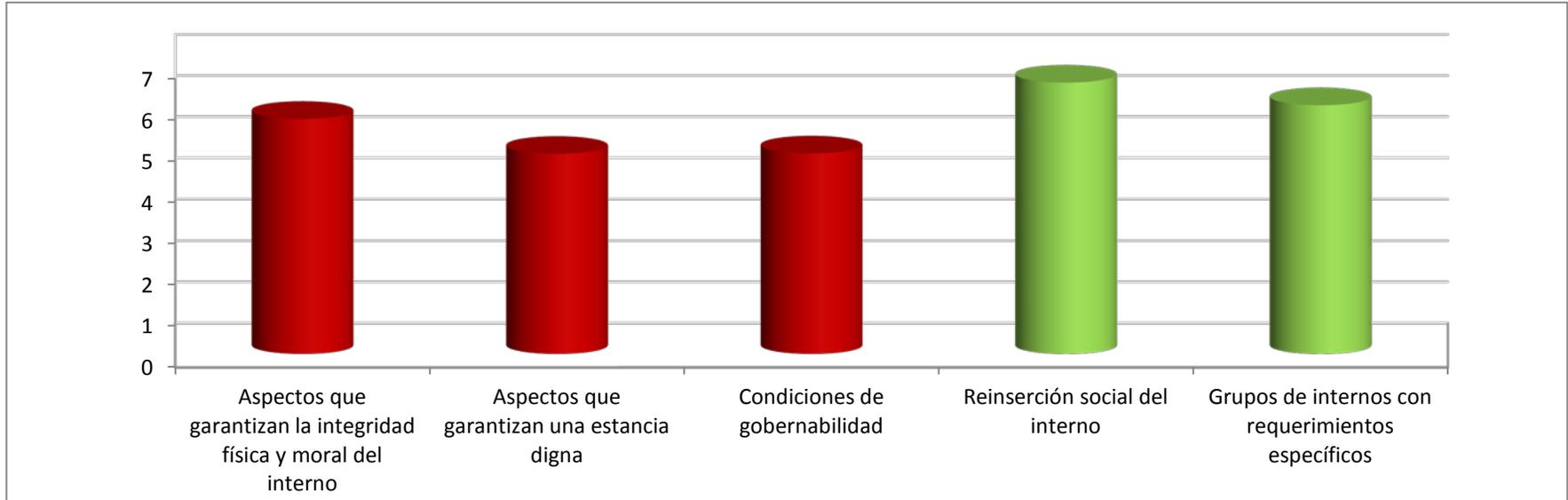
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>4.92</p>	<ol style="list-style-type: none">1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso de internos, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes, revisión de estancias, del Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades y no cuentan con equipamiento.3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no todas las sanciones son determinadas por la autoridad competente ni se encuentran previstas en el reglamento, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas, de los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento, así como de acceso de las visitas).5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, servicio médico, servicio de las áreas técnicas, visitas y no realizar labores de limpieza.7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, visitas y para no realizar labores de limpieza.8.- No existe capacitación para el personal de seguridad y custodia.
---	--

<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.17</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos. 2.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3.- Inexistencia de funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario. 4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 5.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico). 6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo, registro de internos y oportunidad de acceso). 7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>5.94</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a su ubicación, en la accesibilidad a las instalaciones, al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, dietas adecuadas y en la existencia de talleres especializados). 3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad (deficiencias en cuanto a la atención médica e inexistencia de registro de los internos con discapacidad mental). 5.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en cuanto a su ubicación, programa de detección voluntaria y atención médica). 6.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro). 7.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

2. CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL TLALNEPANTLA DE BAZ (ANTES) CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPATACIÓN SOCIAL “LIC. JUAN FERNÁNDEZ ALBARRAN” DE TLALNEPANTLA (AHORA)

Capacidad para alojar a **2,261** internos
Población al día de la visita **2,563**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.86
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.7
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.85
IV. Reinserción social del interno	6.58
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.03



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.7</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de visita íntima.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental, unidad odontológica, personal para atender a los internos, deficiente atención psicológica y falta de medicamentos).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y acciones para atender incidentes violentos, así como en los registros.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima, denuncia ante el Ministerio Público, acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato y procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>7.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos y comunicación de los internos ante la instancia competente así como acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (deficiencias en la atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>4.85</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, C.O.C., dormitorios, protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica, patio y área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, aulas y visita íntima; deficiencias en los dormitorios, cocina, comedores, talleres, visita familiar, instalaciones deportivas, área médica, patio y área de sancionados).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección,</p>

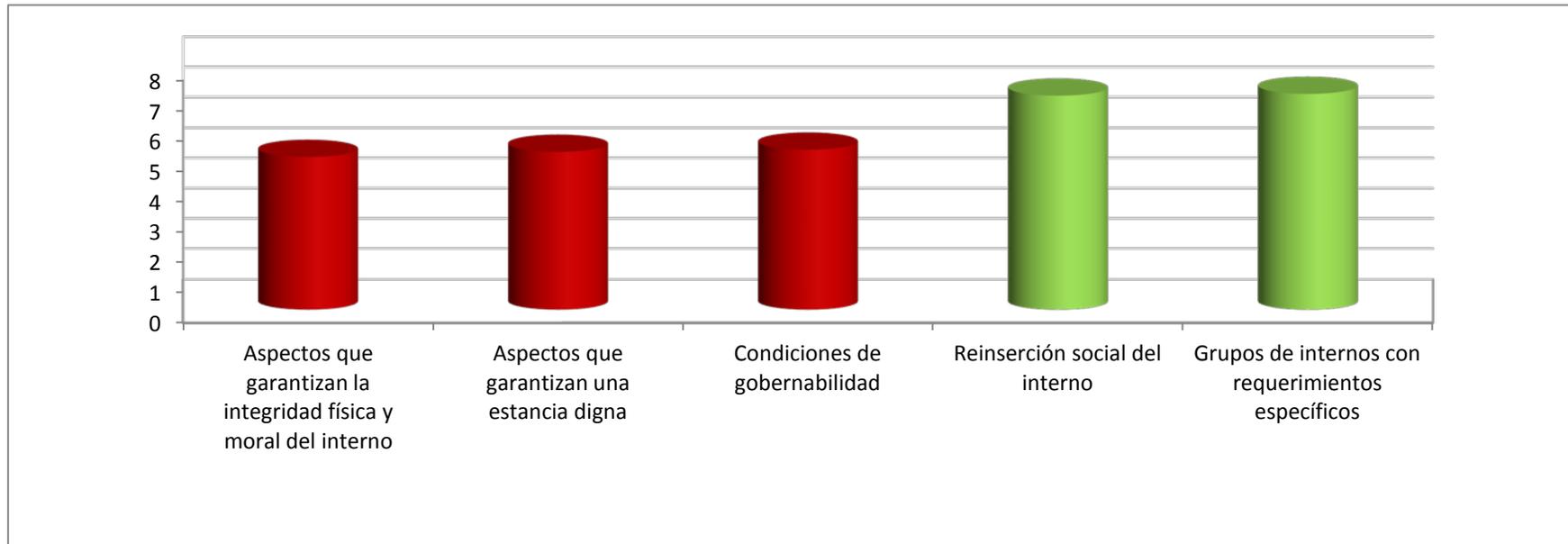
	<p>del área médica, de la cocina, comedor, locutorios, instalaciones deportivas y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y cantidad de los alimentos así como en las dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>4.86</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes, revisión de estancias, del Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal de seguridad y custodia para traslados y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades y no cuentan con equipamiento.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente ni se encuentran previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, deficiencias en la notificación por escrito y ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no existe certificación de integridad física, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, existe trato indigno durante la sanción y no se integra la sanción al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción y deficiencias en el aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en las actividades productivas, educativas y deportivas; en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas, y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, visitas y cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de</p>

	<p>estancia y plancha para dormir, mantenimiento de dormitorios, alimentos y acceso a actividades laborales, educativas y/o deportivas.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.58</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 2.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario. 3.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 4.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico y oportunidad de acceso a la educación). 5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo y registro de internos). 6.- Deficiencias en los estudios de personalidad. 7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica y acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.03</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a la accesibilidad a las instalaciones, al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, en la existencia de talleres especializados, dietas adecuadas; acceso a instalaciones deportivas y talleres generales, así como actos discriminatorios). 3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios). 4.- Personas con discapacidad (deficiencias en cuanto a su atención médica). 5.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en cuanto al programa para la detección voluntaria y su atención médica). 6.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 7.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

3. CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL NEZAHUALCÓYOTL BORDO DE XOCHIACA

Capacidad para alojar a **1,700** internos
Población al día de la visita **3,093**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.28
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.04
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.21
IV. Reinserción social del interno	7.05
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.11



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.04</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario por consultorio, equipo médico, personal médico para atender a los internos, deficiente atención médica y psicológica y falta de medicamentos).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistencia de registro de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento y notificación de las irregularidades a su superior).</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en las acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos y comunicación de los internos ante la instancia competente, así como en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (deficiencias en la atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.21</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, C.O.C., dormitorios, protección, cocina, comedores, aulas, instalaciones deportivas y área de sancionados; inexistencia de talleres). En cuanto al área femenil (inexistente área de comedores; deficiencias en área de ingreso, C.O.C., dormitorios, protección, talleres y área médica).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, del área médica, de la cocina, comedores, instalaciones deportivas, locutorios y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y cantidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">5.28</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para el ingreso, traslado de internos, uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de estancias y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades y falta de equipamiento.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, comunicación telefónica y con su abogado, existe trato indigno durante la sanción y deficiencias en el aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad y en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas y existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, uso de teléfono, acceso de visitas y por no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Deficiencias en la capacitación para el personal de seguridad y custodia.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">7.05</p>	<p>1.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico y oportunidad de acceso a la educación).</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo y oportunidad de acceso a las actividades deportivas).</p> <p>4.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima, comunicación telefónica y acceso a la biblioteca).</p>

**V.- Grupos de internos con
requerimientos específicos.**

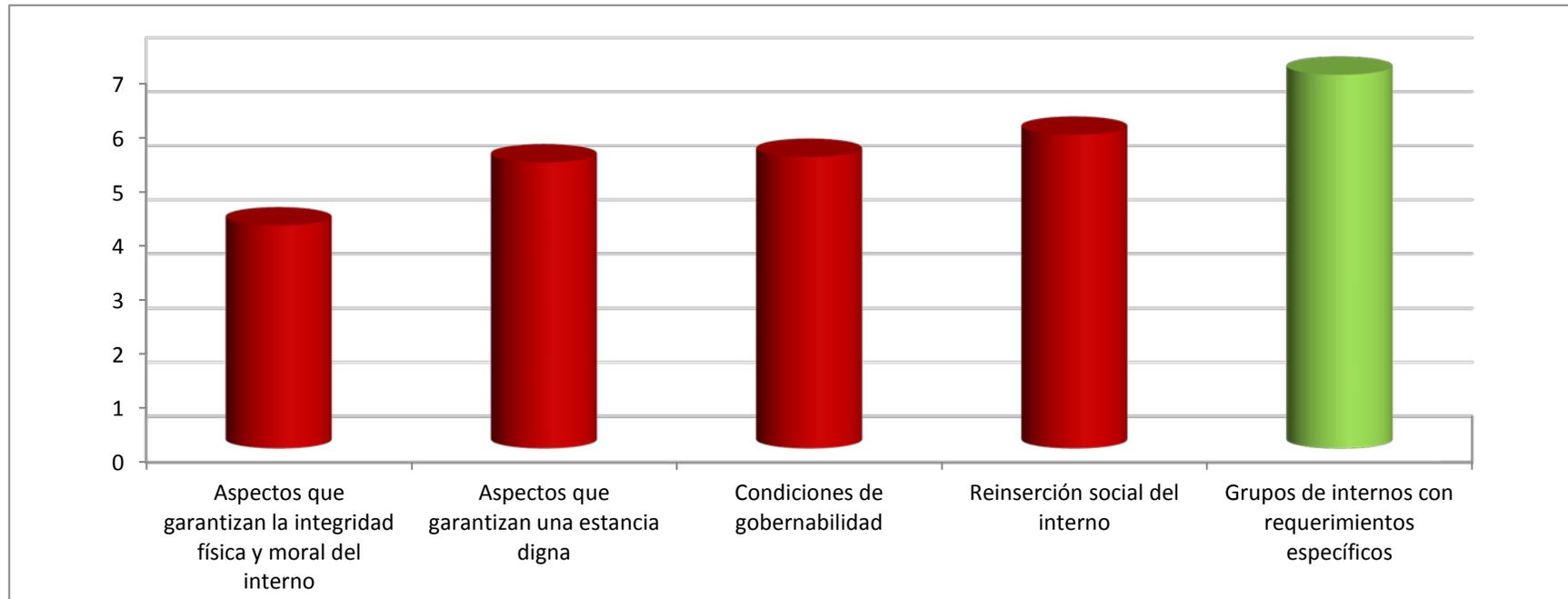
7.11

- 1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).
- 2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, en la existencia de talleres especializados y trato discriminatorio).
- 3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).
- 4.- Personas con discapacidad mental (deficiencias en cuanto a la atención médica).
- 5.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en cuanto al programa para la detección voluntaria y atención médica).
- 6.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).
- 7.- Internos con adicciones (deficiencias en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

4. CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL CHALCO

Capacidad para alojar a **668** internos
Población al día de la visita **1,699**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.39
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.12
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.29
IV. Reinserción social del interno	5.8
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.91



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.12</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de visita íntima.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario por consultorio, equipo médico, instrumental, unidad odontológica, personal médico para atender a los internos, deficiente atención psicológica, falta de medicamentos y material de curación).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistencia de registro de la supervisión y frecuencia de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistente prevención y deficientes acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (casos de tortura y/o maltrato, inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima, denuncia ante el Ministerio Público y procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos y comunicación de los internos ante la instancia competente e inexistencia de acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (deficiencias en la atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.29</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, C.O.C., dormitorios, protección, locutorios, comedores, talleres, aulas, área médica, instalaciones deportivas y patio). En cuanto al área femenil (inexistente área de protección, talleres y aulas; deficiencias en área de ingreso, C.O.C., dormitorios, locutorios, comedores, visita familiar, instalaciones deportivas, área médica y patio).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, del área médica, de la cocina, comedores, visita íntima e instalaciones deportivas).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo, cantidad y calidad de los alimentos.</p>

**III.- Condiciones de
governabilidad.**

5.39

- 1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internos, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.
- 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.
- 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no se notifican por escrito, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, existe trato indigno durante la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).
- 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas y en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).
- 5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas y existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.
- 6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, pase de lista, servicio médico, uso del teléfono, acceso de visitas, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.

<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>5.8</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos. 3.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4.- Deficiencias en la elaboración de las actas del Consejo Técnico Interdisciplinario. 5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 6.- Deficiencias en las actividades educativas (programación, material didáctico y registro del nivel de escolaridad de los internos). 7.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación; insuficiente equipo deportivo, deficiencias en el registro de internos y oportunidades de acceso a actividades deportivas). 8.- Deficiencias en los estudios de personalidad. 9.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima y acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.91</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a la accesibilidad a las instalaciones y equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas). 3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios). 4.- Personas con discapacidad física y mental (deficiencias en cuanto a la atención médica). 5.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 6.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

MICHOACÁN Gobernabilidad 5.86

CENTRO	2012
1. Centro de Readaptación Social Morelia, "Gral Francisco J. Mujica"	7.58
2. Centro de Readaptación Social Mil Cumbres, "Lic. David Franco Rodríguez"	5.13
3. Centro de Readaptación Social Uruapan "Lic. Eduardo Ruiz"	4.88

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL MORELIA, "GRAL FRANCISCO J. MUJICA"	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.58
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	8.12
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.09
IV. Reinserción social del interno	6.45
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.03

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL MIL CUMBRES, "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.13
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.53
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.43
IV. Reinserción social del interno	6.86
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.38

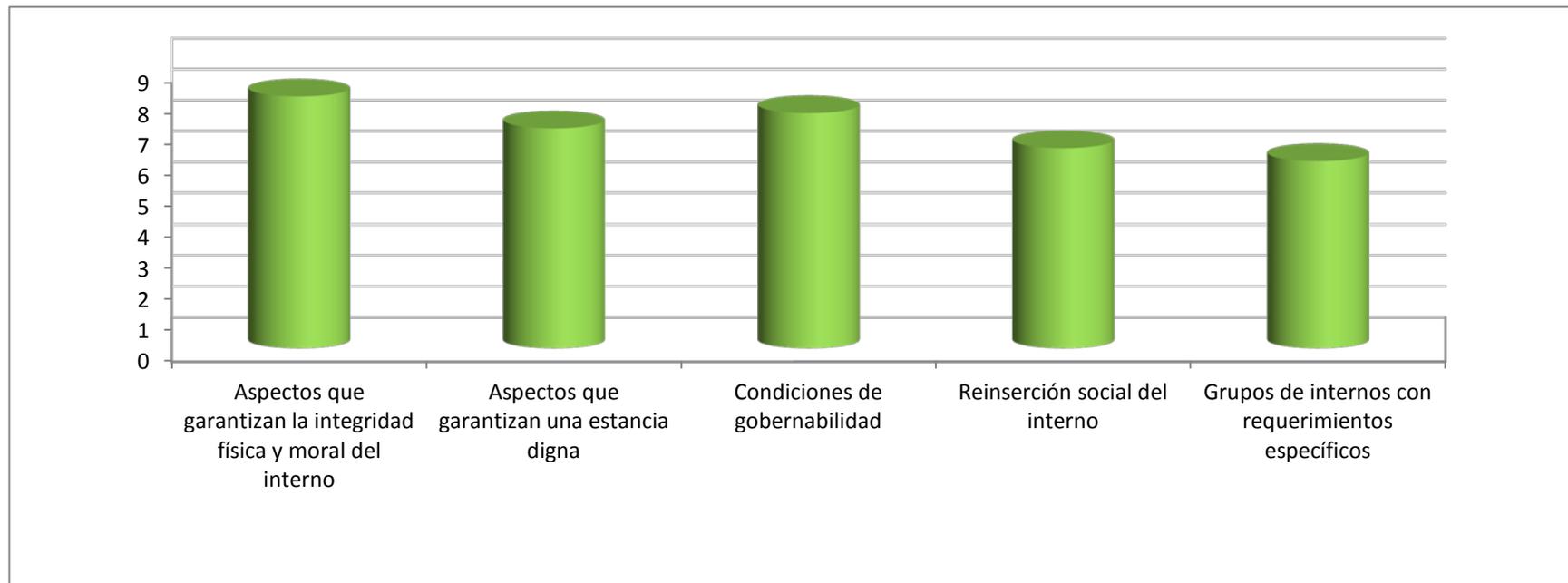
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL URUAPAN "LIC. EDUARDO RUIZ"	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.88
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.8
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.27
IV. Reinserción social del interno	6.47
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.05

1. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL MORELIA, “GRAL FRANCISCO J. MUJICA”

Capacidad para alojar a **800** internos

Población al día de la visita **527**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.58
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	8.12
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.09
IV. Reinserción social del interno	6.45
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.03



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>8.12</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistencia de unidad odontológica y deficiencias en la atención psicológica).</p> <p>2.- Inexistencia en el registro de la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular.</p> <p>3.- Inexistencia de procedimiento para la atención de casos de tortura y/o maltrato.</p> <p>4.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos y comunicación de los internos ante la instancia competente y en el acceso a número gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>5.- Denuncias de acoso sexual.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención de las áreas técnicas a internos sancionados.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>7.09</p>	<p>1.- No cuenta con área de criminología.</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, cocina, comedores, visita íntima, locutorios y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la calidad y el consumo de alimentos, inexistencia de dietas especiales.</p>

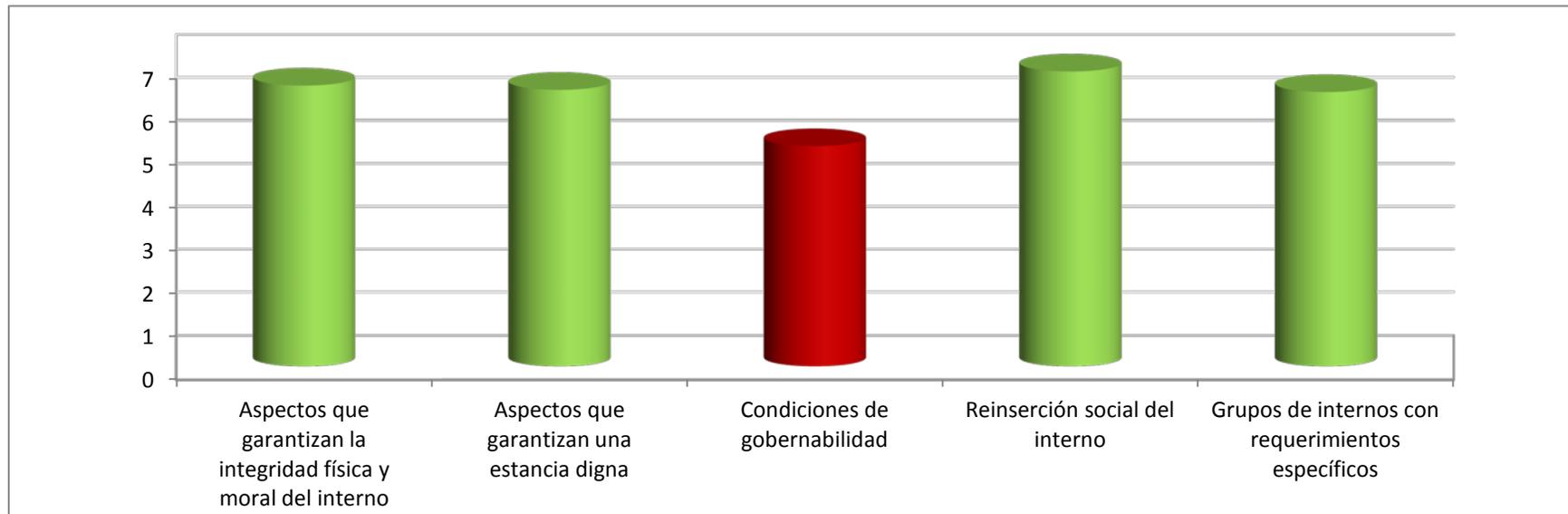
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>7.58</p>	<p>1.- No cuenta con reglamento interno, falta de manual de procedimientos para presentar quejas, visita familiar e íntima y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, así como para traslados.</p> <p>3.- Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (derechos de audiencia, notificación por escrito de las sanciones, ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, existe trato indigno durante la sanción y deficiencias en el aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad y control de los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Presencia de objetos y sustancias prohibidas y de prostitución.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.45</p>	<p>1.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos e insuficiente personal de criminología y de pedagogía.</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y en áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación, insuficiente equipo deportivo y deficiencias en los registros de internos).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.03</p>	<p>1.- Deficiencias en la atención médica a adultos mayores, talleres especializados y dietas especiales.</p> <p>2.- Deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física y mental.</p> <p>3.- Inexistencia de ubicación por motivos de salud de internos con VIH/SIDA.</p> <p>4.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten y acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p> <p>5.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

2. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL MIL CUMBRES, “LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ”

Capacidad para alojar a **1,680** internos

Población al día de la visita **2,008**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.13
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.53
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.43
IV. Reinserción social del interno	6.86
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.38



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.53</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de C.O.C. y comedores.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiente atención psicológica).</p> <p>4.- Inexistente prevención de incidentes violentos y deficiencias en las acciones para atenderlos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención y procedimiento para los casos de tortura; deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos y comunicación de los internos ante la instancia competente y acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.43</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, dormitorios, protección, cocina, talleres y aulas). En cuanto al área femenil (inexistente área de protección; deficiencias en el área de C.O.C., aulas y área médica).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sujetos a protección, cocina, comedores, instalaciones deportivas y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">5.13</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, del Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en el respeto al derecho de audiencia, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, en la notificación por escrito, ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, existe trato indigno durante la sanción, deficiente integración la sanción al expediente técnico y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas; servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas y existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para asignación de estancia y plancha para dormir, uso del teléfono, acceso a actividades laborales, educativas y deportivas y no realizar labores de limpieza.</p> <p>7.- Falta de capacitación del personal técnico.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">6.86</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos y falta de personal de pedagogía.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y equipo deportivo).</p>

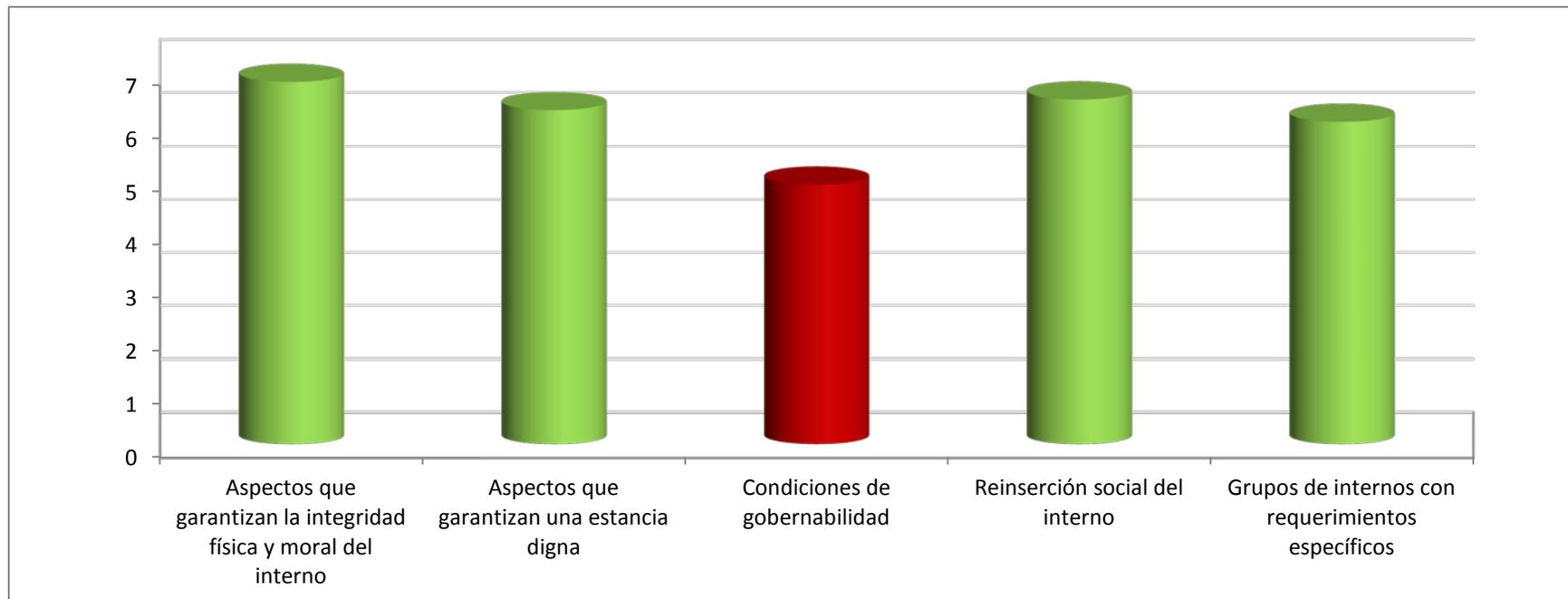
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.38</p>	<ol style="list-style-type: none">1.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a su atención médica, en la existencia de talleres especializados, dietas adecuadas y acceso a instalaciones deportivas).2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).3.- Personas con discapacidad física y mental (deficiencias en cuanto a la atención médica).4.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en cuanto al programa para la detección voluntaria y atención médica).5.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).6.- Internos con adicciones (inexistente registro, deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).
---	--

3.- CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL URUAPAN “LIC. EDUARDO RUIZ”

Capacidad para alojar a 2,000 internos

Población al día de la visita 1,136

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.88
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.8
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.27
IV. Reinserción social del interno	6.47
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.05



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.8</p>	<p>1.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de servicio médico y visita íntima.</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos, insuficiencia de medicamentos y material de curación y deficiente atención psicológica).</p> <p>3.- Inexistente prevención de incidentes violentos y deficiencias en las acciones para atenderlos.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención y para los casos de tortura).</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos y comunicación de los internos ante la instancia competente.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas e inexistencia de registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.27</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (C.O.C. e inexistencia de área de protección). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, área de sancionadas y criminología; deficiencias en cocina y visita íntima).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios, cocina, comedores, instalaciones deportivas y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

III.- Condiciones de gobernabilidad.

4.88

- 1.- No cuenta con reglamento interno, falta de manual de procedimientos para traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, del Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.
- 2.- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados, cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades y falta de equipamiento.
- 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, no se ubica a los internos en el área de sancionados después de la determinación, deficiencias en la certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, deficiencias en la integración de la sanción al expediente técnico y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).
- 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad).
- 5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.
- 6.- Prostitución.
- 7.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, visitas, no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.
- 8.- Deficiencias en la capacitación del personal de seguridad y custodia e inexistente para el personal técnico.

<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.47</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos y falta de personal de criminología. 3.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4.- Deficiencias en la realización de las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario. 5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 6.- Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.05</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica, en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro y en el acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones). 2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a su atención médica, al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, en la existencia de talleres especializados, trato discriminatorio y dietas). 3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad física y mental (deficiencias en cuanto a la atención médica). 5.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 6.- Internos con adicciones (inexistencia de registro, deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

MORELOS Gobernabilidad 6.26

CENTRO	2012
1. Centro de Reinserción Social Atlacholoaya	6.22
2. Centro de Reinserción Social Femenil Atlacholoaya	7
3. Cárcel Distrital Cuautla	5.01
4. CÁRCEL DISTRITAL JOJUTLA	6.83

CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL ATLACHOLOAYA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.22
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.03
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.44
IV. Reinserción social del interno	6.81
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.11

CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL FEMENIL ATLACHOLOAYA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.07
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.99
IV. Reinserción social del interno	6.38
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.12

CÁRCEL DISTRITAL CUAUTLA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.01
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.11
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.49
IV. Reinserción social del interno	6.25
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.86

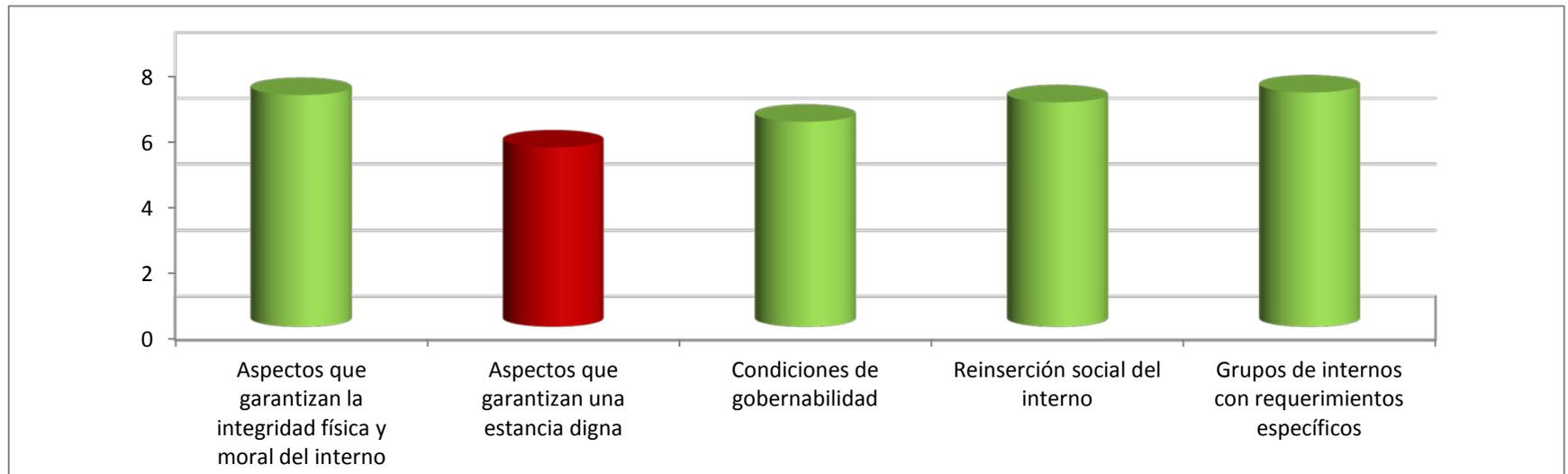
CÁRCEL DISTRITAL JOJUTLA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.83
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.72
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.47
IV. Reinserción social del interno	5.84
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.86

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ATLACHOLOAYA

Capacidad para alojar a **1,900** internos

Población al día de la visita **2,270**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.22
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.03
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.44
IV. Reinserción social del interno	6.81
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.11



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.03</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental, unidad odontológica, insuficiencia de medicamentos y material de curación).</p> <p>2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>3.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (casos de tortura y/o maltrato e inexistente registro de los casos).</p> <p>5.- Deficiencia en la comunicación de los internos ante la instancia competente.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.44</p>	<p>1.- Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (dormitorios).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica, de la cocina, comedores, visita familiar, instalaciones deportivas y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.22</p>	<p>1.- Falta de reglamento interno así como manual de procedimientos para ingreso, motín, uso de la fuerza, presentar quejas, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, para traslados, cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades y falta de equipamiento.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en el respeto al derecho de audiencia, no todas las sanciones son determinadas por la autoridad competente, no se ubica a los internos en el área de</p>

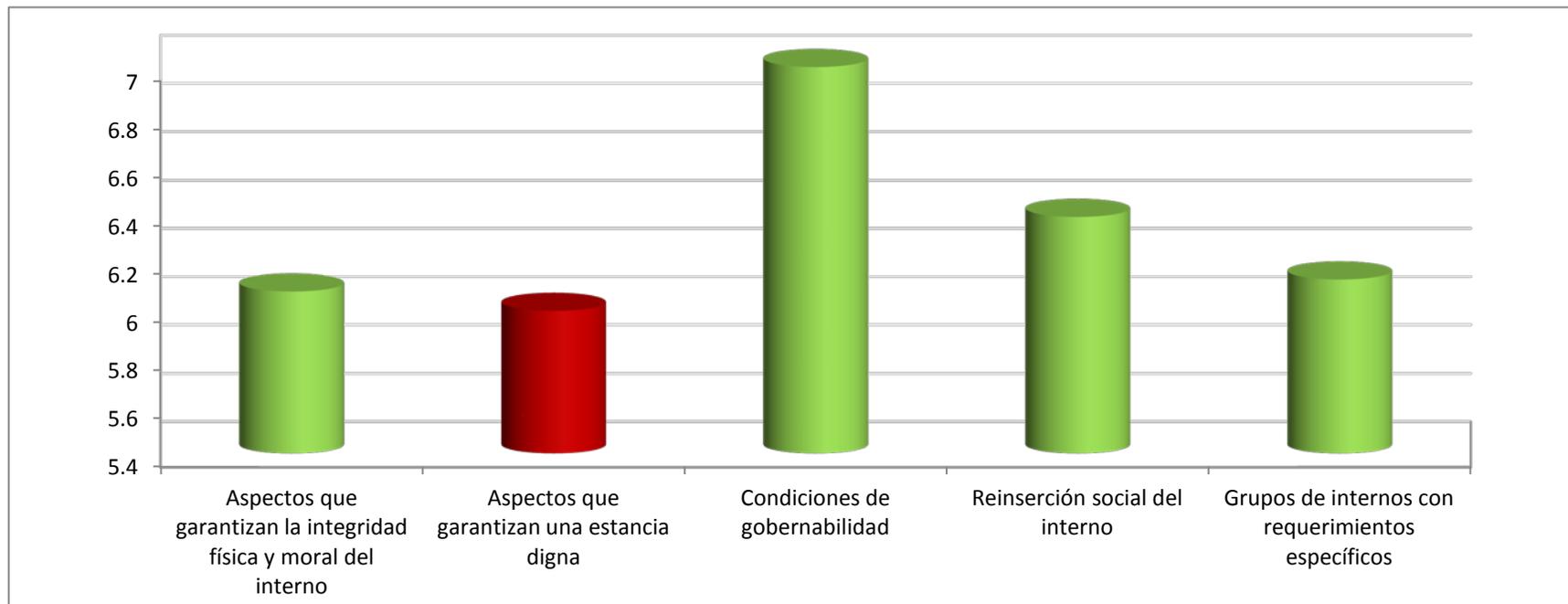
	<p>sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, existe trato indigno durante la sanción y deficiencias en el aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, control de las actividades productivas, educativas y deportivas y control de los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, servicio médico, no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, mantenimiento de los dormitorios y no realizar labores de limpieza.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.81</p>	<p>1.- Falta de personal jurídico.</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades de capacitación para el trabajo.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo y oportunidad de acceso a las actividades).</p> <p>6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.11</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas).</p> <p>2.- Personas con discapacidad física (deficiencias en cuanto a la atención médica).</p> <p>3.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en cuanto a su atención médica).</p> <p>4.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro).</p> <p>5.- Internos con adicciones (inexistencia de registro y deficiencia en cuanto a los programas de desintoxicación voluntaria).</p>

2 CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL ATLACHOLOAYA

Capacidad para alojar a **138** internos

Población al día de la visita **162**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.07
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.99
IV. Reinserción social del interno	6.38
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.12



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

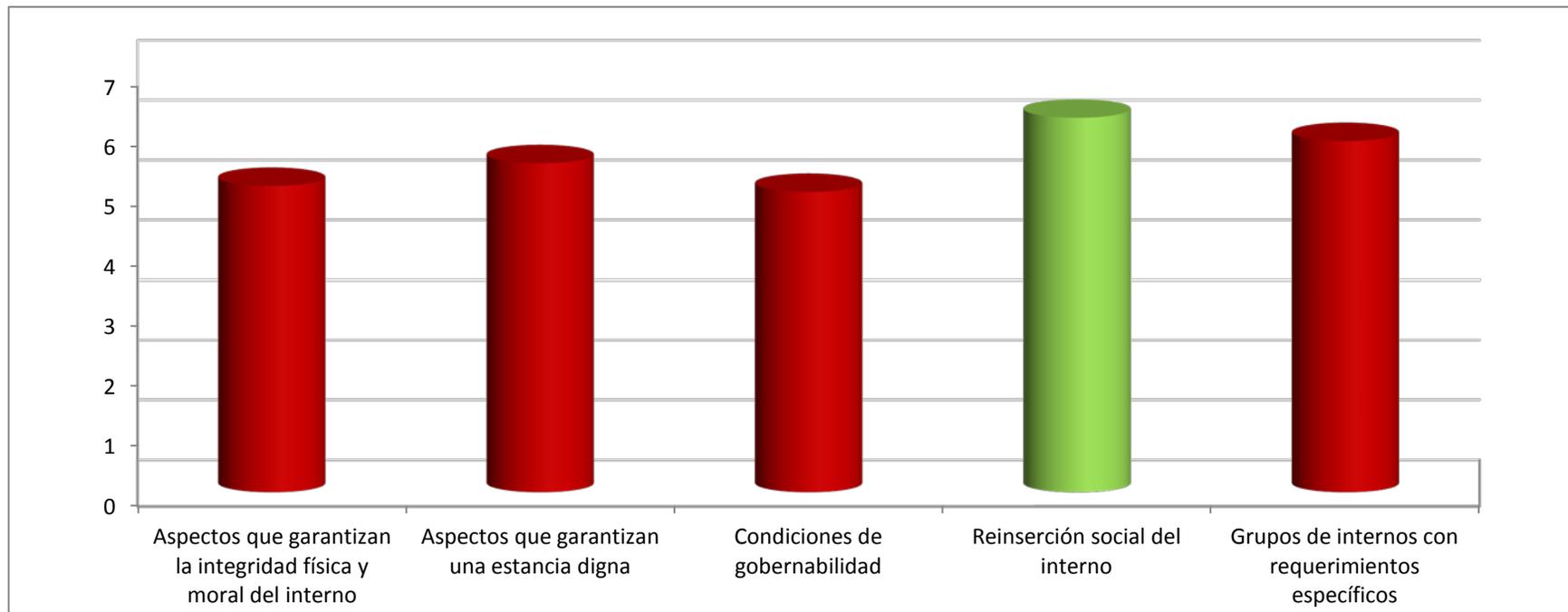
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.07</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internas que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de las internas (equipo médico, instrumental, falta de unidad odontológica, insuficiente personal médico, insuficiencia de medicamentos y material de curación, deficiente atención psicológica y deficiencias en el área médica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, denuncias ante el Ministerio Público y procedimiento para los casos de tortura; deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos y comunicación de las internas ante la instancia competente.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internas sancionadas y sujetas a protección (deficiencias en la atención de las áreas técnicas y en el registro de internas sancionadas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.99</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (dormitorios, talleres, área médica y área de sancionadas; inexistencia de área de psicología y criminología).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a las internas (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionadas, sujetas a protección, del área médica, de la cocina, comedores, visita familiar instalaciones deportivas y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución y consumo de los alimentos.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">7</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internas, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de estancias y deficiencias en la difusión de la normatividad a las internas.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados, cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades y falta de equipamiento.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en el respeto al derecho de audiencia, en la certificación médica de las internas sancionadas, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, existe trato indigno durante la sanción, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción y deficiencias en el aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en la capacitación del personal de seguridad y custodia.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">6.38</p>	<p>1.- Inexistente clasificación criminológica de las internas y falta de personal de criminología.</p> <p>2.- Deficiencias en la separación entre procesadas y sentenciadas en áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en la integración y realización de funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo y periodicidad de las actividades).</p> <p>7.- Deficiencias en los estudios de personalidad.</p>
<p style="text-align: center;">V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p style="text-align: center;">6.12</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica).</p> <p>2.- Adultas mayores (deficiencias en cuanto al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas y en la existencia de talleres especializados).</p> <p>3.- Personas con discapacidad mental (deficiencias en cuanto a la atención médica).</p> <p>4.- Internas con VIH/SIDA (deficiencias en cuanto al programa para la detección voluntaria y atención médica).</p> <p>5.- Internas personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro).</p> <p>6.- Internas con adicciones (inexistencia de registro, deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

3 CÁRCEL DISTRITAL CUAUTLA

Capacidad para alojar a **191** internos
Población al día de la visita **375**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.01
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.11
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.49
IV. Reinserción social del interno	6.25
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.86



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.11</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Inexistente y deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de servicio médico.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, falta de unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos, insuficiencia de medicamentos y material de curación, deficiente atención psicológica y no cuenta con área médica para mujeres).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos y comunicación de los internos ante la instancia competente y no existe acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (deficiente atención médica y falta de atención de las áreas técnicas a sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.49</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, C.O.C., dormitorios, protección, comedores, aulas, área de visita familiar e íntima y área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, aulas y área de sancionadas; deficiencias en los talleres, visita familiar e instalaciones deportivas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios, sancionados, sujetos a protección, del área médica, de la cocina, comedores y visita familiar e íntima).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo, calidad de los alimentos y dietas especiales.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">5.01</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes y revisión de estancias.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, para traslados, cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades y falta de equipamiento.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, deficiencias en la notificación por escrito, en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, en la certificación médica de las internas sancionadas, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, existe trato indigno durante la sanción, deficiencias en la integración al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">6.25</p>	<p>1.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos (inexistencia de criminólogo).</p> <p>2.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios e inexistente en áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo y oportunidad de acceso a las actividades).</p> <p>6.- Deficiencias en los estudios de personalidad.</p> <p>7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>

**V.- Grupos de internos con
requerimientos específicos.**

5.86

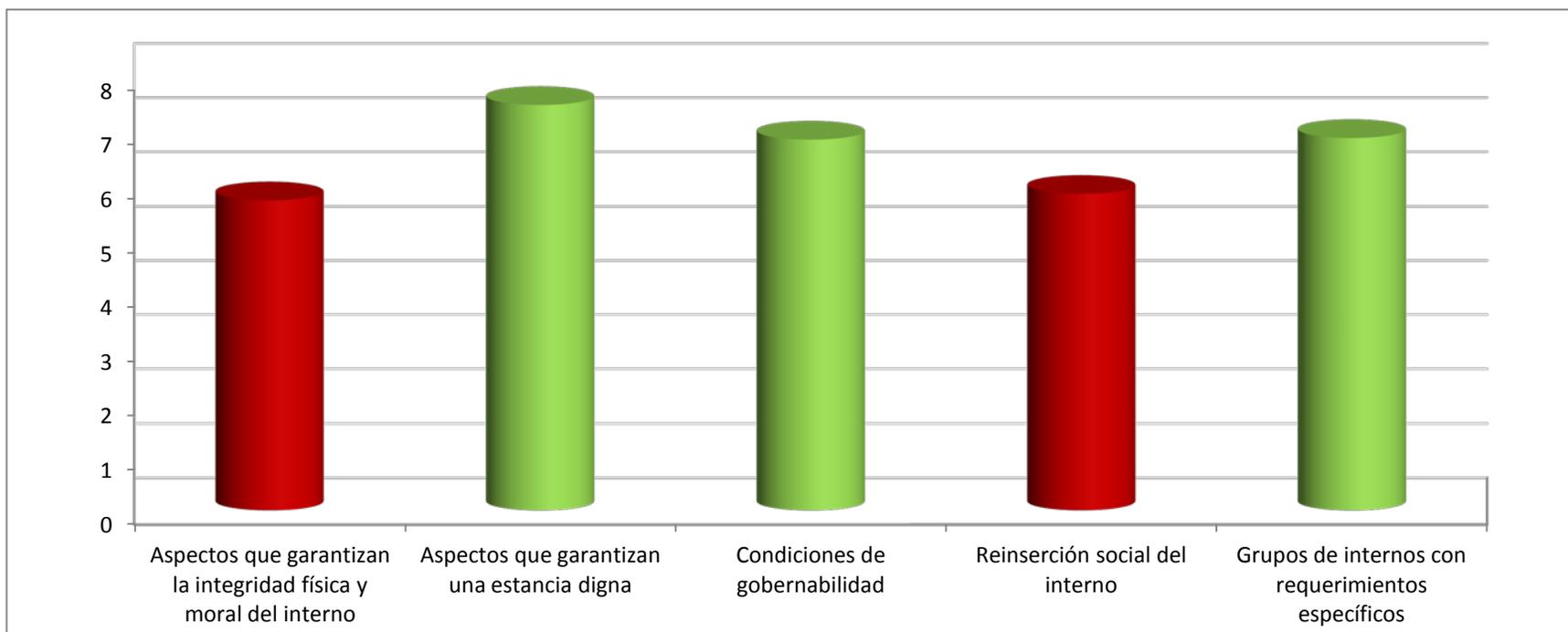
- 1.- Mujeres (inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).
- 2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, en la existencia de talleres especializados y de dietas adecuadas).
- 3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).
- 4.- Personas con discapacidad mental (deficiencias en cuanto a la atención médica).
- 5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud).
- 6.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro).
- 7.- Internos con adicciones (inexistencia de registro, deficiencias en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

4. CÁRCEL DISTRITAL JOJUTLA

Capacidad para alojar a 132 internos

Población al día de la visita 335

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.83
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.72
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.47
IV. Reinserción social del interno	5.84
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.86



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.72</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de C.O.C.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental, no cuenta con unidad odontológica, insuficiente personal médico, medicamentos y material de curación; deficiente atención psicológica y no cuenta con área médica para mujeres).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (frecuencia de la supervisión).</p> <p>5.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas, deficiencias en la atención médica y no existe registro).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>7.47</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (dormitorios, protección, aulas y área de sancionados; inexistencia de área de C.O.C.). En cuanto al área femenil (inexistente área de C.O.C., protección, locutorios, aulas, instalaciones deportivas y área de criminología; deficiencias en el área de ingreso, dormitorios, cocina, visita íntima, médica y de sancionadas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, área médica y visita familiar).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo de alimentos y dietas especiales.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.83</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para presentar quejas, visita familiar e íntima y falta de manual del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino de seguridad y custodia, de personal de seguridad y custodia para traslados y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>5.84</p>	<p>1.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y falta de personal de criminología.</p> <p>2.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios e inexistente en áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en la realización de funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (programación y registro del nivel de escolaridad de los internos e inexistencia de material didáctico).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, registro de internos, oportunidad de acceso a las actividades e inexistencia de equipo deportivo).</p> <p>7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.86</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a la accesibilidad a las instalaciones, al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, en la existencia de talleres especializados y dietas adecuadas).</p> <p>3.- Internos con adicciones (inexistencia de registro, deficiencia en cuanto a los programas de desintoxicación voluntaria).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

NAYARIT Gobernabilidad 4.55

CENTRO	2012
Centro de Rehabilitación Social Venustiano Carranza	4.5
Centro de Readaptación Social Regional Santiago Ixcuintla	4.6

CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL VENUSTIANO CARRANZA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.5
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.35
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.65
IV. Reinserción social del interno	6.35
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.83

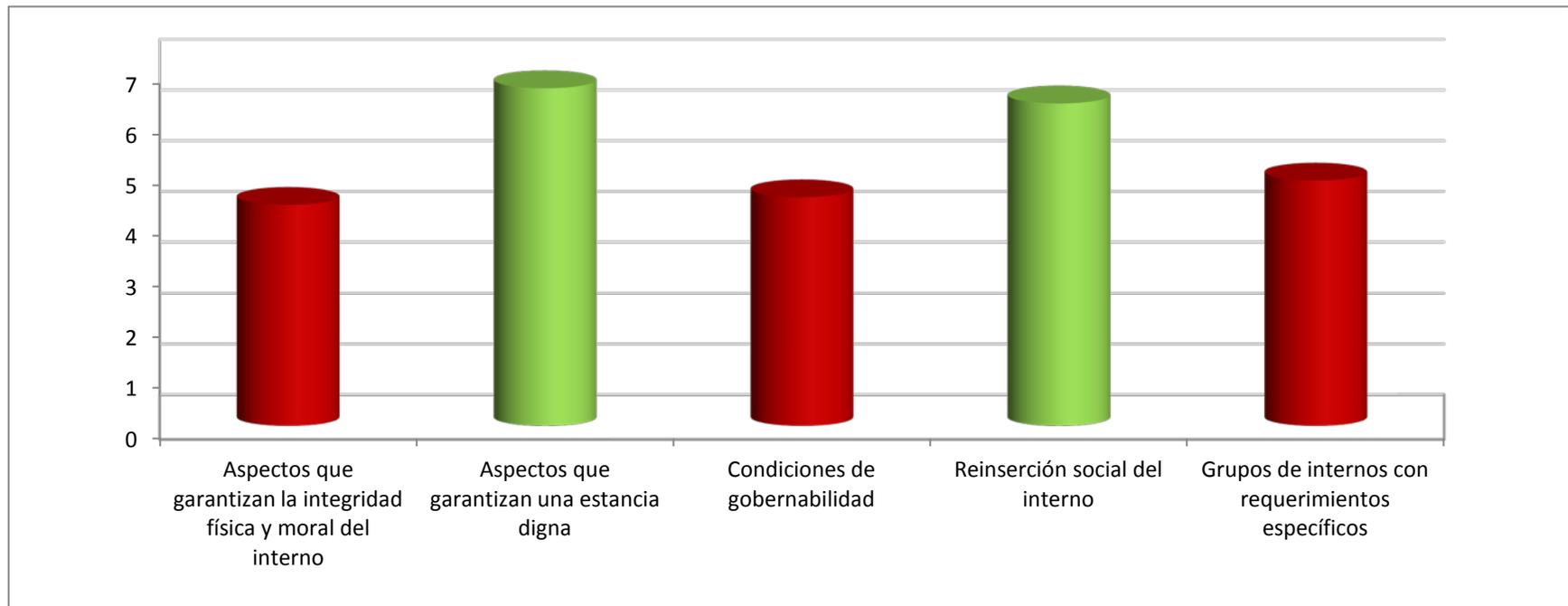
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL REGIONAL SANTIAGO IXCUINTLA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.6
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.47
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.57
IV. Reinserción social del interno	2.12
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	2.6

1. CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL VENUSTIANO CARRANZA

Capacidad para alojar a **900** internos

Población al día de la visita **2,425**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.5
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.35
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.65
IV. Reinserción social del interno	6.35
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.83



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.35</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., talleres, área escolar, servicio médico, visita íntima y actividades deportivas.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente personal médico para atender a los internos, falta de medicamentos y material de curación, así como atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular y falta de registro de la supervisión.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (casos de tortura y/o maltrato, registro de los casos, procedimiento para su atención, acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (procedimiento para la remisión de quejas; comunicación de los internos con los OLPDH; facilidad del personal de los OLPDH en el desempeño de sus funciones; acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.65</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistencia de C.O.C., e insuficiente área de ingreso, dormitorios, protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, área de visita íntima, instalaciones deportivas). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica, de sancionadas y de criminología, así como insuficientes dormitorios).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios, sancionados, cocina, comedor, locutorios).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución y consumo de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

III.- Condiciones de gobernabilidad.

4.5

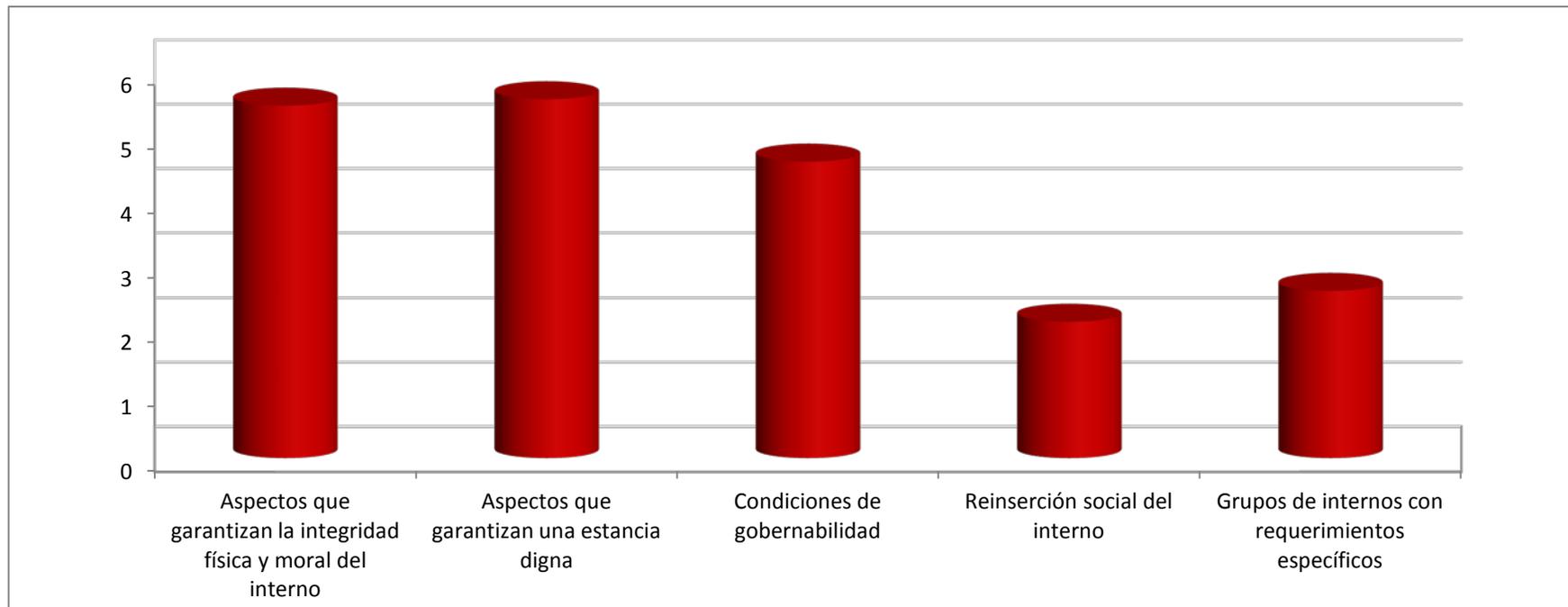
- 1.- Falta de manual de procedimientos para el ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes y de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.
- 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.
- 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados antes de la determinación, no se integra la sanción al expediente técnico, falta de certificación de integridad física a internos sancionados, se suspende la visita familiar e íntima y las comunicaciones telefónicas, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).
- 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades: productivas, educativas y deportivas; servicio de alimentación, limpieza y mantenimiento).
- 5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas, y existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.
6. Prostitución
- 7.- Presencia de cobros por parte de los internos para: protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios y para no cumplir una sanción administrativa.
- 8.- Deficiencias en la capacitación del personal de seguridad y custodia.

<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.35</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos. 2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 4.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico, certificación oficial de estudios y oportunidad de acceso a la educación). 5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo, acceso a las actividades e inexistencia de registro de internos). 6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>4.83</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro y deficiente atención médica). 2.- Adultos mayores (inexistencia de registro y dietas adecuadas, así como deficiencias en cuanto la accesibilidad a las instalaciones, en la existencia de talleres especializados y acceso a la visita íntima y talleres generales). 3.- Indígenas (inexistencia de registro y medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad (inexistencia de registro y deficiencias en la atención médica a personas con discapacidad mental). 5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud, deficiente programa para la detección voluntaria del VIH y atención médica). 6.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 7.- Internos con adicciones (inexistencia de registro, deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

2. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL REGIONAL SANTIAGO IXCUINTLA

Capacidad para alojar a **70** internos
Población al día de la visita **47**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.6
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.47
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.57
IV. Reinserción social del interno	2.12
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	2.6



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.47</p>	<p>1.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., talleres, área escolar, servicio médico, comedores, visita familiar e íntima, y actividades deportivas.</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario, equipo médico, instrumental, unidad odontológica, insuficiente personal médico, falta de medicamentos y material de curación, deficiente área médica para mujeres).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (registro de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento a la atención de las irregularidades).</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención, acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos; además de que no se otorgan facilidades al personal de los OLPDH en el desempeño de sus funciones.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.57</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, cocina, talleres, aulas, área de visita íntima, instalaciones deportivas, área de sancionados, así como insuficiencia de comedores). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso y C.O.C., protección, cocina, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica, de sancionados y de criminología; deficiencias en las áreas de comedores, visita familiar y patio).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar</p>

	<p>a los internos (dormitorios, área médica y comedores).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>4.6</p>	<p>1.- Falta de reglamento y de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia para traslados.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, deficiente integración de la sanción al expediente técnico y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para asignación de estancia y plancha para dormir y pase de lista.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, uso del teléfono, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>8. Deficiente capacitación de personal de custodia y técnico.</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>2.12</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología y pedagogía. 3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4.- Inexistencia de Consejo Técnico Interdisciplinario. 5.- Inexistencia de actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 6.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico, certificación oficial de estudios, registro de nivel escolar y oportunidad de acceso a la educación). 7.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo, registro de internos y acceso a actividades deportivas). 8.- Inexistente cómputo de actividades para beneficios de libertad anticipada y deficiencias en los estudios de personalidad. 9.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima y biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>2.6</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (deficiente atención médica, acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones y servicios del Centro e inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (inexistente registro, talleres, dietas, accesibilidad a las instalaciones deportivas y a talleres especializados, deficiencias en acceso a instalaciones, dietas adecuadas y visita íntima). 3.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad (inexistencia de registro y deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad mental). 5.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de registro, ubicación, programas para la detección de VIH y atención médica). 6.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro, deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten y de acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones). 7.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y deficiente programa para la prevención de adicciones).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

NUEVO LEÓN Gobernabilidad 3.80

CENTRO	2012
Centro de Readaptación Social Apodaca	3.21
Centro de Readaptación Social Cadereyta	4.49
Centro de Readaptación Social Monterrey (Topo Chico)	3.79

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL APODACA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	3.21
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.18
IV. Reinserción social del interno	7.4
V Grupos de internos con requerimientos específicos	7.85

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL CADEREYTA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.49
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.48
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.47
IV. Reinserción social del interno	7.58
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.48

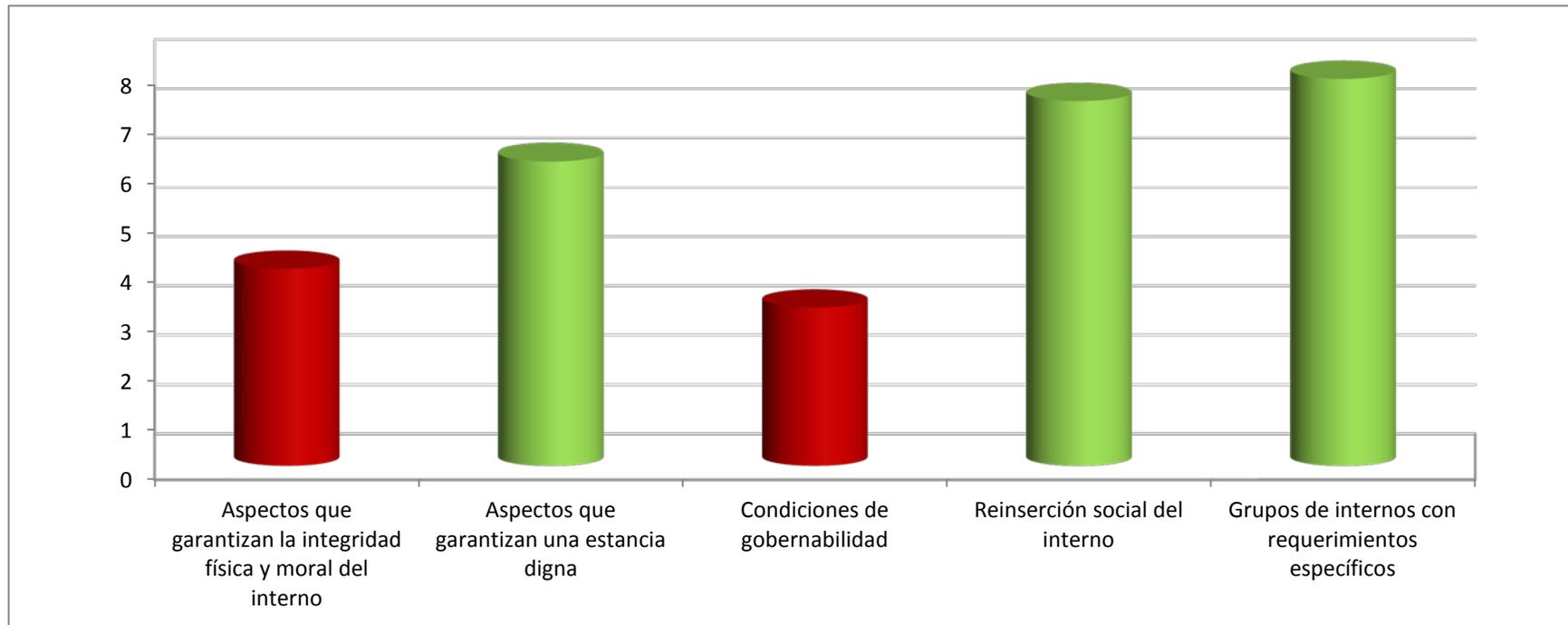
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL MONTERREY (TOPO CHICO)	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	3.79
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	3.98
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.64
IV. Reinserción social del interno	6.1
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.49

1. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL APODACA

Capacidad para alojar a **1,522** internos

Población al día de la visita **2,486**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	3.21
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.18
IV. Reinserción social del interno	7.4
V Grupos de internos con requerimientos específicos	7.85



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

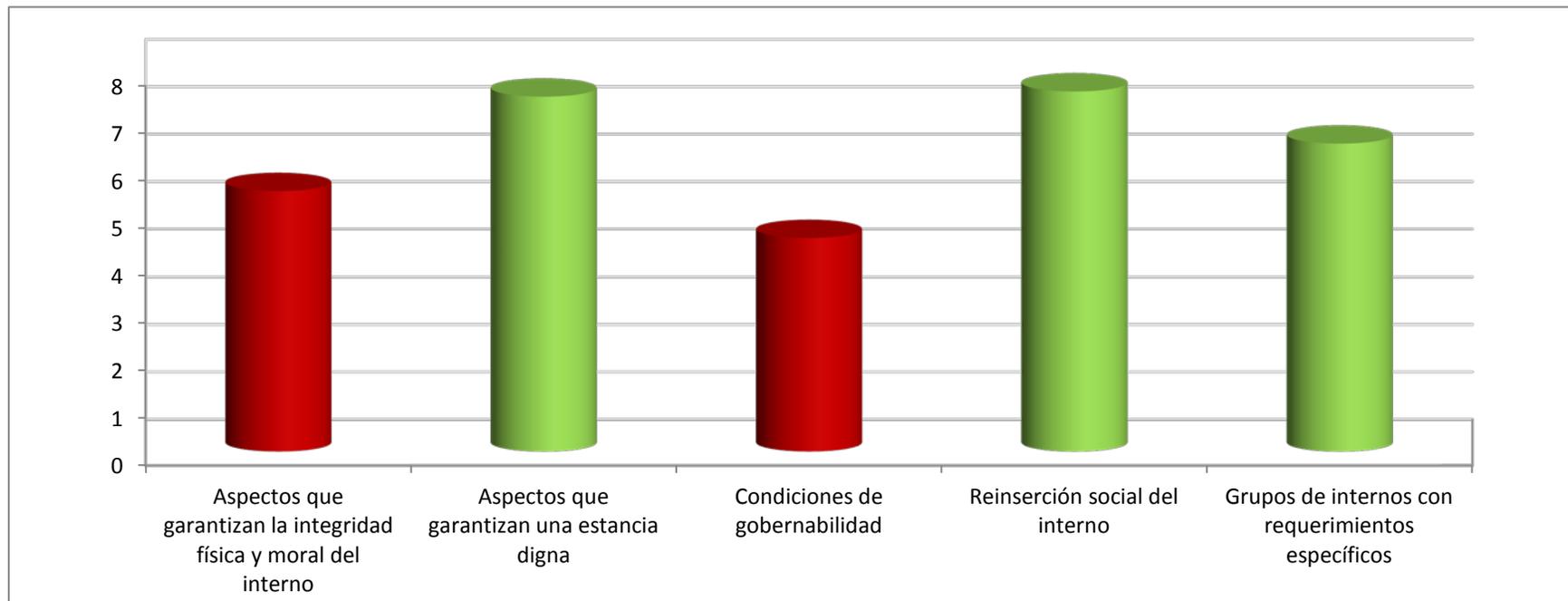
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p style="text-align: center;">4</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistencia de unidad odontológica, deficiente atención psicológica)</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>4.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos (deficiente registro de incidentes)</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención, deficientes acciones para la prevención y procedimientos para casos de tortura).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, en la comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas, no se brindan facilidades a los OLPDH para el desempeño de sus funciones y deficiencias en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p style="text-align: center;">6.18</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistencia de área de ingreso y sancionados; insuficiente C.O.C., dormitorios, protección, locutorios, cocina y área médica).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sujetos a protección, área médica, cocina y comedores).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, consumo, calidad y cantidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">3.21</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar, visita íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para</p>

	<p>traslados y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades; falta de equipamiento y de coordinación con personal técnico.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados antes de la determinación, no existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, no se les permite recibir a su abogado, no se integra la sanción al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas; servicio de alimentación, limpieza y mantenimiento; control de acceso de las visitas).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, prostitución, y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para pase de lista.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para: protección, asignación de estancia o plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, uso del teléfono, acceso de visitas y no realizar labores de limpieza.</p> <p>8. Deficiente capacitación del personal de seguridad y custodia.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.4</p>	<p>1.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos.</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo).</p> <p>4.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.85</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en la existencia de talleres especializados y acceso a visita íntima).</p> <p>2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro).</p>

2. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL CADEREYTA

Capacidad para alojar a **1,840** internos
Población al día de la visita **1,451**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.49
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.48
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.47
IV. Reinserción social del interno	7.58
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.48



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.48</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (atención psicológica).</p> <p>2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular.</p> <p>3.- Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (casos de tortura, registro de los casos, procedimiento para su atención, acciones para la prevención y procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, en la comunicación de los internos con OLPDH para presentar quejas y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (atención de las áreas médica y técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>7.47</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistencia de área de ingreso, insuficiente C.O.C. y protección).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, cocina y comedores).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución y consumo de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>4.49</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para el ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades, deficiencias en el equipamiento y coordinación con personal técnico.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad</p>

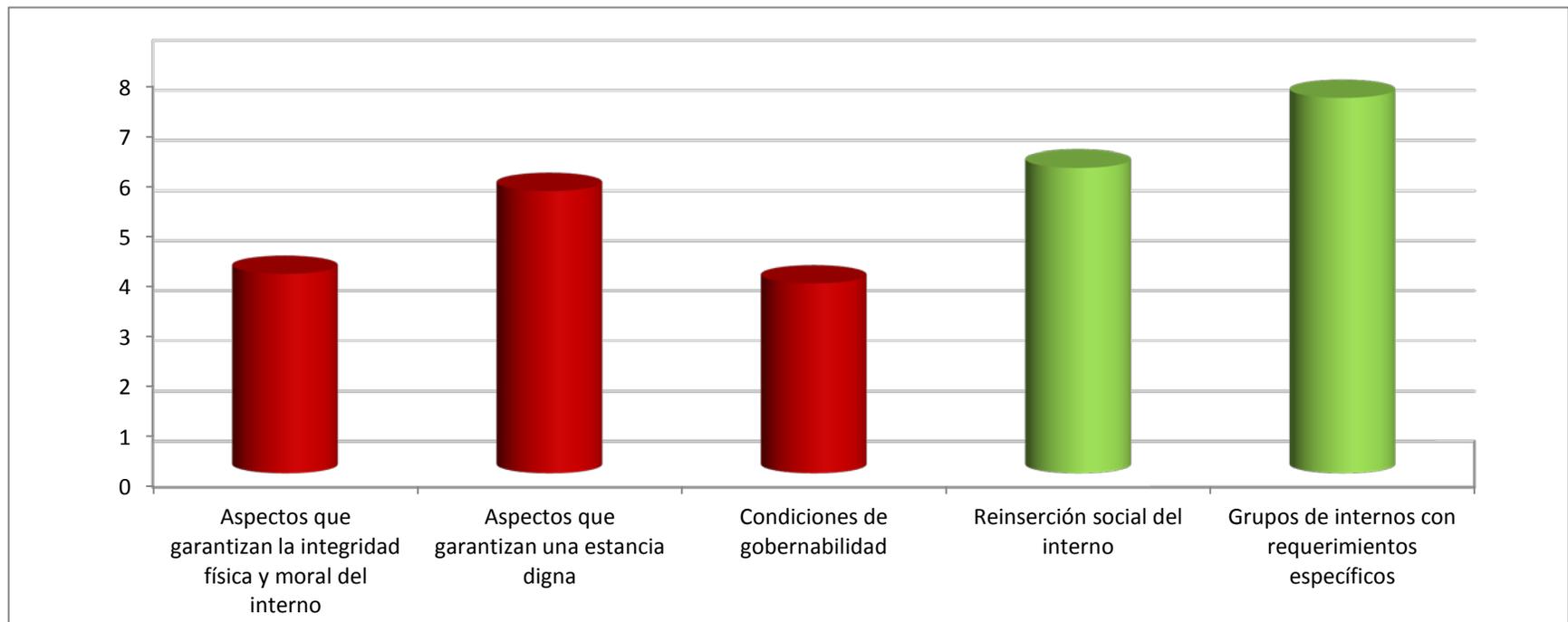
	<p>competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, son ubicados en el área de sancionados antes de la determinación, la certificación médica de los internos sancionados no se realiza en todos los casos, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, existe trato indigno durante la sanción, no se integra la sanción al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas; servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para: protección, asignación de estancia y plancha para dormir.</p> <p>7.- Deficiencias en la capacitación del personal de seguridad y custodia y técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.58</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiente clasificación criminológica de los internos.</p> <p>3.- Falta de separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.48</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a su ubicación, en la accesibilidad a las instalaciones, inexistencia de talleres especializados y visita íntima).</p> <p>2.- Indígenas (inexistencia de servicio de intérpretes en los casos necesarios y de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p> <p>4.- Internos con adicciones (inexistencia de registros y deficiencia en cuanto a los programas de desintoxicación voluntaria).</p>

3. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL MONTERREY (TOPO CHICO)

Capacidad para alojar a **3,282** internos

Población al día de la visita **5,334**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	3.79
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	3.98
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.64
IV. Reinserción social del interno	6.1
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.49



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>3.98</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en talleres, servicio médico y visita íntima.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, deficiente atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (deficiente supervisión, inexistente registro, notificación de las irregularidades, seguimiento y notificación de las irregularidades a su superior).</p> <p>5.- Inexistencia de prevención y acciones para atender incidentes violentos, así como deficiencias en el registro de incidentes.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistencia de registro de los casos, de procedimiento para su atención, procedimiento para casos, deficientes acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y en la comunicación de los internos con los OLPDH.</p> <p>8.- Denuncias de acoso sexual.</p> <p>9.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.64</p>	<p>1.- Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, C.O.C., dormitorios, protección, locutorios, comedores, talleres, aulas, área de visita íntima, instalaciones deportivas, área médica, patio y área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, área médica y visita íntima; insuficiencia de dormitorios, comedores, talleres, aulas, instalaciones deportivas y área de sancionadas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área</p>

	<p>médica, comedores, locutorios).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>3.79</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, de estancias y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados antes de la determinación, no existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, no se integra la sanción al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas; así como en servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento y de acceso de las visitas).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas, de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6. Prostitución</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los custodios para: protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, uso de teléfonos y por no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>8.- Presencia de cobros por parte de los internos para: protección, asignación de una estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de dormitorios, por alimentos, acceso de visitas, actividades laborales, educativas y deportivas, por limpieza y por no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>9. Deficiencias en la capacitación del personal de seguridad y custodia y técnico.</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.1</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos, inexistencia de personal de pedagogía.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en la programación de actividades deportivas.</p> <p>6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima y comunicación telefónica).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.49</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en los talleres especializados y en las dietas).</p> <p>3.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica de personas con discapacidad mental).</p> <p>5.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

OAXACA Gobernabilidad 4.28

CENTRO	2012
Penitenciaría Central Oaxaca de Juárez (Santa María Ixcotel)	3.71
Reclusorio Regional Santo Domingo Tehuantepec	5.04
Reclusorio Regional San Juan Bautista Tuxtepec	4.1

PENITENCIARÍA CENTRAL OAXACA DE JUÁREZ (SANTA MARÍA IXCOTEL)	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	3.71
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.62
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.51
IV. Reinserción social del interno	5
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.57

RECLUSORIO REGIONAL SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.04
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.93
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.73
IV. Reinserción social del interno	4.77
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.16

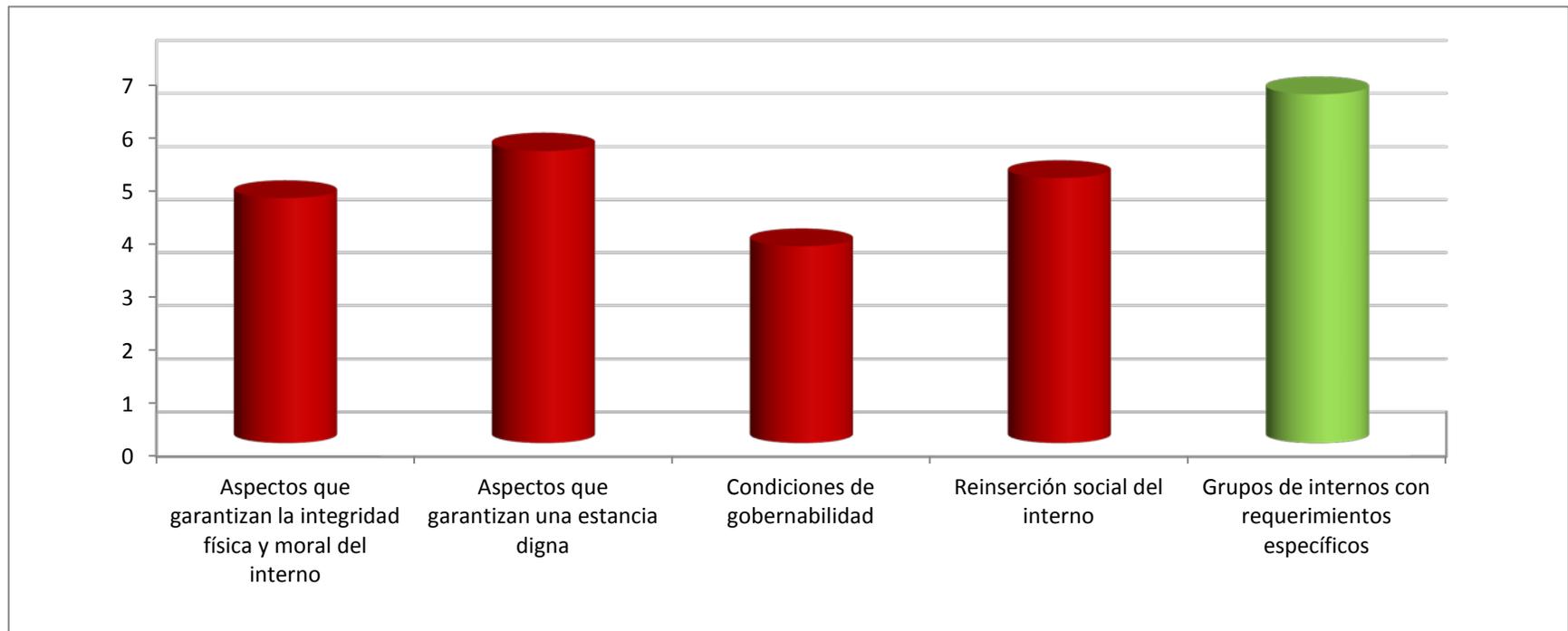
RECLUSORIO REGIONAL SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.1
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.45
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.48
IV. Reinserción social del interno	5.13
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.39

1. PENITENCIARÍA CENTRAL OAXACA DE JUÁREZ (SANTA MARÍA IXCOTEL)

Capacidad para alojar a **1,082** internos

Población al día de la visita **1,364**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	3.71
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.62
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.51
IV. Reinserción social del interno	5
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.57



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.62</p>	<p>1.- Existe hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área escolar, servicio médico, visita íntima, patio y actividades deportivas.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos, deficiente atención médica, falta de medicamentos y material de curación).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistencia de registro de la supervisión, notificación de las irregularidades y seguimiento).</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistencia de registro de los casos, procedimiento para la atención y de procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y en la comunicación de los internos con los OLPDH, y no hay acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica, así como deficiente alimentación a internos sujetos a protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.51</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, dormitorios, protección, cocina, comedores, talleres, aulas, área de visita íntima, instalaciones deportivas, área médica, patio y área sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, comedores, visita íntima, instalaciones deportivas, de sancionadas, médica y de criminología; deficiencias en dormitorios, talleres, aulas, visita familiar y patio).</p>

	<p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C, dormitorios, sancionados, sujetos a protección, cocina y comedores, visita íntima y locutorios).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>3.71</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para el ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, y deficiente difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades, así como falta de equipamiento.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados antes de la determinación, no existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, existe trato indigno durante la sanción y no se integra la sanción al expediente técnico, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades: productivas, educativas y deportivas; servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para: protección, asignación de estancia y plancha para dormir, por mantenimiento de los dormitorios y uso del teléfono.</p> <p>7.- Deficiente capacitación del personal de seguridad y custodia e inexistente capacitación del personal técnico.</p>

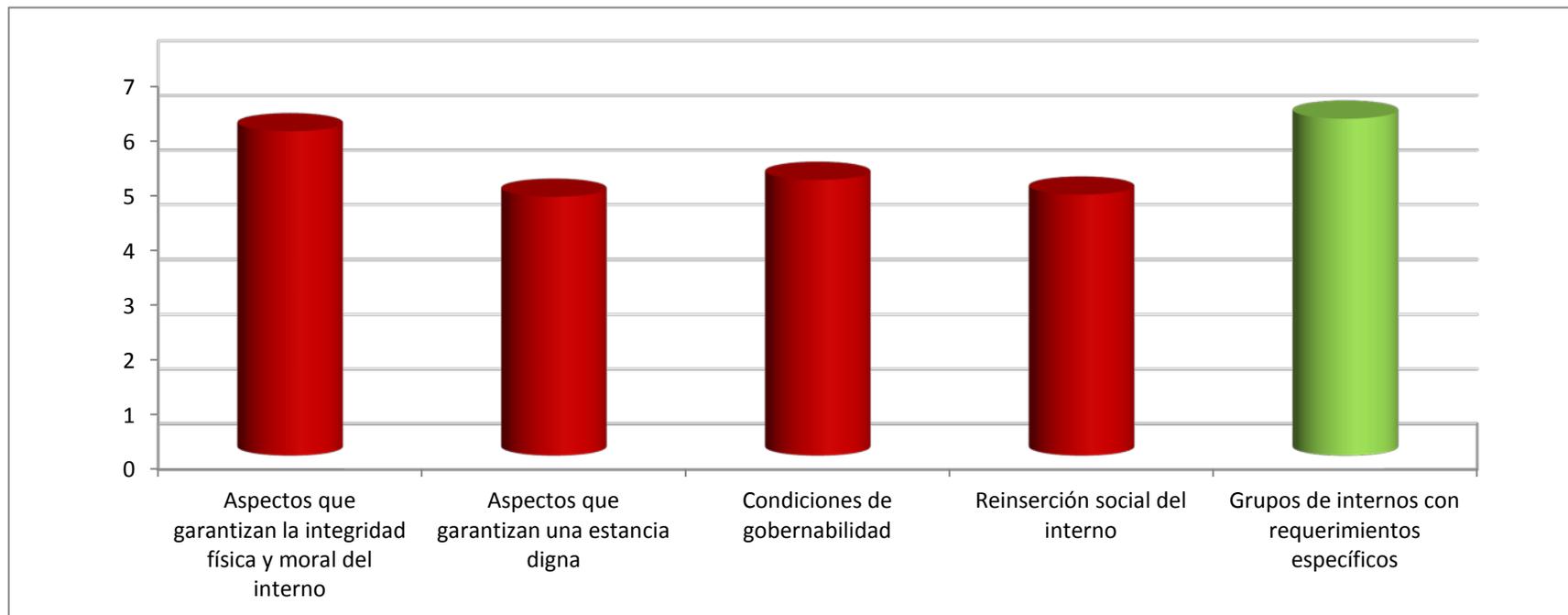
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>5</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente jurídico y técnico. 2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos e insuficiente personal de pedagogía. 3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4.- Deficiencias en las funciones Consejo Técnico Interdisciplinario y en la elaboración de las actas. 5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 6.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico, registro del nivel de escolaridad de los internos, certificación oficial de estudios y oportunidad de acceso a la educación). 7.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistencia de programación y de registro de internos y deficiencias en el equipo).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.57</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (deficiente atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a su ubicación, a su atención médica, equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, en la existencia de talleres especializados y dietas adecuadas). 3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad física y mental (deficiencias en cuanto a atención médica). 5.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en cuanto a su ubicación por motivos de salud). 6.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 7.- Internos con adicciones (deficiencias en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

2. RECLUSORIO REGIONAL SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

Capacidad para alojar a **480** internos

Población al día de la visita **473**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.04
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.93
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.73
IV. Reinserción social del interno	4.77
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.16



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.93</p>	<p>1.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de talleres, área escolar, servicio médico, visita familiar e íntima, patio y actividades deportivas.</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental, unidad odontológica, insuficiente personal médico, falta de medicamentos, material de curación, atención psicológica y área médica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (notificación de las irregularidades y seguimiento de las irregularidades a su superior).</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención, acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato y procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (deficiente atención médica y atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>4.73</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, C.O.C., protección, locutorios, talleres, visita íntima y área médica). En cuanto al área femenil (inexistencia de área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, aulas y área de criminología, deficiencias en talleres, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica y patio).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios, sancionados y sujetos a protección, área médica, cocina y comedores, visita familiar e íntima y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución y consumo de alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

III.- Condiciones de gobernabilidad.

5.04

- 1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes y de estancias, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.
- 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades, así como falta de equipamiento.
- 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados antes de la determinación, no existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita íntima, existe trato indigno durante la sanción y no se integra la sanción al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).
- 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en: seguridad, control de las actividades: productivas, educativas y deportivas).
- 5.- Presencia de objetos y sustancias prohibidas.
6. Inexistente capacitación de personal de seguridad y custodia y deficiente capacitación del personal técnico.

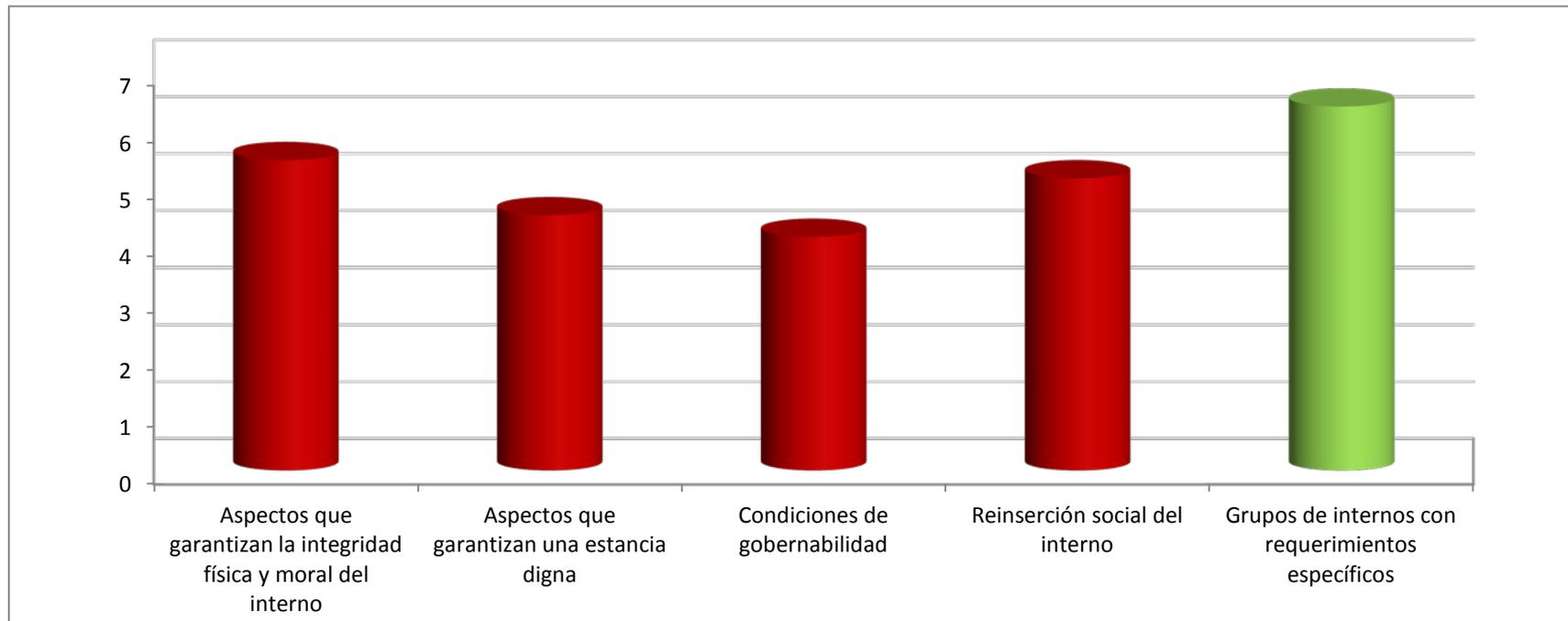
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>4.77</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y falta de personal de criminología y pedagogía. 3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4.- Deficiencias en la integración, funciones y elaboración de las actas del Consejo Técnico Interdisciplinario. 5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 6.- Deficiencias en las actividades educativas (programación de actividades, material didáctico y certificación oficial de estudios). 7.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistencia de programación, deficiencias en el suministro de equipo deportivo y registro de internos). 8.- Deficiencias en los estudios de personalidad. 9.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.16</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (deficiente atención médica e inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a su ubicación, atención médica, talleres especializados, dietas adecuadas e inexistencia de equipo de apoyo como sillas de ruedas, muletas y bastones). 3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad física y mental (deficiencias en cuanto a la atención médica). 5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud y deficiencias en el programa para la detección voluntaria). 6.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad). 7.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

3. RECLUSORIO REGIONAL SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC

Capacidad para alojar a **350** internos

Población al día de la visita **503**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.1
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.45
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.48
IV. Reinserción social del interno	5.13
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.39



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.45</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área escolar, servicio médico, visita familiar e íntima.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistente unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos, medicamentos y atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistencia de prevención y de acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (casos de tortura y/o maltrato, registro de los casos, procedimiento para su atención, acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato y procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (atención del área médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>4.48</p>	<p>1.- Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de C.O.C, insuficiente área de ingreso, dormitorios, protección, talleres, aulas, área de visita íntima, instalaciones deportivas, área médica y patio). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, aulas, área médica y de criminología; insuficiencia de área de talleres, visita íntima, cocina, instalaciones locutorios, deportivas y patio).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica, cocina y comedores, visita familiar e íntima, locutorios, talleres y áreas deportivas).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

III.- Condiciones de gobernabilidad.

4.1

- 1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes y de estancias, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.
- 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades, así como deficiencias en el equipamiento y coordinación con el personal técnico.
- 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados antes de la determinación, no existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, existe trato indigno durante la sanción y no se integra la sanción al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).
- 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro, control por parte de los internos en seguridad, actividades: productivas, educativas, deportivas y en el uso de los teléfonos).
- 5.- Presencia de objetos y sustancias prohibidas.
- 6.- Presencia de cobros por parte de los internos para uso del teléfono.
- 7.- Inexistente capacitación de personal de seguridad y custodia y técnico.

<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>5.13</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología y pedagogía. 3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4.- Deficiencias en la integración y en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario. 5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 6.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico, registro del nivel de escolaridad de los internos). 7.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo y registro de internos). 8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.39</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (deficiente atención médica y alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a su ubicación, equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas; en la existencia de talleres especializados, dietas adecuadas, acceso a instalaciones deportivas y talleres). 3.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad física y mental (deficiencias en cuanto a la atención médica). 5.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en cuanto a su ubicación por motivos de salud). 6.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiente ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 7.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

PUEBLA Gobernabilidad 6.47

CENTRO		2012
Centro de Reinserción Social Puebla, Puebla		5.84
Centro de Reinserción Social de Tehuacán, Puebla		5.07
Centro de Reinserción Social Tepexi de Rodríguez		8.5

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL PUEBLA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.84
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.59
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.25
IV. Reinserción social del interno	7.28
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.06

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE TEHUACÁN	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.07
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.7
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.03
IV. Reinserción social del interno	5.43
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.62

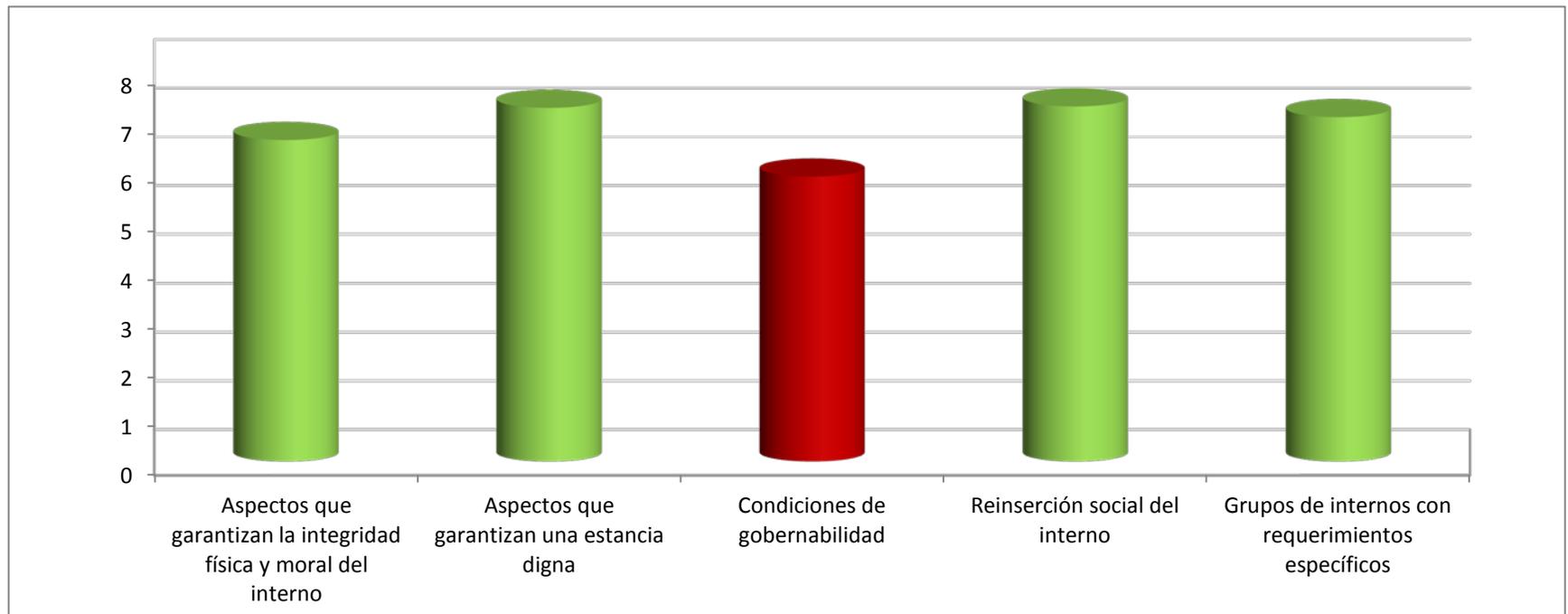
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.5
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	8.05
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.84
IV. Reinserción social del interno	8.57
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.33

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL PUEBLA

Capacidad para alojar a **2,205** internos

Población al día de la visita **3,177**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.84
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.59
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.25
IV. Reinserción social del interno	7.28
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.06



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

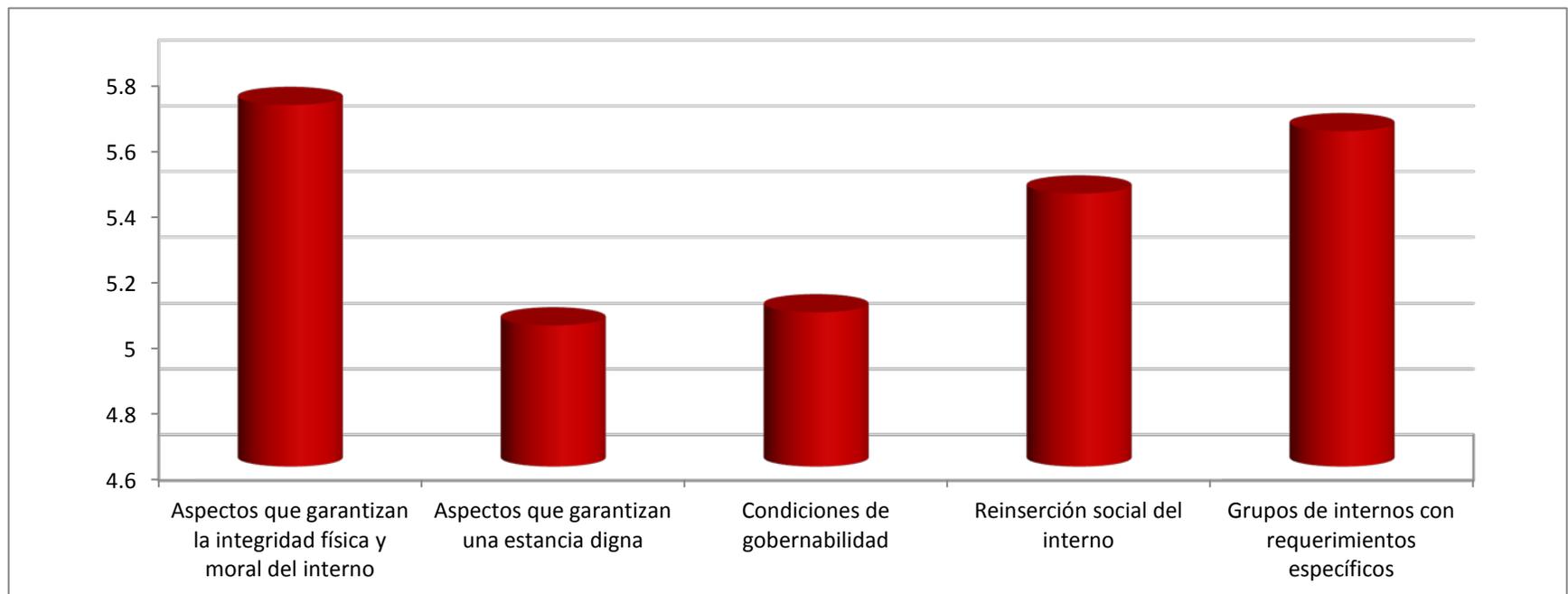
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.59</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de visita íntima.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario, medicamentos, material de curación y atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>5.- Deficiencias en acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y no hay acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Denuncias de acoso sexual.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención médica y deficiente atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>7.25</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, C.O.C., dormitorios, protección, comedores y visita íntima). En cuanto al área femenil (inexistente C.O.C., visita íntima; deficiencias en área de ingreso, sujetos a protección, locutorios, cocina, comedores, área de sancionadas y médica).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados y sujetos a protección).</p> <p>3.- Deficiencias en el suministro de utensilios para el consumo, calidad de los alimentos y dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5.84</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para motín, uso de la fuerza, presentar quejas, revisión de estancias y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la</p>

	<p>suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, no se integra la sanción al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad y para el uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas e internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de estancia y plancha para dormir y el uso del teléfono.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para asignación de estancia y plancha para dormir, por mantenimiento de los dormitorios, uso del teléfono, acceso de visitas, actividades laborales, educativas y deportivas, y por no realizar labores de limpieza.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.28</p>	<p>1.- Deficiente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, suministro de equipo deportivo y periodicidad de las actividades).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.06</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente acceso a los servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, así como en la existencia de talleres especializados).</p> <p>3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad física (deficiencias en la atención médica).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud).</p> <p>6.- Internos con adicciones (falta de registros y deficiencia en cuanto a los programas para la desintoxicación voluntaria).</p>

2. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE TEHUACÁN

Capacidad para alojar a **475** internos
Población al día de la visita **775**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.07
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.7
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.03
IV. Reinserción social del interno	5.43
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.62



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.7</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de servicio médico, comedores, visita familiar e íntima, patio y actividades deportivas.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental, unidad odontológica, falta de medicamentos y material de curación, atención psicológica, área médica y consultorio).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>5.- Deficientes acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, en la comunicación de internos con los OLPDH e inexistencia de acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.03</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, C.O.C., dormitorios, protección y área médica). En cuanto al área femenil (área de ingreso, sujetas a protección, cocina, talleres, aulas, visita íntima, área médica y de sancionadas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados y sujetos a protección, área médica, cocina, comedores, visita familiar e íntima, talleres y áreas deportivas).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, utensilios para el consumo, cantidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5.07</p>	<ol style="list-style-type: none">1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes y de estancias, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, los internos son ubicados en el área de sancionados antes de la determinación, no existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar, íntima y comunicación telefónica; trato indigno durante la sanción y no se integra la sanción al expediente técnico y de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro, existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas; servicio de alimentación, limpieza y mantenimiento.5.- Existencia de objetos, sustancias prohibidas e internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, servicio médico y visitas.7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, por uso de teléfono, acceso a actividades laborales, educativas y/o deportivas, y no realizar labores de limpieza.
---	---

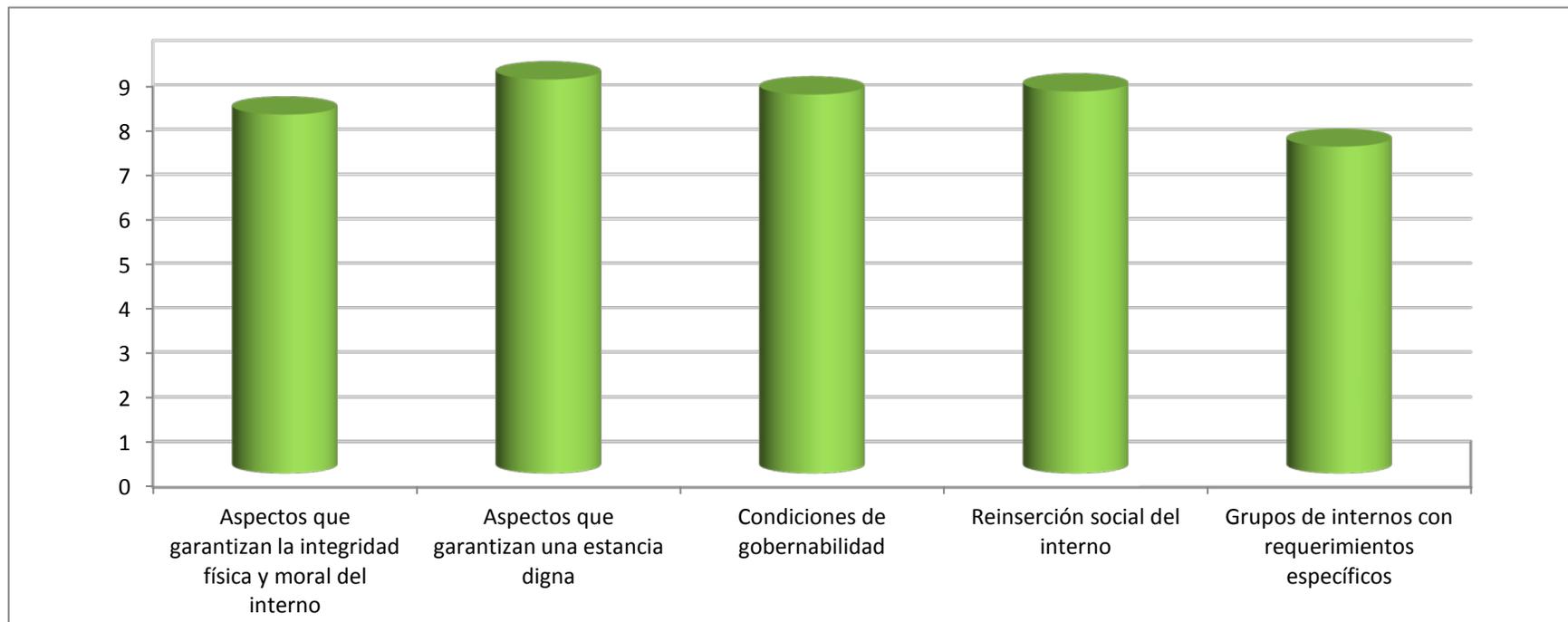
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>5.43</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Insuficiente personal de pedagogía. 3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 5.- Deficiencias en las actividades educativas (programación de actividades, material didáctico, registros de nivel de escolaridad y certificación de estudios). 6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, suministro de equipo deportivo y registro de internos). 7.- Deficiencias en los estudios de personalidad. 8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>5.62</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (deficiente atención médica y alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (inexistencia de dietas especiales). 3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad mental (deficiente atención médica e inexistencia de registros). 5.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en los programas para la detección voluntaria del VIH y en la atención médica). 6.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 7.- Internos con adicciones (deficiencias en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

3. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA

Capacidad para alojar a **1,121** internos

Población al día de la visita **945**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.5
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	8.05
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.84
IV. Reinserción social del interno	8.57
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.33



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>8.05</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (falta de medicamentos y deficiente atención psicológica).</p> <p>2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistencia de registro de la supervisión).</p> <p>3.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato y procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>4.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, en la comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas y no hay acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>5.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (deficiente atención de las áreas técnicas a sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>8.84</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (ingreso y protección).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C. y sancionados).</p> <p>3.- Deficiencias en los utensilios para el consumo y cantidad de alimentos.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>8.5</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internos, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades y presentar quejas.</p> <p>2.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (sanciones no determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, no existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima y de la comunicación telefónica, trato indigno durante la sanción, no se integra la sanción al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>8.57</p>	<p>1.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y equipo deportivo).</p> <p>3 - Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.33</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a su ubicación, en la existencia de talleres especializados e inexistencia de dietas adecuadas).</p> <p>2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud).</p> <p>4.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

QUERÉTARO Gobernabilidad 7.06

CENTRO	2012
Centro de Reinserción Social Varonil San José El Alto	5.54
Centro de Reinserción Social Femenil San José El Alto	8.12
Centro de Reinserción Social San Juan del Río	7.56

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL SAN JOSÉ EL ALTO	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.54
II Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.3
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.04
IV. Reinserción social del interno	7.63
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL SAN JOSÉ EL ALTO	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.12
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	8.19
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.53
IV. Reinserción social del interno	8.22
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.33

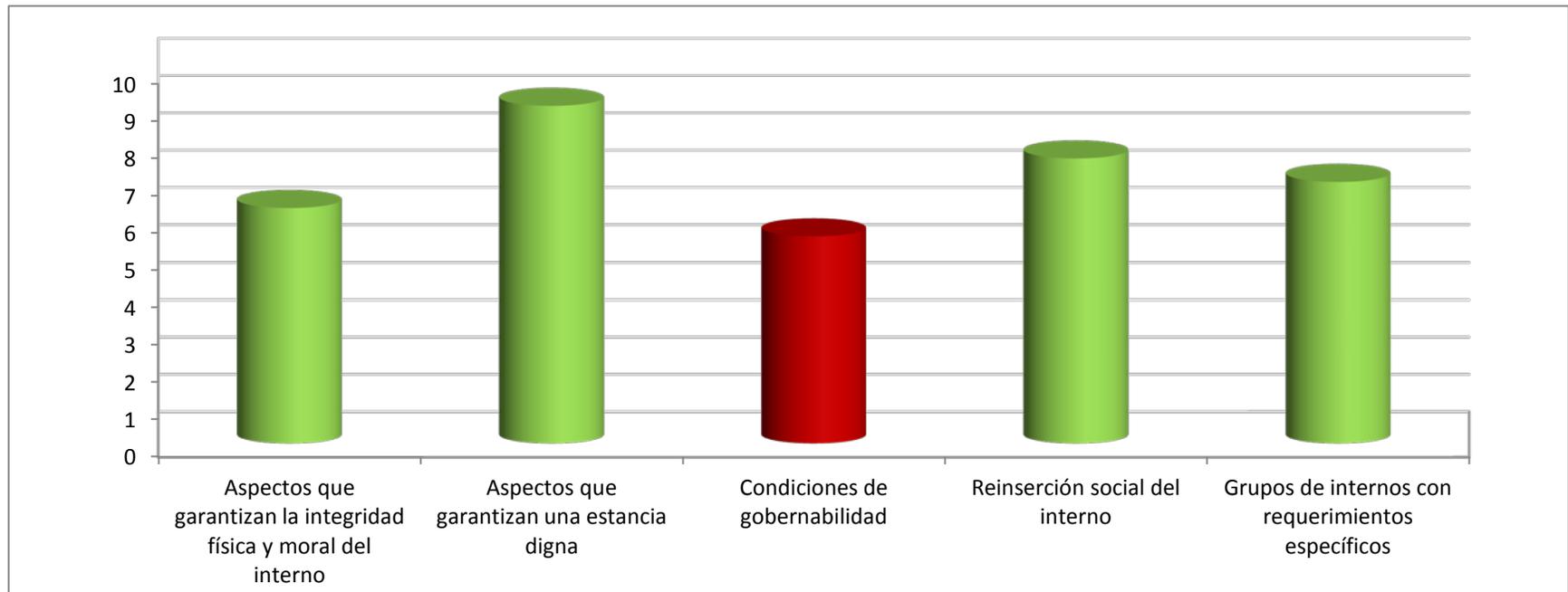
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL SAN JUAN DEL RÍO	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.56
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.27
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.56
IV. Reinserción social del interno	7.34
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.78

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL SAN JOSÉ EL ALTO

Capacidad para alojar a **1,664** internos

Población al día de la visita **1,604**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.54
II Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.3
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.04
IV. Reinserción social del interno	7.63
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.3</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente personal médico y deficiente atención psicológica)</p> <p>2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular y falta de registro de la supervisión.</p> <p>3.- Deficiencias en la prevención y en las acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención y procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, en la comunicación de los internos con los OLPDH y deficiente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas a internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>9.04</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficientes locutorios y área de sancionados).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios y sancionados).</p> <p>3.- Deficiencias en la calidad de los alimentos y en los utensilios para el consumo de alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5.54</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internos, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de estancias y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal, para traslados y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar</p>

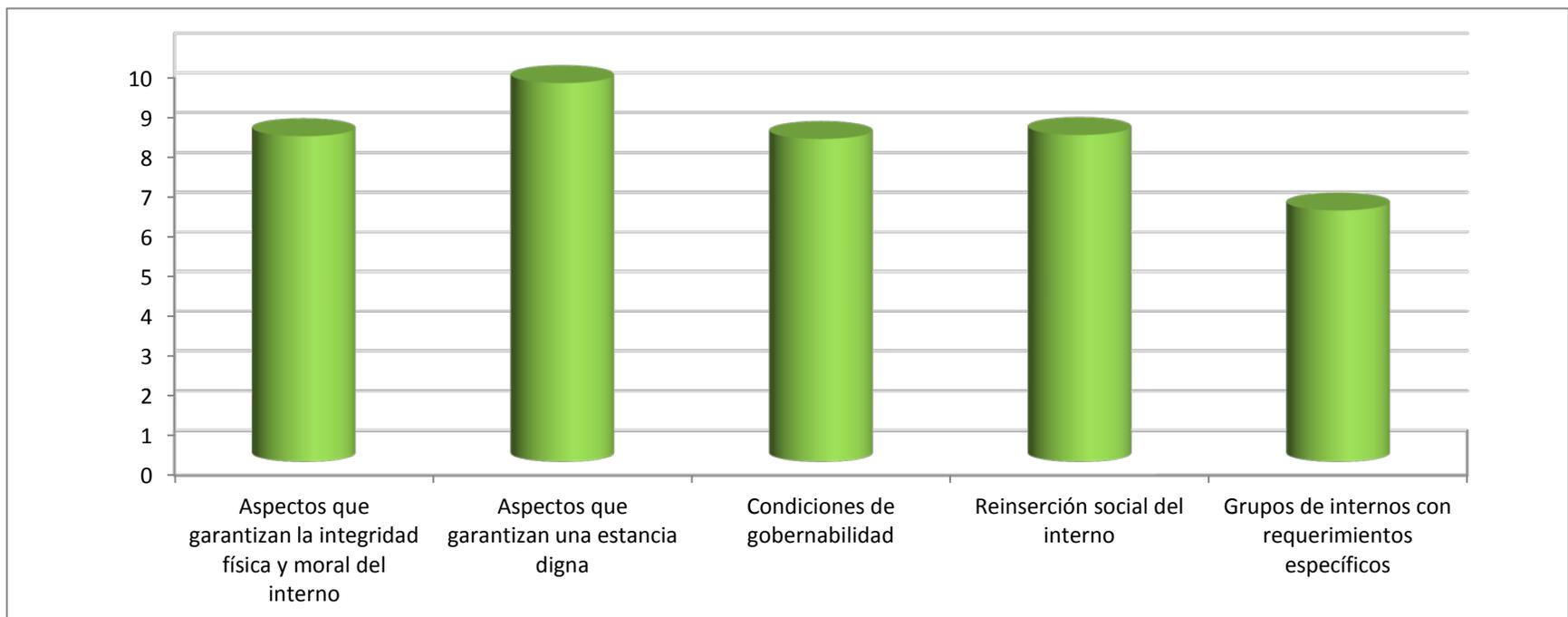
	<p>e íntima y la comunicación telefónica, no se integra la sanción al expediente técnico y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades: productivas, educativas y deportivas; control de los servicios de: alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios y para no realizar labores de limpieza.</p> <p>7.- Deficiencias en la capacitación al personal de seguridad y custodia.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.63</p>	<p>1.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes.</p> <p>2.- Deficiencias en la capacitación para el trabajo.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo).</p> <p>5.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en la existencia de talleres especializados y de acceso a la visita íntima).</p> <p>2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud).</p> <p>4.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y de ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p>

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL SAN JOSÉ EL ALTO

Capacidad para alojar a **249** internos

Población al día de la visita **130**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.12
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	8.19
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.53
IV. Reinserción social del interno	8.22
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.33



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

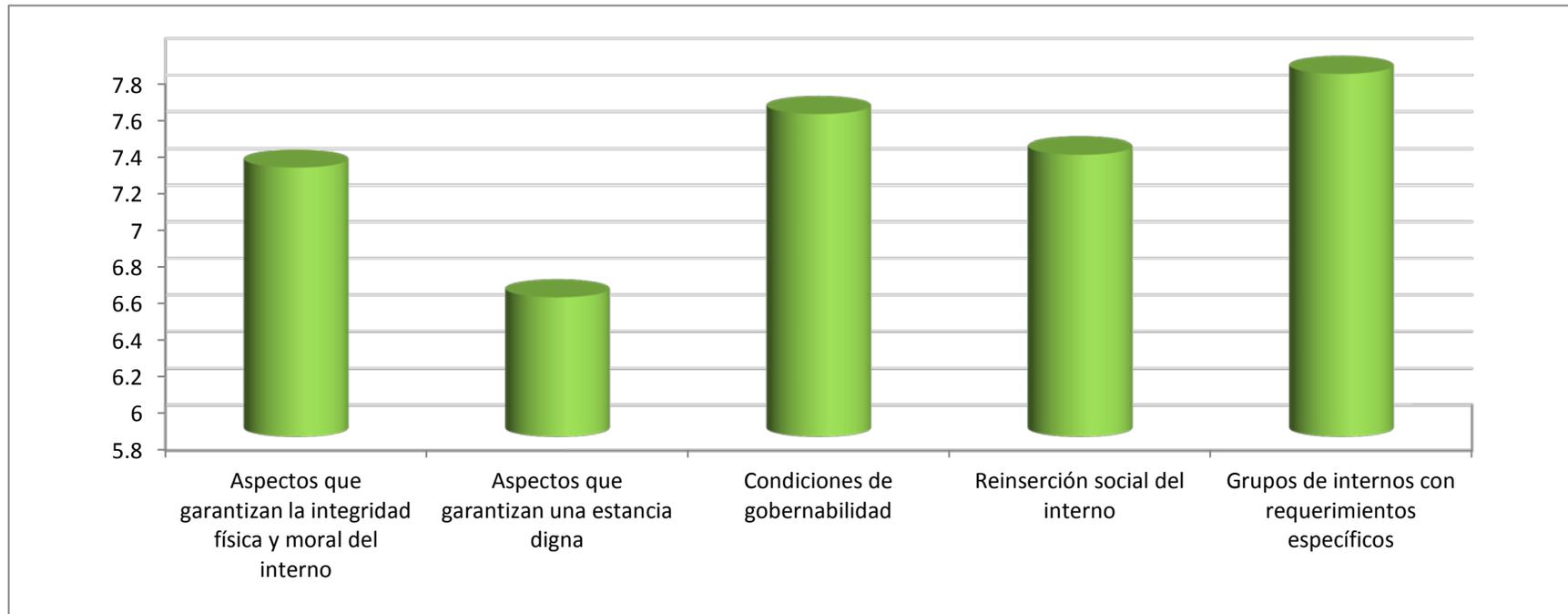
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 8.19</p>	<p>1.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (registro de la supervisión). 2.- Inexistencia de acciones para prevenir incidentes violentos. 3.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, en la comunicación de las internas con los OLPDH e inexistencia de acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 9.53</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (insuficiente área de C.O.C. e inexistente área de protección). 2.- Deficiencias en la calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 8.12</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para el ingreso, traslado de internas, en caso de motín, uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, revisión de visitantes y de estancias, así como del Consejo Técnico Interdisciplinario. 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia. 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (ubicación en el área de sancionadas antes de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, así como la comunicación telefónica; existe trato indigno durante la sanción, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentran sancionadas).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 8.22</p>	<p>1.- Inexistente clasificación criminológica de las internas. 2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 3.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico). 4.- Deficiencias en las actividades deportivas (suministro de equipo deportivo).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.33</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica e inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultas mayores (deficiencias en cuanto al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, en la existencia de talleres especializados, inexistencia de dietas adecuadas y acceso a visita íntima). 3.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Internas con VIH/SIDA (deficiencias en los programas para la detección voluntaria de VIH/SIDA y atención médica). 5.- Internas personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y de ubicación por seguridad de las internas personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 6.- Internas con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones).</p>

3. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL SAN JUAN DEL RÍO

Capacidad para alojar a internos **544**

Población al día de la visita **554**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.56
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.27
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.56
IV. Reinserción social del interno	7.34
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.78



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.27</p>	<p>1.- Existe hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso y C.O.C.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente personal médico).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (registro de la supervisión).</p> <p>5.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para los casos de tortura y para la protección de la integridad de la víctima).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, en la comunicación de los internos con los OLPDH, no existen facilidades para el personal de las OLPDH en el desempeño de sus funciones e inexistente acceso a teléfonos gratuitos desde teléfonos públicos.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.56</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (C.O.C., dormitorios, protección y locutorios). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., sujetas a protección, locutorios, cocina, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica y de sancionadas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios, sancionados, cocina, comedores y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad de los alimentos y dietas especiales.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>7.56</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitante y de estancias así como para el Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>2.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (ubicación en el área de sancionados antes de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, existe trato indigno durante la sanción, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>3.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>4.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.34</p>	<p>1.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de pedagogía.</p> <p>2.- Inexistente elaboración de las actas del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>3.- Deficiencias en la capacitación para el trabajo.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades educativas (programación de actividades y falta de material didáctico).</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo y registro de internos).</p> <p>6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.78</p>	<p>1.- Mujeres (inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en el acceso a visita íntima, inexistencia de talleres especializados y dietas adecuadas).</p> <p>3.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

QUINTANA ROO Calificación estatal 4.60

CENTRO	2012
Centro de Reinserción Social Cancún	4.42
Centro de Readaptación Social de Chetumal	4.78

CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL CANCÚN	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.42
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	3.93
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.65
IV. Reinserción social del interno	5.14
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.16

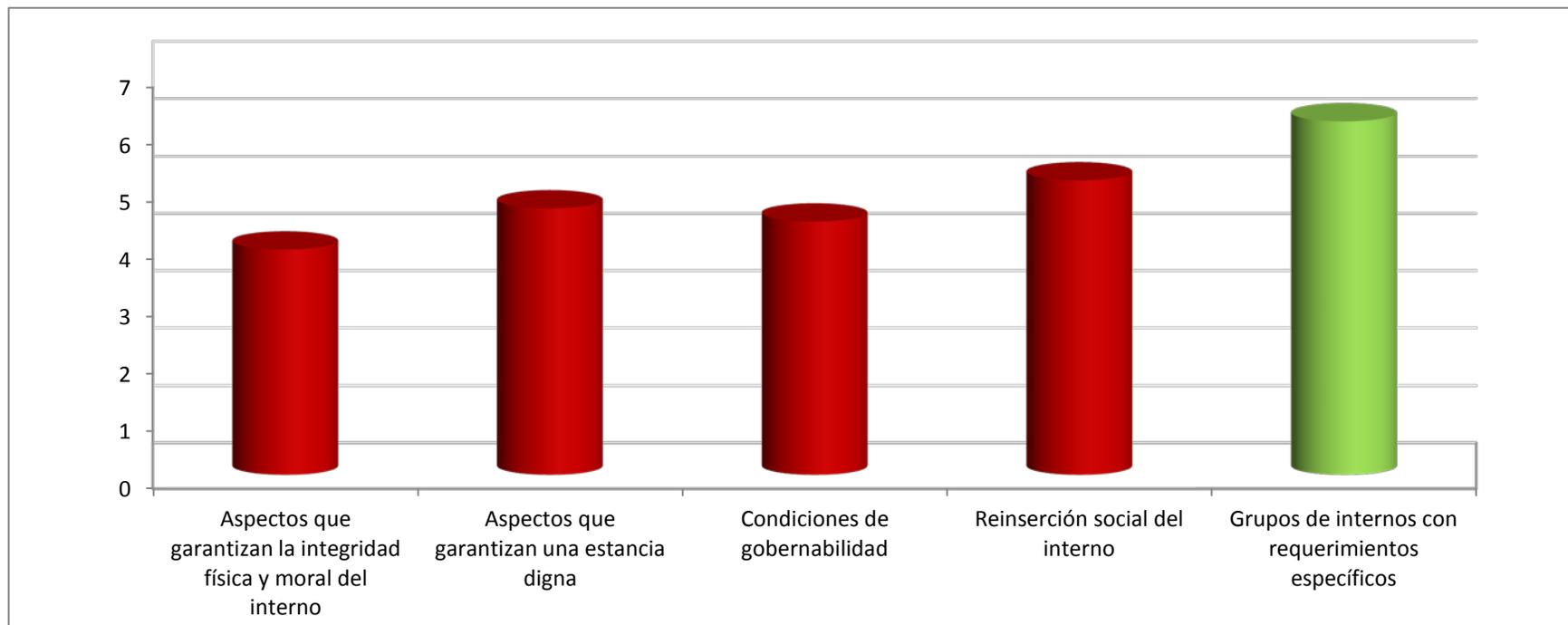
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE CHETUMAL	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.78
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.76
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.16
IV. Reinserción social del interno	4.7
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.14

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CANCÚN

Capacidad para alojar a **740** internos

Población al día de la visita **1,278**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.42
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	3.93
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.65
IV. Reinserción social del interno	5.14
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.16



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>3.93</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de ingresos, C.O.C., talleres, área escolar, servicio médico, visita familiar e íntima, patio y actividades deportivas.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental, unidad odontológica, insuficiente personal médico, deficiente atención médica, falta de medicamentos y material de curación, no cuenta con área médica para mujeres y no cuenta con atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (registro de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento y notificación de las irregularidades a su superior).</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención, atención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima, acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato y procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>4.65</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, C.O.C., dormitorios, protección, locutorios, cocina, inexistencia de comedores, talleres, aulas, área de visita íntima, área médica, instalaciones deportivas, patio y área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso y C.O.C. deficiencias en los dormitorios, no cuenta con área para internas sujetas a protección, locutorios, cocina,</p>

	<p>comedores, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área de sancionadas, médica y criminología, deficiencias en las áreas de visita familiar y patio).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales, equipamiento e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica, cocina, locutorios y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>4.42</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados después de su determinación, no existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, existe trato indigno durante la sanción y no se integra la sanción al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades: productivas, educativas y deportivas; servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento, control de acceso de las visitas y de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de</p>

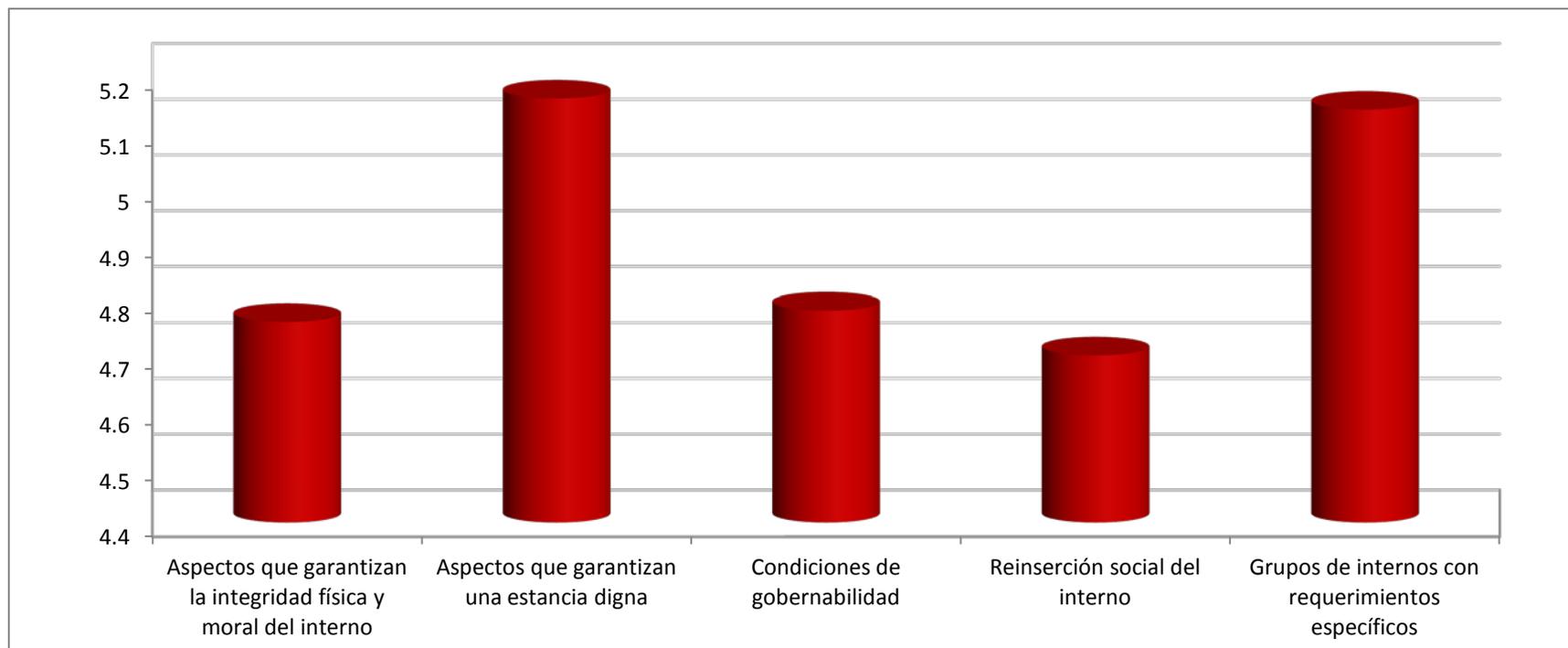
	<p>estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, visitas, no realizar labores de limpieza, no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, uso del teléfono, no realizar labores de limpieza, no cumplir una sanción administrativa.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>5.14</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos, insuficiente personal de criminología y pedagogía.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en la elaboración de las actas del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico, registro del nivel de escolaridad de los internos, certificación oficial de estudios y oportunidad de acceso a la educación).</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo y registro de internos).</p> <p>8.- Deficiencias en los estudios de personalidad.</p> <p>9.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica y acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.16</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica, en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro y en el registro de mujeres internas).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a su ubicación, en la accesibilidad a las instalaciones, a su atención médica, al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, en la existencia de talleres especializados inexistencia de dietas adecuadas).</p> <p>3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en atención a personas con discapacidad física y mental).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en cuanto a su ubicación y atención médica).</p> <p>6.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p> <p>7.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

2. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE CHETUMAL

Capacidad para alojar a 1,190 internos

Población al día de la visita 1,239

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.78
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.76
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.16
IV. Reinserción social del interno	4.7
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.14



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.76</p>	<p>1.- Existe hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de talleres, área escolar, servicio médico, visita íntima y patio.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental, unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos, deficiente atención médica, falta de medicamentos y material de curación, atención psicológica, no cuenta con área médica para mujeres).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (registro de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento y notificación de las irregularidades a su superior).</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención, acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato y procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica, deficiencias en la alimentación y en el registro de los internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.16</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistencia del área de ingreso y C.O.C., cocina y comedores; deficiencias en los dormitorios, locutorios, protección, talleres, aulas, área de visita íntima, área médica y de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso y C.O.C., deficiencias en los dormitorios, no cuenta con área para internas sujetas a protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, deficiencias en el área de aulas, visita familiar, instalaciones deportivas, área de sancionadas, inexistencia de área de visita íntima médica y criminología).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para</p>

	<p>alojar a los internos (dormitorios, sancionados, sujetos a protección y del área médica).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>4.78</p>	<p>1.- Inexistencia de manual de procedimientos para traslado de internos, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión estancias, del Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados, para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades y deficiencias en el equipamiento (uniforme y accesorio).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, no se notifican por escrito, no existe ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita íntima, de la comunicación telefónica, existe trato indigno durante la sanción y no se integra la sanción al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas; servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento, acceso de las visitas y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, objetos, sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, uso del teléfono, visitas, acceso a las actividades laborales, deportivas y/o educativas, no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>4.7</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos, inexistencia de personal de criminología y pedagogía. 3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4.- Deficiencias en la elaboración de las actas del Consejo Técnico Interdisciplinario y en la realización de sus funciones. 5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 6.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico, registro del nivel de escolaridad de los internos y oportunidad de acceso a la educación). 7.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo, registro de internos y oportunidad de acceso a actividades deportivas). 8.- Deficiencias en los estudios de personalidad. 9.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica y acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>5.14</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (deficiente atención médica, inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a su ubicación, en la accesibilidad a las instalaciones, a su atención médica, al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, en la existencia de talleres especializados, presencia de discriminación, deficiencias en dietas y las dietas adecuadas). 3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad (atención médica). 5.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de registro, de ubicación y deficiente atención médica a personas con discapacidad física y mental). 6.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro, en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 7.- Internos con adicciones (inexistente registro, deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

SAN LUIS POTOSÍ Gobernabilidad 6.68

CENTRO	2012
Centro Estatal de Reclusión San Luis Potosí	5.82
Centro Estatal de Reclusión de Tamazunchale	7.7
Centro Estatal de Reclusión Río Verde	6.65

CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN SAN LUIS POTOSÍ (LA PILA)	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.82
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.83
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.54
IV. Reinserción social del interno	7.04
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.98

CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN TAMANZUNCHALE	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.7
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.39
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.78
IV. Reinserción social del interno	6.67
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.12

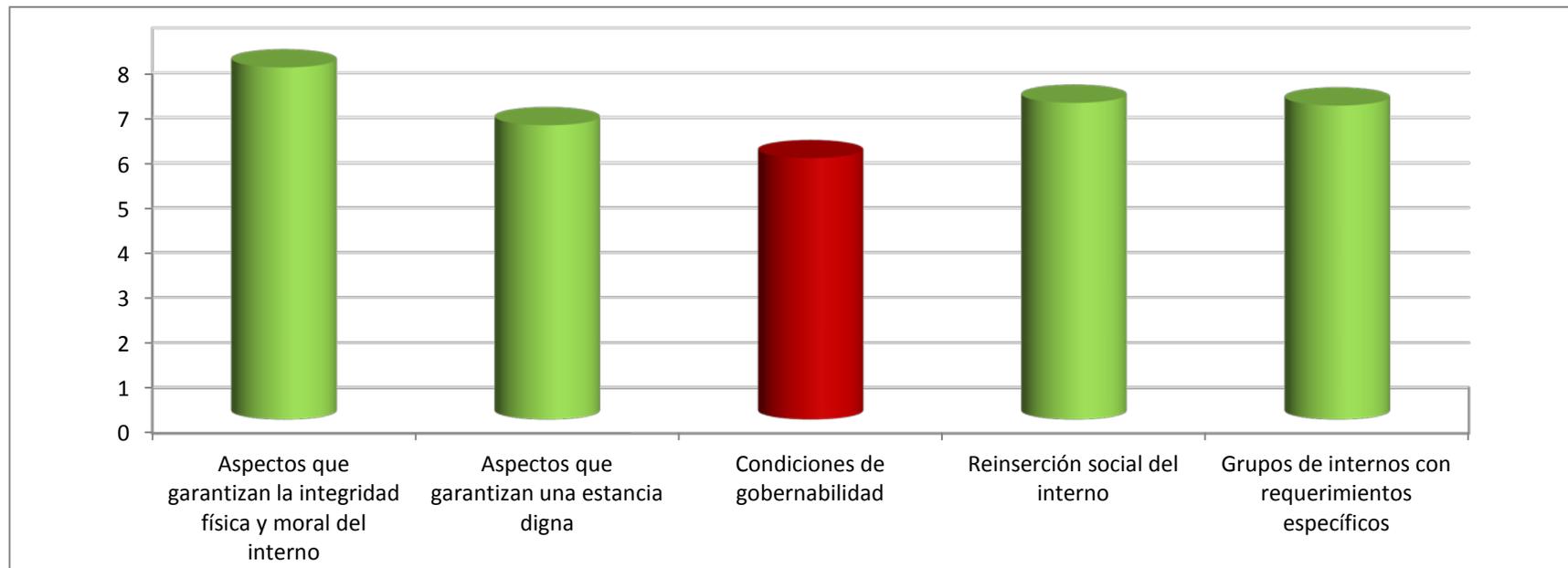
CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN DE RÍO VERDE	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.65
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.03
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.99
IV. Reinserción social del interno	6.44
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.81

1. CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN SAN LUIS POTOSÍ (LA PILA)

Capacidad para alojar a **1,816** internos

Población al día de la visita **1,761**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.82
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.83
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.54
IV. Reinserción social del interno	7.04
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.98



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.83</p>	<p>1.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., talleres, área escolar.</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiente atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistencia de registro de la supervisión).</p> <p>4.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, en la comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.54</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (área de protección y sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C. y de sancionados; deficiencias en área de protección, cocina, aulas y visita íntima).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica, cocina, comedores y locutorios).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos así como en las dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5.82</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para presentar quejas, visita familiar e íntima, Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, personal femenino, para traslados, cubrir las ausencias y las vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la</p>

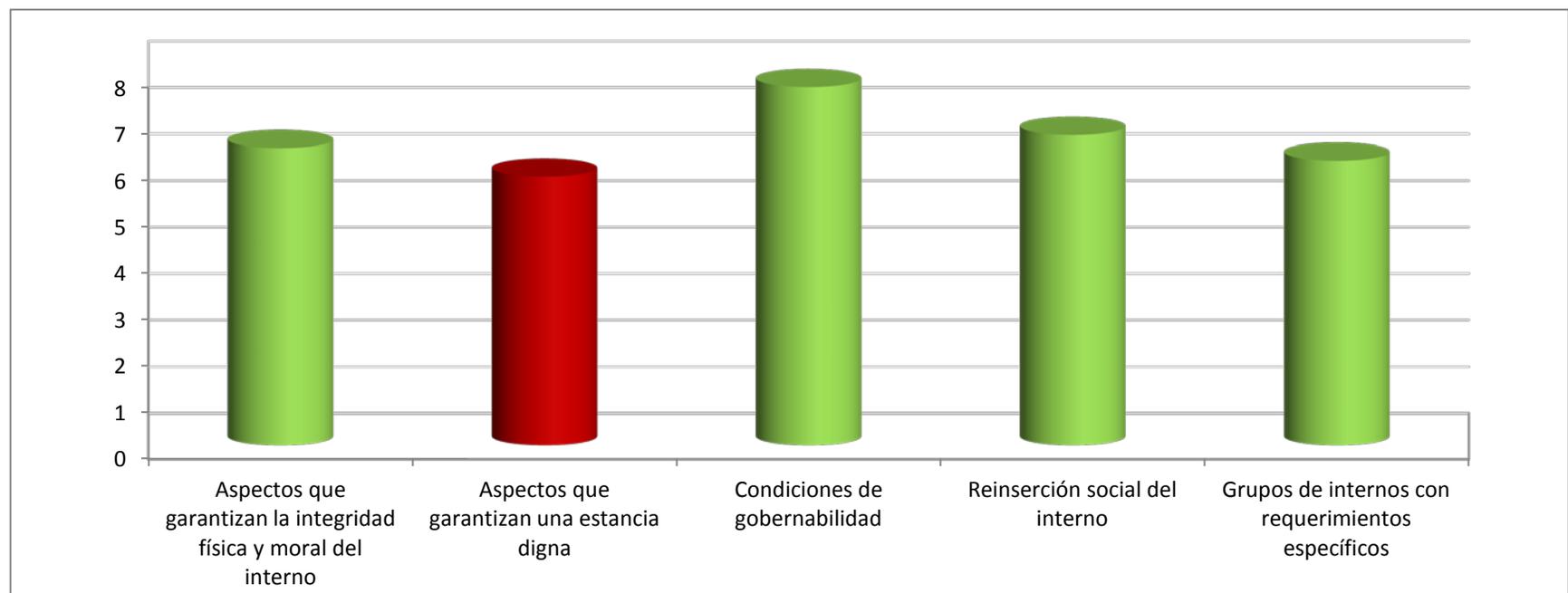
	<p>comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro, existe control por parte de los internos en seguridad y en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento.</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, uso del teléfono y para no realizar labores de limpieza.</p> <p>7. Inexistente capacitación del personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.04</p>	<p>1.- Inexistencia de expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos.</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración de las actas del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico y certificación oficial de estudios).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.98</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (inexistencia de dietas adecuadas).</p> <p>3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud y deficiente atención médica).</p> <p>5.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

2. CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN TAMANZUNCHALE

Capacidad para alojar a internos **132**

Población al día de la visita **210**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.7
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.39
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.78
IV. Reinserción social del interno	6.67
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.12



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.39</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., área escolar, servicio médico.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistente unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos y falta de medicamentos).</p> <p>4.- Inexistente prevención de incidentes violentos y deficientes acciones para su atención.</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, en la comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>6.- Denuncias de acoso sexual.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.78</p>	<p>1.- Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, C.O.C., dormitorios, protección y área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., sujetas a protección, locutorios, cocina, área médica y de sancionadas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios, área médica, cocina, comedores, visita familiar, locutorios y áreas deportivas).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>7.7</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para presentar quejas, visita familiar e íntima.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades, así como de equipamiento.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima y de la comunicación telefónica).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores</p>

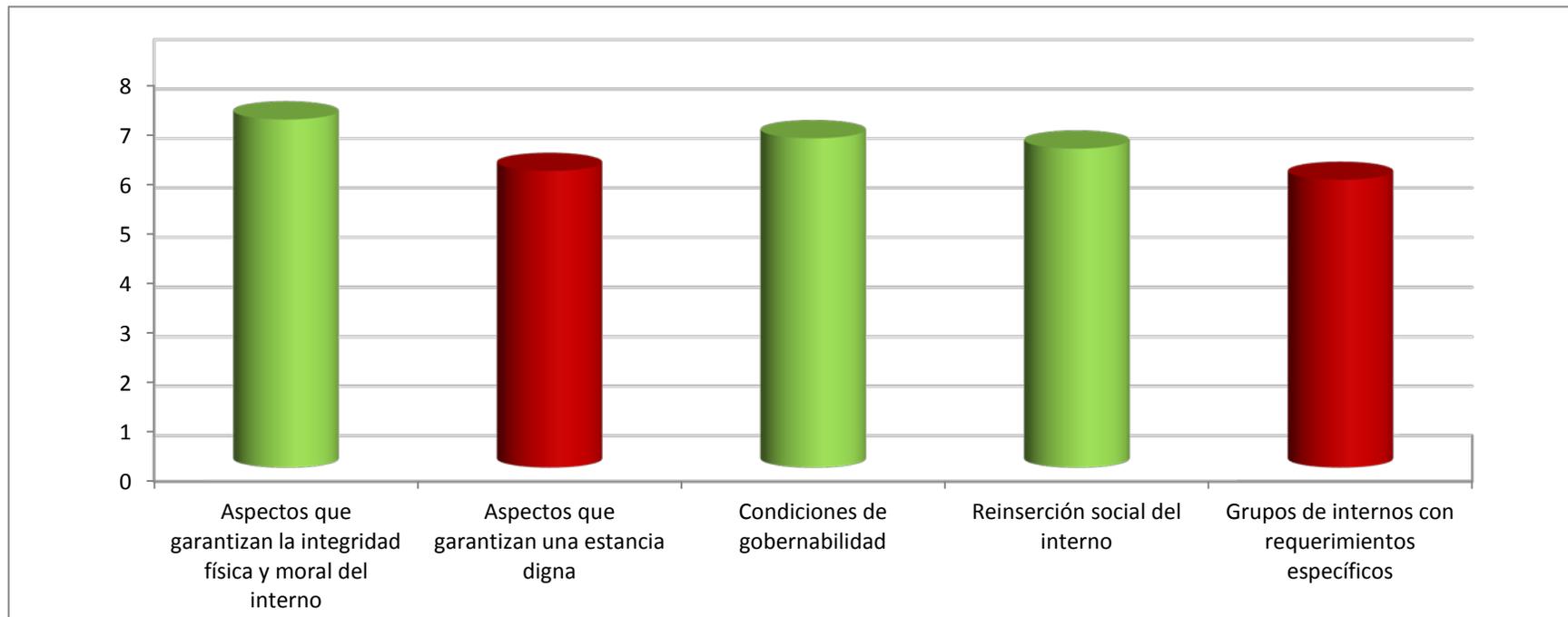
	<p>públicos del Centro (existe control por parte de los internos en servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento y control de teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.67</p>	<p>1.- Inexistente integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación).</p> <p>7.- Deficiencias en los estudios de personalidad.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.12</p>	<p>1.- Mujeres (inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro, deficiencias en la atención médica y en el acceso a las instalaciones en igualdad de condiciones).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a su ubicación, al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, y en la existencia de talleres especializados).</p> <p>3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad mental (inexistencia de registro).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en los programas para la detección voluntaria de VIH y en la atención médica).</p> <p>6.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p> <p>7.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

3. CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN DE RÍO VERDE

Capacidad para alojar a internos **360**

Población al día de la visita **370**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.65
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.03
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.99
IV. Reinserción social del interno	6.44
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.81



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.03</p>	<p>1.- Existe hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., dormitorios, talleres, área escolar, servicio médico, comedores, visita familiar e íntima, patio y actividades deportivas.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental, unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos, falta de medicamentos y atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, en la comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas y no hay acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>5.- Denuncias de acoso sexual.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.99</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, C.O.C., protección, talleres, aulas y área de sancionados). En cuanto al área femenil (área de ingreso, C.O.C., dormitorios, sujetas a protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita familiar e íntima, instalaciones deportivas, patio, área de sancionadas e inexistente área de criminología).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, área médica, cocina y comedores).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.65</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internos, en caso de motín, presentar quejas, visita familiar e íntima y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y ausencias, vacaciones e incapacidades, así como falta de equipamiento.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, ubicación en el área de sancionados antes de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, de la comunicación telefónica y con su abogado, trato indigno durante la sanción, no se integra la sanción al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para mantenimiento de los dormitorios.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para mantenimiento de los dormitorios.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.44</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos y falta de personal de criminología.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en la elaboración de las actas del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (certificación oficial de estudios).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación).</p> <p>7.- Deficiencias en los estudios de personalidad.</p> <p>8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica).</p>

<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>5.81</p>	<ol style="list-style-type: none">1.- Mujeres (deficiente atención médica, en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro, así como en el acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones y servicios del Centro).2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a su ubicación, en la accesibilidad a las instalaciones, equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, en la existencia de talleres especializados y dietas adecuadas).3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos que sea necesario e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).4.- Personas con discapacidad física y mental (deficiencias en cuanto a la atención médica).5.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en cuanto a su ubicación, programas para la detección voluntaria de VIH y atención médica).6.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).
---	--

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

SINALOA Gobernabilidad 3.97

CENTRO	2012
Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito Culiacán	3.91
Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito Los Mochis	4.07
Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito Mazatlán	4.01

CENTRO DE EJECUCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO CULIACÁN	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	3.91
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.93
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.46
IV. Reinserción social del interno	7.33
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.25

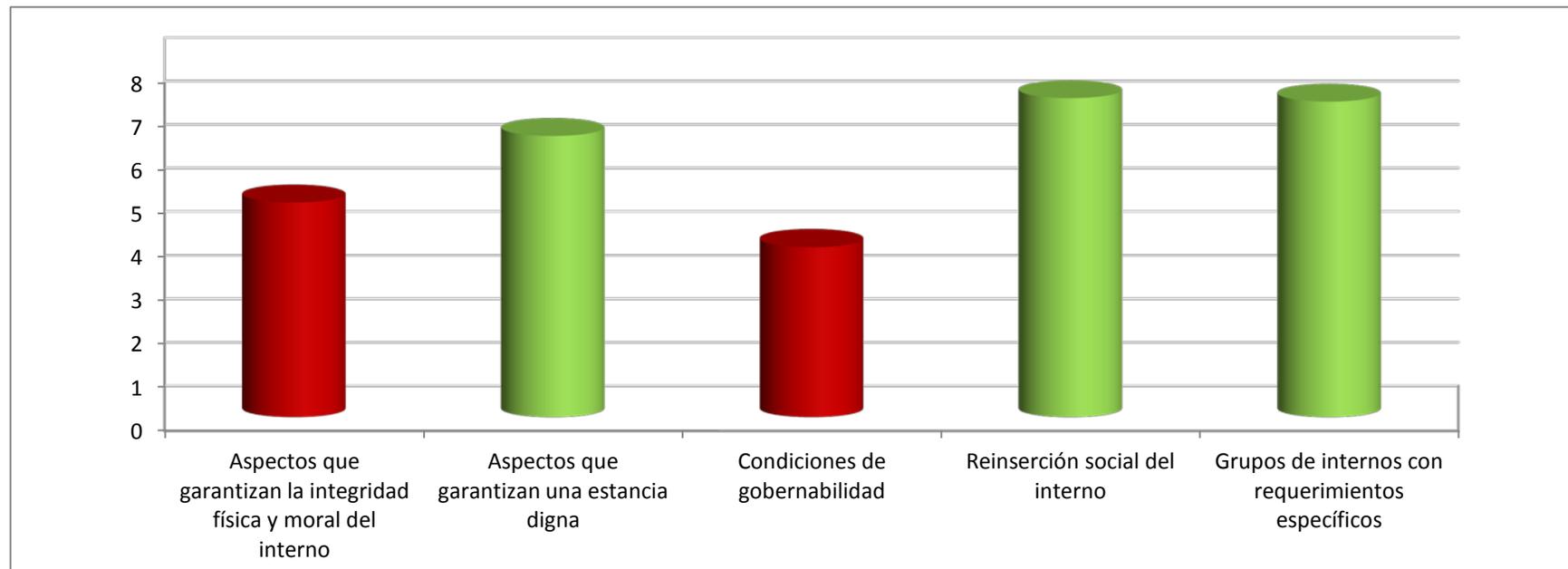
CENTRO DE EJECUCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO LOS MOCHIS	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.07
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.89
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.47
IV. Reinserción social del interno	7.26
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.87

CENTRO DE EJECUCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO MAZATLÁN	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.01
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.68
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.35
IV. Reinserción social del interno	7.14
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.5

1. CENTRO DE EJECUCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO CULIACÁN

Capacidad para alojar a **2,533** internos
Población al día de la visita **2,810**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	3.91
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.93
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.46
IV. Reinserción social del interno	7.33
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.25



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.93</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., servicio médico, íntima y actividades deportivas.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos deficiente atención psicológica.</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (supervisión del titular, registro de la supervisión, frecuencia de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento y notificación de las irregularidades a su superior).</p> <p>5.- Inexistencia en la prevención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima, denuncia ante el Ministerio Público, acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato y procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>7.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas, alimentación y registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.46</p>	<p>1.- Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, C.O.C., protección, área de visita íntima). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso y C.O.C., no cuenta con área para internas sujetas a protección, locutorios, cocina, visita íntima, área de sancionadas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios, sujetos a protección, de la cocina, comedores, locutorios, deficiencias en talleres).</p>

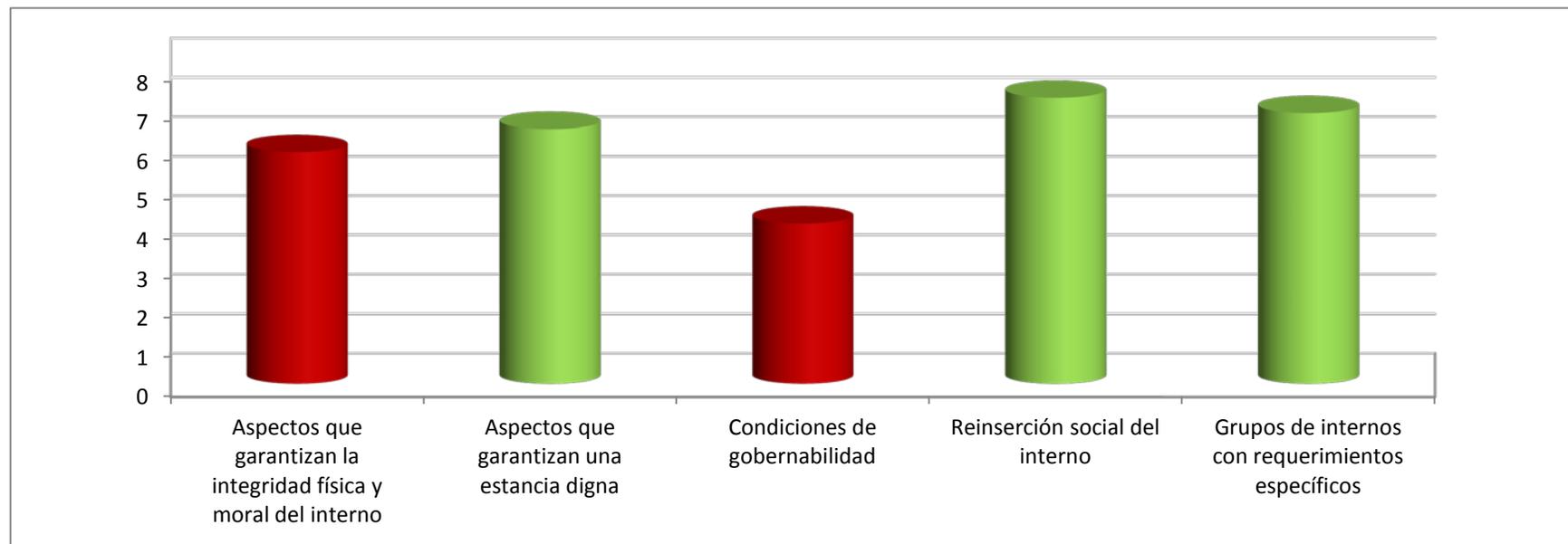
	<p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos y dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>3.91</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para el ingreso, traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita íntima, visita familiar y revisión de visitantes, Consejo Técnico Interdisciplinario, en la difusión de la normatividad a los internos y revisión de estancias.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades; equipamiento de uniformes y accesorios.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionado después de la determinación, no existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas; servicio de alimentación, limpieza y mantenimiento.</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Prostitución.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para: protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, servicio médico, alimentos, uso de teléfono, no realizar labores de limpieza, no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>8.- Deficiencia de capacitación al personal de seguridad y custodia.</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.33</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos. 2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3.- Deficiencias en las actividades laborales para el trabajo. 4.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico). 5.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.25</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (deficiencias en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (inexistencia de talleres especializados, dietas adecuadas, deficiencia en el acceso a talleres, visita íntima). 3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).

2. CENTRO DE EJECUCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO LOS MOCHIS

Capacidad para alojar a **1,818** internos
Población al día de la visita **1,262**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.07
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.89
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.47
IV. Reinserción social del interno	7.26
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.87



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.89</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el servicio médico y visita familiar.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistencia en la notificación de las irregularidades a su superior).</p> <p>5.- Inexistencia en la prevención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Inexistencia en las acciones para la prevención y en atención de la tortura y/o maltrato (procedimiento para su atención y para los casos de tortura).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas, acceso a números gratuitos de defensores de derechos humanos).</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.47</p>	<p>1.- Deficiencias en la capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (C.O.C., área de visita íntima). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso y C.O.C. para sujetas a protección, locutorios, cocina, visita íntima, talleres, aulas, y criminología).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios, sancionados, sujetos a protección, cocina, comedores, visita íntima y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución y consumo de alimentos, y dietas especiales).</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">4.07</p>	<p>1.- Inexistencia de manual de procedimientos para el ingreso, traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar, visita íntima; revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, de personal femenino, traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades, equipamiento.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, ubicación en el área de sancionados antes de la sanción, no se notifican por escrito, no existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar, íntima, suspensión de la comunicación telefónica, trato indigno durante la imposición de sanciones, incumplimiento del tiempo máximo de sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades: productivas, educativas y deportivas; de los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento, y uso de los teléfonos públicos).</p> <p>5.- Existencia de privilegios, objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, por mantenimiento de los dormitorios, alimentos, uso del teléfono, cobros por actividades educativas deportivas, laborales y cobros para no realizar labores de limpieza).</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">7.26</p>	<p>1.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos, insuficiente personal de criminología.</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados (áreas comunes).</p> <p>3.- Deficiencias en el funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>4.- Deficiencias en capacitación para el trabajo (actividades laborales).</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p>

**V.- Grupos de internos con
requerimientos específicos.**

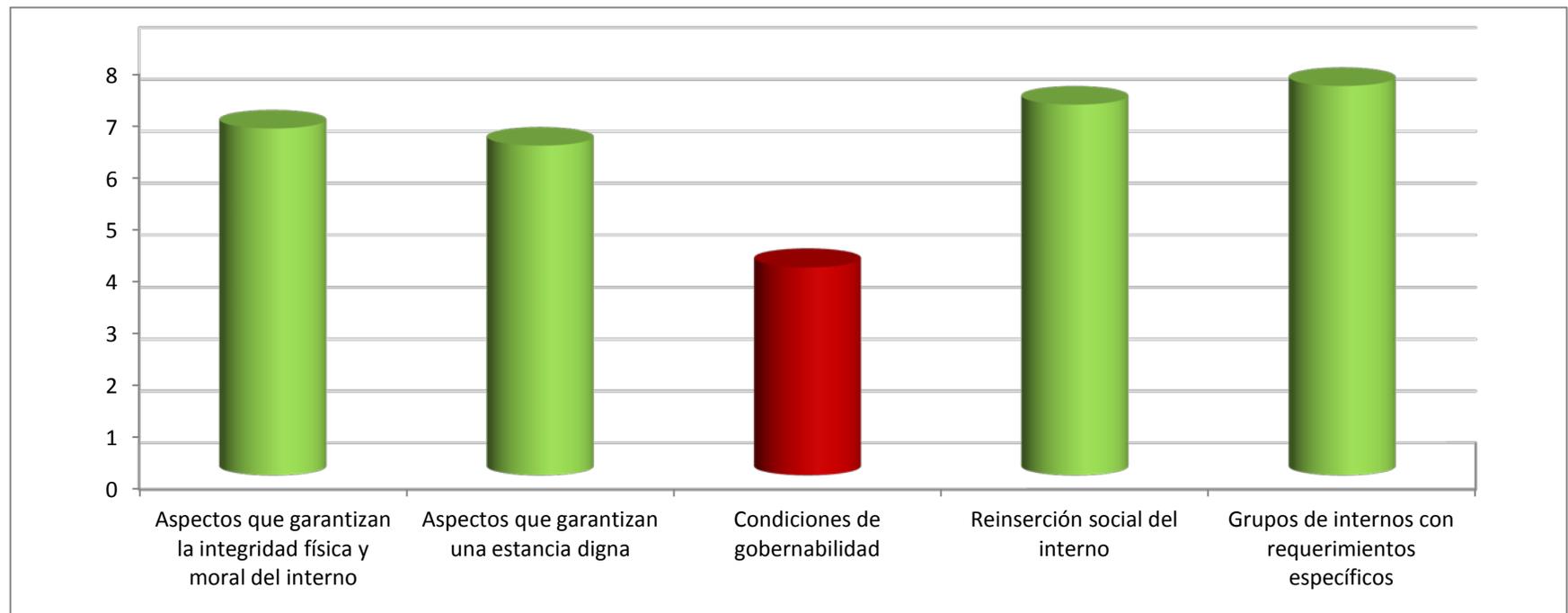
6.87

- 1.- Mujeres (deficiente atención médica, inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).
- 2.- Adultos mayores (inexistencia de dietas adecuadas, deficiencias en la visita íntima).
- 3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).
- 4.- Personas con discapacidad (deficiencia en atención médica para personas con discapacidad mental).
- 5.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y deficiencias en los accesos a servicios del Centro en igualdad de condiciones).

3. CENTRO DE EJECUCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO MAZATLÁN

Capacidad para alojar a **1,627** internos
Población al día de la visita **1,490**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.01
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.68
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.35
IV. Reinserción social del interno	7.14
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.5



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.68</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área escolar.</p> <p>3- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente personal médico para atender a los internos).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistencia en el registro de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistencias en la prevención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (casos de tortura y/o maltrato, inexistente registro de los casos).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.35</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, C.O.C., protección, locutorios, talleres, área de visita íntima, área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., para internas sujetas a protección, locutorios, cocina, talleres, visita íntima, área de sancionadas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos, equipamiento (ingreso, C.O.C., dormitorios, sujetos a protección, cocina y comedores, comedor, locutorios).</p> <p>3.- Deficiencias en la alimentación (consumo, cantidad y dietas especiales).</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>4.01</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar, visita íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, del Consejo Técnico Interdisciplinario, y deficiencias en la difusión de la normatividad a los</p>

	<p>internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades, deficiencias en el equipamiento.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, resolución de sanciones, inexistencia de notificación por escrito de las sanciones, deficiencia en la ubicación del sancionado después de la determinación, deficiencia en certificación médica de los internos sancionados, inexistencia en la aplicación de sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, de la comunicación telefónica, deficiencias en el cumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad; servicio de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Prostitución.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, por mantenimiento de los dormitorios, alimentos, para no realizar labores de limpieza, por no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>8.- Deficiencia en la capacitación de personal de seguridad y custodia.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.14</p>	<p>1.- Inexistente clasificación criminológica de los internos, ausencia de personal de criminología.</p> <p>2.- Deficiente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios e inexistente separación en áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades educativas (oportunidad de acceso a la educación).</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo).</p>

<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.5</p>	<ol style="list-style-type: none">1.- Mujeres (falta de alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).2.- Adultos mayores (inexistencia de talleres especializados y dietas adecuadas, deficiencias en talleres y dietas adecuadas).3.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).4.- Personas con discapacidad (deficiente atención médica a personas con discapacidad mental).5.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).
--	--

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

SONORA Gobernabilidad 5.97

CENTRO	2012
Centro de Readaptación Social Ciudad Obregón	5.28
Centro de Readaptación Social Hermosillo I.	5.48
Centro de Readaptación Social Nogales II Varonil	6.6
Centro de Readaptación Social Femenil Nogales	6.52

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL CIUDAD OBREGÓN	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.28
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.76
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.56
IV. Reinserción social del interno	6.41
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.69

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL HERMOSILLO I	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.48
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.16
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.54
IV. Reinserción social del interno	6.71
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.5

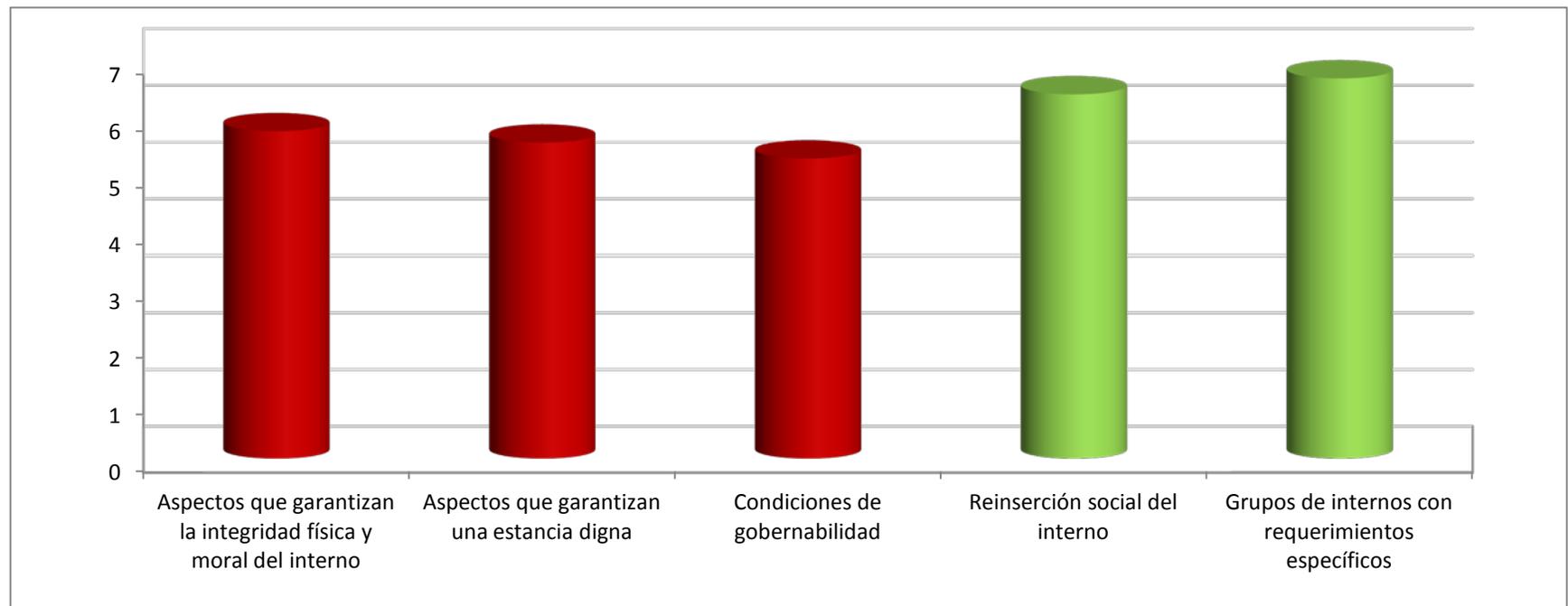
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL NOGALES II VARONIL	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.6
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.98
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7
IV. Reinserción social del interno	7.41
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.61

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL FEMENIL NOGALES	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.52
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.7
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.53
IV. Reinserción social del interno	6.59
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	8.02

1. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL CIUDAD OBREGÓN

Capacidad para alojar a **1,250** internos
Población al día de la visita **1,983**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.28
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.76
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.56
IV. Reinserción social del interno	6.41
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.69



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.76</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de C.O.C., servicio médico, comedores y visita íntima.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario, equipo médico, instrumental, medicamentos, material de curación, y atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y comunicación de los internos con los OLPDH.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.56</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (C.O.C, ingreso, dormitorios, protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, área de visita familiar e íntima, área médica, instalaciones deportivas, patio y área de sancionados). En cuanto al área femenil (deficiencia en área de ingreso, dormitorios, área para internas sujetas a protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita familiar e íntima, instalaciones deportivas, área de sancionadas, de visita familiar, visita íntima y patio e inexistencia de C.O.C. y de área de criminología).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios, sancionados, sujetos a protección, comedor, visita familiar, locutorios, talleres y áreas deportivas).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">5.28</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Falta de manual de procedimientos para presentar quejas, visita familiar y visita íntima. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades. 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, existe trato indigno durante la sanción y no se integra la sanción al expediente técnico, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado). 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, y control de los teléfonos). 5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas. 6.-Existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población. 7.-Prostitución. 8.- Presencia de cobros por parte de los custodios para alimentos, no realizar labores de limpieza y no cumplir sanción administrativa. 9.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancias o planchas para dormir, alimentos y por uso de teléfonos. 10.- Deficiencias en la capacitación del personal técnico.
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">6.41</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico y jurídico. 2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos. 3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4.- Deficiencias en la elaboración de las actas del Consejo Técnico Interdisciplinario. 5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y suministro de equipo deportivo).

**V.- Grupos de internos con
requerimientos específicos.**

6.69

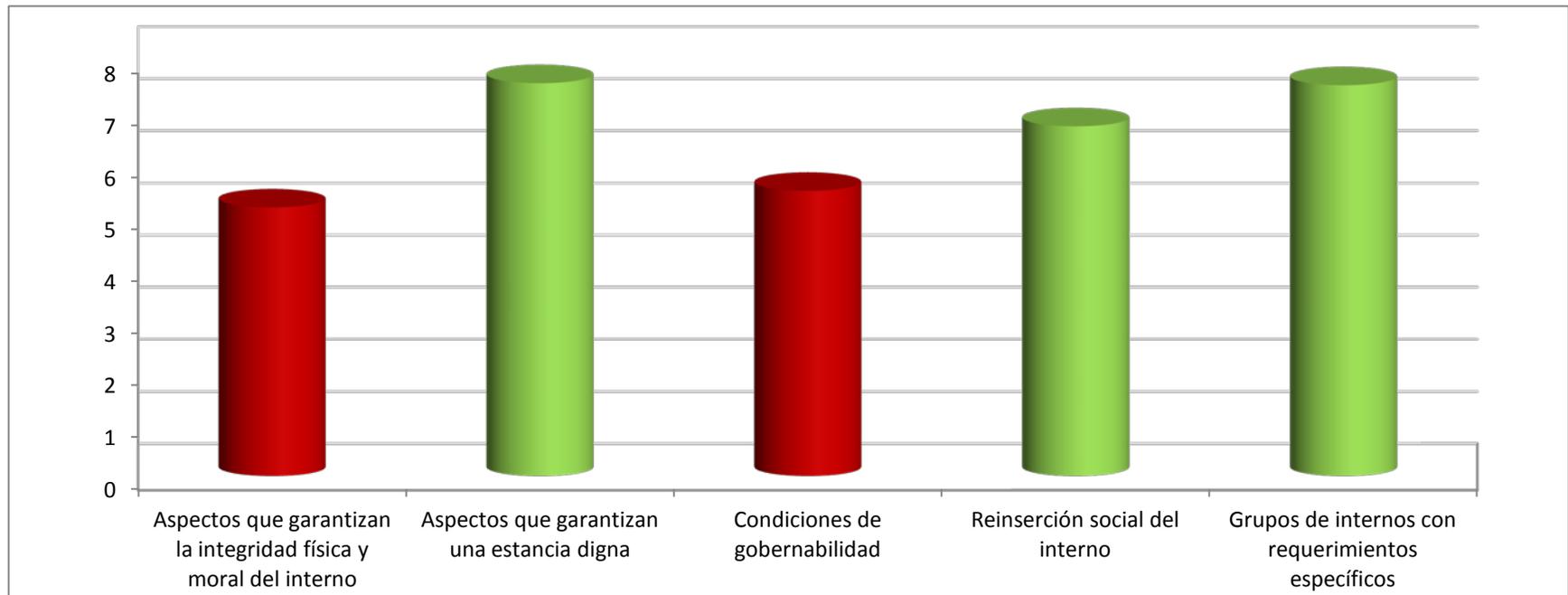
- 1.- Mujeres (deficiente atención médica, en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro, acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones y servicios del Centro).
- 2.- Adultos mayores (deficiencias en la accesibilidad a las instalaciones, atención médica, inexistencia de talleres especializados, y deficiencias en las dietas y dietas adecuadas).
- 3.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).
- 4.- Personas con discapacidad (deficiencias atención médica y atención a discapacitados mentales).
- 5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación, y deficiencias en la elaboración de programas para la detección voluntaria del VIH, así como en la atención médica).
- 6.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

2. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL HERMOSILLO I

Capacidad para alojar a **2,200** internos

Población al día de la visita **4,074**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.48
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.16
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.54
IV. Reinserción social del interno	6.71
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.5



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.16</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de servicio médico, visita íntima.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos, falta de medicamentos y material de curación, atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistencia de registro de la supervisión, y deficiencia en la frecuencia de supervisión).</p> <p>5.- Inexistencia en la prevención, deficiencia en atención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Inexistencia en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (deficiencias en el procedimiento para la atención de la tortura y/o maltrato y en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y en la comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica, deficiencia en la atención médica a internos sujetos a protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>7.54</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (deficiencias en área de ingreso, C.O.C., dormitorios, protección, locutorios, talleres y área de sancionados). En cuanto al área femenil (deficiencia área de ingreso, talleres, instalaciones deportivas, aulas, área médica y patio; inexistencia de área de C.O.C. y para internas sujetas a protección).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios, internos sancionados, área médica, y áreas deportivas).</p> <p>3.- Deficiencias en la calidad de los alimentos.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">5.48</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes, revisión de estancias y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades. 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados después de la sanción, la suspensión de la visita familiar, íntima y comunicación telefónica, existe trato indigno durante la sanción y no se integra la sanción al expediente técnico, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado). 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (control por parte de los internos en seguridad y uso de teléfonos). 5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas. 6.- Existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población. 7.- Prostitución. 8.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, uso de teléfono y para no realizar labores de limpieza.
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">6.71</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos. 3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario. 5.- Deficiencias en las actividades laborales. 6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo y oportunidad de acceso a las actividades deportivas). 7.- Deficiencias en los estudios de personalidad.

**V.- Grupos de internos con
requerimientos específicos.**

7.50

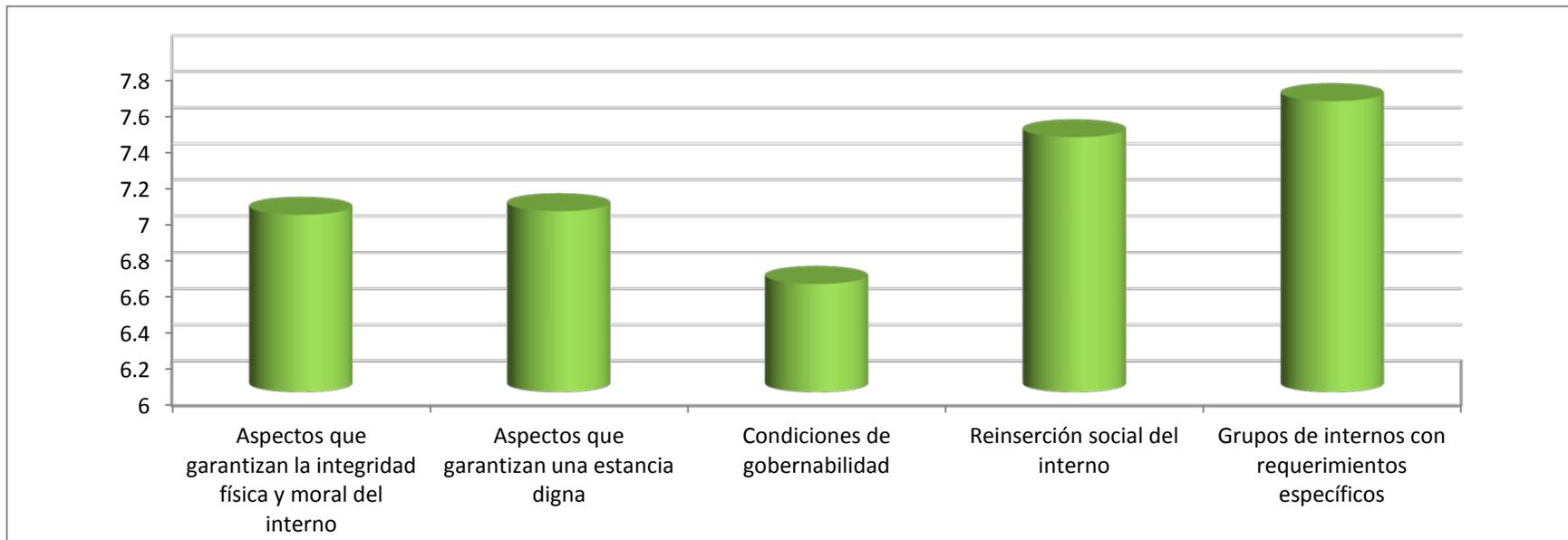
- 1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).
- 2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto, al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, en la existencia de talleres especializados).
- 3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).
- 4.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).
- 5.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la desintoxicación voluntaria).

3. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL NOGALES II VARONIL

Capacidad para alojar a **2,000** internos

Población al día de la visita **1,676**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.6
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.98
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7
IV. Reinserción social del interno	7.41
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.61



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.98</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente material de curación y deficiente atención psicológica).</p> <p>2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistencia de registros de supervisión).</p> <p>3.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistencia de registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima y falta de denuncia ante el Ministerio público, inexistencia en el procedimiento de casos de tortura).</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y de la comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>7</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C, dormitorios, sancionados, área médica, instalaciones deportivas y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en consumo de alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.6</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos y para presentar quejas.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, falta de resolución, notificación y ubicación de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e</p>

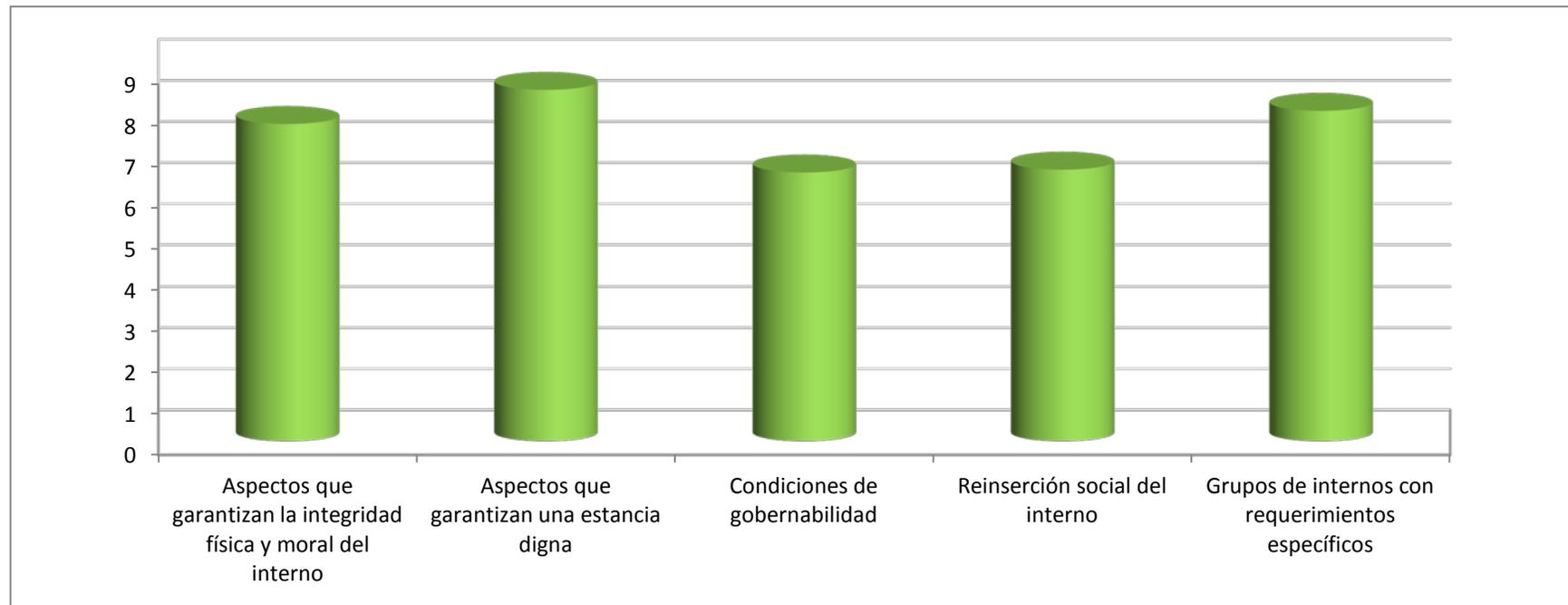
	<p>íntima, de la comunicación telefónica, existe trato indigno durante la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro, existe control por parte de los internos en seguridad y en el uso de teléfonos públicos.</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para mantenimiento de los dormitorios, uso de teléfono y no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para asignación de estancia y plancha para dormir, alimentos y no realizar labores de limpieza.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.41</p>	<p>1.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo).</p> <p>5.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.61</p>	<p>1.- Adultos mayores (en la accesibilidad a las instalaciones, en la existencia de talleres especializados).</p> <p>2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (deficiencias la atención a personas con discapacidad física).</p> <p>4.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones).</p>

4. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL FEMENIL NOGALES

Capacidad para alojar a **142** internas

Población al día de la visita **116**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.52
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.7
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.53
IV. Reinserción social del interno	6.59
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	8.02



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.7</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiente atención psicológica).</p> <p>2.- Supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistencia en registro de la supervisión).</p> <p>3.- Deficiencias en la prevención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistencia de registro de los casos, no se realizan las denuncias ante el ministerio público, procedimiento para su atención).</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y registro de los internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>8.53</p>	<p>1. Inexistente área de C.O.C. y de criminología, así como deficiente área para internas sujetas a protección.</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales, equipamiento e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, sancionadas y comedores).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.52</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para presentar quejas y Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades, equipamiento y no cuentan con coordinación con el personal técnico.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, resolución de sanciones, no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, existe trato indigno durante la sanción, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción, falta de aviso por parte del área de</p>

	<p>trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Prostitución.</p> <p>5.- Deficiencia en la capacitación del personal de seguridad y custodia e inexistencia de capacitación del personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.59</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos.</p> <p>3.-Deficiencia en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario e inexistencia de actas de sesiones.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y registro de internos).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>8.02</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica, en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro y en el acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en la existencia de talleres especializados).</p> <p>3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

TABASCO Gobernabilidad 5.71

CENTRO	2012
Centro de Readaptación Social Huimanguillo	6.34
Centro de Reinserción Social de Comalcalco	5.24
Centro de Readaptación Villahermosa	5.67

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL HUIMANGUILLO	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.34
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.01
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.39
IV. Reinserción social del interno	6.25
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.41

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE COMALCALCO	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.24
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.98
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.31
IV. Reinserción social del interno	5.98
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.11

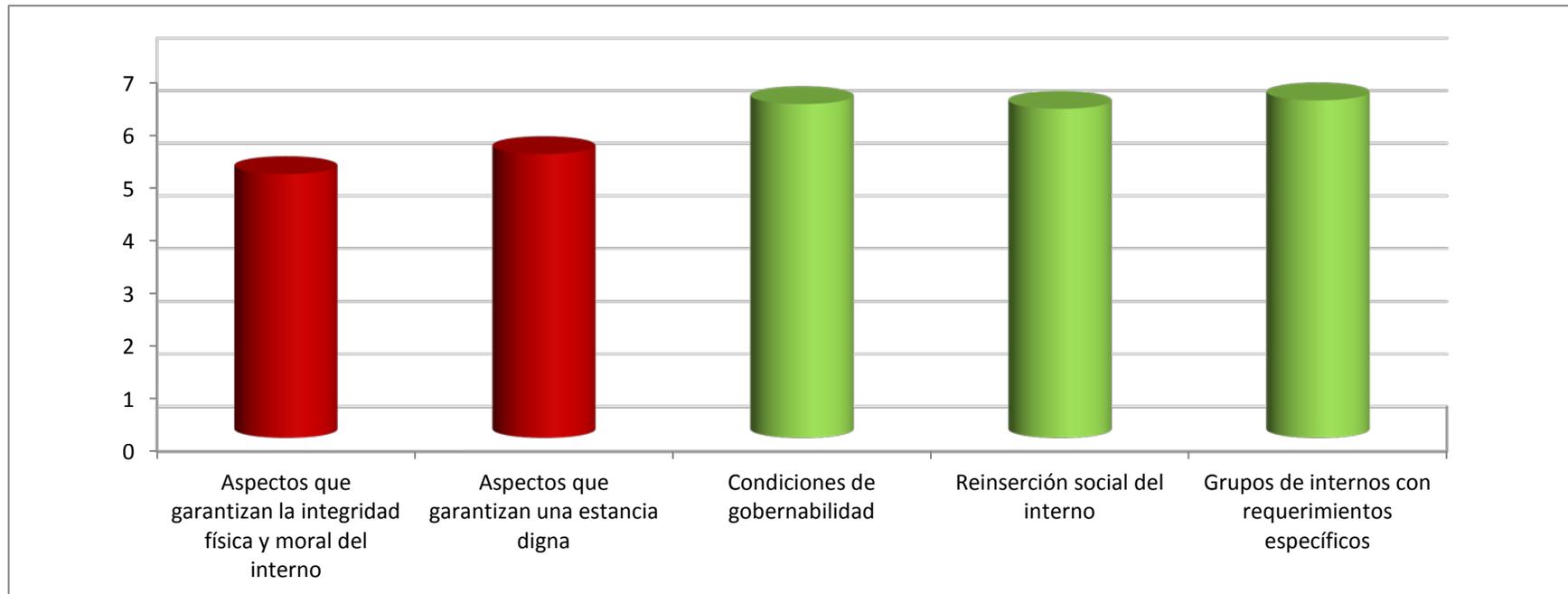
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VILLAHERMOSA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.67
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.36
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	3.6
IV. Reinserción social del interno	5.75
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.04

1. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL HUIMANGUILLO

Capacidad para alojar a **280** internos

Población al día de la visita **431**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.34
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.01
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.39
IV. Reinserción social del interno	6.25
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.41



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.01</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área escolar, servicio médico, visita familiar e íntima y en actividades deportivas.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental, inexistente unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos, falta de medicamentos y material de curación y atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (registro de la supervisión, notificación y seguimiento).</p> <p>5.- Deficiencias en acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Inexistencia en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención, acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato y procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y comunicación de internos con el OLPDH para presentar quejas.</p> <p>8.- Deficiencias en la alimentación a internos sujetos a protección.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.39</p>	<p>1.- Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (dormitorios, locutorios, comedores, talleres, aulas, área de visita íntima e inexistencia de área de protección). En cuanto al área femenil (talleres y aulas, inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, sancionadas y criminología).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales, equipamiento e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., dormitorios, sancionados, área médica, cocina, comedor, visita familiar, instalaciones deportivas y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y cantidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">6.34</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar, íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, para traslados y cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades, inexistencia de equipamiento para personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se notifican por escrito, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima y la suspensión de la comunicación telefónica).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro, existe control por parte de los internos en: seguridad; servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento.</p> <p>5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para no realizar labores de limpieza.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para mantenimiento de los dormitorios y por no realizar labores de limpieza.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">6.25</p>	<p>1.- Inexistencia en la clasificación criminológica de los internos y de personal de criminología.</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y registro de internos).</p> <p>6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (en el acceso a la biblioteca).</p>

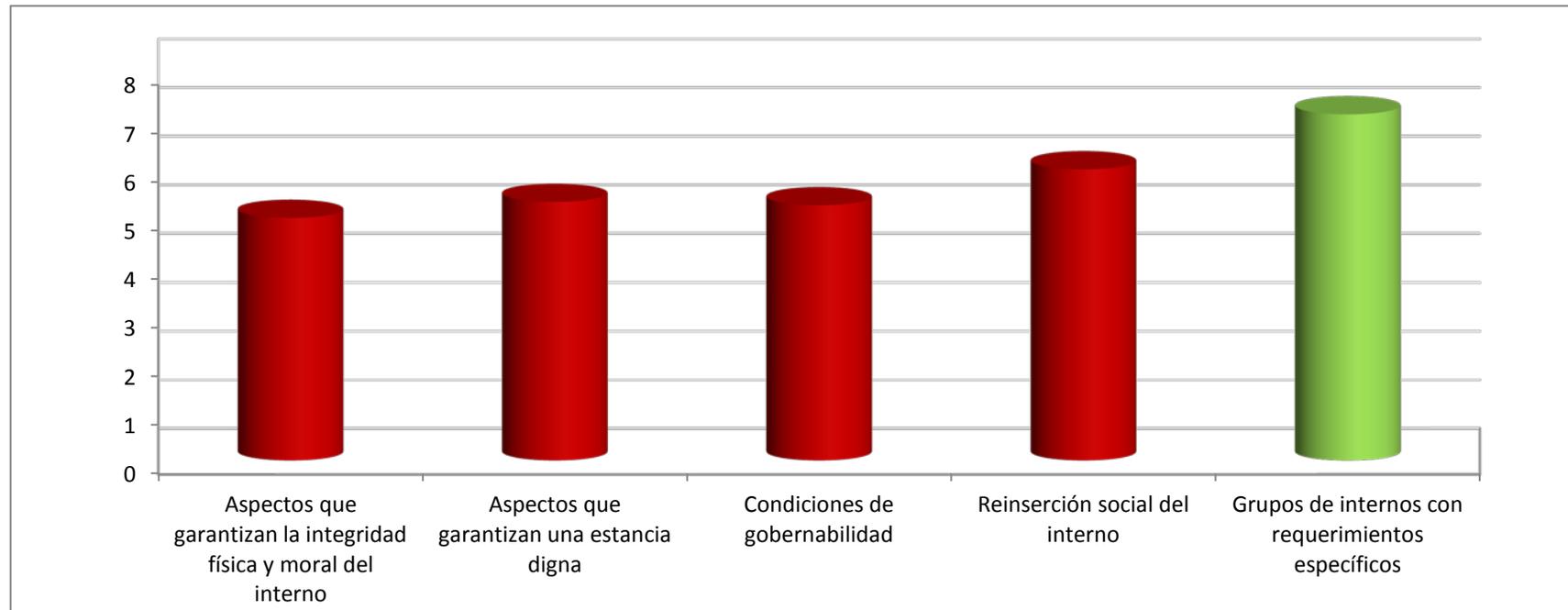
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.41</p>	<ol style="list-style-type: none">1.- Mujeres (deficiente atención médica, inexistencia en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro y deficiencia en el acceso a los servicios del Centro en igualdad de condiciones).2.- Adultos mayores (inexistente equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, talleres especializados y deficiencia en visita íntima).3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).4.- Personas con discapacidad (deficiencias en atención médica a discapacitados físicos y mentales).5.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de ubicación y atención médica).6.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).7.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).
---	---

2. CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL DE COMALCALCO

Capacidad para alojar a **483** internos

Población al día de la visita **572**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.24
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.98
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.31
IV. Reinserción social del interno	5.98
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.11



■

- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.98</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área escolar, servicio médico y visita íntima.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario, equipo médico, instrumental, inexistente unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos, deficiente de medicamentos y carencia de material de curación, y deficiente atención psicológica y deficiencia en área médica o consultorio).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistencia en el registro de la supervisión).</p> <p>5.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (no se registran los casos de tortura, inexistente procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima, deficiencia en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato e inexistencia de procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y deficiente comunicación con los OLPDH para presentar quejas.</p> <p>8.- Inexistencia en la atención a internos sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>

<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.31</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficiencia de ingreso, dormitorios, aulas y área médica; inexistencia de C.O.C., protección, locutorios, comedores). En cuanto al área femenil (deficiencias en talleres, aulas, instalaciones deportivas; inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, área de sancionados y criminología).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones (dormitorios, sancionados, área médica, cocina, comedor, visita familiar y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y cantidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5.24</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar, íntima, revisión de estancias y revisión de visitantes, falta de manual del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades y falta de equipamiento (uniformes y accesorios).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados después de la determinación, deficiente certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas así como en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para uso del teléfono y no realizar labores de limpieza.</p>

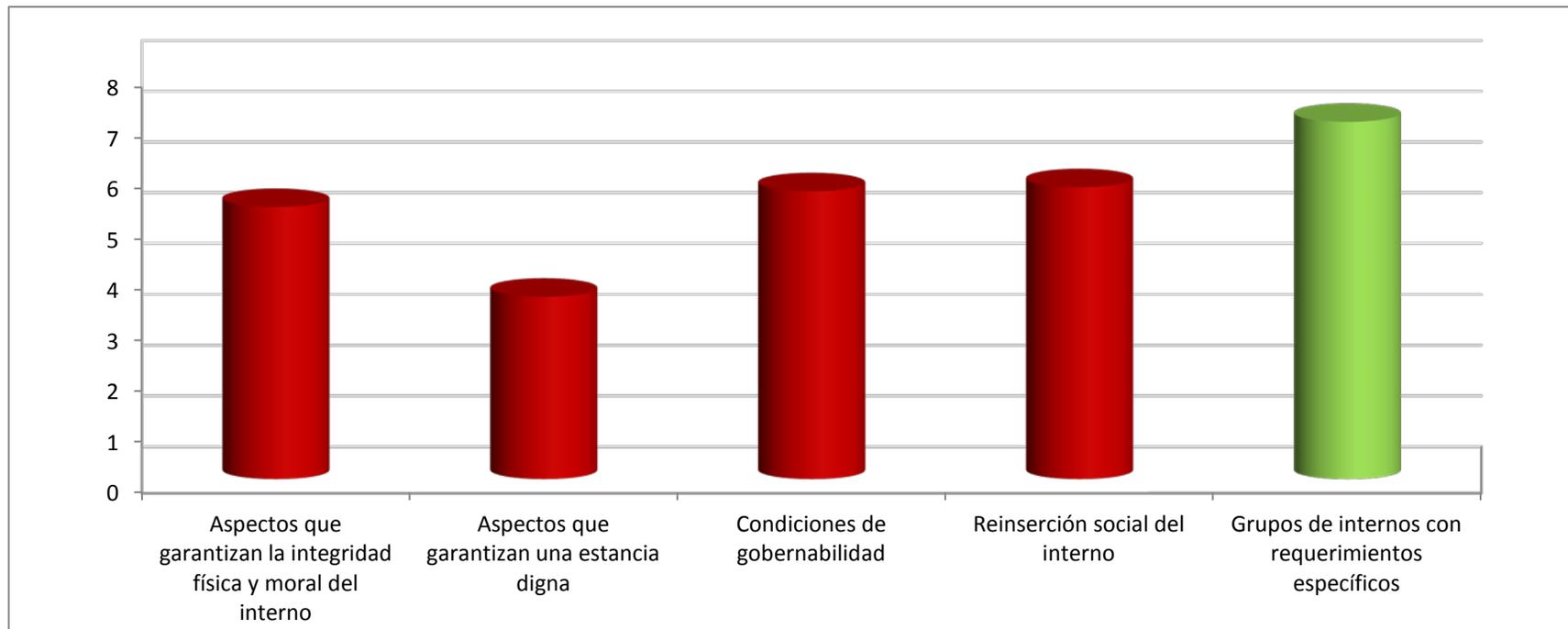
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>5.98</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos, insuficiente personal de criminología. 3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 4.- Deficiencias en la elaboración de las actas del Consejo Técnico Interdisciplinario. 5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 6.- Deficiencias en las actividades educativas (programación, material didáctico, registro del nivel de escolaridad de los internos). 7.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistencia en la programación y registro de internos en actividades deportivas). 8.- Deficiencias en los estudios de personalidad. 9.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (en el acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.11</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (deficiente atención médica, no se proporciona la alimentación a los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (inexistente ubicación, accesibilidad a las instalaciones, al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, talleres especializados y dietas adecuadas). 3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad (deficiente atención médica a discapacitados mentales y físicos). 5.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en atención médica). 6.- Internos con adicciones (deficiencia en los programas para la prevención de adicciones).

3. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VILLAHERMOSA

Capacidad para alojar a **1,751** internos

Población al día de la visita **2,970**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.67
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.36
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	3.6
IV. Reinserción social del interno	5.75
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.04



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.36</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C. y servicio médico.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental, unidad odontológica, deficiente atención médica, falta de medicamentos y material de curación, atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistencia de registro de la supervisión, notificación de las irregularidades).</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (no cuenta con registro de los casos, deficiencia en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato y en el procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>7.- Denuncias de acoso sexual.</p> <p>8.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>9.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>3.6</p>	<p>1.- Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones en el área varonil (insuficiente área de ingreso, C.O.C., dormitorios, protección, cocina, comedor, de aulas, visita íntima, área médica, sancionados). Área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., dormitorios, sujetas a protección, locutorios, cocina, comedores, visita familiar e íntima, área médica, patio, sancionadas y criminología).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales, equipamiento e higiene de las instalaciones (dormitorios, sancionados, sujetos a protección, cocina, comedor, la visita familiar, locutorios, talleres y áreas deportivas).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, consumo, cantidad y calidad de los alimentos, dietas especiales.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">5.67</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de estancias, del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades, inexistente equipamiento (uniformes, accesorios).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, no se notifican por escrito, inexistencia de ubicación de los sancionados después de la determinación, deficiencia la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, existe trato indigno durante la sanción, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro, existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas; servicios de alimentación, por no cumplir una sanción administrativa, limpieza y mantenimiento.</p> <p>5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Deficiencias en la capacitación del personal técnico.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">5.75</p>	<p>1.- Inexistente clasificación criminológica de los internos, de personal de criminología y pedagogía.</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración de las actas del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y equipo deportivo).</p> <p>7.- Deficiencias en los estudios de personalidad.</p> <p>8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (deficiencia en acceso a la biblioteca).</p>

**V.- Grupos de internos con
requerimientos específicos.**

7.04

- 1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica, en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).
- 2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a la accesibilidad a las instalaciones del Centro y existencia de talleres especializados inexistencia de dietas adecuadas).
- 3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).
- 4.- Personas con discapacidad (deficiencias en atención médica a discapacitados físicos y mentales).
- 5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación).
- 6.- Internos con adicciones (inexistencia de registros de internos con adicciones y deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

TAMAULIPAS Gobernabilidad 3.65

CENTRO	2012
Centro de Ejecución de Sanciones Matamoros	4.19
Centro de Reinserción Social de Reynosa	3.8
Centro de Ejecución de Sanciones de Nuevo Laredo	3.01

CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES MATAMOROS	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.19
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.45
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.25
IV. Reinserción social del interno	6.98
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.34

CENTRO DE REINserCIÓN SOCIAL DE REYNOSA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	3.8
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.79
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.59
IV. Reinserción social del interno	7.04
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.52

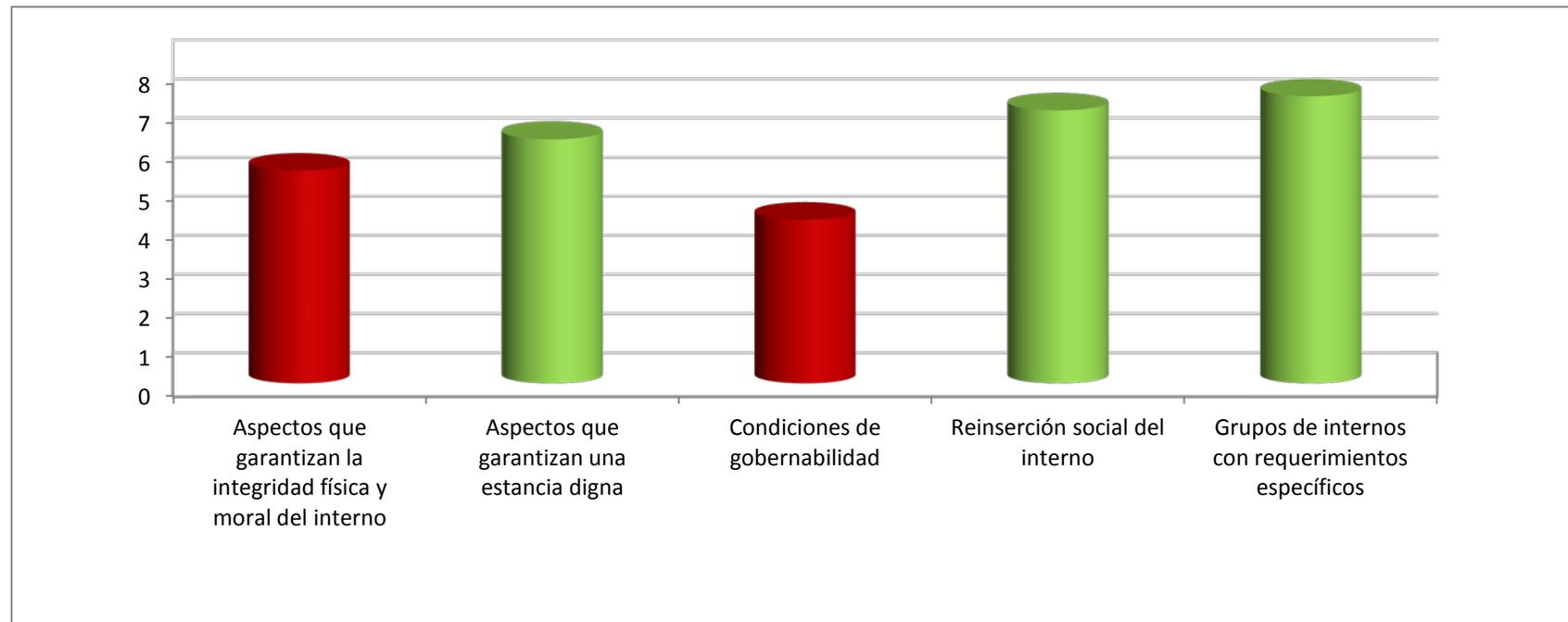
CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE NUEVO LAREDO	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	3.01
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.34
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.63
IV. Reinserción social del interno	6.58
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.5

1. CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES MATAMOROS

Capacidad para alojar a **1,500** internos

Población al día de la visita **1,222**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	4.19
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.45
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.25
IV. Reinserción social del interno	6.98
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.34



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.45</p>	<p>1- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, inexistencia de instrumental y unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos, deficiente material de curación, deficiente atención psicológica).</p> <p>2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro, notificación de las irregularidades detectadas, seguimiento a la atención de las irregularidades, frecuencia de la supervisión y notificación de las irregularidades a su superior jerárquico).</p> <p>3.-Inexistencia en la prevención, atención y acciones para atender incidentes violentos y registro de incidentes que afectan la seguridad.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistencia de registro de los casos, carece de procedimiento para su atención a casos de tortura, no se brinda protección de la integridad de la víctima, deficiencia en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato, y procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y comunicación de los internos con los OLPDH, en facilidades del personal de los OLPDH para desempeño de sus funciones y acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>6.-Denuncias de acoso sexual.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de registro).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.25</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (carece de C.O.C., protección y sancionados; insuficiente área de locutorios, comedores, área de visita íntima). En cuanto al área femenil (carece de área para internas sujetas a protección, insuficientes locutorios, áreas de visita íntima y médica).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones (dormitorios, cocina, comedor, visita íntima, locutorios, talleres y áreas deportivas).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, consumo y cantidad de los alimentos.</p>

III.- Condiciones de gobernabilidad.

4.19

- 1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, de estancias y de visitantes, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.
- 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades, inexistente equipamiento (uniformes y accesorios).
- 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados después de su determinación, certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, comunicación telefónica, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).
- 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad actividades productivas, educativas y deportivas; servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).
- 5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas.
- 6.- Prostitución.
- 7.- Existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.
- 8.- Presencia de cobros por parte de los custodios para pase de lista.
- 9.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, acceso a las actividades laborales, educativas y/o deportivas y por no realizar labores de limpieza.

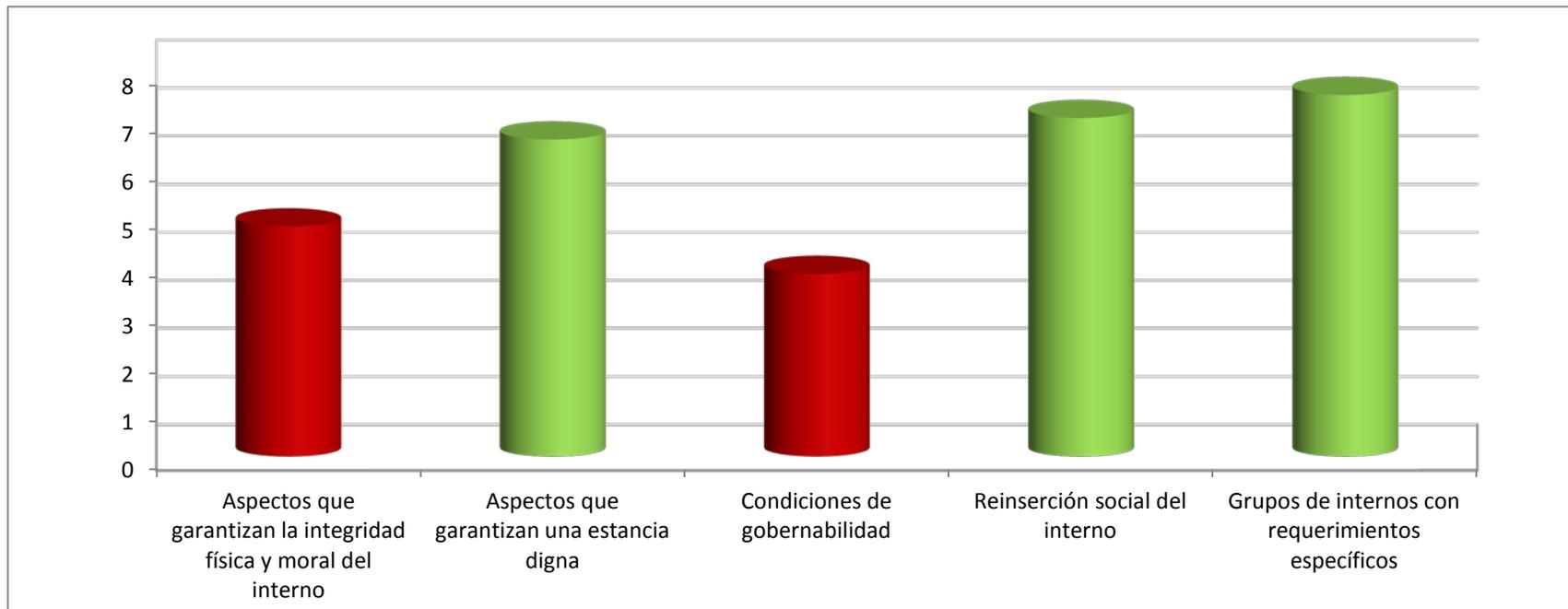
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.98</p>	<p>1.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos.</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>4.-Deficiencias en las actividades deportivas (programación y suministro de equipo deportivo).</p> <p>5.-Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.34</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en la existencia de talleres especializados).</p> <p>3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por salud de los internos con VIH).</p> <p>5.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p> <p>6.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE REYNOSA

Capacidad para alojar a **1,688** internos

Población al día de la visita **1,772**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	3.8
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.79
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.59
IV. Reinserción social del interno	7.04
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.52



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.79</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, inexistente separación en C.O.C., área escolar, servicio médico y visita íntima.</p> <p>3- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental, no cuenta con unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos, insuficiente medicamentos y material de curación y atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro, notificación de las irregularidades detectadas, seguimiento a la atención de las irregularidades, frecuencia de la supervisión y notificación de las irregularidades a su superior jerárquico).</p> <p>5.- Inexistencia en la prevención, atención y acciones para atender incidentes violentos, deficiente registro de incidentes que vulneran la seguridad.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistencia de registro de los casos, procedimiento para su atención y procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>7.- Comunicación de los internos con los OLPDH, falta de facilidades al personal de los OLPDH para el desempeño de sus funciones, deficiente acceso a números gratuitos de los OLPDH desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Inexistencia en la atención a internos sancionados (falta de atención médica).</p>

<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.59</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (C.O.C., dormitorios, protección, locutorios, visita íntima). En cuanto al área femenil (inexistente área de C.O.C., internas sujetas a protección, locutorios y área de sancionadas; insuficientes talleres, visita íntima, instalaciones deportivas y área médica,).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales, equipamiento e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (dormitorios, sancionados, cocina).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución y consumo de los alimentos e insuficiencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>3.8</p>	<p>1.- Falta de reglamento interno, ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar, revisión de visitantes audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados, cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades, inexistente equipamiento (uniformes y accesorios).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, existe trato indigno durante la sanción, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en: seguridad, control de las actividades productivas, educativas y deportivas).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Prostitución.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia o plaza para dormir, pase de lista, mantenimiento de dormitorios, alimentos, acceso a actividades laborales, educativas y/o deportivas, presencia de</p>

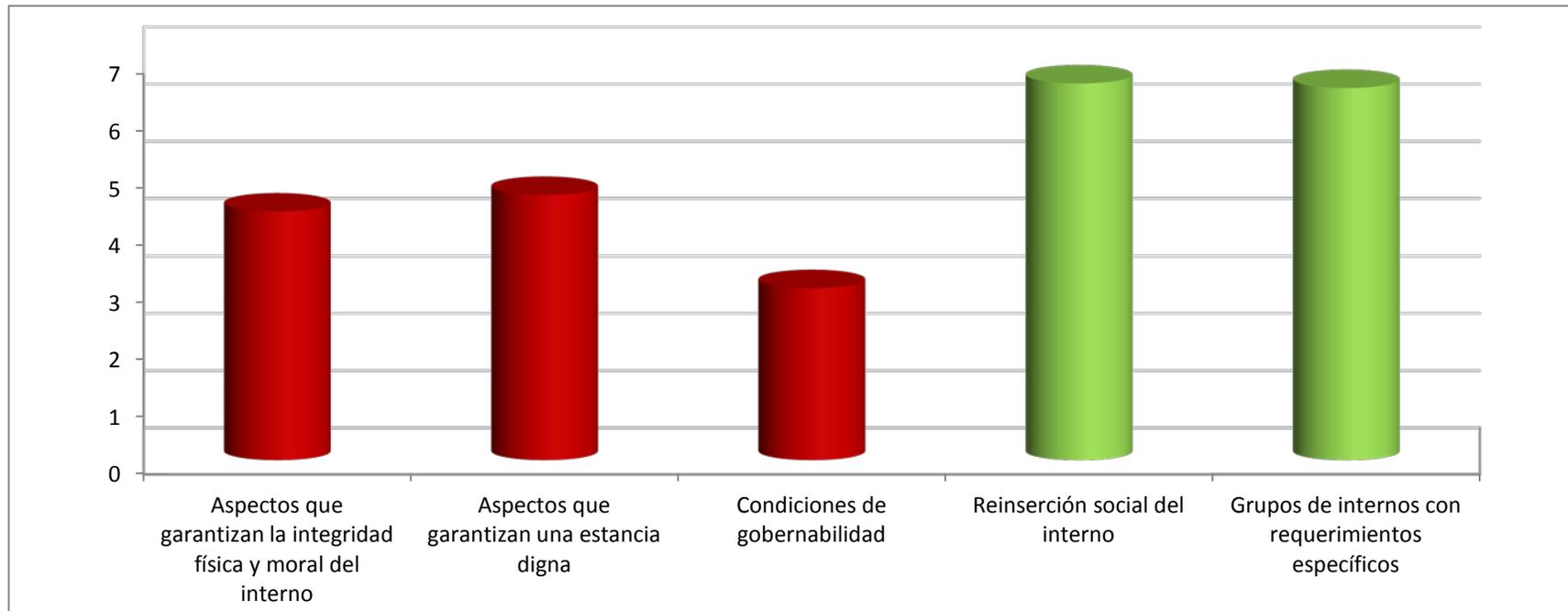
	<p>cobros para no realizar labores de limpieza.</p> <p>8.- Deficiencias en la capacitación del personal de seguridad y custodia y falta de capacitación del personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.04</p>	<p>1.- Inexistente clasificación criminológica de los internos.</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades educativas (deficiencia en el material didáctico).</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y suministro de equipo deportivo).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.52</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (inexistencia de talleres especializados).</p> <p>3.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en cuanto a la atención de personas con discapacidad mental).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia en cuanto a la ubicación).</p> <p>6.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p> <p>7.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

3 .CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE NUEVO LAREDO

Capacidad para alojar a **1,335** internos

Población al día de la visita **1,373**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	3.01
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.34
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.63
IV. Reinserción social del interno	6.58
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.5



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.34</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, inexistente instrumental, unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos, falta de medicamentos y material de curación, deficiente atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro, notificación de las irregularidades detectadas, seguimiento a la atención de las irregularidades, frecuencia de la supervisión y notificación de las irregularidades a su superior jerárquico).</p> <p>4.- Inexistentes acciones en la prevención, atención y acciones para atender incidentes violentos y deficientes registro de incidentes que afectan la seguridad.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima, procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>6.- Deficiencia en comunicación de los internos con los OLPDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos (deficiente atención de las áreas técnicas a sujetos a protección, falta de atención médica y alimentos a internos sancionados, inexistencia de registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>4.63</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficiente ingreso, dormitorios, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas; inexistencia de C.O.C., área de protección y sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de C.O.C., protección, cocina, visita íntima, área médica y área de sancionadas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales, equipamiento e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (de los dormitorios, área médica, cocina, comedor y visita íntima).</p>

	<p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 3.01</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para el ingreso, traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar, íntima y revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades, insuficientes equipamientos (accesorios y uniformes) y falta de coordinación con el personal técnico.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, ubicación de los internos sancionados después de la determinación, no se notifican por escrito, no existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, no se integra la sanción al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Inexistencia en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro, existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas; servicio de: alimentación, limpieza y mantenimiento, uso de los teléfonos.</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Prostitución.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección.</p> <p>8.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, alimentos, uso del teléfono, acceso a actividades laborales, educativas y/o deportivas, no realizar labores de limpieza.</p> <p>9.- Deficiente capacitación del personal de seguridad y custodia.</p>
	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos.</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.58</p>	<p>3.- Deficiente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación).</p> <p>6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.5</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica y en el registro de mujeres internas, inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en talleres especializados y dietas adecuadas).</p> <p>3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (inexistencia de atención a discapacitados mentales).</p> <p>5.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p> <p>6.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

TLAXCALA Gobernabilidad 6.38

CENTRO	2012
Centro de Reinserción Social Regional de Apizaco	6.74
Centro de Reinserción Social de Tlaxcala	6.02

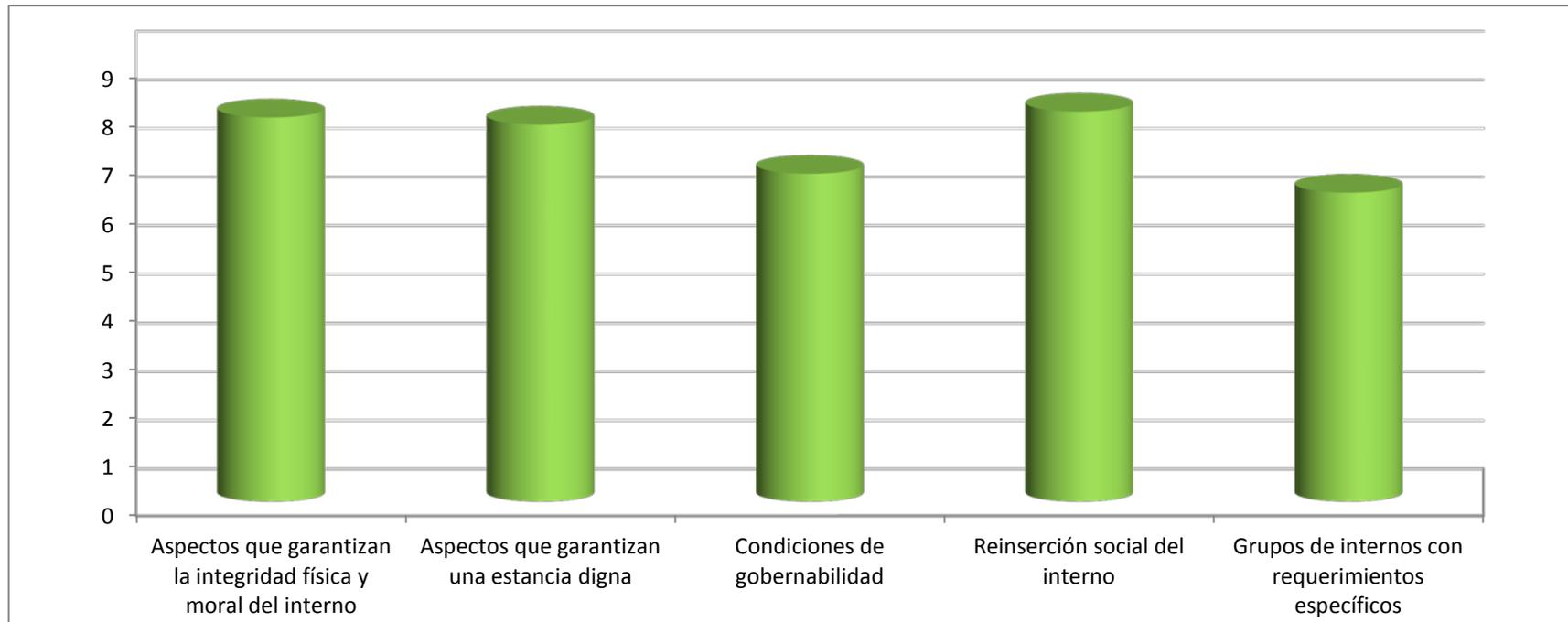
CENTRO DE REINserCIÓN SOCIAL REGIONAL APIZACO	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.74
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.9
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.75
IV. Reinserción social del interno	8.02
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.35

CENTRO DE REINserCIÓN SOCIAL DE TLAXCALA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.02
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.83
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.39
IV. Reinserción social del interno	7.6
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.61

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL APIZACO

Capacidad para alojar a **556** internos
Población al día de la visita **464**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.74
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.9
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.75
IV. Reinserción social del interno	8.02
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.35



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.9</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiente atención psicológica).</p> <p>2.- Supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistencia de registro de la supervisión).</p> <p>3.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (carecen de procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>4.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y comunicación de los internos con los OLPDH; inexistente acceso a números gratuitos desde los teléfonos públicos.</p> <p>5.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>7.75</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistencia de área de protección e insuficientes aulas). En cuanto al área femenil (inexistente área para internas sujetas a protección y cocina).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., dormitorios, sancionados, comedor, visita familiar, locutorios y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo y cantidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.74</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, personal femenino, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades, inexistente equipamiento (uniformes y accesorios).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias</p>

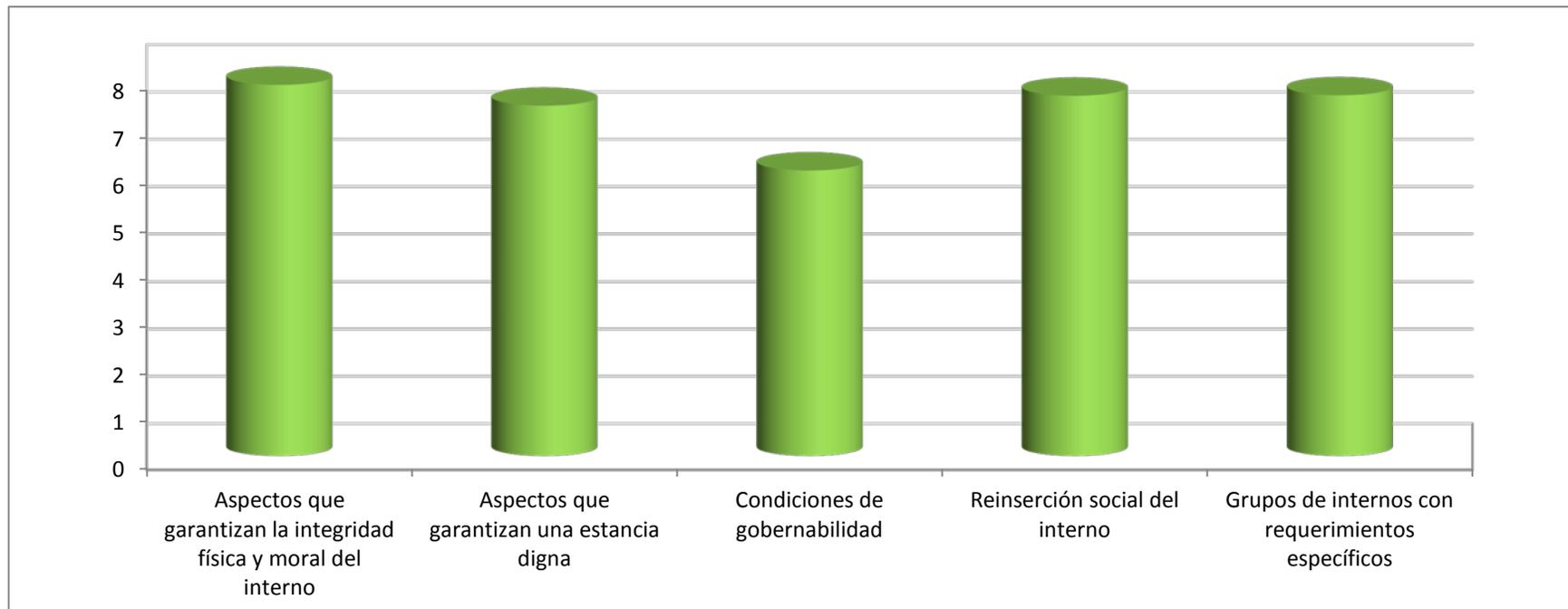
	<p>(notificación por escrito de las sanciones, deficiencias en la ubicación de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, existe trato indigno durante la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas; servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Presencia de cobros por parte de los internos por mantenimiento de los dormitorios.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>8.02</p>	<p>1.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y equipo deportivo).</p> <p>3.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.35</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica, en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a su ubicación, en la existencia de talleres especializados y en dietas adecuadas).</p> <p>3.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en programas para detección voluntaria del VIH y atención médica).</p> <p>5.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten y acceso a las actividades del Centro en igualdad de condiciones).</p> <p>6.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TLAXCALA

Capacidad para alojar a **465** internos

Población al día de la visita **412**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.02
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.83
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.39
IV. Reinserción social del interno	7.6
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.61



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.83</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiente atención psicológica y en el área médica).</p> <p>2.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>3.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y en la comunicación de los internos con los OLPDH.</p> <p>4.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención a sancionados por parte de las áreas técnicas y médica, falta de atención médica a internos sujetos a protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>7.39</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, C.O.C., locutorios, comedores, talleres, aulas, área médica, deportiva, sancionados y de sujetos a protección).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (deficientes condiciones materiales e higiene de ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, cocina y comedor).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo, cantidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">6.02</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para el ingreso, traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima y Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias no se respeta el derecho de audiencia, ubicación del área de sancionados después de su determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, existe trato indigno durante la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro, existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas.</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios.</p> <p>6.-Deficiencias en la capacitación del personal técnico.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">7.6</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y equipo deportivo).</p> <p>5.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).</p>
<p style="text-align: center;">V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p style="text-align: center;">7.61</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencia en la elaboración de dietas adecuadas).</p> <p>2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (deficiencias en cuanto a la atención a personas con discapacidad física).</p> <p>4.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p> <p>5.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Gobernabilidad 6.32

CENTRO	2012
Centro de Readaptación Social de Amatlán de los Reyes	7.33
Centro de Readaptación Social Coatzacoalcos	5.74
Centro de Readaptación Xalapa, Pacho Viejo	6.04

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE AMATLÁN DE LOS REYES	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.33
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	8.11
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.59
IV. Reinserción social del interno	7.97
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	8.34

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL "COATZACOALCOS"	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.74
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.3
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.12
IV. Reinserción social del interno	7.04
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	8.27

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL, XALAPA PACHO VIEJO	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.04
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.51
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.47
IV. Reinserción social del interno	7.39
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.77

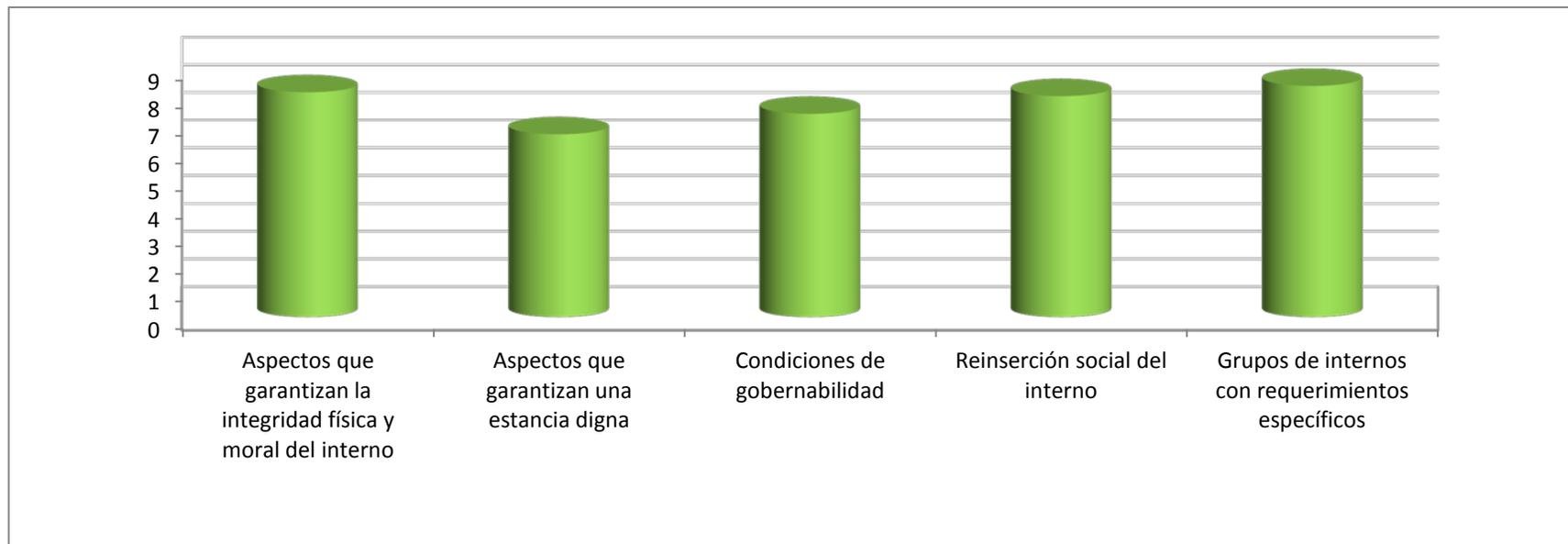
1. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL “LA TOMA” EN AMATLÁN DE LOS REYES (ANTES)

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE AMATLÁN DE LOS REYES (AHORA)

Capacidad para alojar a **1,118** internos

Población al día de la visita **1,135**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.33
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	8.11
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.59
IV. Reinserción social del interno	7.97
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	8.34



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>8.11</p>	<p>1.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C. y escolar.</p> <p>2. Denuncias de acoso sexual.</p> <p>3.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.59</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficiencia de área de sancionados). En cuanto al área femenil (insuficiente área de ingreso, área para internas sujetas a protección, locutorios, cocina, inexistencia de aulas, área de visita íntima, área médica y de sancionadas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., área de sancionados y sujetos a protección, cocina, comedor, visita familiar y locutorios, talleres y áreas deportivas).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución y consumo de los alimentos.</p>

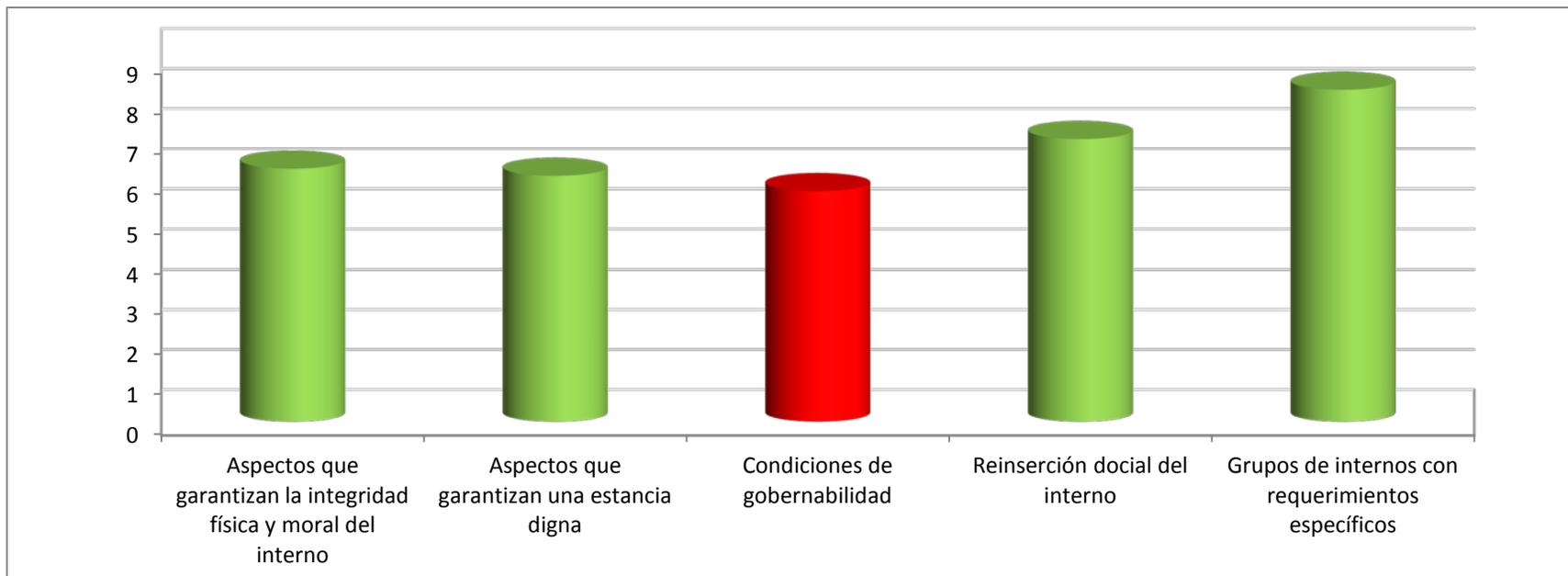
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>7.33</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>5. Prostitución.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.97</p>	<p>1.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y suministro de equipo deportivo).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>8.34</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en la accesibilidad a las instalaciones, en la existencia de talleres especializados, inexistencia de dietas adecuadas).</p> <p>2.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención a las personas con discapacidad mental).</p>

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL “DUPORT OSTIÓN” ZONA SUR DEL ESTADO DE VERACRUZ (ANTES) CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL “COATZACOALCOS” (AHORA)

Capacidad para alojar a **1,632** internos

Población al día de la visita **1,818**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.74
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.3
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.12
IV. Reinserción social del interno	7.04
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	8.27



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.3</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en las áreas C.O.C., escolar y servicio médico.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario por consultorio, equipo médico y unidad odontológica).</p> <p>4.- Supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (no existe registro de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento y notificación de las irregularidades a su superior).</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>7.- Inexistencia de registros de internos sancionados.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.12</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficiente área de C.O.C., dormitorios, comedores, talleres, aulas y visita íntima; inexistencia de área de protección). En cuanto al área femenil (inexistente área C.O.C., sancionadas, protección e insuficientes aulas.).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios, sancionados, cocina y comedor, visita familiar, locutorios, talleres y áreas deportivas).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución y consumo de alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5.74</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar, visita íntima, revisión de visitantes, para la revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.</p>

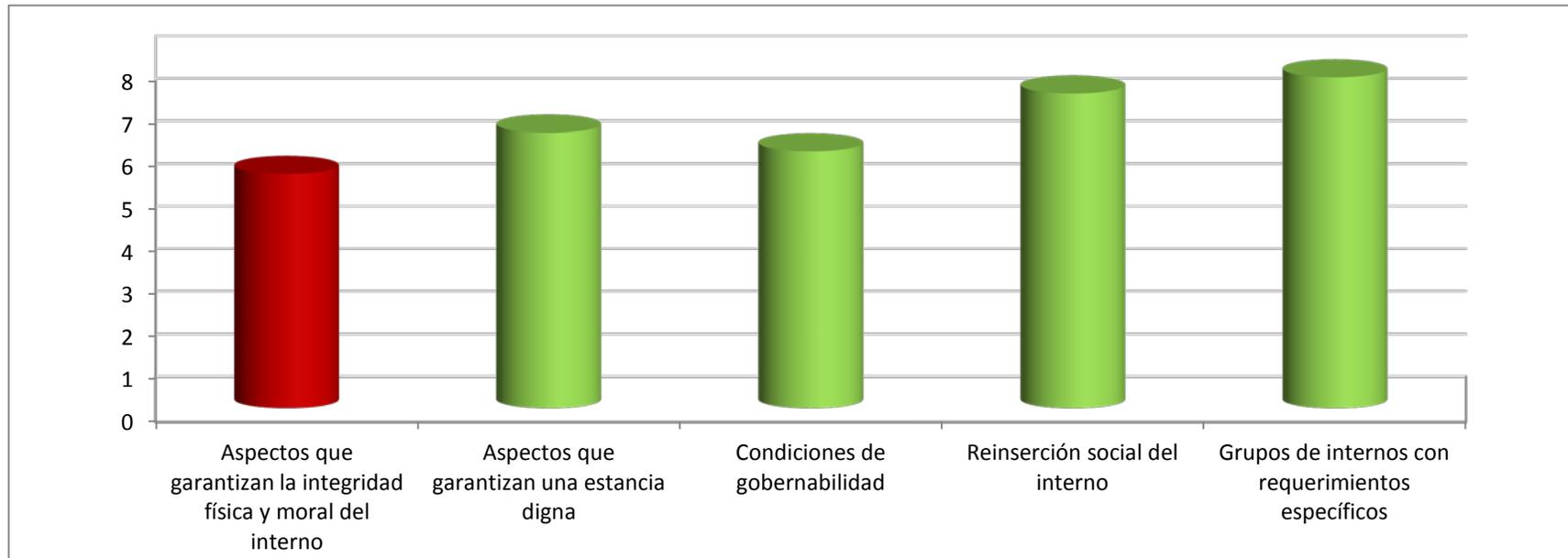
	<p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, existe trato indigno durante la sanción y no se integra la sanción al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro, existe control por parte de los internos en seguridad, control de las actividades productivas, educativas y deportivas; control de los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento.</p> <p>5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.04</p>	<p>1.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y equipo deportivo).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>8.27</p>	<p>1. Mujeres (deficiencias en el acceso a los servicios en igualdad de condiciones).</p> <p>2.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

3. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL ZONA 1 PACHO VIEJO, XALAPA (ANTES) CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL, XALAPA PACHO VIEJO (AHORA)

Capacidad para alojar a **813** internos

Población al día de la visita **986**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.04
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.51
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.47
IV. Reinserción social del interno	7.39
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.77



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.51</p>	<p>1.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en las áreas de talleres, escolar, servicio médico y visita íntima.</p> <p>2- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos, insuficiencia de medicamentos y material de curación y deficiente atención psicológica).</p> <p>3.- Supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (deficiencias en la supervisión y en la frecuencia por parte del titular e inexistencia de registro de la supervisión y notificación de irregularidades, del seguimiento a la atención y en la notificación de irregularidades a su superior).</p> <p>4.- Inexistencia en la prevención y deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (falta de registros, inexistencia de acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato y procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>6. Denuncias de acoso sexual.</p> <p>7.- Inexistencia atención de áreas técnicas a internos sancionados.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.47</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficiente área ingreso, inexistente área de protección). En cuanto al área femenil (insuficiente área de ingreso y C.O.C., no cuenta con área para internas sujetas a protección y de sancionadas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales de dormitorios, sancionados, área médica, cocina, comedor, visita familiar, talleres y áreas deportivas).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución y consumo de los alimentos.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.04</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas y revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.39</p>	<p>1.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos.</p> <p>2.- Deficiente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes.</p> <p>3. Actividades deportivas (programación).</p> <p>4.- Deficiencias en los estudios de personalidad para el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.77</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en la existencia de talleres especializados y en dietas adecuadas).</p> <p>3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por salud).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

Yucatán Gobernabilidad 6.49

CENTRO		2012
Centro de Reinserción Social de Mérida		6.5
Centro de Reinserción Social de Oriente (Valladolid)		6.56
Centro de Reinserción Social del Sur (Tekax)		6.43

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL MÉRIDA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.5
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.48
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.67
IV. Reinserción social del interno	6.74
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.82

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ORIENTE (VALLADOLID)	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.56
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.01
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.81
IV. Reinserción social del interno	5.41
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.99

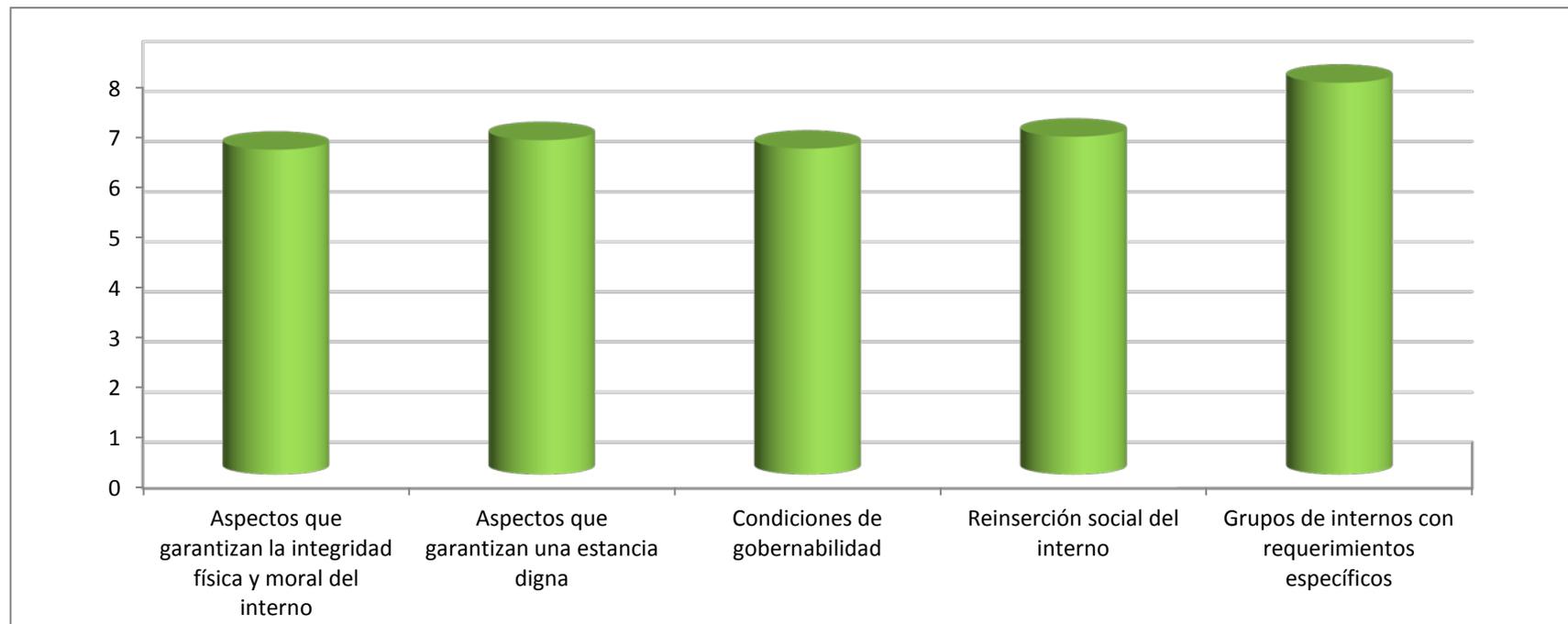
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL SUR (TEKAX)	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.43
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.35
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.51
IV. Reinserción social del interno	6.08
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.33

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL MÉRIDA

Capacidad para alojar a **2,622** internos

Población al día de la visita **2,225**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.5
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.48
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.67
IV. Reinserción social del interno	6.74
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.82



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.48</p>	<p>1.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso y visita íntima.</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario por consultorio, equipo médico, instrumental, unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos, deficiente material de curación y atención psicológica).</p> <p>3.- Supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, deficientes notificaciones de las irregularidades, a su superior).</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención, atención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistencia de registro de los casos, procedimiento para su atención, de denuncias ante el Ministerio Público y de procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.67</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistencia de C.O.C., insuficiente área médica). En cuanto al área femenil (insuficiente área de ingreso, C.O.C., talleres e instalaciones deportivas; carece de área de criminología para internas sujetas a protección, sancionadas, cocina, médica y área de visita íntima,).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (deficientes condiciones de higiene para alojar a los internos sujetos a protección, del área médica, del comedor, de locutorios y de talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo y calidad de los alimentos y en dietas especiales.</p>

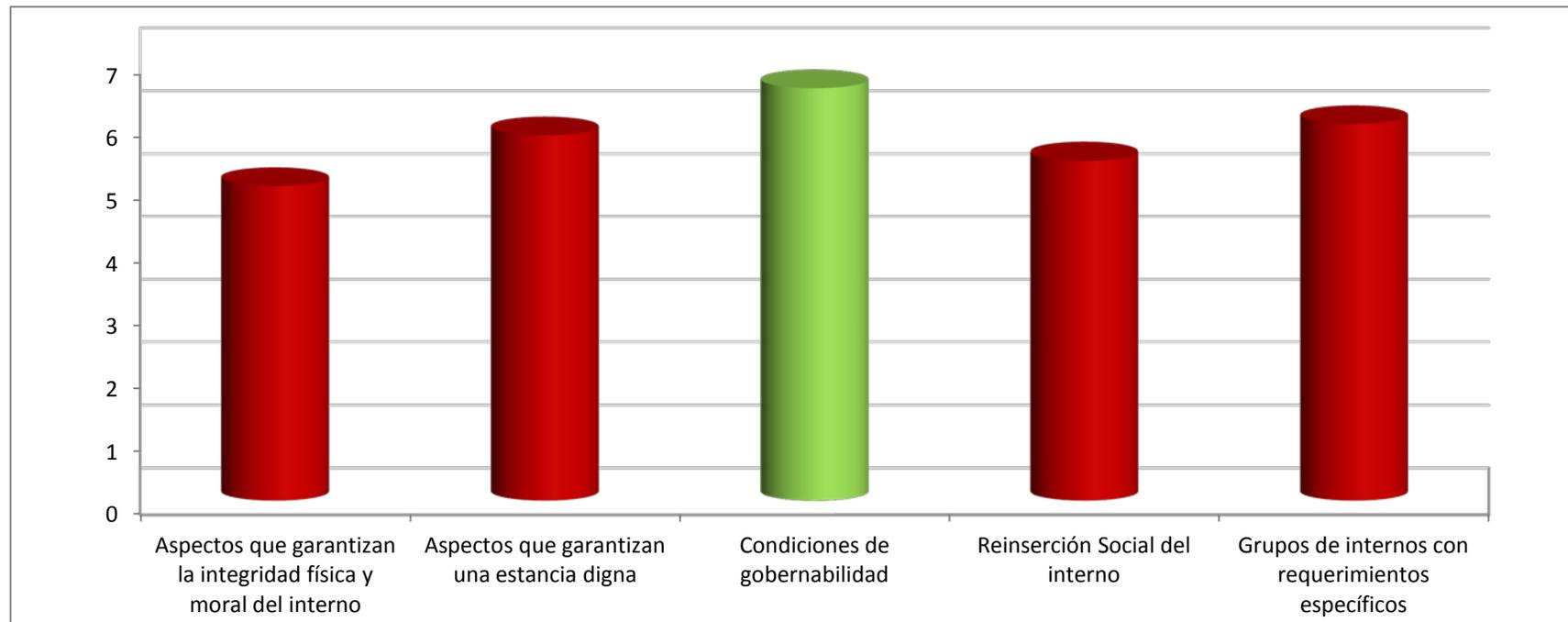
<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">6.5</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, no se integra la sanción al expediente técnico, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro, control por parte de los internos en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento.</p> <p>5.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, alimentos, y para no realizar labores de limpieza.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">6.74</p>	<p>1.- Inexistente expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos, no cuentan con personal de criminología.</p> <p>3.- Deficiente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios e inexistente en áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en la funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Deficiencias en los estudios de personalidad para otorgamiento de beneficios de libertad anticipada.</p>
<p style="text-align: center;">V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p style="text-align: center;">7.82</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica, en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a la accesibilidad a las instalaciones, discriminación y deficiencias en dietas).</p> <p>3.- Internos con adicciones (deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ORIENTE (VALLADOLID)

Capacidad para alojar a **150** internos

Población al día de la visita **220**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.56
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.01
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.81
IV. Reinserción social del interno	5.41
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.99



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.01</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., deficiente separación área escolar, servicio médico, visita familiar e íntima y patio.</p> <p>3- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (instrumental, carece de unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos, deficiente atención psicológica).</p> <p>4.- Supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistencia en la prevención, atención de sucesos violentos y deficiencia en acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistencia de registro de los casos, procedimiento para su atención, acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato y procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>7.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y comunicación de los internos con los OLPDH e inexistente acceso a números gratuitos de teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>

<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.81</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficiente área de ingreso, dormitorios, comedores, talleres y visita familiar; carecen de C.O.C. y área de protección). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., sujetas a protección, sancionadas y criminología; insuficiencia de locutorios, cocina, talleres, aulas, visita íntima y área médica).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (dormitorios, área de sancionados, cocina, comedor y deficientes condiciones materiales de los talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.56</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, existe trato indigno durante la sanción y no se integra la sanción al expediente técnico, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Existencia de áreas de privilegios.</p> <p>5.- Presencia de cobros por parte de los internos para no realizar labores de limpieza.</p> <p>6. Deficiencias en la capacitación del personal técnico.</p>

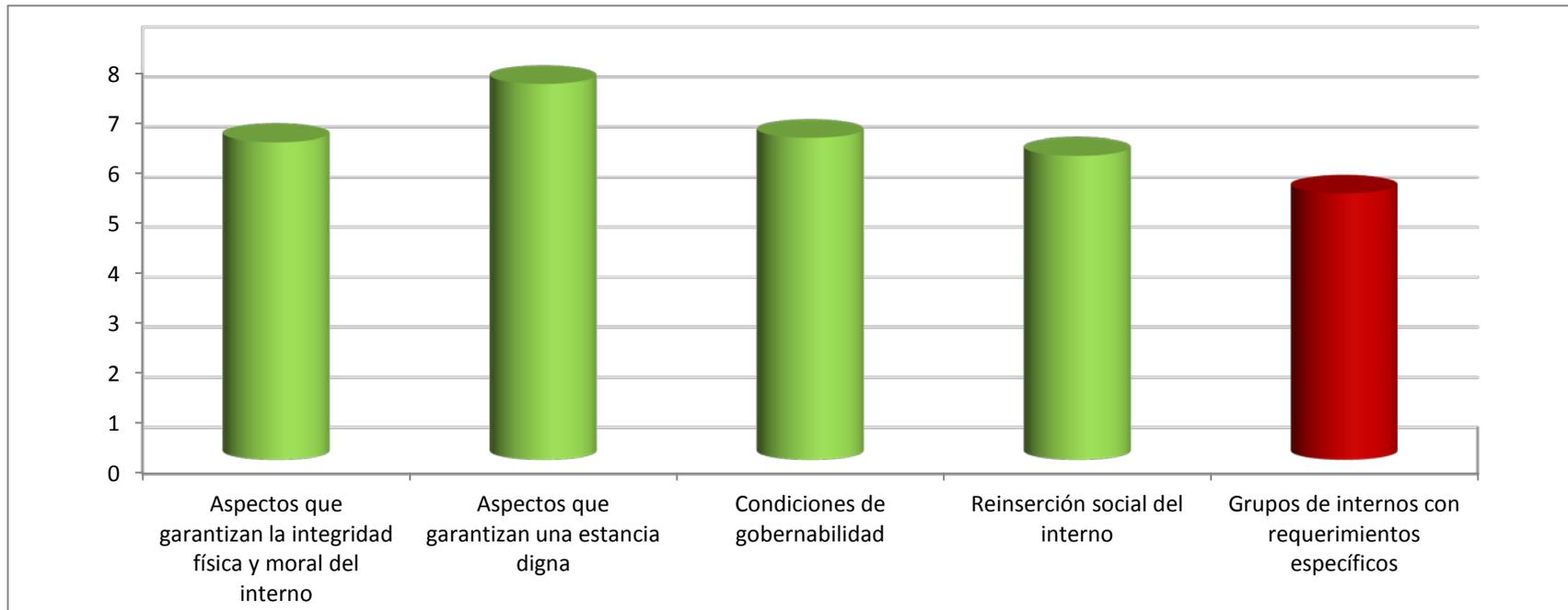
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>5.41</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Inexistente expediente técnico. 2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos, carencia de personal de criminología y pedagogía. 3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 4.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario. 5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 6.- Actividades educativas (inexistente programación y registro del nivel de escolaridad de los internos). 7.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y equipo deportivo). 8.- Deficiencias en los estudios de personalidad. 9.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación y acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>5.99</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (deficiente atención médica y en el acceso a las mujeres a las actividades del Centro en igualdad de condiciones, inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (deficiencias en cuanto a su ubicación, en la accesibilidad a las instalaciones, al equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, en la existencia de talleres especializados y dietas adecuadas). 3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención de internos con discapacidad mental y física). 5.- Internos con VIH/SIDA (programas para la detección voluntaria y atención médica). 6.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

3. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL SUR (TEKAX)

Capacidad para alojar a **153** internos

Población al día de la visita **155**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.43
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.35
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.51
IV. Reinserción social del interno	6.08
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.33



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.35</p>	<p>1.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área escolar, servicio médico, visita familiar e íntima y patio.</p> <p>2- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental, carece de unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos, deficiente atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (no se lleva registro de la supervisión, no se notifican las irregularidades a su superior, ni se da seguimiento).</p> <p>4.- Inexistente prevención, atención y deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (no se lleva registro de los casos, ni existe un procedimiento para su atención de los casos de tortura).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y en el acceso a los números gratuitos desde los teléfonos públicos.</p> <p>7.- Atención a internos sancionados (inexistencia de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>7.51</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (carencia de área de ingreso; insuficiente área de C.O.C., protección, talleres y área médica). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., sujetas a protección, visita familiar, sancionadas e íntima, psicología y criminología; insuficiente área médica, locutorios, cocina, comedores y talleres).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (deficientes condiciones de higiene de C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, deficientes condiciones materiales del área médica y de talleres).</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">6.43</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades, inexistente coordinación con el personal técnico.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, no se notifican por escrito, ubicación de los internos sancionados después de la determinación, no existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiente capacitación al personal de seguridad y custodia e inexistente capacitación del personal técnico.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">6.08</p>	<p>1.- Inexistente integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos (inexistencia de personal de psicología y criminología).</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>6.- Inexistente elaboración de estudios de personalidad.</p> <p>7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>

**V.- Grupos de internos con
requerimientos específicos.**

5.33

- 1.- Mujeres (deficiencias en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro y en el acceso a las mujeres a las actividades del Centro en igualdad de condiciones).
- 2.- Adultos mayores (inexistencia en los registros de adultos mayores, deficiencias en cuanto a su ubicación, en el equipo de apoyo como bastones, muletas y sillas de ruedas, en la existencia de talleres especializados deficiencias en la elaboración de dietas adecuadas).
- 3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).
- 4.- Personas con discapacidad (inexistente registro de internos con algún tipo de discapacidad, deficiente atención a internos con discapacidad mental).
- 5.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en los programas de detección).
- 6.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de r egistro y deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).
- 7.- Internos con adicciones (no cuentan con registro de los internos con adicciones y deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

ZACATECAS Gobernabilidad 4.27

CENTRO	2012
Centro Regional de Reinserción Social Femenil Cieneguillas	5.88
Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas	3.6
Centro Regional de Reinserción Social Fresnillo	3.24

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL FEMENIL CIENEGUILLAS	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.88
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.07
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.23
IV. Reinserción social del interno	6.36
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.41

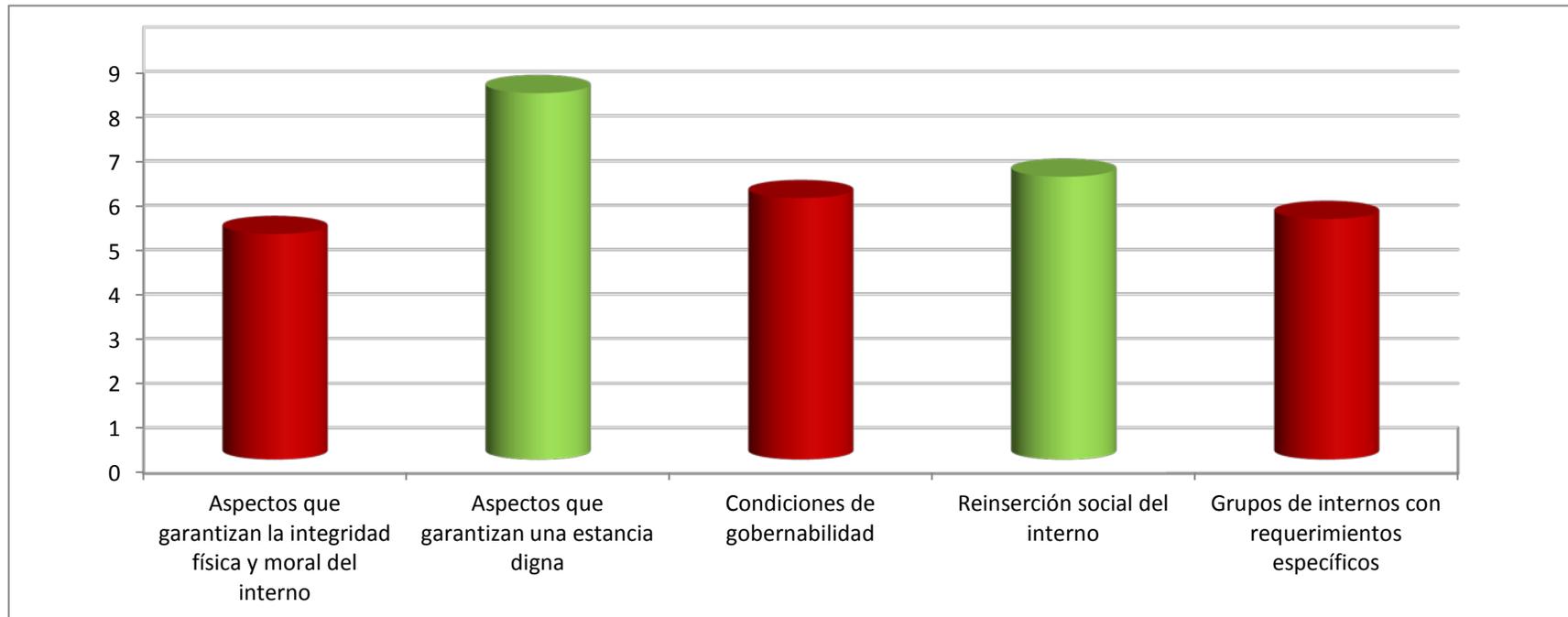
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL CIENEGUILLAS	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	3.6
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.25
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.25
IV. Reinserción social del interno	6.34
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.76

CENTRO REGIONAL DE REINserCIÓN SOCIAL FRESNILLO	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	3.24
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.6
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.58
IV. Reinserción social del interno	6.56
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.4

1. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL FEMENIL CIENEGUILLAS

Capacidad para alojar a **149** internas
Población al día de la visita **115** internas

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	5.88
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.07
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.23
IV. Reinserción social del interno	6.36
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.41



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.07</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de las internas (equipo médico, inexistente instrumental, carece de unidad odontológica, insuficiente personal médico, medicamentos y material de curación, así como deficiente atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (registro, notificación de las irregularidades detectadas, seguimiento a la atención de las irregularidades, frecuencia de la supervisión y notificación de las irregularidades al superior jerárquico).</p> <p>4.- Inexistencia en la prevención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistencia en el procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Inexistente atención a internos sujetos a protección (áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>8.23</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área femenil (inexistente C.O.C., sujetas a protección, sancionadas y criminología; insuficientes talleres y aulas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales en las áreas de (ingreso, dormitorios, cocina).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">5.88</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internas, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad hacia las internas.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados, ausencias, vacaciones e incapacidades; inexistente equipamiento (uniformes y accesorios) y deficiente coordinación con el personal técnico.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, no se notifican por escrito, no existe certificación médica de los internas sancionadas, ubicación después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, de la comunicación telefónica, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares de las interna que se encuentra sancionadas).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control en el uso de teléfonos públicos).</p> <p>5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para uso del teléfono.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de las internas para uso del teléfono.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">6.36</p>	<p>1.- Inexistencia en la clasificación criminológica de las internas, carecen de personal de criminología y trabajo social.</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesadas y sentenciadas en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación).</p> <p>7.- Deficiencias en la vinculación de las internas con la sociedad (visita íntima).</p>

**V.- Grupos de internos con
requerimientos específicos.**

5.41

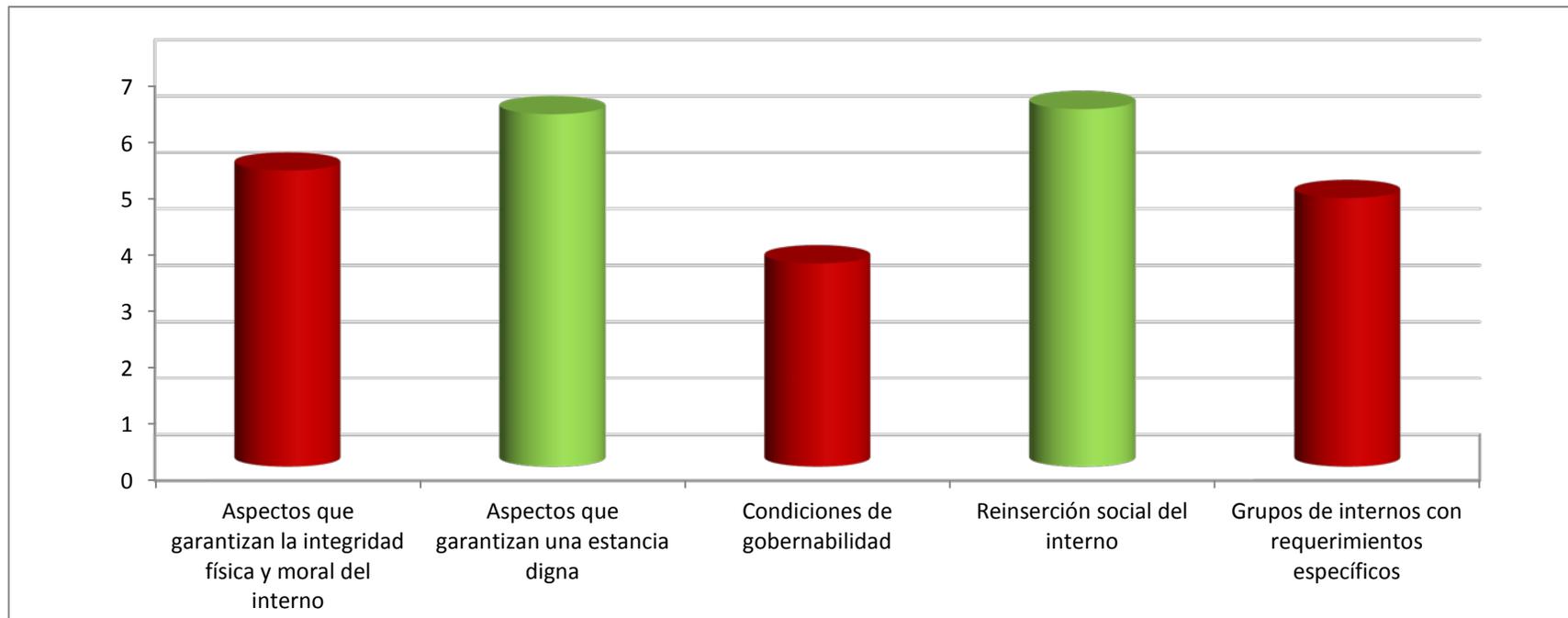
- 1.- Mujeres (inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).
- 2.- Adultas mayores (inexistencia de talleres especializados, área de visita íntima, acceso a talleres e inexistencia de dietas adecuadas).
- 3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios).
- 4.- Internas con VIH/SIDA (deficiencias en los programas para detección voluntaria del VIH y atención médica).
- 5.- Internas personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y deficiencias en la ubicación por seguridad de las internas personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).
- 6.- Internas con adicciones (inexistencia de registro, deficiencia en los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

2. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL CIENEGUILLAS

Capacidad para alojar a **957** internos

Población al día de la visita **489**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	3.6
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.25
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.25
IV. Reinserción social del interno	6.34
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.76



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.25</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, insuficiente personal médico para atender a los internos y deficiente atención psicológica).</p> <p>2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular.</p> <p>3.- Inexistencia en la prevención, atención y acciones para atender incidentes violentos, deficiencias en los registro de incidencias que afectan la seguridad.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistencia de registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima y procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, comunicación de los internos con los OLPDH para presentar queja, en las facilidades para el personal de los OLPDH para desempeñar sus funciones y en el acceso a números gratuitos.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.25</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficiente área de ingreso, C.O.C., cocina, talleres y área de sancionados).</p> <p>2.- Deficientes condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., dormitorios, sancionados, cocina, comedor, instalaciones deportivas y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

**III.- Condiciones de
governabilidad.**

3.6

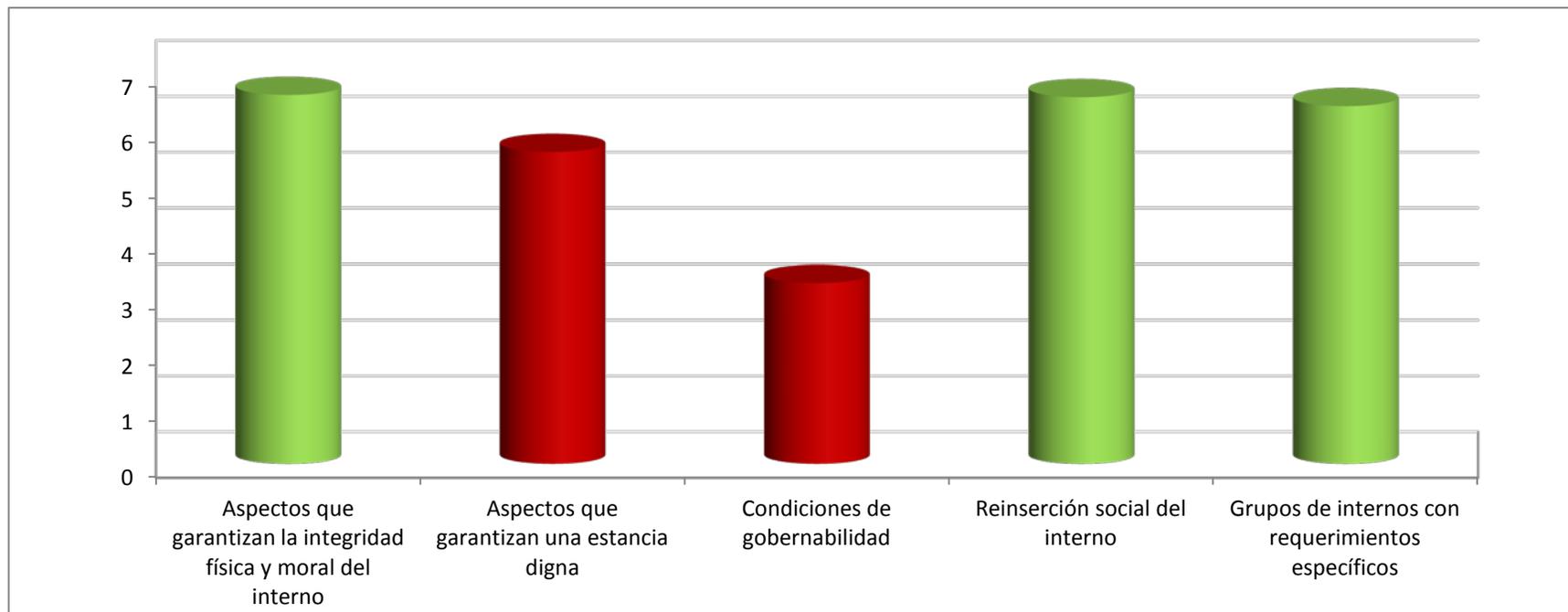
- 1.- Falta de manual de procedimientos para el ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.
- 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados, ausencias, vacaciones e incapacidades, deficiencias en el equipamiento (uniformes y accesorios), así como en la coordinación con el personal técnico.
- 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, existe trato indigno durante la sanción, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).
- 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de las internas en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas; control de los servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento y de los teléfonos).
- 5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.
- 6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por uso de teléfonos.
- 7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, por mantenimiento de los dormitorios, alimentos, uso del teléfono, por no cumplir una sanción administrativa.
- 8.- Inexistente capacitación del personal técnico

<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.34</p>	<p>1.- Inexistencia en la clasificación criminológica de los internos, carecen de personal de pedagogía e insuficiente personal de trabajo social.</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en la capacitación para el trabajo.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación).</p> <p>6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>4.76</p>	<p>1.- Adultos mayores (no existe registro de adultos mayores, deficiencias en talleres especializados, acceso a talleres y visita íntima).</p> <p>2.- Indígenas (inexistencia de registro de indígenas y deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios y deficiencia en el acceso a los servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención a internos con discapacidad).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia en la ubicación por salud de internos con VIH y deficiente atención médica).</p> <p>5.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p> <p>6.- Internos con adicciones (inexistencia de registro, deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

3. CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL FRESNILLO

Capacidad para alojar a **276** internos
Población al día de la visita **212** internos

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	3.24
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.6
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.58
IV. Reinserción social del interno	6.56
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.4



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.6</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario, equipo médico, unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos y carece de instrumental).</p> <p>2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular.</p> <p>3.- Inexistente prevención, atención y acciones para atender incidentes violentos y deficientes registro de acciones que vulneran la seguridad.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (inexistencia de registro de los casos, procedimiento para su atención, no se realiza denuncia ante el Ministerio Público, deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato y carece de procedimiento para los casos de tortura).</p> <p>5.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y comunicación con los OLPDH para presentar quejas.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.58</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (C.O.C., comedores, talleres, aulas, área de visita íntima, área médica, y área de sancionados).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (dormitorios, sancionados, sujetos a protección, cocina y comedor, visita familiar, locutorios y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>3.24</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, de personal femenino, para traslados, ausencias, vacaciones e incapacidades, inexistente equipamiento</p>

	<p>(uniformes y accesorios).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, existe trato indigno durante la sanción, incumplimiento en el tiempo determinado para cumplir la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro, existe control por parte de los internos en seguridad, actividades productivas, educativas y deportivas; servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos públicos.</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, alimentos, uso del teléfono, acceso a las actividades laborales, educativas y/o deportivas y no realizar labores de limpieza.</p> <p>7.- Inexistente capacitación del personal de seguridad y custodia y del personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.56</p>	<p>1.- Inexistente clasificación criminológica de los internos (carecen de personal de pedagogía).</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en la integración del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (programación y material didáctico).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación).</p>

**V.- Grupos de internos con
requerimientos específicos.**

6.4

- 1.- Adultos mayores (no existe registro de adultos mayores, inexistencia de talleres especializados, deficiencias en dietas y dietas adecuadas).
- 2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).
- 3.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en atención médica).
- 4.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten e inexistente acceso en igualdad de condiciones y acceso a servicios en igualdad de condiciones servicios del Centro).
- 5.- Internos con adicciones (no hay registro de internos, deficiencia en cuanto a los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

El resultado del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2012, nos indica la existencia de una gran problemática en la mayoría de los Centros de reclusión visitados.

Los indicadores que componen cada uno de los rubros que obtuvieron menor promedio son los siguientes:

1. **Deficiente control en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos dentro de los centros**, en relación a la seguridad, a las actividades que se realizan al interior (deportivas, educativas y culturales) en los servicios (alimentación, luz, agua), lo que da lugar a un autogobierno (**de los 101 Centros visitados, en 65 de ellos se detectó autogobierno/cogobierno**).
2. **Hacinamiento y sobrepoblación**, ya que se observó una deficiente distribución de los internos en un gran número de los centros visitados y algunos rebasan la capacidad instalada.
3. En establecimientos que albergan población mixta, **no existe una separación entre hombres y mujeres en las áreas de C.O.C., en área escolar, en servicio médico y en áreas de visita íntima**.
4. En la mayoría de los Centros, en relación a los servicios para mantener la salud de los internos, **carecen de instrumental, de unidad odontológica, de personal suficiente para atender a los internos y de atención psicológica**.
5. En relación a la supervisión del funcionamiento de los Centros por parte de los titulares, **no se cuenta con un registro o control de las supervisiones realizadas**.
6. En la mayoría de los Centros, **no existen acciones para prevenir incidentes violentos** tales como riñas, lesiones, fugas, suicidios, homicidios y motines.
7. En cuanto a la prevención y la atención de la tortura y/o maltrato, en la mayoría de los Centros, **no cuentan con un registro de los casos de tortura y/o maltrato, ni con un procedimiento establecido para la atención** de esos casos.
8. **Falta de procedimientos** para la remisión de quejas, de violación a los derechos humanos, por parte de los internos ante la instancia competente.
9. En diversos Centros visitados, **los teléfonos públicos, no cuentan con acceso a números gratuitos** como el 01 800, situación que limita la comunicación de los internos con los órganos locales de protección a los derechos humanos para presentar alguna queja.
10. Es importante resaltar, la **deficiente atención por parte de las áreas médica y técnica para los internos en condiciones de aislamiento (sancionados y sujetos a protección)**.
11. **En algunos centros, no existe el área destinada al Centro de Observación y Clasificación (C.O.C.)** y en el caso de Centros mixtos, **la población femenil, no cuenta con las áreas de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, talleres, aulas educativas, visita íntima, área médica y área de sancionadas**.
12. En la mayoría de los centros, **las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos, son muy deficientes**, tal es el caso de las áreas de C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, cocina y comedor.
13. En casi todos los centros, existe una gran **deficiencia en la elaboración y distribución de los alimentos, en el consumo, en la calidad**, así como en la preparación de dietas especiales para los internos que lo requieren.
14. En un gran número de centros, hay **falta de manuales para los procedimientos** de ingreso, traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar, visita íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias y para el funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario; así mismo, existe una **escasa o a veces nula difusión de la normatividad que rige al Centro hacia los internos**.
15. En la gran mayoría de los centros, existe **insuficiente personal de seguridad y custodia**, para traslados, cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades, así como una gran deficiencia en cuanto al equipamiento (uniformes y accesorios).
16. Al emitirse las resoluciones relacionadas con **sanciones disciplinarias, existen grandes deficiencias** en cuanto al derecho de audiencia, a su notificación por escrito y a la ubicación de los internos en el área de sancionados, después de la determinación de la

sanción, le son suspendidas la visita familiar, la visita íntima, la comunicación telefónica; existe un trato indigno durante la sanción y el área de trabajo social no informa a los familiares del interno sancionado de la sanción.

17. En la gran mayoría de los centros visitados, **se detectaron, áreas de privilegios, así como presencia de objetos y sustancias prohibidas**, e internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.
18. **Cobros por parte de internos** para protección, asignación de instancia o plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios y para no realizar labores de limpieza.
19. **No existe** en la gran mayoría de los centros, **clasificación criminológica de los internos**
20. **Nula separación entre procesados y sentenciados** en dormitorios y en áreas comunes.
21. **Insuficientes actividades laborales y de capacitación** para el trabajo.
22. **Deficiente apoyo en la dotación de material didáctico** en las actividades educativas.
23. **Escaso apoyo** en el otorgamiento del **equipo deportivo**, en la **programación de las actividades deportivas**, así como en el registro de interno inscritos en esas actividades.
24. En el caso de mujeres, se detectaron, **deficiencias en relación a la atención médica y a la alimentación de los hijos de internas que viven en el centro.**
25. **Deficiencias en el otorgamiento del equipo de apoyo para adultos mayores** que requieren bastones, muletas y sillas de ruedas, falta de talleres adecuados para este sector.
26. En relación a la población indígena de estos centros, **no existe el servicio de intérpretes en los casos que sea necesario, ni medidas para evitar el trato discriminatorio.**
27. **Escasa atención a internos con discapacidad mental.**
28. **No hay una adecuada ubicación para internos que viven con VIH SIDA.**
29. Deficiencias en la **ubicación por cuestiones de seguridad** de los **internos con preferencias sexuales distintas** que lo solicitan.
30. En la gran mayoría de los centros, **no se cuenta con algún programa para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria.**

De los 101 centros visitados durante 2012 en este diagnóstico, a continuación señalaremos los 17 de mayor incidencia:

TEMA	TOTAL DE CENTROS
1. Deficiente control en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos en relación a la seguridad, a las actividades que se realizan al interior (deportivas, educativas y culturales) en los servicios (alimentación, luz, agua), lo que da lugar a un autogobierno (de los 101 Centros visitados, en 65 de ellos se detectó autogobierno/cogobierno).	65
2. Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados, cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades y gran deficiencia en cuanto al equipamiento (uniformes y accesorios)	87
3. No existen acciones para atender incidentes violentos, tales como riñas, lesiones, fugas, suicidios, homicidios y motines.	85
4. No existen procedimientos para la remisión de quejas, de violación a los derechos humanos, por parte de los internos ante la instancia competente.	81
5. No existe separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y en áreas comunes.	81
6. Falta de manuales para los procedimientos de ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar, visita íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias y para el funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario; así mismo, existe una escasa o a veces nula difusión de la normatividad que rige al Centro hacia los internos.	71
7. Al emitirse las resoluciones relacionadas con sanciones disciplinarias para los internos, no se respeta el derecho de audiencia, la certificación de integridad física, la suspensión de la visita familiar e íntima, la de sus abogados y la comunicación telefónica, existe trato indigno durante la sanción, el área de trabajo social no notifica a los familiares del interno que se encuentra sancionado y no se respeta el derecho del interno sancionado a inconformarse.	68
8. Condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos, son deficientes, tal es el caso de las áreas de C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, cocina y comedor.	67
9. No existe clasificación criminológica de los internos.	67
10. Insuficientes actividades laborales y de capacitación para el trabajo.	67
11. No existen acciones para prevenir incidentes violentos, tales como riñas, lesiones, fugas, suicidios, homicidios y motines.	65
12. No se cuenta con algún programa para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria.	63
13. Hacinamiento, ya que se observó una deficiente distribución de los internos en un gran número de los Centros visitados.	57
14. No cuentan con un registro de los casos de tortura y/o maltrato, ni con un procedimiento establecido para la atención de esos casos.	53
15. Sobrepoblación	52
16. Se detectaron áreas de privilegios, así como presencia de objetos y sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.	49
17. Deficiencia en la elaboración y distribución de los alimentos, en el consumo, en la calidad, así como en la preparación de dietas especiales para los internos que lo requieren.	44

Centros penitenciarios donde los internos realizan o participan en actividades propias de la autoridad

ENTIDAD FEDERATIVA	CENTRO	AUTOGOBIERNO / COGOBIERNO
Baja California Sur	1. Centro de Reinserción Social de La Paz	X
Campeche	2. Centro de Readaptación Social de Ciudad del Carmen	X
	3. Centro de Reinserción Social de San Francisco Kobén	X
Chiapas	4. Centro Estatal para la Reinserción Social para Sentenciados No. 3 Varonil, Tapachula	X
	5. Centro Estatal para la Reinserción Social para Sentenciados No. 5 "San Cristóbal de las Casas"	X
	6. Centro Estatal para la Reinserción Social para Sentenciados No. 14 "El Amate"	X
Coahuila	7. Centro de Reinserción Social de Saltillo	X
	8. Centro de Reinserción Social de Torreón	X
	9. Centro de Reinserción Social de Piedras Negras	X
Distrito Federal	10. Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	X
	11. Reclusorio Preventivo Varonil Norte	X
	12. Reclusorio Preventivo Varonil Sur	X
	13. Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla	X
	14. Penitenciaría del Distrito Federal Santa Martha Acatitla	X
Durango	15. Centro de Reinserción Social No. 1 Durango	X
	16. Centro de Reinserción Social No. 2 Gómez Palacio	X
Guanajuato	17. Centro de Readaptación Social de Guanajuato	X
	18. Centro de Readaptación Social del Valle de Santiago	X
Guerrero	19. Centro Regional de Readaptación Social de Acapulco de Juárez	X

ENTIDAD FEDERATIVA	CENTRO	AUTOGOBIERNO / COGOBIERNO
	20. Centro Regional de Readaptación Social de Chilpancingo de los Bravo	X
	21. Centro Regional de Readaptación Social Iguala de la Independencia	X
Hidalgo	22. Centro de Readaptación Social de Pachuca	X
	23. Centro de Readaptación Social de Tula	X
	24. Centro de Readaptación Social de Tulancingo	X
Jalisco	25. Reclusorio Preventivo de Guadalajara	X
	26. Centro de Readaptación Social del Estado de Jalisco (Puente Grande)	X
Estado de México	27. Centro Preventivo y de Readaptación Social de Ecatepec "Dr. Sergio García Ramírez"	X
	28. Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl Bordo de Xochiaca	X
	29. Centro Preventivo y de Readaptación Social Chalco	X
Michoacán	30. Centro de Readaptación Social Morelia, General Francisco J. Mújica	X
	31. Centro de Readaptación Social Mil Cumbres, Lic. David Franco Rodríguez	X
	32. Centro de Readaptación Social Uruapan, Lic. Eduardo Ruiz	X
Morelos	33. Cárcel Distrital Cuautla	X
	34. Cárcel Distrital Jojutla	X
	35. Centro de Readaptación Social de Atlacholoaya	X
Nayarit	36. Centro de Readaptación Social Venustiano Carranza	X
	37. Centro de Readaptación Social Regional Santiago Ixcuintla	X
Nuevo León	38. Centro de Readaptación Social Apodaca, Nuevo León	X
	39. Centro de Readaptación Social Cadereyta	X

ENTIDAD FEDERATIVA	CENTRO	AUTOGOBIERNO / COGOBIERNO
	40. Centro de Readaptación Social Monterrey (Topo Chico)	X
Oaxaca	41. Penitenciaría Central Oaxaca de Juárez (Santa María Ixcotel)	X
	42. Reclusorio Regional San Juan Bautista Tuxtepec	X
Puebla	43. Centro de Readaptación Social Puebla, Puebla	X
	44. Centro de Readaptación Social de Tehuacán, Puebla	X
Querétaro	45. Centro de Readaptación Social Querétaro, San José el Alto	X
Quintana Roo	46. Centro de Reinserción Social de Cancún	X
	47. Centro de Readaptación Social de Chetumal	X
San Luis Potosí	48. Centro Preventivo y de Readaptación No 1 Delegación La Pila	X
Sinaloa	49. Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito Culiacán	X
	50. Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito Los Mochis	X
	51. Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito Mazatlán	X
Sonora	52. Centro de Readaptación Social Ciudad Obregón	X
	53. Centro de Readaptación Social Hermosillo I	X
	54. Centro de Readaptación Social Nogales II Varonil	X
Tabasco	55. Centro de Readaptación Social Huimanguillo	X
	56. Centro de Reinserción Social de Comalcalco	X
	57. Centro de Readaptación Social de Villahermosa	X
Tamaulipas	58. Centro de Readaptación Social Matamoros II	X
	59. Centro de Reinserción Social de Reynosa	X
	60. Centro de Readaptación Social Nuevo Laredo II	X

ENTIDAD FEDERATIVA	CENTRO	AUTOGOBIERNO / COGOBIERNO
Veracruz	61. Centro de Readaptación Social Coatzacoalcos	X
	62. Centro de Readaptación Social Xalapa, Pacho Viejo	X
Yucatán	63. Centro de Readaptación Social Mérida	X
Zacatecas	64. Centro Regional de Readaptación Social Zacatecas Varonil Cieneguillas	X
	65. Centro de Readaptación Social Fresnillo	X

CEFERESOS

DNSP 2012

Promedios de Gobernabilidad

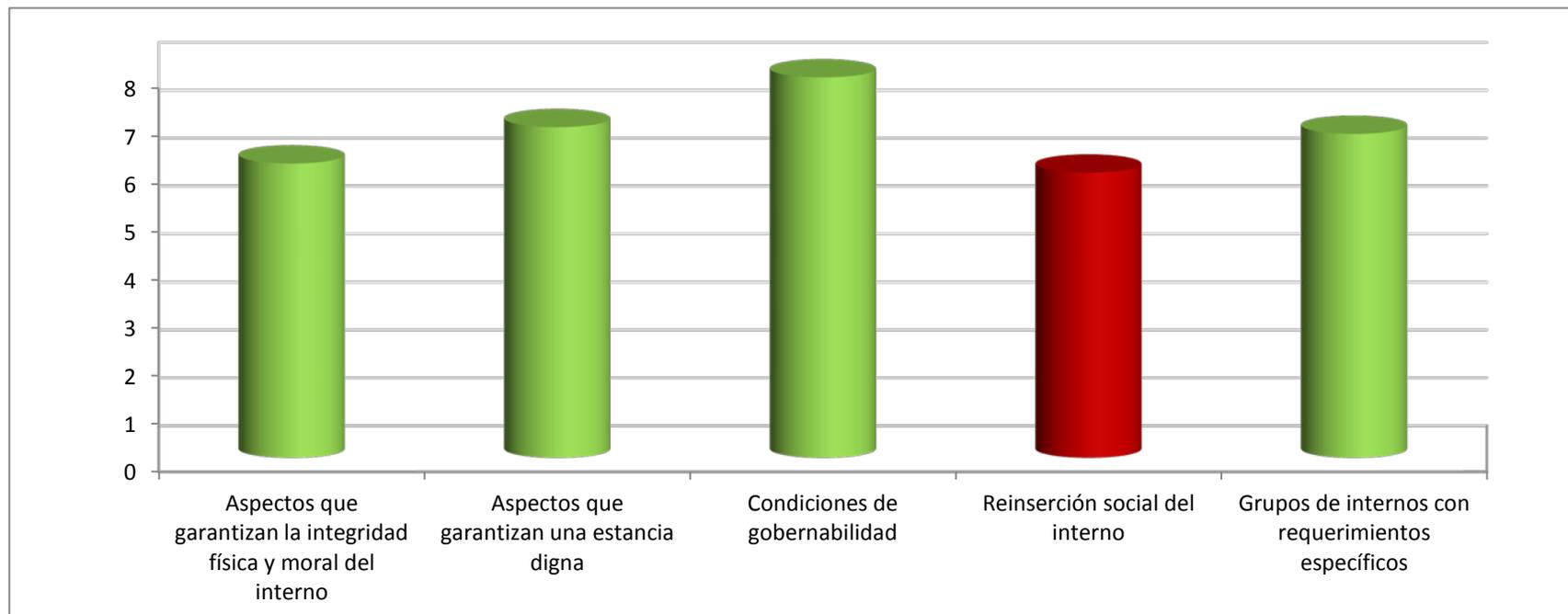
El cuadro siguiente, representa las calificaciones obtenidas por entidad de forma descendente.

CENTRO	CALIFICACIÓN
CEFERESO No. 10 "Nornoreste" Monclova, Coahuila	9.04
CEFERESO No. 6 "Sureste" Huimanguillo, Tabasco	8.82
CEFERESO Número 7 "Nornoroeste" Durango	8.67
CEFERESO Femenil "Noroeste" Tepic, Nayarit	8.66
CEFERESO No. 1 "Altiplano" Estado de México	8.64
CEFERESO No. 5 "Oriente" Villa Aldama, Veracruz	8.64
CEFERESO No. 3 "Noreste" Matamoros, Tamaulipas	8.64
CEFERESO No. 9 "Norte" Ciudad Juárez, Chihuahua	8.52
CEFERESO No. 2 "Occidente" El Salto, Jalisco	8.25

CENTRO	CALIFICACIÓN
Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial	8.23
CEFERESO No. 8 "Norponiente" Guasave, Sinaloa	7.9
CEFERESO No. 4 "Noroeste" Tepic, Nayarit	7.66
CEFERESO "Bugambilias" (Islas Marías)	6.67
CEFERESO de Seguridad Máxima "Laguna del Toro" (Islas Marías)	6.65
CEFERESO "Morelos" (Islas Marías)	6.64
CEFERESO de Mínima Seguridad "Aserradero" (Islas Marías)	6.61
CEFERESO Femenil "Rehilete" (Islas Marías)	6.59

Promedio CEFERESOS obtenido por rubro en 2012

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.94
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.14
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.9
IV. Reinserción social del interno	5.95
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.76



DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

CEFERESO NÚMERO 1 “ALTIPLANO”, ESTADO DE MÉXICO

Gobernabilidad

8.64

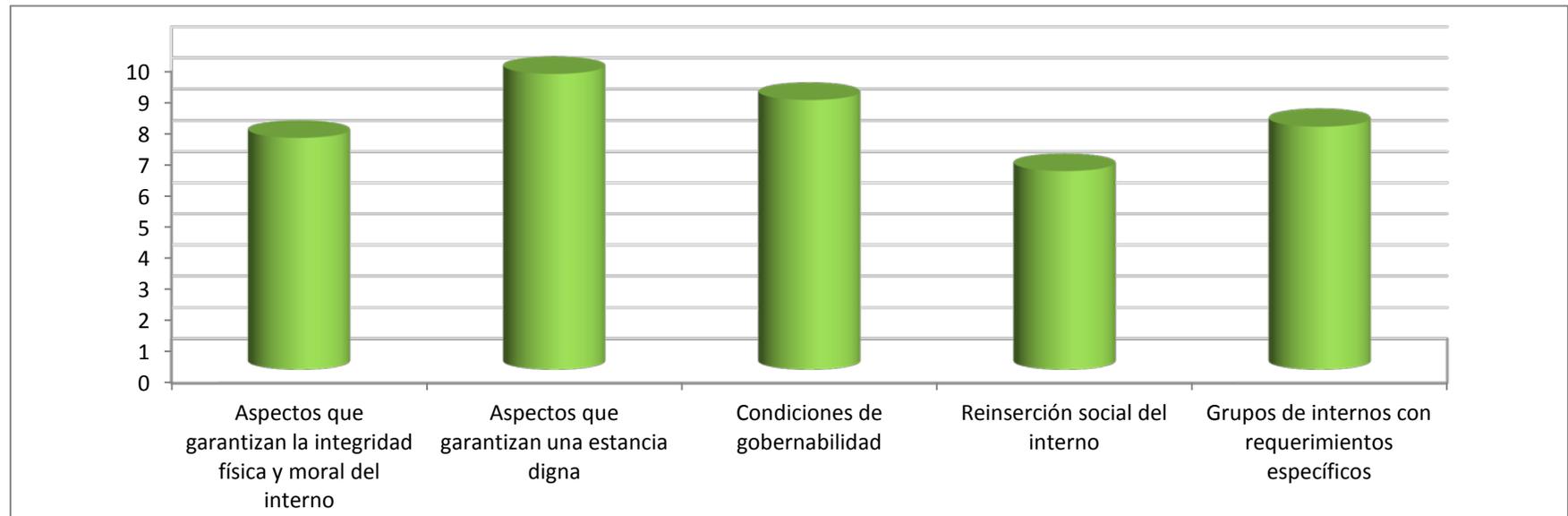
Capacidad para alojar a **898**
Población al día de la visita **951**

	CENTRO	2012
1.	CEFERESO Número 1 “Altiplano”	8.64

CEFERESO NÚMERO 1 “ALTIPLANO”	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.64
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.44
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.48
IV. Reinserción social del interno	6.37
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.8

CEFERESO NÚMERO 1 “ALTIPLANO”, ESTADO DE MÉXICO

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.64
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.44
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.48
IV. Reinserción social del interno	6.37
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.8



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 7.44</p>	<p>1.- Existe hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Deficiencias en la separación de internos (en la permanencia en el área de C.O.C., en el trato digno y en el suministro del paquete básico de donación {artículos de aseo}). 3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (falta de medicamentos y atención psicológica). 4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular: (inexistencia en el registro de la supervisión). 5.- Deficiencias en el registro de incidentes violentos. 6.- Deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato. 7.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y en la comunicación con la CNDH.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 9.48</p>	<p>1.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (tratamientos especiales).</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 8.64</p>	<p>1.- Inexistencia de normatividad que rige al Centro (manuales para solicitar audiencia con las autoridades y regular las actividades laborales del interno). 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados, femenino y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades. 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado).</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.37</p>	<p>1.- Deficiencias en el registro de juicios de amparos. 2.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión). 3.- Deficiencias en el tiempo de resolución de solicitudes presentadas al C.T.I. 4.- Deficiencias en las actividades laborales, capacitación y en la participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales. 5.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistente programación, registro del nivel de escolaridad y deficiencias en el suministro de material didáctico, certificación oficial de estudios y en las oportunidades de acceso a la educación). 6.- Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo y en la periodicidad de las actividades deportivas). 7.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (inexistente cómputo de beneficios de los internos para obtener su libertad anticipada). 8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (inexistente acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.8</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en la accesibilidad a las instalaciones, atención médica y equipo de apoyo). 2.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 3.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria e inexistencia de programa para la prevención de adicciones).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

CEFERESO NÚMERO 2 “OCCIDENTE” EL SALTO, JALISCO

Gobernabilidad
8.25

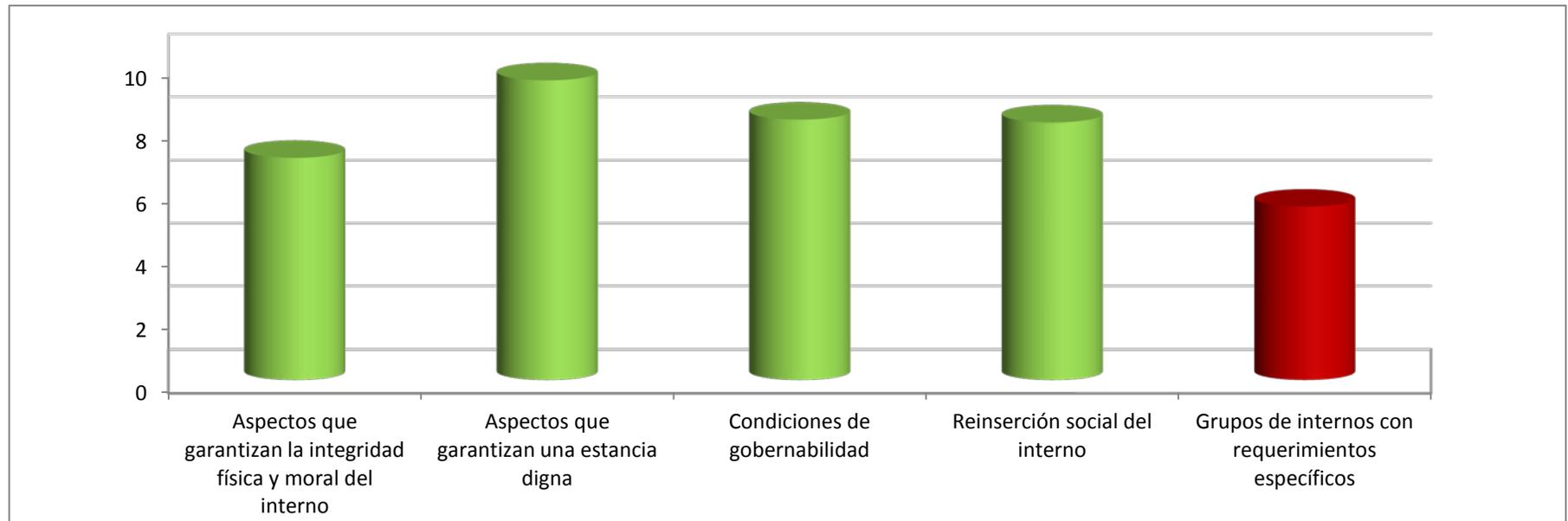
Capacidad para alojar a **836**
Población al día de la visita **1,100**

	CENTRO	2012
1.	CEFERESO Número 2 “Occidente”	8.25

CEFERESO NÚMERO 2 “OCCIDENTE” EL SALTO	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.25
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.05
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.5
IV. Reinserción social del interno	8.16
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.5

CEFERESO NÚMERO 2 “OCCIDENTE” EL SALTO, JALISCO

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.25
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.05
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.5
IV. Reinserción social del interno	8.16
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.5



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 7.05</p>	<p>1.- Existe hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (material de curación). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular, inexistencia en el registro de la supervisión e informe por escrito de las irregularidades. 4.- Deficiencias en los registros de incidentes que afectan la seguridad. 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos y acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato). 6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente. 7.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (atención de áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 9.5</p>	<p>1.- Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (área de sancionados). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso). 3.- Deficiencias en la calidad de la alimentación.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 8.25</p>	<p>1.- Inexistencia de normatividad que rige al Centro (manual de procedimiento para presentar quejas). 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, femenino, para traslados, para declaración de estado de alerta, alerta máxima. 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (en el respeto al derecho de audiencia, en la certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima y en el tiempo de cumplimiento máximo de la sanción impuesta).</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno. 8.16</p>	<p>1.- Deficiencias de actividades laborales y participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales. 2.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación). 3.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (área de psicología). 4.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.5</p>	<p>1.- Adultos mayores (inexistente registro y accesibilidad a las instalaciones). 2.- Indígenas (inexistencia en el registro). 3.- Personas con discapacidad (inexistencia en el registro, deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física). 4.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 5.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y programa para la prevención de adicciones).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

CEFERESO NÚMERO 3 “NORESTE” MATAMOROS, TAMAULIPAS

Gobernabilidad
8.64

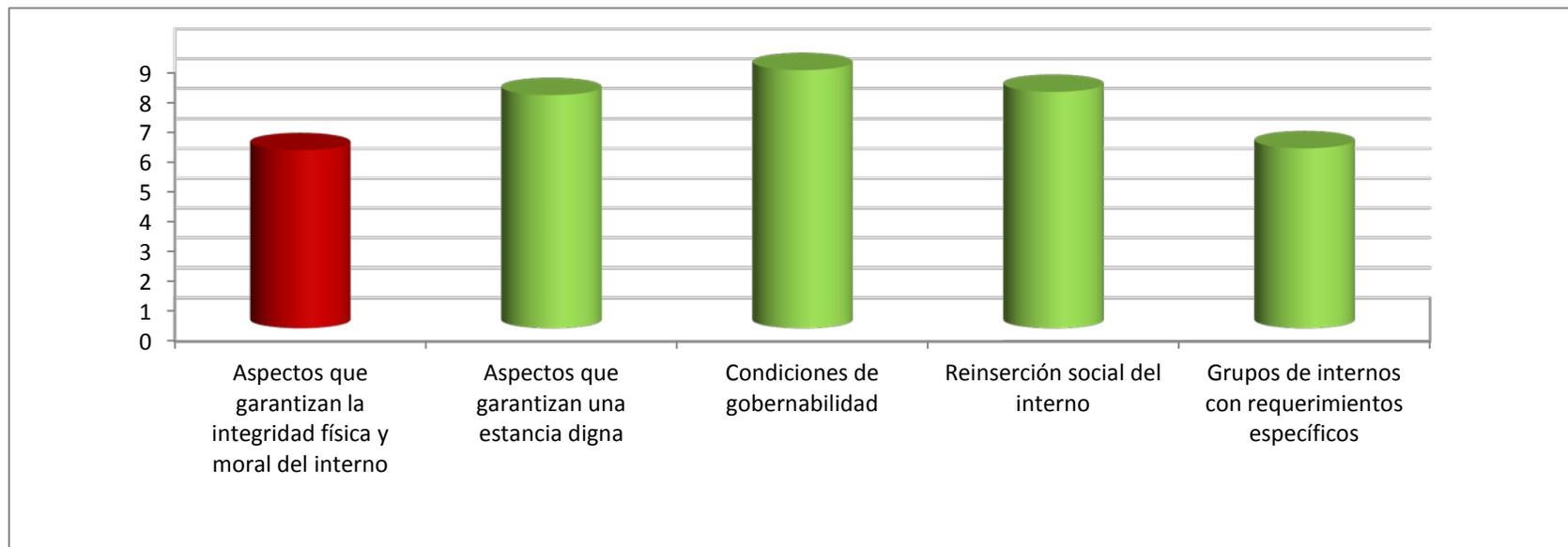
Capacidad para alojar a **836**
Población al día de la visita **977**

	CENTRO	2012
1.	CEFERESO Número 3 “Noreste”	8.64

CEFERESO NÚMERO 3 “NORESTE” MATAMOROS	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.64
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.97
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.8
IV. Reinserción social del interno	7.91
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.03

CEFERESO NÚMERO 3 “NORESTE” MATAMOROS, TAMAULIPAS

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.64
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.97
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.8
IV. Reinserción social del interno	7.91
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.03



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 5.97</p>	<p>1.- Existe hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Deficiencias al ingreso (trato indigno). 3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (personal para atender a los internos, atención médica, atención psicológica y orientada a la reinserción social). 4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (no se informa por escrito el resultado de la supervisión). 5.- Deficiencias en el registro de incidentes que afectan la seguridad y en acciones para atenderlos (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre). 6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, de procedimiento para su atención y recepción, denuncias ante el Ministerio Público y deficientes acciones para la prevención). 7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, deficiente comunicación de los internos con la CNDH, inexistente acceso a números gratuitos. 8.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (atención médica y de áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 7.8</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (insuficiencia en las áreas de ingreso, dormitorios, protección, aulas e inexistente área de sancionados). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C. dormitorios, internos sancionados, sujetos a protección, área médica y cocina). 3.- Deficiencias en la calidad de los alimentos.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 8.64</p>	<p>1.- Inexistencia de normatividad que rige al Centro (manual de procedimientos para uso de la fuerza, presentar quejas, regular actividades laborales, resolución de casos no previstos en el reglamento e insuficientes copias de manuales en la biblioteca). 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (en la certificación médica de los internos sancionados, las sanciones contemplan la suspensión de la visita familiar e íntima y suspensión de la comunicación telefónica, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado, en el respeto al derecho de inconformarse del interno sancionado).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.91</p>	<p>1.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión). 2.- Deficiencias en el tiempo de resolución de solicitudes ante el Consejo Técnico Interdisciplinario. 3.- Deficiencias de actividades laborales y de capacitación. 4.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico). 5.- Deficiencias en las actividades deportivas (suministro de equipo deportivo). 6.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (psicología). 7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima y acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.03</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación, accesibilidad a las instalaciones, atención médica y equipo de apoyo). 2.- Indígenas (inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio). 3.- Personas con discapacidad (deficiente atención médica a las personas con discapacidad física e inexistente registro de internos con discapacidad mental). 4.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y en la ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten). 5.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

CEFERESO “NOROESTE” FEMENIL TEPIC, NAYARIT

Gobernabilidad
8.66

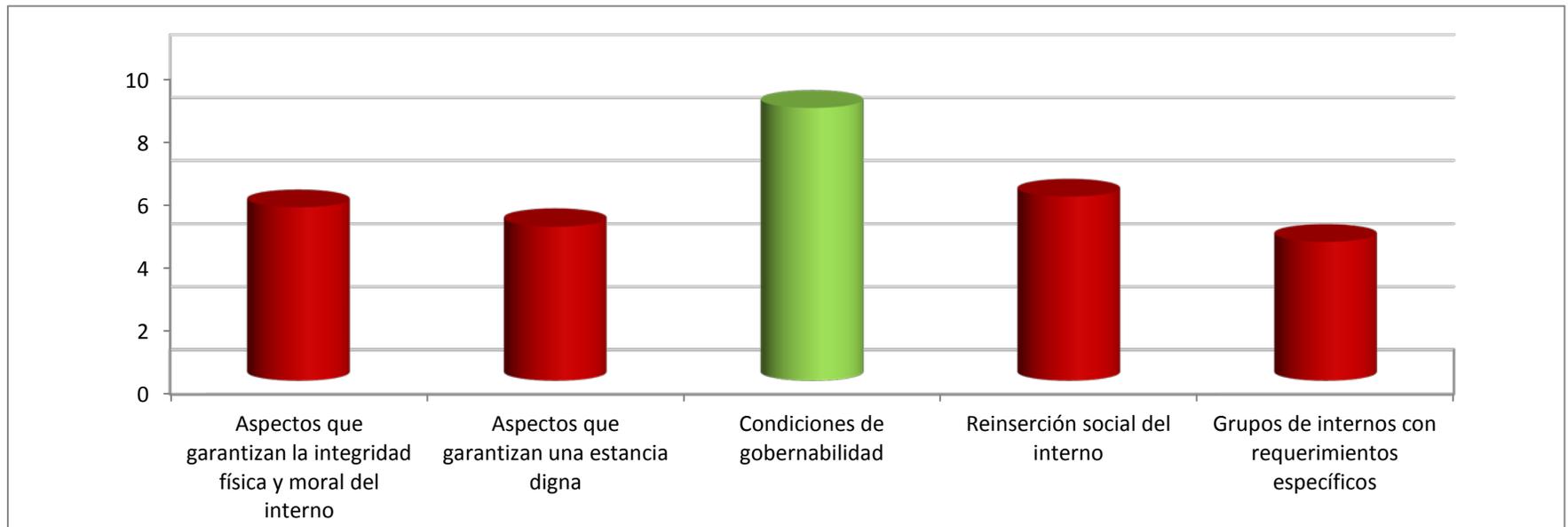
Capacidad para alojar a **98**
Población al día de la visita **96**

	CENTRO	2012
1.	CEFERESO “Noroeste” Femenil.	8.66

CEFERESO “NOROESTE” FEMENIL TEPIC	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.66
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.5
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.9
IV. Reinserción social del interno	5.84
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.42

CEFERESO “NOROESTE” FEMENIL TEPIC, NAYARIT

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.66
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.5
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.9
IV. Reinserción social del interno	5.84
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.42



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 5.5</p>	<p>1.- Trato indigno durante su estancia en ingreso. 2- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de las internas (personal para atender a las internas, atención médica, falta de medicamentos, material de curación; inexistencia de instrumental médico, unidad odontológica, área médica y de camas de hospitalización). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (supervisión del titular, informe por escrito de la atención de las irregularidades y revisiones periódicas por parte de Prevención y Readaptación Social). 4.- Deficiencias en el registro de incidentes que afectan la seguridad (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre).y en el tiempo de respuesta ante incidentes violentos. 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima, denuncia ante el Ministerio Público y procedimiento para la recepción de casos de tortura y/o maltrato, así como en el registro de los casos y en las acciones para la prevención). 6.- Inexistente procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, comunicación con la CNDH, acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos, así como deficiencias en las facilidades al personal de la CNDH en el desempeño de sus funciones. 7.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (atención de áreas técnicas y en la alimentación).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 4.9</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (área de ingreso, C.O.C., visita familiar, área de sancionados; inexistencia de talleres, aulas y área de visita íntima). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a las internas (ingreso, C.O.C., dormitorios, internas sancionadas, sujetas a protección, área médica, cocina, comedores, visita familiar e íntima y áreas deportivas). 3.- Deficiencia en la elaboración, distribución y calidad de los alimentos, así como dietas especiales.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 8.66</p>	<p>1.- Normatividad que rige al Centro (inexistencia de manual de procedimientos para solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas e insuficientes copias de manuales en la biblioteca).</p> <p>2.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (inexistente certificación médica de las internas sancionadas, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, trato indigno durante la sanción, en el tiempo de cumplimiento de la sanción impuesta y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares de la interna que se encuentra sancionada).</p> <p>3.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 5.84</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Escaso número de internas con procedimiento radicado ante juez local (varias internas con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión).</p> <p>3.- Deficiente clasificación criminológica de las internas e inexistente personal para actividades deportivas.</p> <p>4.- Deficiencias de actividades laborales, de capacitación y de participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico, certificación oficial de estudios y oportunidad de acceso a la educación).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (insuficiente equipo deportivo y deficiencias en la periodicidad).</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (trabajo social y psicología).</p> <p>8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita familiar, íntima, comunicación telefónica y acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 4.42</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica).</p> <p>2.- Adultas mayores (deficiencias en la accesibilidad a las instalaciones, atención médica y equipo de apoyo).</p> <p>3.- Internas con VIH/SIDA (inexistencia de atención médica).</p> <p>4.- Internas homosexuales (inexistente ubicación por seguridad de las internas homosexuales que lo soliciten).</p> <p>5.- Internas con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y deficiente programa para la prevención de adicciones).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

CEFERESO NO. 4 “NOROESTE” TEPIC, NAYARIT

Gobernabilidad
7.66

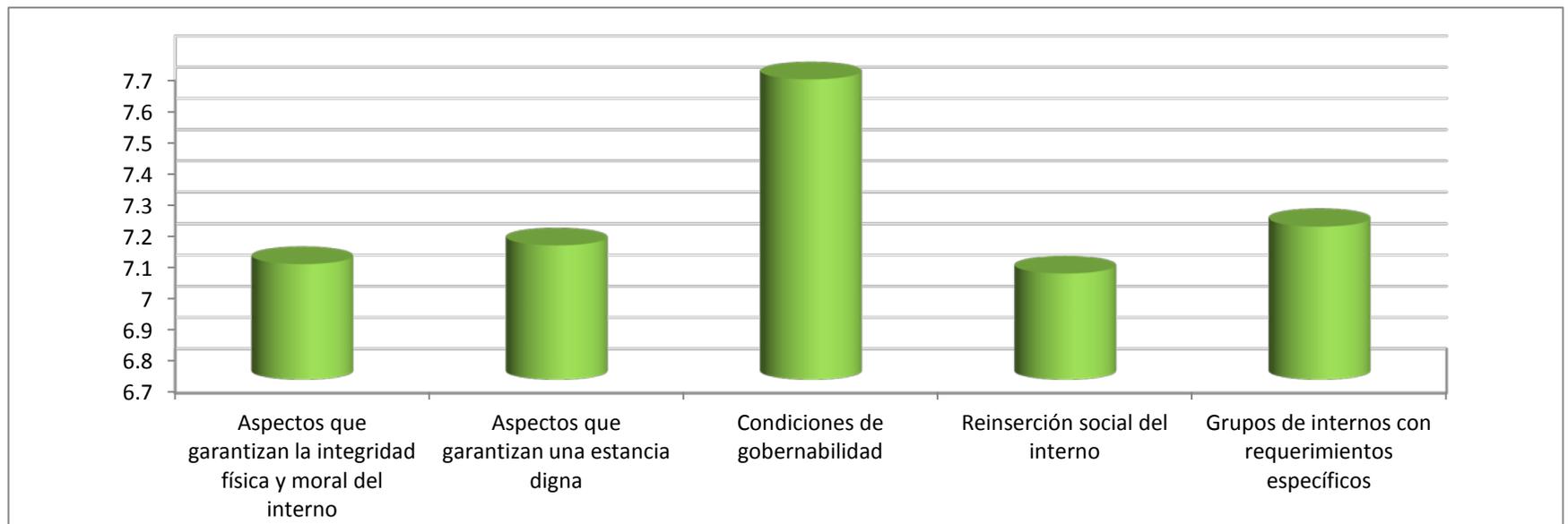
Capacidad para alojar a **2,712**
Población al día de la visita **1,897**

	CENTRO	2012
1.	CEFERESO No. 4 “Noroste”	7.66

CEFERESO NO. 4 “NOROESTE” TEPIC	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.66
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.07
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.13
IV. Reinserción social del interno	7.04
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.19

CEFERESO NO. 4 “NOROESTE” TEPIC, NAYARIT

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.66
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.07
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.13
IV. Reinserción social del interno	7.04
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.19



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 7.07</p>	<p>1.- Existe hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Trato indigno durante su estancia en el área de ingreso. 3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (personal para atender a los internos, atención médica y psicológica). 4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (supervisión del titular). 5.- Deficiencias en el registro de incidentes que afectan la seguridad (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre). 6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (en el registro de los casos y en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato, así como inexistente procedimiento para su atención). 7.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, inexistente comunicación con la CNDH, así como acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 8.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (alimentación).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 7.13</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (insuficiencia en las áreas de protección y de sancionados; inexistente área de ingreso). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, internos sancionados, sujetos a protección, área médica, y comedores). 3.- Deficiencia en la calidad de los alimentos.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 7.66</p>	<p>1.- Normatividad que rige al Centro (inexistencia de manual de procedimientos para: caso de motín y presentar quejas). 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados, para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades. 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (en la certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, en el tiempo de cumplimiento de la sanción impuesta y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado). 4.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.04</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente jurídico y técnico. 2.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión). 3.- Inexistente personal de nutrición. 4.- Deficiencias en el tiempo de resolución de solicitudes ante el Consejo Técnico Interdisciplinario. 5.- Deficiencias de actividades laborales y de participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales. 6.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico). 7.- Deficiencias en las actividades deportivas (en la periodicidad de las actividades). 8.- Deficiencias en las actividades culturales. 9.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (cómputo y área de psicología). 10.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita familiar, comunicación telefónica y acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.19</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en la accesibilidad a las instalaciones, atención médica y equipo de apoyo). 2.- Indígenas (inexistencia de servicio de intérpretes en los casos que sea necesario y de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3.- Internos con VIH/SIDA (inexistente atención médica). 4.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 5.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y deficiente programa para la prevención de adicciones).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

CEFERESO NÚMERO 5 “ORIENTE” VILLA ALDAMA, VERACRUZ

Gobernabilidad
8.64

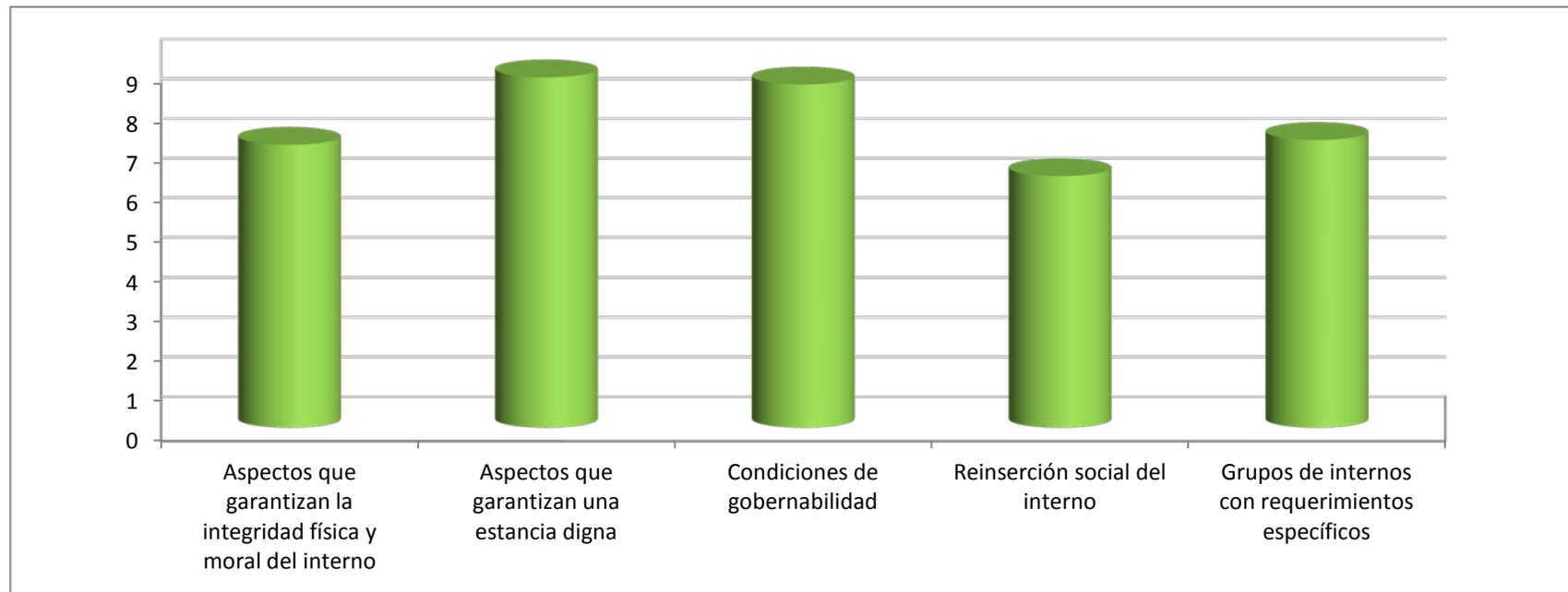
Capacidad para alojar a **2,992**
Población al día de la visita **3,489**

	CENTRO	2012
1.	CEFERESO Número 5 “Oriente”	8.64

CEFERESO NÚMERO 5 “ORIENTE” VILLA ALDAMA		
	RUBROS	PROMEDIO
I.	Condiciones de gobernabilidad	8.64
II.	Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.12
III.	Aspectos que garantizan una estancia digna	8.82
IV.	Reinserción social del interno	6.33
V.	Grupos de internos con requerimientos específicos	7.24

CEFERESO NÚMERO 5 “ORIENTE” VILLA ALDAMA, VERACRUZ

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.64
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.12
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.82
IV. Reinserción social del interno	6.33
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.24



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 7.12</p>	<p>1.- Existe hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (personal para atender a los internos, atención médica y psicológica). 3.- Deficiencias en los registros de incidentes que afectan la seguridad (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre). 4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos y acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato e inexistente procedimiento para la atención y para recepción de casos). 5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 8.82</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (dormitorios). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, comedores). 3.- Deficiencias en la calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 8.64</p>	<p>1.- Inexistencia de normatividad que rige al Centro (manual de procedimientos para: solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas y para regular actividades laborales). 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima y la suspensión de la comunicación telefónica). 4.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.33</p>	<p>1.- Deficiencias en el tiempo de resolución de solicitudes ante el Consejo Técnico Interdisciplinario. 2.- Deficiencias de actividades laborales y participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales. 3.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistente programación y registro; deficiencias en el material didáctico, certificación oficial de estudios y oportunidad de acceso a la educación). 4.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistencia de programación y registro; deficiencias en el suministro de equipo deportivo y la periodicidad de las actividades). 5.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (en los estudios de psicología). 6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima, comunicación telefónica y acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.24</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación, accesibilidad a las instalaciones, atención médica y equipo de apoyo). 2.- Indígenas (inexistencia de servicio de intérpretes en los casos que sea necesario y de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física). 4.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en la atención médica). 5.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 6.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para la prevención de adicciones).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

CEFERESO NÚMERO 6 “SURESTE” HUIMANGUILLO, TABASCO

Gobernabilidad
8.82

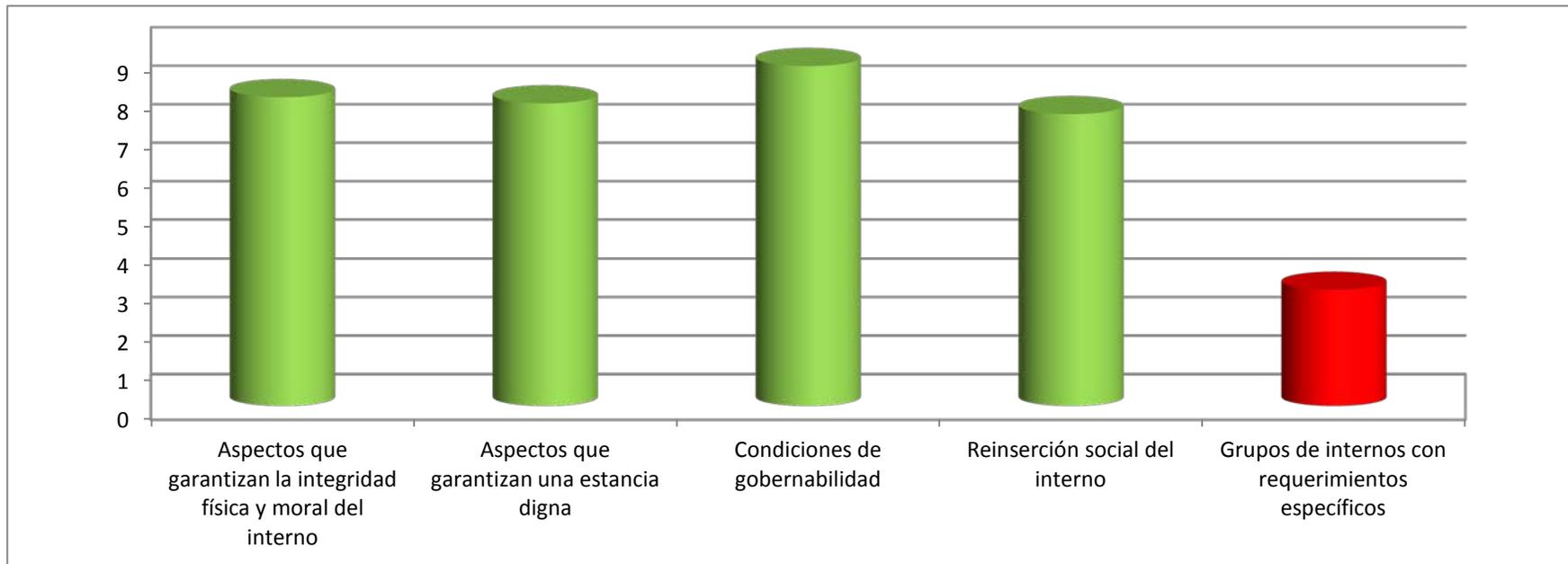
Capacidad para alojar a **720**
Población al día de la visita **503**

	CENTRO	2012
1.	CEFERESO Número 6 “Sureste”	8.82

CEFERESO NÚMERO 6 “SURESTE” HUIMANGUILLO	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.82
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	8.1
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.85
IV. Reinserción social del interno	7.57
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	3.02

CEFERESO NÚMERO 6 “SURESTE” HUIMANGUILLO, TABASCO

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.82
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	8.1
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.85
IV. Reinserción social del interno	7.57
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	3.02



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 8.1</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (en la unidad odontológica, en el personal para atender a los internos, material de curación en el área médica e inexistencia de camas para hospitalización). 2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistencia en el registro de la supervisión y en los informes por escrito). 3.- Deficiencias en el registro de incidentes violentos. 4.- Deficiencias en el tiempo de respuesta para atender incidentes violentos (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre). 5.- Deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato. 6.- Inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 7.85</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (ingreso, tratamientos especiales, talleres y visita íntima). 2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (internos sancionados, tratamientos especiales, comedor, visita íntima). 3.- Deficiencia en las dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 8.82</p>	<p>1.- Deficiencias en la normatividad que rige al Centro (inexistente procedimiento para presentar quejas y entrega de reglamento al ingreso del interno). 2.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (las sanciones no se encuentran previstas en el reglamento, en la certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y no existe notificación de trabajo social a la familia del interno).</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.57</p>	<p>1.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión). 2.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación (inexistencia de actividades laborales y en la participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales). 3.- Deficiencias en las actividades educativas (en el suministro de material didáctico). 4.- Deficiencias en las actividades deportivas (en la periodicidad de las actividades). 5.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (inexistente cómputo de beneficios de los internos para obtener su libertad anticipada). 6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (en la visita íntima).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 3.02</p>	<p>1.- Adultos mayores (inexistente registro). 2.- Indígenas (inexistente registro y en las medidas para evitar el trato discriminatorio). 3.- Discapacidad (inexistencia de registro de internos con discapacidad física o mental, así como en la atención). 4. Internos que viven VIH/ SIDA (inexistente registro y en la ubicación con motivos de salud). 5.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistente registro, deficiencia en el acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones y servicios del Centro y en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 6.- Internos con adicciones (inexistente registro, deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria e inexistencia de programa para la prevención de adicciones).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

CEFERESO NÚMERO 7 “NOR NOROESTE” DURANGO

Gobernabilidad
8.67

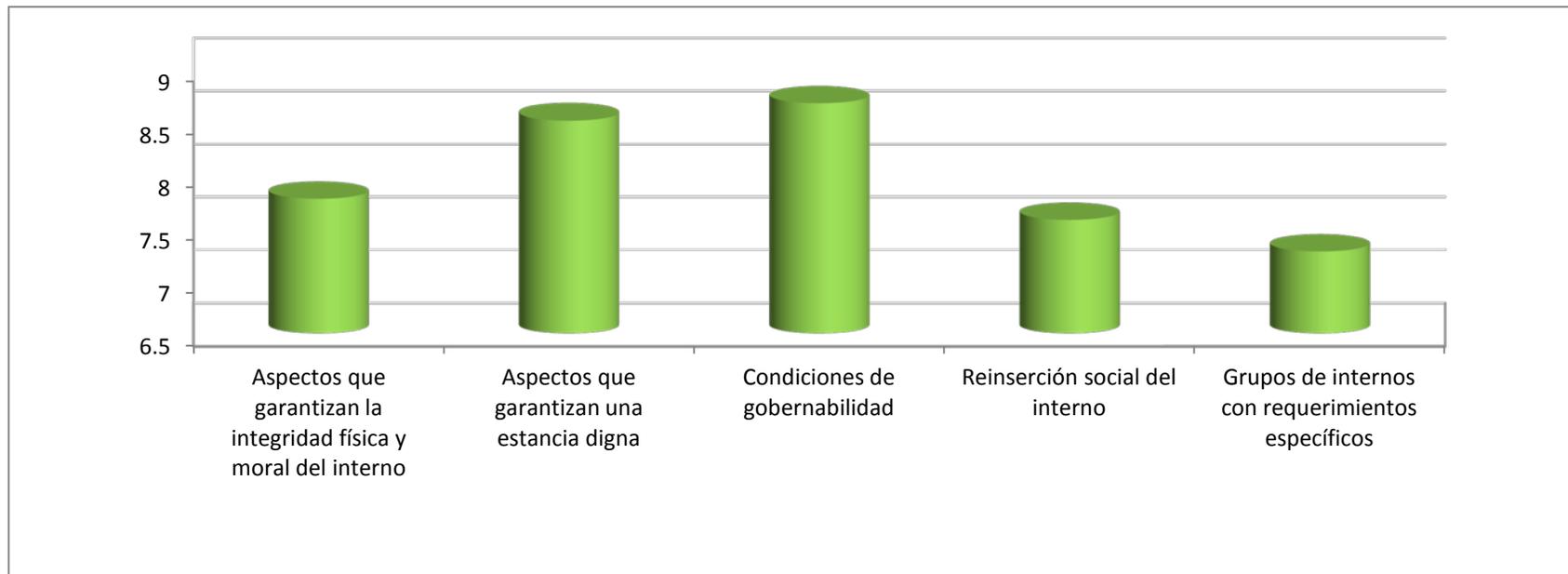
Capacidad para alojar a **480**
Población al día de la visita **428**

	CENTRO	2012
1.	CEFERESO Número 7“ Nor noroeste ”	8.67

CEFERESO NÚMERO 7 “NOR NOROESTE	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.67
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.77
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.51
IV. Reinserción social del interno	7.57
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.27

CEFERESO NÚMERO 7 “NOR NOROESTE” DURANGO

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.67
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.77
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.51
IV. Reinserción social del interno	7.57
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.27



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 7.77</p>	<p>1.- Existe hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (personal para atender a los internos, atención médica y áreas médicas). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (deficiencias en las revisiones periódicas). 4.- Inexistente registro de incidentes que afectan la seguridad (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre). 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos y acciones para la prevención).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 8.51</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (insuficiente en las áreas de ingreso; inexistente área de C.O.C., protección, área de sancionados y visita íntima). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C. y visita íntima). 3.- Deficiencia en la calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 8.67</p>	<p>1.- Inexistencia de normatividad que rige al Centro (manual de procedimiento para presentar quejas). 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, femenino, para traslados, para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades y para declaración de estado de alerta. 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, en el tiempo de cumplimiento máximo de la sanción impuesta).</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.57</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico jurídico. 2.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión). 3.- Inexistente personal de nutrición. 4.- Deficiencias en las actividades laborales, de capacitación y participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales. 5.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (trabajo social). 6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.27</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación). 2.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes en los casos que sea necesario y de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

CEFERESO NÚMERO 8 “NORPONIENTE” GUASAVE, SINALOA

Gobernabilidad
7.9

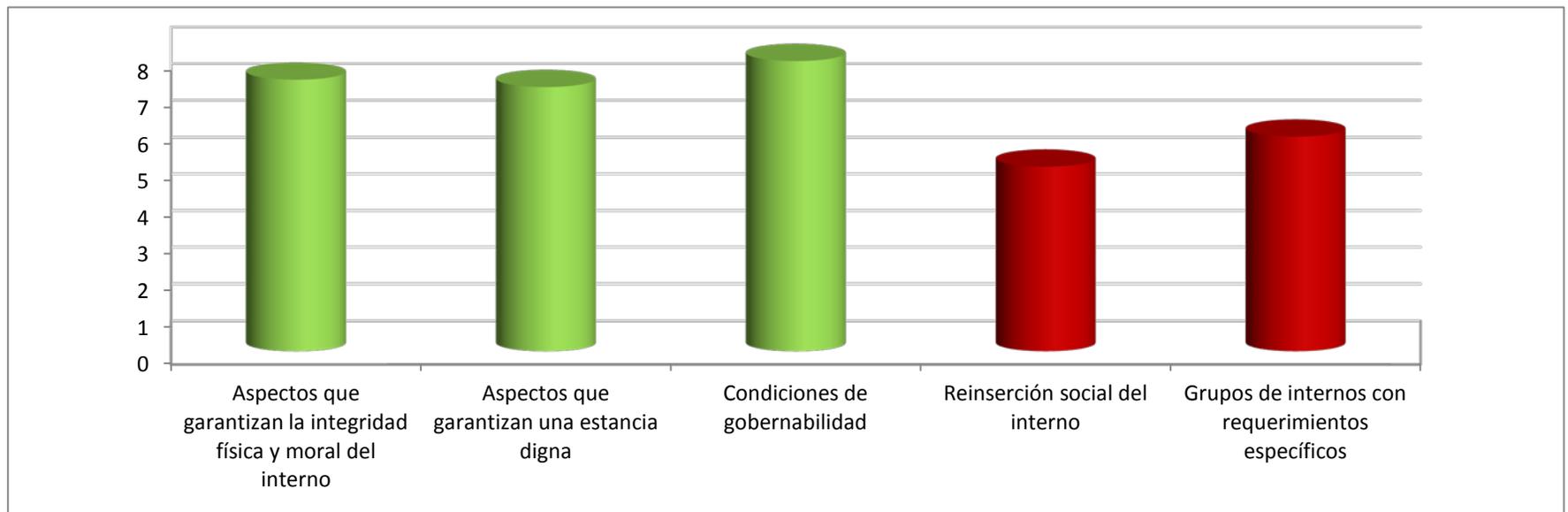
Capacidad para alojar a **833**
Población al día de la visita **782**

	CENTRO	2012
1.	CEFERESO Número 8 “Norponiente”	7.9

CEFERESO NÚMERO 8 “NORPONIENTE” GUASAVE	
RUBRO	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.9
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.39
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.19
IV. Reinserción social del interno	5.03
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.85

CEFERESO NÚMERO 8 “NORPONIENTE” GUASAVE, SINALOA

RUBRO	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.9
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.39
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.19
IV. Reinserción social del interno	5.03
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.85



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 7.39</p>	<p>1.- Deficiencias al ingreso (en el trato digno). 2- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (personal para atender a los internos, atención médica y orientada a la reinserción social). 3.- Deficiencias en el registro y en las acciones para atender incidentes violentos (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre). 4- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención y recepción de casos de tortura y/o maltrato, y deficiencias en el registro de los casos y acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato). 5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (procedimiento para la remisión de quejas y comunicación de los internos con la CNDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 6.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (atención de áreas técnicas a sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 7.19</p>	<p>1.- Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (insuficiente en el área de C.O.C. e inexistente en protección, talleres, aulas, visita familiar e íntima). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., sujetos a protección, visita familiar e íntima y talleres).</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 7.9</p>	<p>1.- Inexistente normatividad que rige al Centro (manual de procedimientos para solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, regular actividades laborales, resolver casos no previstos en el reglamento e insuficientes copias de manuales en la biblioteca). 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados, cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades. 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, en la certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima y de la comunicación telefónica, trato indigno durante la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado, en el respeto al derecho de inconformarse del interno sancionado). 4.- Deficiencias en la capacitación del personal técnico.</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno. 5.03</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión). 3.- Deficiente clasificación criminológica de los internos. 4.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación, así como en participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales e internos que se niegan a participar en actividades laborales. 6.- Deficiencias en las actividades educativas (programación, material didáctico, registro del nivel de escolaridad, certificación oficial de estudios y oportunidad de acceso a la educación). 7.- Deficiencias en las actividades deportivas (suministro de equipo deportivo, periodicidad y oportunidad de acceso). 8.- Inexistencia de actividades recreativas. 9.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (psicología). 10.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita familiar, otras visitas, íntima y acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.85</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adultos mayores (inexistente ubicación y deficiente accesibilidad a las instalaciones, atención médica y equipo de apoyo). 2.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3.- Personas con discapacidad (deficiente atención médica a las personas con discapacidad física). 4.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y en la ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten). 5.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

CEFERESO NÚMERO 9 “NORTE” CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

Gobernabilidad
8.52

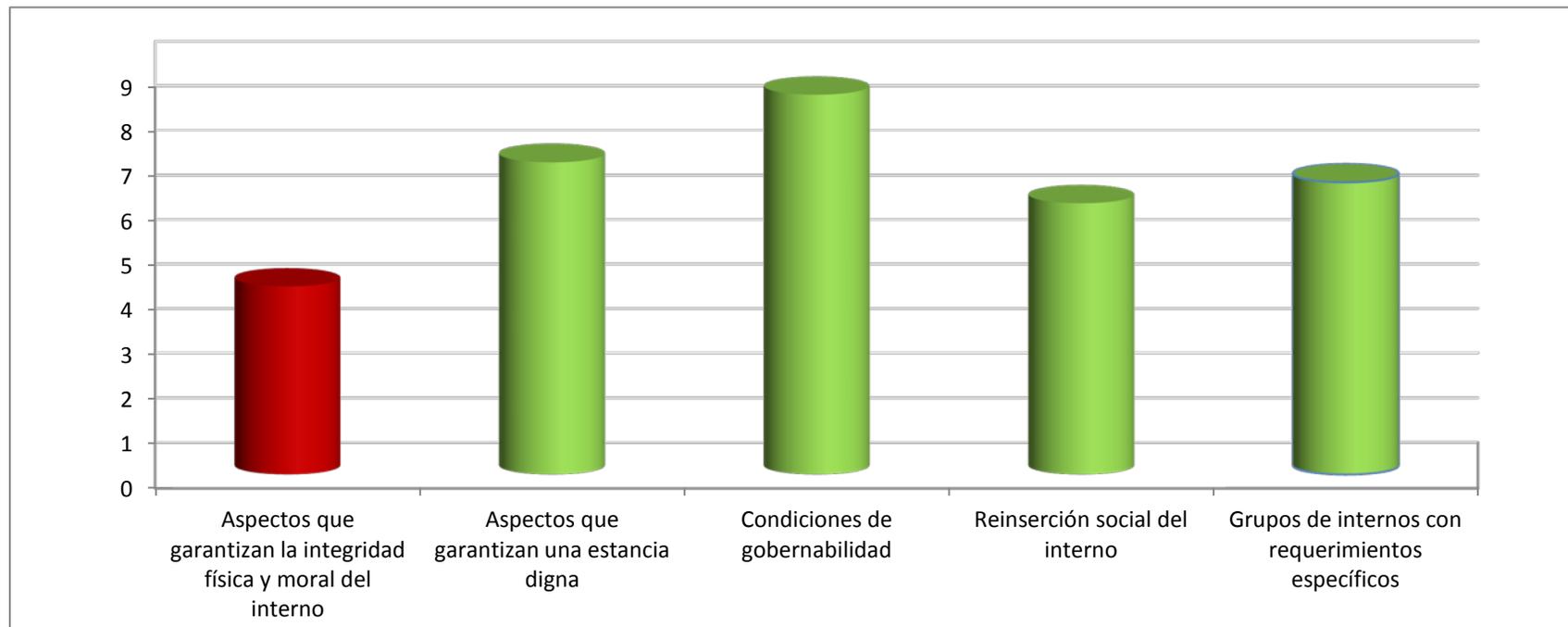
Capacidad para alojar a **923**
Población al día de la visita **1,305**

	CENTRO	2012
1.	CEFERESO Número 9 “Norte”	8.52

CEFERESO NÚMERO 9 “NORTE” CIUDAD JUÁREZ	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.52
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.22
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.01
IV. Reinserción social del interno	6.09
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.56

CEFERESO NÚMERO 9 “NORTE” CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.52
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.22
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.01
IV. Reinserción social del interno	6.09
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.56



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 4.22</p>	<p>1.- Sobrepoblación y Existe hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Deficiencias al ingreso (trato indigno, en la accesibilidad a las instalaciones y servicios). 3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (instrumental médico, unidad odontológica, personal para atender a los internos, atención médica, medicamentos, atención psicológica, orientada a la reinserción y área médica). 4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular en: inexistencia en el registro de la supervisión e informe por escrito de la atención de las irregularidades. 5.- Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos y en el registro (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre). 6.- Deficiencias en el tiempo de respuesta para atender incidentes violentos. 7.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos y en las acciones para prevenir la tortura y/o maltrato, inexistente procedimiento para su atención y recepción de casos de tortura y/o maltrato). 8.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, comunicación con la CNDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 9.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (en la atención médica e inexistente atención de áreas técnicas a sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 7.01</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (insuficiente en las áreas de dormitorios, talleres, aulas, área médica, inexistente C.O.C., protección, sancionados). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., internos sancionados, comedor, talleres y áreas deportivas).</p>
	<p>1.- Inexistencia de normatividad que rige al Centro (manual de procedimientos para</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 8.52</p>	<p>presentar quejas).</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia (para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (en las resoluciones, no se notifican por escrito, en la certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado, en el respeto al derecho de inconformarse del interno sancionado).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.09</p>	<p>1.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión).</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en el tiempo de resolución de solicitudes ante el Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistente material didáctico y certificación oficial de estudios).</p> <p>6.- Inexistencia de actividades recreativas.</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (psicología).</p> <p>8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima, comunicación telefónica y acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.56</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en la accesibilidad a las instalaciones y atención médica).</p> <p>2.- Indígenas (inexistente de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (deficiente atención médica a las personas con discapacidad mental).</p> <p>4.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).</p> <p>5.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

CEFERESO NÚMERO 10 “NORNORESTE” MONCLOVA, COAHUILA

Gobernabilidad
9.04

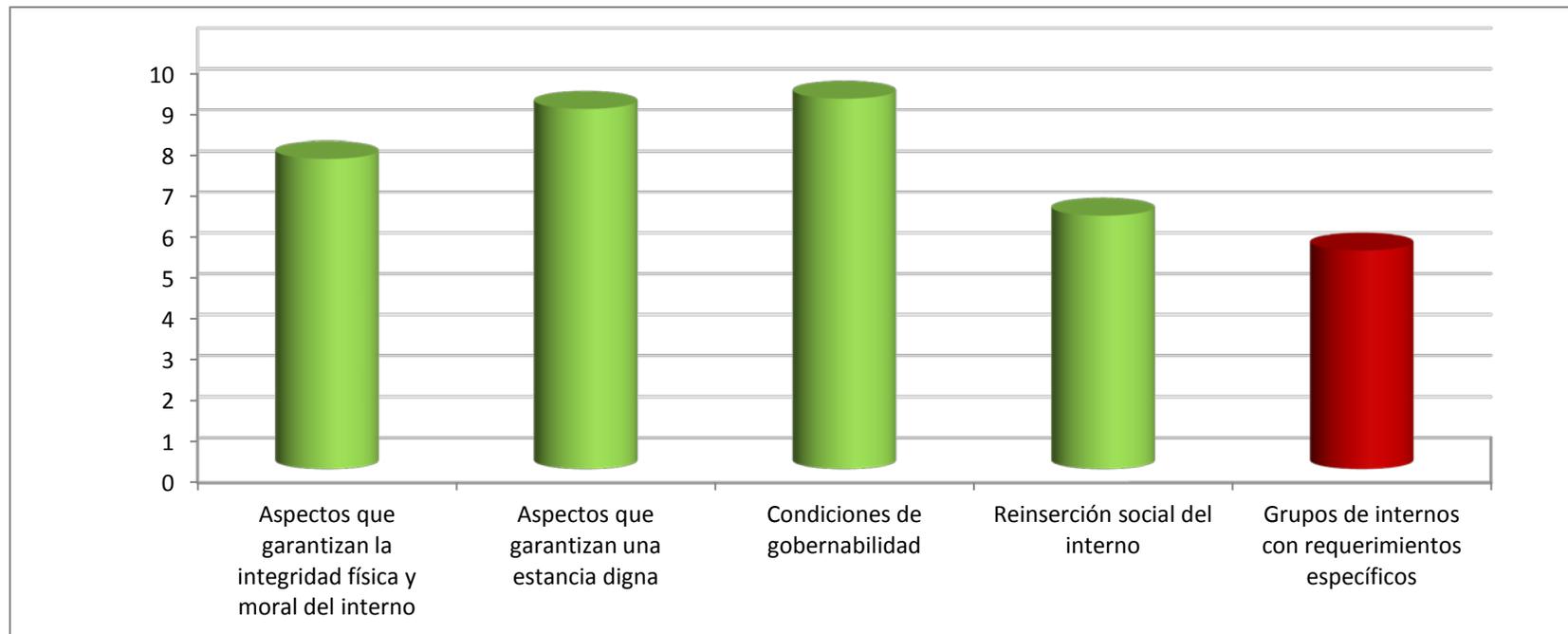
Capacidad para alojar a **760**
Población al día de la visita **335**

	CENTRO	2012
1.	CEFERESO Número 10 “Nornoroeste”	9.04

CEFERESO NÚMERO 10 “NORNORESTE” MONCLOVA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	9.04
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.58
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.79
IV. Reinserción social del interno	6.19
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.34

CEFERESO NÚMERO 10 “NORNORESTE” MONCLOVA, COAHUILA

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	9.04
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.58
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.79
IV. Reinserción social del interno	6.19
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.34



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 7.58</p>	<p>1.- Deficiencias en el trato digno durante su estancia en el área de ingreso e inexistencia de rampas para la accesibilidad a las instalaciones. 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (atención médica, psicológica y áreas médicas, insuficiente personal para atender a los internos). 3- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistencia de registro de la supervisión). 4.- Deficiencias en los registros de incidentes que afectan la seguridad y en las acciones para atender incidentes violentos (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre). 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato). 6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente. 7.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (atención médica y de áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 8.79</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (inexistente área de protección, talleres y sancionados). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (talleres).</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 9.04</p>	<p>1.- Inexistencia de normatividad que rige al Centro (insuficientes copias de manuales en la biblioteca). 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades. 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (en el respeto al derecho de audiencia, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, así como de su abogado, inexistente notificación del área de trabajo social a los familiares del interno sancionado y deficiencias en el derecho a inconformarse del interno).</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.19</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión). 2.- Inexistente personal de nutrición. 3.- Deficiencias en el tiempo de resolución de solicitudes ante el Consejo Técnico Interdisciplinario. 4.- Deficiencias en las actividades laborales, de capacitación y participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales. 5.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistente registro y deficiencias en la programación, material didáctico, certificación oficial de estudios y oportunidad de acceso a la educación). 6.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente registro e insuficiente equipo deportivo). 7.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (área de psicología). 8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima, comunicación telefónica e inexistente acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.34</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adultos mayores (deficiente atención médica y equipo de apoyo). 2.- Personas con discapacidad (deficiente atención médica a las personas con discapacidad física). 3.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 4.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

CEFEREPSI CIUDAD AYALA, MORELOS

Gobernabilidad
8.23

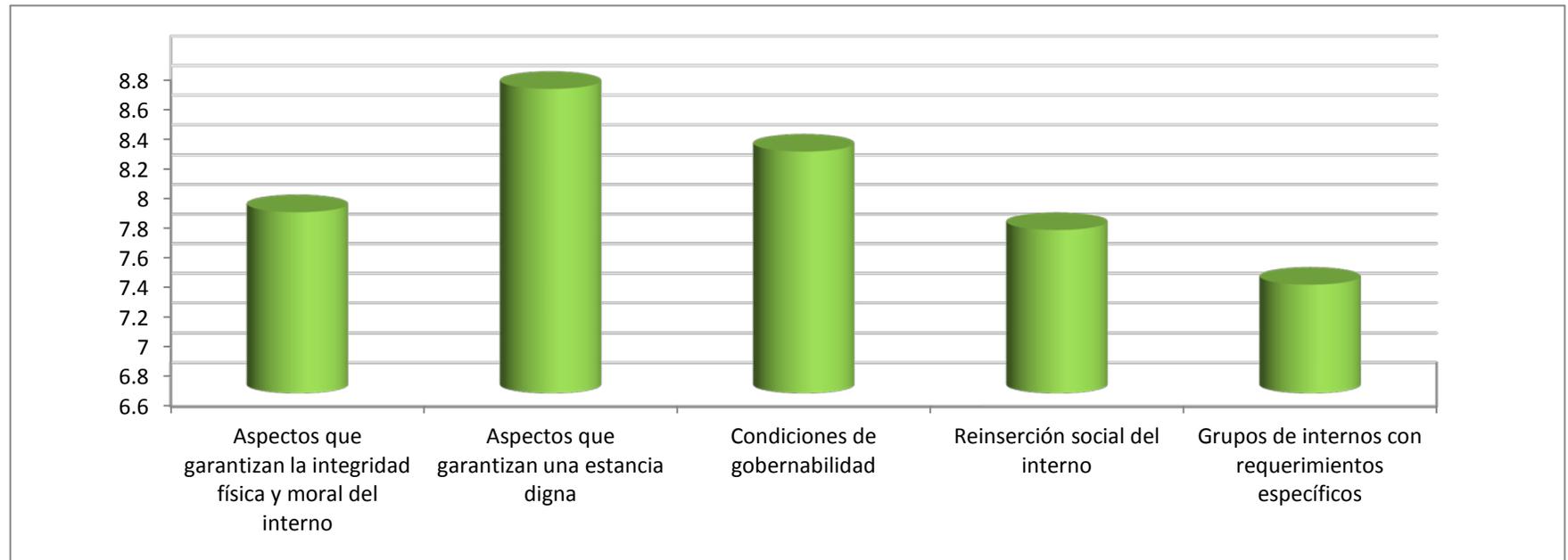
Capacidad para alojar a **486**
Población al día de la visita **312**

	CENTRO	2012
1.	CEFEREPSI	8.23

CEFEREPSI CIUDAD AYALA	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.23
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.82
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.65
IV. Reinserción social del interno	7.7
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.33

CEFEREPSI CIUDAD AYALA, MORELOS

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.23
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.82
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.65
IV. Reinserción social del interno	7.7
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.33



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 7.82</p>	<p>1.- Inexistente servicio de tienda. 2- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en el personal para atender a los internos, medicamentos y material de curación). 3.- Deficiencias en el registro de incidentes violentos (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre). 4.- Deficiencias en el tiempo de respuesta para atender incidentes violentos (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre). 5.- Deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato e inexistente procedimiento para la recepción de casos de tortura. 6.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 8.65</p>	<p>1.- Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones (inexistente área de ingreso, C.O.C y área de sancionados). 2.- Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, sancionados y tratamientos especiales). 3.- Deficiencia en la calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 8.23</p>	<p>1.- Deficiencias en la normatividad que rige al Centro (inexistente procedimiento para regular las actividades laborales del interno). 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia para traslados y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades. 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (derecho de audiencia, sanciones determinadas por autoridad competente, las sanciones no se encuentran previstas en el reglamento, resoluciones no es tan debidamente fundadas y motivadas, notificación por escrito de las sanciones, deficiencias en la certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, su abogado, integración de la sanción al expediente técnico del interno, no existe notificación de trabajo social a la familia del interno, no se respeta el derecho a inconformarse del interno sancionado e incumplimiento del tiempo máximo de la sanción).</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.7</p>	<p>1.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión). 2.- Deficiencias en las actividades laborales, capacitación y en la participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales. 3.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita familiar y otras visitas).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.33</p>	<p>1.- Personas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

COMPLEJO PENITENCIARIO ISLAS MARIÁS

Capacidad para alojar a **8,000**
Población al día de la visita **8,123**

	CENTRO	2012
1.	CEFERESO “Bugambilias”	6.67
2.	CEFERESO “Morelos”	6.64
3.	CEFERESO de Mínima Seguridad “Aserradero”	6.61
4.	CEFERESO de Seguridad Máxima “Laguna del Toro”	6.65
5.	CEFERESO Femenil “Rehilete”	6.59

CEFERESO “BUGAMBILIAS” (ISLAS MARIÁS), NAYARIT	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.67
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.24
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.6
IV. Reinserción social del interno	4.74
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.51

CEFERESO “MORELOS” (ISLAS MARIÁS)	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.64
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	3.85
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.07
IV. Reinserción social del interno	4.69
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.9

CEFERESO DE MÍNIMA SEGURIDAD "ASERRADERO", (ISLAS MARIÁS), NAYARIT	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.61
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.27
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.99
IV. Reinserción social del interno	4.68
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.06

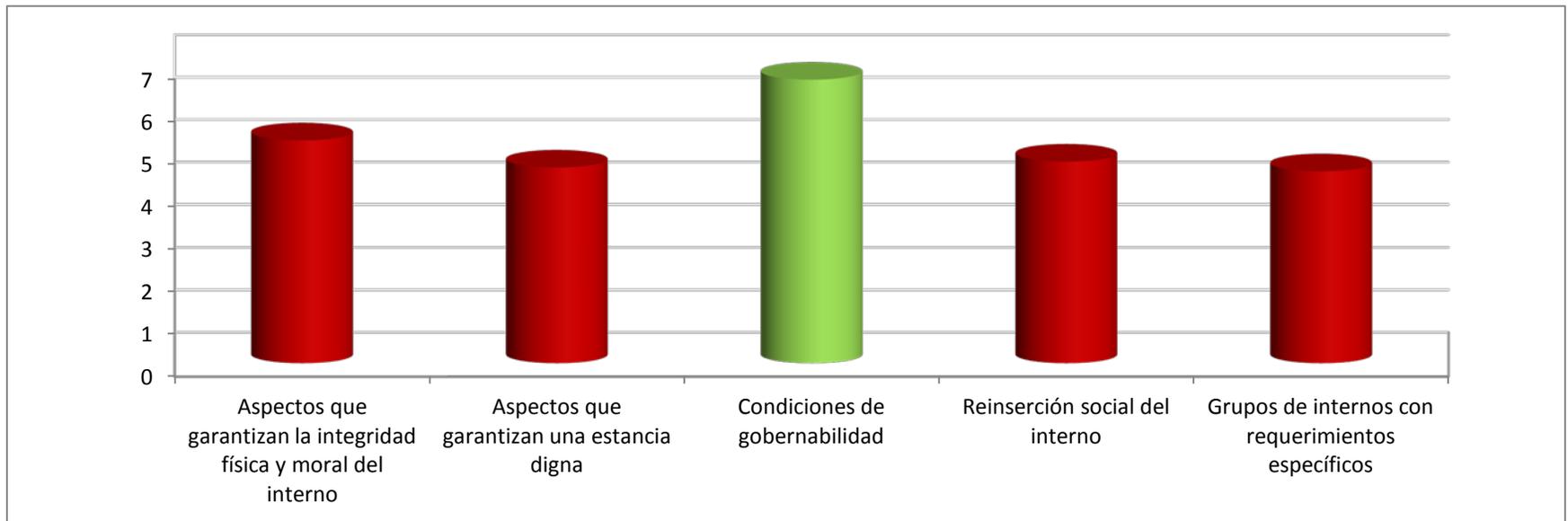
CEFERESO DE SEGURIDAD MÁXIMA "LAGUNA DEL TORO", (ISLAS MARIÁS), NAYARIT	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.65
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.13
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	3.28
IV. Reinserción social del interno	4.43
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.62

CEFERESO FEMENIL "REHILETE", (ISLAS MARIÁS), NAYARIT	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.59
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	3.49
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	3.65
IV. Reinserción social del interno	4.29
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	3.82

CEFERESO “BUGAMBILIAS” (ISLAS MARÍAS), NAYARIT

Capacidad para alojar a **1,015**
Población al día de la visita **1,007**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.67
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.24
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.6
IV. Reinserción social del interno	4.74
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.51



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 5.24</p>	<p>1.- Trato indigno durante su estancia en ingreso. 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (personal para atender a los internos, atención médica, falta de medicamentos, material de curación y atención psicológica, inexistencia de instrumental médico, unidad odontológica, área médica y de camas de hospitalización). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistencia en el registro de la supervisión, informe por escrito de la atención de las irregularidades). 4.- Inexistente prevención de incidentes violentos y nula respuesta ante incidentes violentos (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre). 5.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos y en el registro (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre). 6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima, procedimiento para la recepción de casos de tortura y/o maltrato y deficiencias en el registro y en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato). 7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, inexistente comunicación con la CNDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 8.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (atención médica, áreas técnicas y alimentación).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 4.6</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (insuficiente área de cocina, comedores, talleres, aulas, visita familiar, instalaciones deportivas, área médica; inexistente área de ingreso, locutorios y visita íntima). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para</p>

	<p>alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, internos sancionados, sujetos a protección, área médica, cocina, comedores, visita familiar e íntima, locutorios, talleres y áreas deportivas).</p> <p>3.- Deficiencia en la elaboración, distribución y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 6.67</p>	<p>1.- Inexistencia de normatividad que rige al Centro (manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes, revisión de estancias, regular actividades laborales, Consejo Técnico Interdisciplinario, insuficientes copias del reglamento en la biblioteca, deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos).</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados, femenino y cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, no se notifican por escrito, en la certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, trato indigno durante la sanción, en el tiempo de cumplimiento de la sanción impuesta y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado, en el respeto al derecho a inconformarse del interno sancionado).</p> <p>4.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>5.- Presencia de cobros por parte de los custodios para uso del teléfono y no cumplir una sanción administrativa.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 4.74</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente jurídico y técnico.</p> <p>2.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión).</p> <p>3.- Deficiente clasificación criminológica de los internos, inexistente personal de nutrición, médico, para actividades deportivas y culturales.</p> <p>4.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>5.- Deficiencias en la integración del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p>

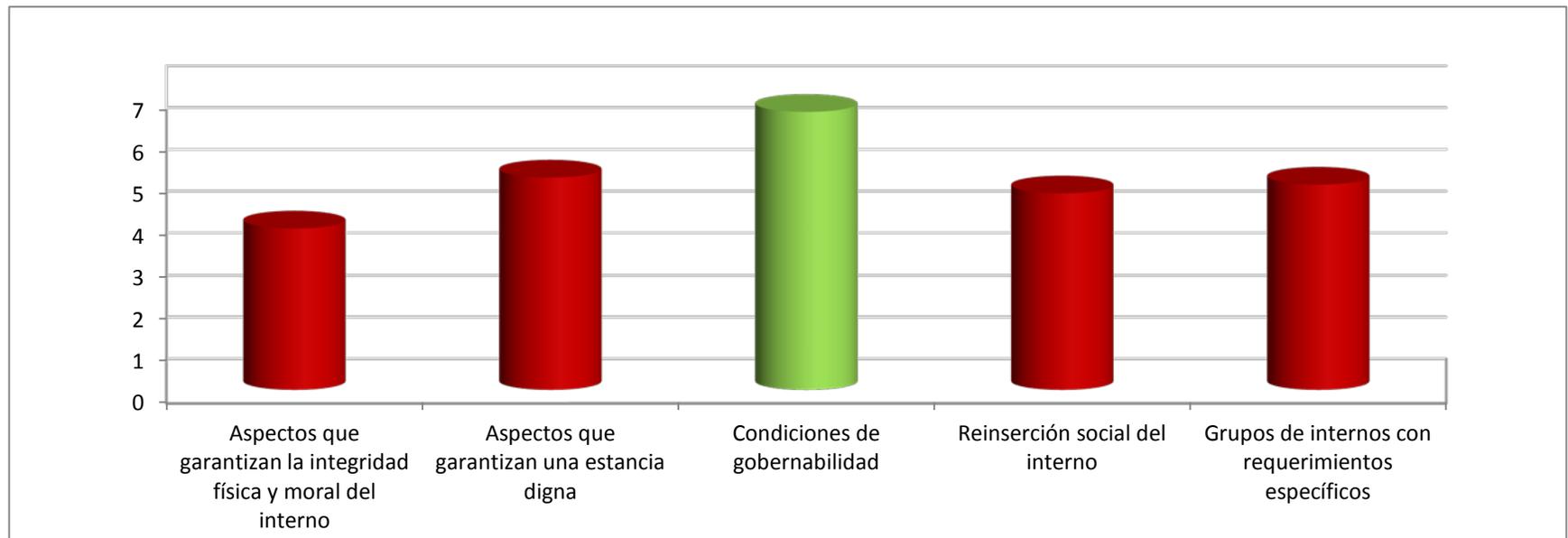
	<p>6.- No está integrado el Consejo de Planeación y Coordinación Interinstitucional.</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades laborales y de actividades orientadas al logro de la autosuficiencia del complejo.</p> <p>8.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico y oportunidad de acceso a la educación).</p> <p>9.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación).</p> <p>10.- Inexistencia de actividades culturales y deficiencia en actividades recreativas.</p> <p>11.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (trabajo social y psicología).</p> <p>12.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita familiar, íntima, comunicación telefónica y acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>4.51</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación, accesibilidad a las instalaciones, atención médica y equipo de apoyo).</p> <p>2.- Indígenas (inexistencia de registro, servicio de intérpretes en los casos que sea necesario y de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (inexistencia en la atención médica a las personas con discapacidad física).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de atención médica).</p> <p>5.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistente registro y en la ubicación por seguridad).</p> <p>6.- Internos con adicciones (inexistente registro).</p>

CEFERESO “MORELOS” (ISLAS MARÍAS), NAYARIT

Capacidad para alojar a **2,888**

Población al día de la visita **2,796**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.64
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	3.85
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.07
IV. Reinserción social del interno	4.69
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.9



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>3.85</p>	<p>1.- Existe hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Deficiencias al ingreso (en la permanencia en el área de C.O.C. y en el trato digno).</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (personal, atención médica, falta de medicamentos, material de curación y atención psicológica, inexistencia de instrumental médico, unidad odontológica, área médica y camas de hospitalización).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (supervisión del titular, frecuencia de la supervisión y revisiones periódicas por parte de Prevención y Readaptación Social e inexistencia en el registro de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento a la atención de las irregularidades e informe por escrito de la atención de las irregularidades).</p> <p>5.- Inexistente prevención de incidentes violentos y nula respuesta ante incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre).</p> <p>7.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima, procedimiento para la recepción de casos de tortura y/o maltrato y deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato y registro).</p> <p>8.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, inexistente comunicación con la CNDH, no se otorgan facilidades al personal de la CNDH en el desempeño de sus funciones e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>9.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (atención médica, áreas técnicas y alimentación).</p>

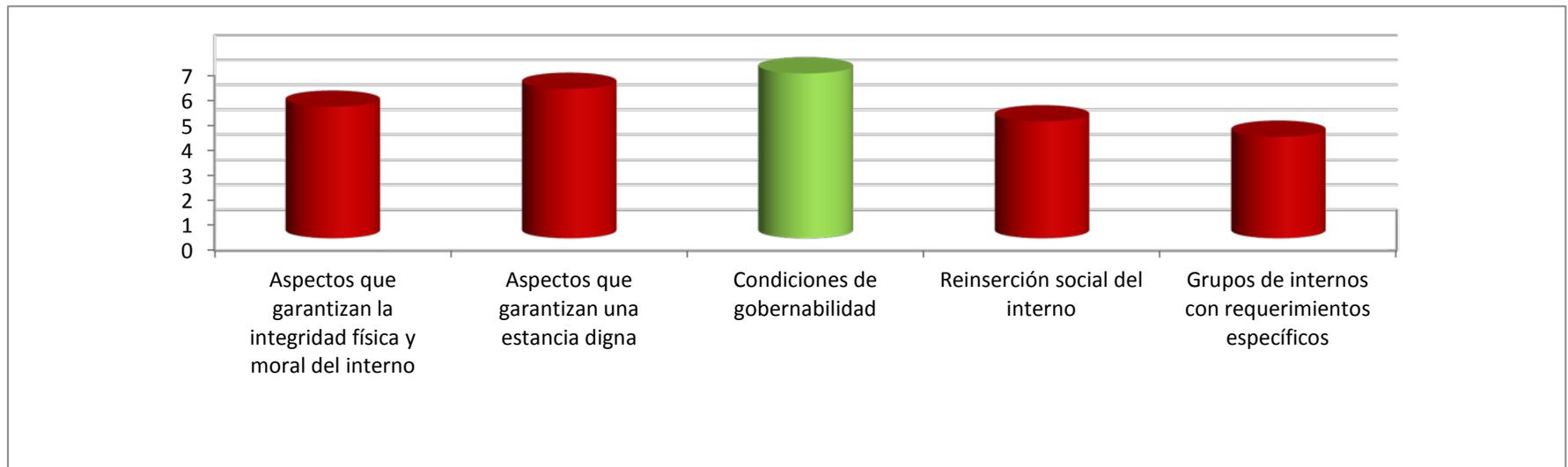
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.07</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (insuficientes dormitorios, comedores, talleres, aulas, visita familiar, instalaciones deportivas, área médica; inexistente área de ingreso, locutorios y visita íntima). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, internos sancionados, sujetos a protección, área médica, visita familiar e íntima, locutorios, talleres y áreas deportivas). 3.- Deficiencias en la calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 6.64</p>	<p>1.- Inexistencia de normatividad que rige al Centro, de manuales de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes, revisión de estancias, regular actividades laborales, Consejo Técnico Interdisciplinario e insuficientes copias de manuales en la biblioteca. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados, femenino y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades. 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en el respeto al derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, no se notifican por escrito, en la certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, trato indigno durante la sanción, en el tiempo de cumplimiento de la sanción impuesta y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado y en el respeto al derecho de inconformarse del interno sancionado). 4.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas. 5.- Presencia de cobros por parte de los custodios para el uso del teléfono y para no cumplir una sanción administrativa.</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno. 4.69</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente jurídico y técnico. 2.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión). 3.- Deficiente clasificación criminológica de los internos, inexistente personal de nutrición, médico, así como para actividades deportivas y culturales. 4.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 5.- No está integrado el Consejo de Planeación y Coordinación Interinstitucional. 6.- Deficiencias en las actividades laborales y de actividades orientadas al logro de la autosuficiencia del complejo. 7.- Deficiencias en las actividades educativas (programación, suministro de material didáctico y oportunidad de acceso a la educación). 8.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y registro de internos inscritos). 9.- Deficiencias en las actividades culturales y recreativas. 10.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (trabajo social y psicología). 11.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita familiar, íntima, comunicación telefónica y acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 4.9</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación, accesibilidad a las instalaciones, atención médica y equipo de apoyo). 2.- Indígenas (inexistencia de servicio de intérpretes en los casos que sea necesario y de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3.- Personas con discapacidad (inexistencia en la atención médica a las personas con discapacidad física). 4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de atención médica). 5.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).

CEFERESO DE MÍNIMA SEGURIDAD “ASERRADERO”, (ISLAS MARÍAS), NAYARIT

Capacidad para alojar a **1,160**
Población al día de la visita **1,091**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.61
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.27
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.99
IV. Reinserción social del interno	4.68
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.06



RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 5.27</p>	<p>1.- Trato indigno durante su estancia en ingreso. 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (personal, atención médica, falta de medicamentos, material de curación y atención psicológica, inexistencia de instrumental médico, unidad odontológica, área médica y de camas de hospitalización). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistencia en el registro de la supervisión, informe por escrito de la atención de las irregularidades y deficiencias en las revisiones periódicas por parte de Prevención y Readaptación Social). 4.-Inexistente prevención y nula respuesta ante incidentes violentos (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre). 5.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos y en el registro (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre). 6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima, procedimiento para la recepción de casos de tortura y/o maltrato y deficiencias en el registro y en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato). 7.-Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, inexistente comunicación con la CNDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 8.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (atención médica, de áreas técnicas y en la alimentación).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.99</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (insuficientes aulas, visita familiar, instalaciones deportivas, área médica; inexistente área de ingreso, locutorios y visita íntima). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., dormitorios, internos sancionados, sujetos a protección, área médica, visita familiar y áreas deportivas). 3.- Deficiencia en la calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

**III.- Condiciones de
governabilidad.
6.61**

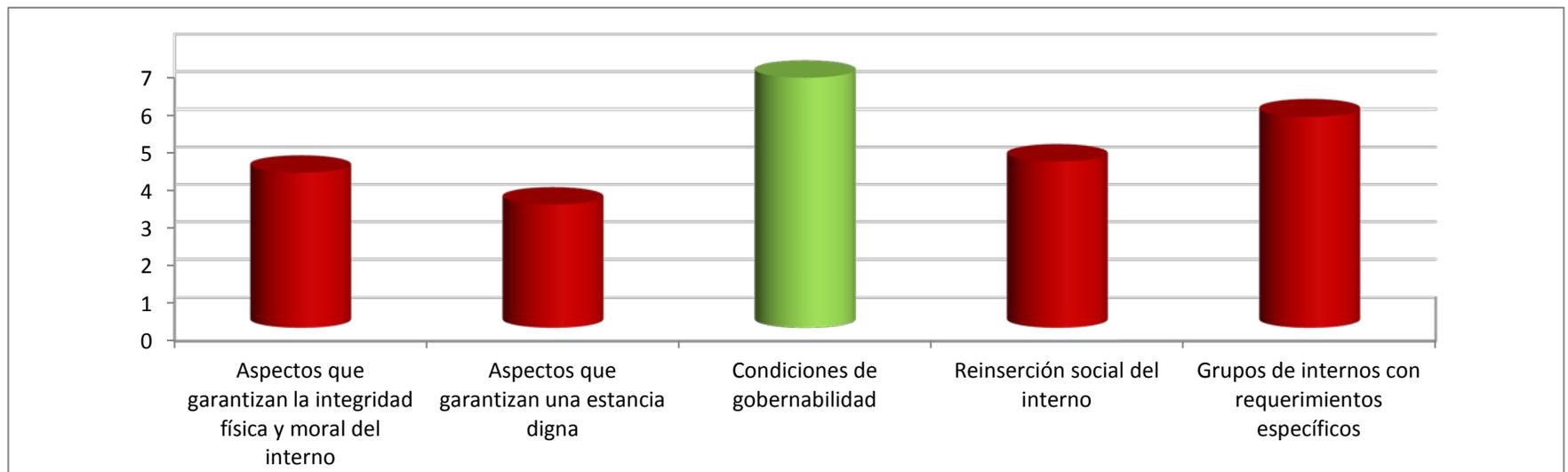
- 1.- Inexistencia de normatividad que rige al Centro (inexistencia de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes, revisión de estancias, regular actividades laborales, Consejo Técnico Interdisciplinario, insuficientes copias del manuales en la biblioteca y no se entrega copia del reglamento a los internos a su ingreso al Centro).
- 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.
- 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en el respeto al derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, no se notifican por escrito, en la certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, trato indigno durante la sanción, en el tiempo de cumplimiento de la sanción impuesta y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado, en el respeto al derecho de inconformarse del interno sancionado).
- 4.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.
- 5.- Presencia de cobros por parte de los custodios por uso del teléfono y para no cumplir una sanción administrativa.

<p>IV.- Reinserción social del interno. 4.68</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente jurídico y técnico. 2.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión). 3.- Deficiente clasificación criminológica de los internos, inexistente personal de nutrición, médico, para actividades deportivas y culturales. 4.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 5.- Deficiencias en la integración del Consejo Técnico Interdisciplinario. 6.- No está integrado el Consejo de Planeación y Coordinación Interinstitucional. 7.- Deficiencias en las actividades laborales y aquellas orientadas al logro de la autosuficiencia del complejo. 8.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico y oportunidad de acceso a la educación). 9.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y de oportunidad de acceso). 10.- Inexistentes actividades culturales y deficiencia en actividades recreativas. 11.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (trabajo social y psicología). 12.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita familiar, íntima, comunicación telefónica y acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 4.06</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación, accesibilidad a las instalaciones, atención médica y equipo de apoyo). 2.- Indígenas (inexistencia de servicio de intérpretes en los casos que sea necesario y de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3.- Personas con discapacidad (inexistencia de registro y de atención médica a las personas con discapacidad física). 4.- Internos con VIH/SIDA (inexistente atención médica). 5.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad).

CEFERESO DE SEGURIDAD MÁXIMA “LAGUNA DEL TORO”, (ISLAS MARÍAS), NAYARIT

Capacidad para alojar a **2,457**
Población al día de la visita **2,765**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.65
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.13
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	3.28
IV. Reinserción social del interno	4.43
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.62



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.13</p>	<p>1.- Existe hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).</p> <p>2.- Trato indigno al ingreso y deficiencias en cuanto a la permanencia en C.O.C.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (personal, atención médica, falta de medicamentos, material de curación y atención psicológica, inexistencia de instrumental médico, unidad odontológica, área médica y de camas de hospitalización).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (supervisión del titular, frecuencia de la supervisión e inexistencia en el registro de la supervisión e informe por escrito de la atención de las irregularidades).</p> <p>5.- Inexistente prevención de incidentes violentos y nula respuesta (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre).</p> <p>6.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos y en el registro (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre).</p> <p>7.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención, recepción de casos y deficiencias en las acciones para la prevención, así como registro).</p> <p>8.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, inexistente comunicación con la CNDH, no se otorgan facilidades al personal de la CNDH en el desempeño de sus funciones y no ha y acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>9.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (atención médica, de áreas técnicas y en la alimentación).</p>

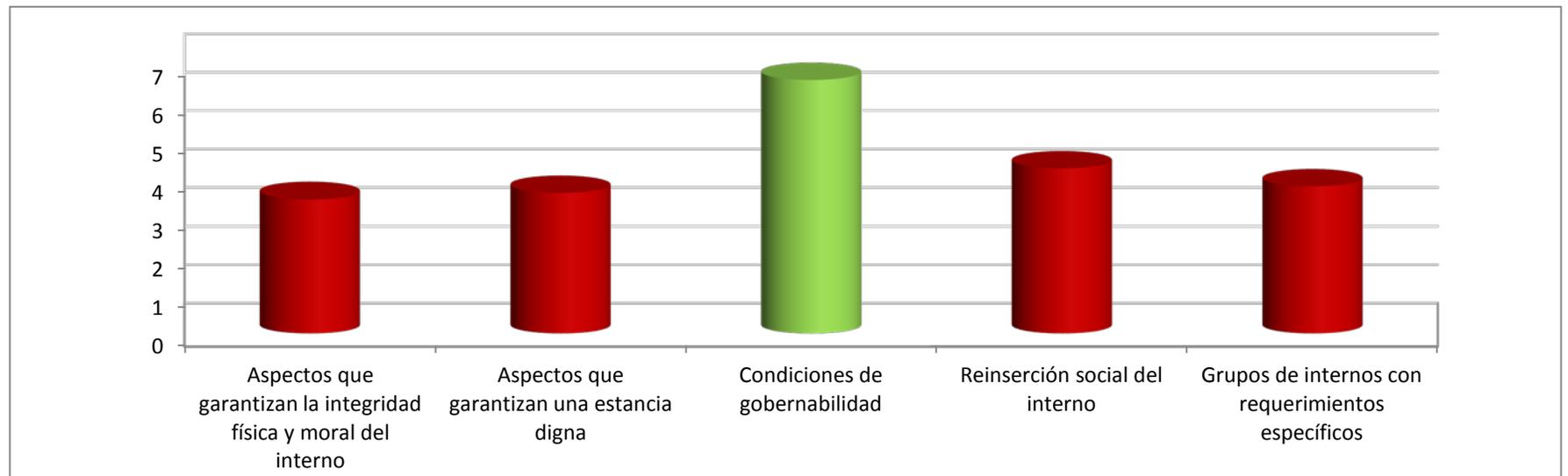
<p>III.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 3.28</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (insuficientes dormitorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita familiar, instalaciones deportivas, área médica; inexistente área de ingreso, locutorios y visita íntima).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, internos sancionados, sujetos a protección, área médica, cocina, comedores, visita familiar, talleres y áreas deportivas).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 6.65</p>	<p>1.- Inexistencia de normatividad que rige al Centro (manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes, revisión de estancias, regular actividades laborales, Consejo Técnico Interdisciplinario, insuficientes copias de manuales en la biblioteca y no se entrega reglamento al ingreso de los internos al Centro).</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados, femenino y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (en el respeto al derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, no se notifican por escrito, en la certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, trato indigno durante la sanción, integración de la sanción al expediente técnico, en el tiempo de cumplimiento de la sanción impuesta, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado y en el respeto al derecho de inconformarse del interno sancionado).</p> <p>4.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>5.- Presencia de cobros por parte de los custodios para: mantenimiento de los dormitorios, uso del teléfono y no cumplir una sanción administrativa.</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno. 4.43</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente jurídico y técnico. 2.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión). 3.- Deficiente clasificación criminológica de los internos, inexistente personal médico, así como para actividades deportivas y culturales. 4.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 5.- Deficiencias en la integración del Consejo Técnico Interdisciplinario y tiempo de resolución de solicitudes. 6.- No está integrado el Consejo de Planeación y Coordinación Interinstitucional. 7.- Deficiencias de actividades laborales y de actividades orientadas al logro de la autosuficiencia del complejo. 8.- Deficiencias en las actividades educativas (programación, suministro de material didáctico, certificación oficial de estudios y oportunidad de acceso a la educación). 9.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y registro de internos inscritos). 10.- Deficiencias en las actividades culturales. 11.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (trabajo social y psicología). 12.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita familiar, íntima, comunicación telefónica y acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.62</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adultos mayores (deficiente ubicación, accesibilidad a las instalaciones, atención médica y equipo de apoyo). 2.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes en los casos que sea necesario y de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3.- Personas con discapacidad (inexistente atención médica a las personas con discapacidad física). 4.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud, programa para la detección voluntaria y deficiente atención médica). 5.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistente registro y ubicación por seguridad de las personas con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).

CEFERESO FEMENIL “REHILETE”, (ISLAS MARIÁS), NAYARIT

Capacidad para alojar a **480**
Población al día de la visita **464**

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	6.59
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	3.49
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	3.65
IV. Reinserción social del interno	4.29
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	3.82



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 3.49</p>	<p>1.- Existe hacinamiento (número de internas que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Deficiencias al ingreso (en la permanencia en el área de C.O.C. y en el trato digno). 3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de las internas (equipo médico, personal para atender a las internas, atención médica, falta de medicamentos, material de curación y atención psicológica, inexistencia de instrumental médico, unidad odontológica, área médica y camas de hospitalización). 4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (supervisión del titular, frecuencia de la supervisión e inexistencia en el registro de la supervisión, notificación y seguimiento a la atención de las irregularidades, notificación de las irregularidades a su superior jerárquico, informe por escrito de la atención de las irregularidades). 5.- Inexistencia del informe diario de los acontecimientos relevantes al Coordinador General. 6.- Inexistente prevención de incidentes violentos, registro de incidentes que afectan la seguridad y nula respuesta ante incidentes violentos. 7.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos. 8.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima, procedimiento para la recepción de casos de tortura y/o maltrato y deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato). 9.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, inexistente comunicación con la CNDH, no se otorgan facilidades al personal de la CNDH en el desempeño de sus funciones e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 10.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (atención médica, de áreas técnicas y en la alimentación).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 3.65</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (insuficiente área de C.O.C., dormitorios, tratamientos especiales, comedores, visita familiar, instalaciones deportivas,</p>

	<p>médica, patio, sancionadas; inexistente área de ingreso, locutorios, cocina, talleres, aulas y visita íntima).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a las internas (C.O.C., dormitorios, internas sancionadas, sujetas a protección, área médica, comedores, visita familiar y áreas deportivas).</p> <p>3.- Deficiencia en la elaboración, distribución y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 6.59</p>	<p>1.- Inexistencia de normatividad que rige al Centro (manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes, revisión de estancias, regular actividades laborales, Consejo Técnico Interdisciplinario, insuficientes copias de manuales en la biblioteca y no se entrega copia del Reglamento al interno cuando ingresa al Centro).</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados, femenino, así como para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, no se notifican por escrito, en la certificación médica de las internas sancionadas, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, de la comunicación telefónica y con su abogado, trato indigno durante la sanción, en la integración de la sanción al expediente técnico, en el tiempo de cumplimiento de la sanción impuesta, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares de la interna que se encuentra sancionada y en el respeto al derecho a inconformarse de la interna sancionada).</p> <p>4.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>5.- Presencia de cobros por parte de los custodios para mantenimiento de los dormitorios, uso del teléfono, no cumplir una sanción administrativa.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno 4.29</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente jurídico y técnico.</p> <p>2.- Escaso número de internas con procedimiento radicado ante juez local (varias internas con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión).</p> <p>3.- Deficiente clasificación criminológica de las internas, inexistente personal de nutrición, médico, para actividades deportivas y culturales.</p>

	<p>4.- Inexistente separación entre procesadas y sentenciadas en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>5.- No está integrado el Consejo de Planeación y Coordinación Interinstitucional.</p> <p>6.-Deficiencias de actividades laborales y de actividades orientadas al logro de la autosuficiencia del complejo.</p> <p>7.-Deficiencias en las actividades educativas (programación, suministro de material didáctico, certificación oficial de estudios y oportunidad de acceso a la educación).</p> <p>8.-Deficiencias en las actividades deportivas (inexistencias de programación, deficiencias en la periodicidad, en la oportunidad de acceso).</p> <p>9.- Inexistencia de actividades culturales y deficiencia en actividades recreativas.</p> <p>10.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (trabajo social y psicología).</p> <p>11.- Deficiencias en la vinculación de las internas con la sociedad (visita familiar, íntima, comunicación telefónica y acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 3.82</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación, accesibilidad a las instalaciones, atención médica y equipo de apoyo).</p> <p>3.- Indígenas (inexistencia de servicio de intérpretes en los casos que sea necesario y de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (inexistencia en la atención médica a las personas con discapacidad física).</p> <p>5.- Internas con VIH/SIDA (inexistencia de atención médica).</p> <p>6.- Internas homosexuales (inexistencia de registro y en la ubicación por seguridad de las internas homosexuales que lo soliciten).</p> <p>7.- Internas con adicciones (inexistente registro, deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y deficiente programa para la prevención de adicciones).</p>

El resultado del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria CEFERESOS 2012, los indicadores que obtuvieron menor promedio son los siguientes:

- 1 Existe hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas)** en un gran número de los Centros visitados.
- 2 Deficiencias en el trato digno** (al ingreso, en la permanencia de más de 18 horas en su celda y durante su estancia en el Centro).
- 3 Deficiencias en los servicios para mantener la salud** de los internos (insuficiente personal médico para atender a los internos, deficiencias en la atención médica, en la unidad odontológica, en el instrumental médico, en la atención psicológica y que la misma sea reorientada en la reinserción, así como en las áreas médicas tales como central de enfermería, hospitalización y unidad de cuidados intensivos).
- 4 Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos**, en relación al registro de incidentes que afectan la seguridad, así como en cuanto al tiempo de respuesta (riñas, lesiones, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre).
- 5 Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato** con relación al registro de los casos, al procedimiento para su atención, a las acciones para la prevención y al procedimiento para la recepción de los casos.
- 6 Deficiencias en la remisión de quejas de violación a los derechos humanos**, en relación al procedimiento y a la comunicación de los internos con la CNDH para presentar quejas.
- 7 Deficiencias en el acceso a números gratuitos para comunicarse con la CNDH** por vía telefónica.
- 8 Deficiente atención** por parte de las áreas médicas y técnicas, así como en la alimentación a internos sancionados y de tratamientos especiales.
- 9 En algunos Centros existen deficiencias con relación a la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias** para su funcionamiento, tal es el caso de las siguientes áreas: ingreso, tratamientos especiales, talleres, visita íntima y sancionados.
- 10 En algunos centros existen deficiencias en las condiciones materiales y de higiene** de las instalaciones para alojar a los internos en las áreas de ingreso, C.O.C, tratamientos especiales, sancionados y visita íntima.
- 11 Falta de manuales de procedimientos** para: solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas y para regular actividades laborales del interno.
- 12 Insuficiente personal de seguridad y custodia**, para traslados y para cubrir las ausencias vacaciones e incapacidades.
- 13 Al emitirse las resoluciones relacionadas con sanciones disciplinarias** para los internos, no se respeta el derecho de audiencia, la certificación de integridad física, la suspensión de la visita familiar e íntima, la de sus abogados y la comunicación telefónica, existe trato indigno durante la sanción, el área de trabajo social no notifica a los familiares del interno que se encuentra sancionado y no se respeta el derecho del interno sancionado a inconformarse.
- 14 Deficiencias en la integración del expediente técnico del interno.**
- 15 Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local** (varios internos con **causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión**).
- 16 Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados** en algunos centros.
- 17 En el caso de Islas Marías no existía el Consejo de Planeación y Coordinación Interinstitucional ([Reglamento de la Colonia Penal Federal de Islas Marías - 17/09/1991](#)).**
- 18 Insuficientes actividades laborales y de capacitación.**
- 19 Deficiencias en las actividades educativas** con relación a la programación, en el suministro de material didáctico, en la expedición de certificación oficial de estudios y en la igualdad de oportunidades de acceso a la educación.

- 20 Deficiencias en las áreas de trabajo social y de psicología en las acciones relacionadas con **los beneficios de libertad anticipada**.
- 21 Deficiencias en la **vinculación del interno con la sociedad** respecto a la visita familiar e íntima, comunicación telefónica y en el acceso a la biblioteca.
- 22 En relación con los Centros **femeniles**, existen deficiencias en la **atención médica**.
- 23 En relación con los **adultos mayores**, hay deficiencias en cuanto a su ubicación, a la accesibilidad de las instalaciones, a la atención médica y al equipo de apoyo para los adultos mayores que requieren bastones, muletas y sillas de ruedas.
- 24 Deficiencias en el **servicio de intérpretes** para **indígenas**, así como en las medidas para evitar el trato discriminatorio.
- 25 Deficiencias en la atención a los internos con **discapacidad física y mental** (atención médica).
- 26 Deficiencias en la ubicación por cuestiones de seguridad de los **internos con preferencias sexuales distintas** que lo soliciten.
- 27 Deficiencias en los **programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria**.

De los 17 Centros Federales visitados durante la aplicación del DNSP, a continuación señalaremos las 15 deficiencias con mayor incidencia:

TEMA	TOTAL DE CENTROS
1. Falta de personal médico para atender a los internos.	15
2. Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión)	15
3. Deficiencias en la remisión de quejas de violación a los derechos humanos, en relación al procedimiento y a la comunicación de los internos con la CNDH para presentar quejas.	14
4. Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad respecto a la visita familiar e íntima, comunicación telefónica y en el acceso a la biblioteca	14
5. Deficiencias en la atención médica.	13
6. Deficiencias en el trato digno (al ingreso, en la permanencia de más de 18 horas en su celda y durante su estancia en el centro).	12
7. Insuficientes actividades laborales y de capacitación.	12
8. Adultos mayores, deficiencias en cuanto a su ubicación, a la accesibilidad de las instalaciones, a la atención médica y al equipo de apoyo que requieren como bastones, muletas y sillas de ruedas.	12
9. Deficiencias en cuanto a la atención psicológica.	11
10. Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos en las áreas de ingreso, C.O.C, y dormitorios.	11
11. Deficiencias en las actividades educativas con relación a la programación, en el suministro de material didáctico, en la expedición de certificación oficial de estudios y en la igualdad de oportunidades de acceso a la educación.	11
12. Existe hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas).	10
13. Deficiente atención por parte de las áreas médicas y técnicas, a internos en condiciones de aislamiento.	10
14. Al emitirse las resoluciones relacionadas con sanciones disciplinarias para los internos, no se respeta el derecho de audiencia, la certificación de integridad física, la suspensión de la visita familiar e íntima, la de sus abogados y la comunicación telefónica, existe trato indigno durante la sanción, el área de trabajo social no notifica a los familiares del interno que se encuentra sancionado y no se respeta el derecho del interno sancionado a inconformarse.	10
15. Deficiencias en los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria.	10

PRISIONES MILITARES

DNSP 2012

PRISIONES MILITARES DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

GOVERNABILIDAD 8.44

PRISIÓN	CALIFICACIÓN
Prisión Militar de la I Región Militar (Distrito Federal Campo Militar número 1)	8.39
Prisión Militar de la III Región Militar (Mazatlán, Sinaloa)	9.01
Prisión Militar de la V Región Militar (La Mojonera, Zapopan, Jalisco)	7.93

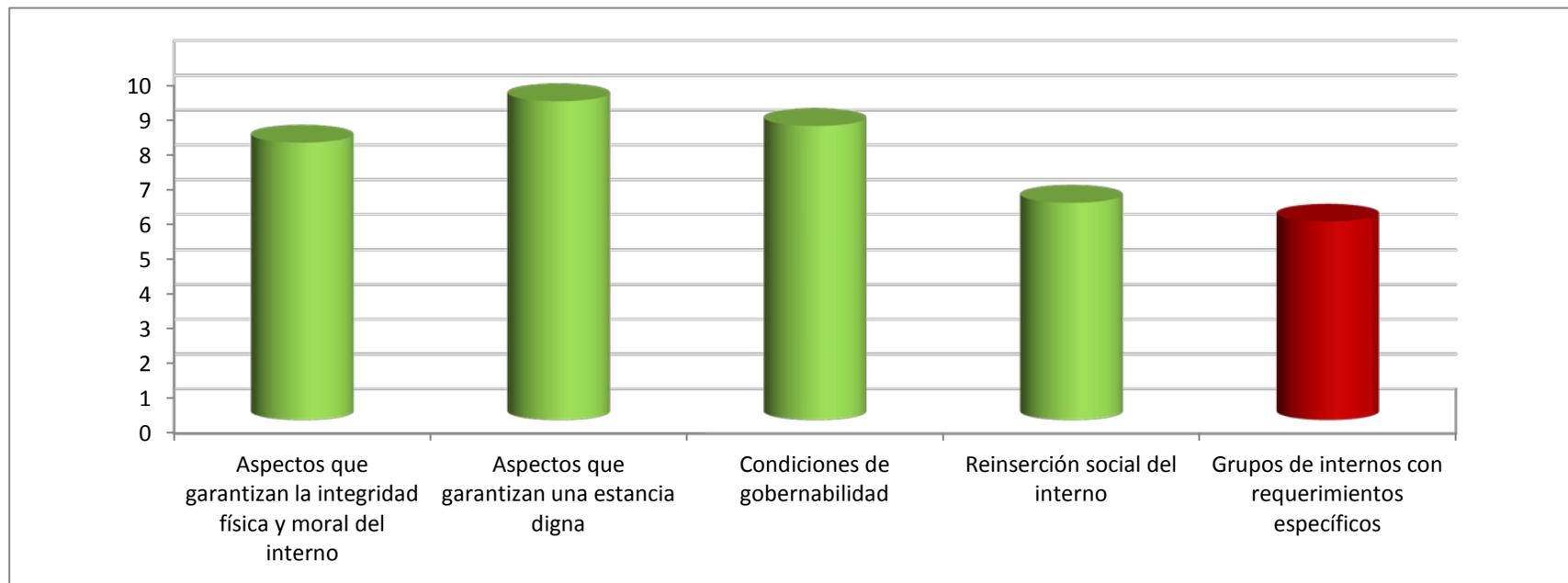
PRISIÓN MILITAR DE LA I REGIÓN MILITAR (DISTRITO FEDERAL CAMPO MILITAR NÚMERO 1)	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.39
III. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	8.23
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.46
IV. Reinserción social del interno	5.88
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.11

PRISIÓN MILITAR DE LA III REGIÓN MILITAR (MAZATLÁN SINALOA)	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	9.01
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	8.44
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.03
IV. Reinserción social del interno	6.82
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.41

PRISIÓN MILITAR DE LA V REGIÓN MILITAR (LA MOJONERA, ZAPOPAN JALISCO)	
RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.93
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.96
IV. Reinserción social del interno	6
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.64

Promedio nacional obtenido por rubro en 2012

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.44
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.96
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.15
IV. Reinserción social del interno	6.23
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.69



Calificación por rubro en cada una de las prisiones militares evaluadas en las entidades de Distrito Federal, Jalisco y Sinaloa.

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

PRISIÓN MILITAR DE LA I REGIÓN MILITAR (DISTRITO FEDERAL CAMPO MILITAR NÚMERO 1)

Gobernabilidad
8.39

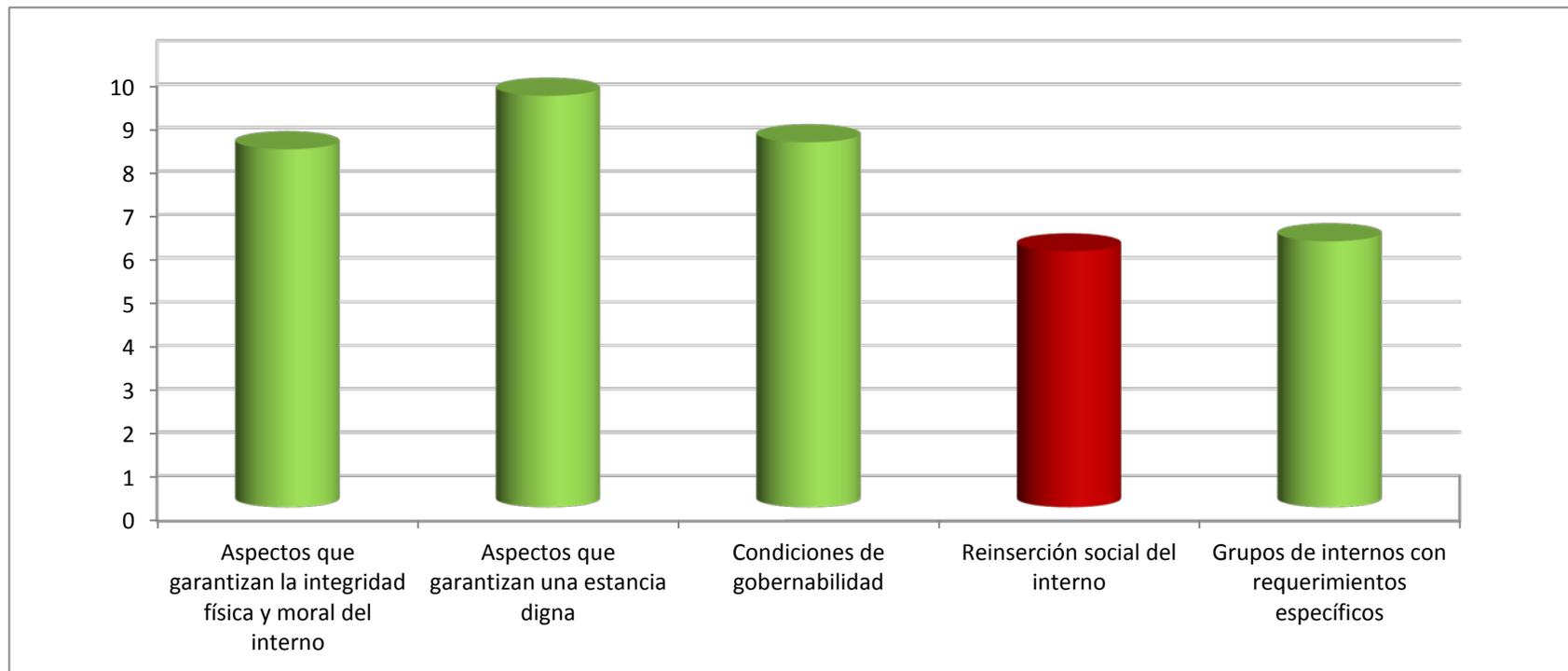
Capacidad para alojar a **864**
Población al día de la visita **507**

No.	CENTRO	2012
1.	Prisión Militar de la I Región Militar (Distrito Federal Campo Militar número 1)	8.39

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.39
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	8.23
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.46
IV. Reinserción social del interno	5.88
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.11

PRISIÓN MILITAR DE LA I REGIÓN MILITAR (DISTRITO FEDERAL CAMPO MILITAR NÚMERO 1)

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	8.39
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	8.23
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.46
IV. Reinserción social del interno	5.88
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.11



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>8.23</p>	<p>1.- Deficiencias en la separación entre hombres y mujeres (en el área escolar y servicio médico).</p> <p>2. Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (instrumental médico).</p> <p>3. Inexistencia del registro de supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular.</p> <p>4. Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistencia de registro de los casos y en el procedimiento de recepción de casos).</p> <p>5. Deficiencias en la remisión de quejas por violación de derechos humanos de los internos ante la instancia competente (procedimiento para la remisión de quejas, y en la comunicación de los internos con la CNDH para presentar quejas).</p> <p>6. Deficiencias en la atención médica a internos sancionados.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>9.46</p>	<p>1. Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (en el área de arrestadas, detenidas, procesadas, sentenciadas, talleres, aulas y sancionadas).</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>8.39</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para traslados de internos, el uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, en la notificación por escrito, en la certificación de integridad física de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita íntima, no se integra la sanción al expediente técnico del interno e inexistente aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>5.88</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiente integración del expediente técnico de cada interno. 2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos, insuficiente personal de pedagogía y de trabajo social. 3.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación 5.- Deficiencias en las actividades educativas (programación de las actividades educativas, certificación oficial de estudios, en la oportunidad de acceso a la educación, inexistente suministro de material didáctico y del registro de nivel de escolaridad de la población interna). 6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, suministro de equipo deportivo y en la oportunidad de acceso a las actividades deportivas e inexistente registro de internos inscrito en cada actividad deportiva).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.11</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adultos mayores (inexistencia de registro de adultos mayores, de medidas para evitar el trato discriminatorio y de dietas especiales y/o restrictivas). 2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios e inexistencia de registros de indígenas internos). 3.- Internos con VIH/SIDA (inexistente registro de internos con VIH/SIDA y en la ubicación por motivos de salud de internos con VIH/SIDA). 4.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para la prevención de adicciones y en los programas de desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

PRISIÓN MILITAR DE LA III REGIÓN MILITAR (MAZATLÁN SINALOA)

Gobernabilidad
9.01

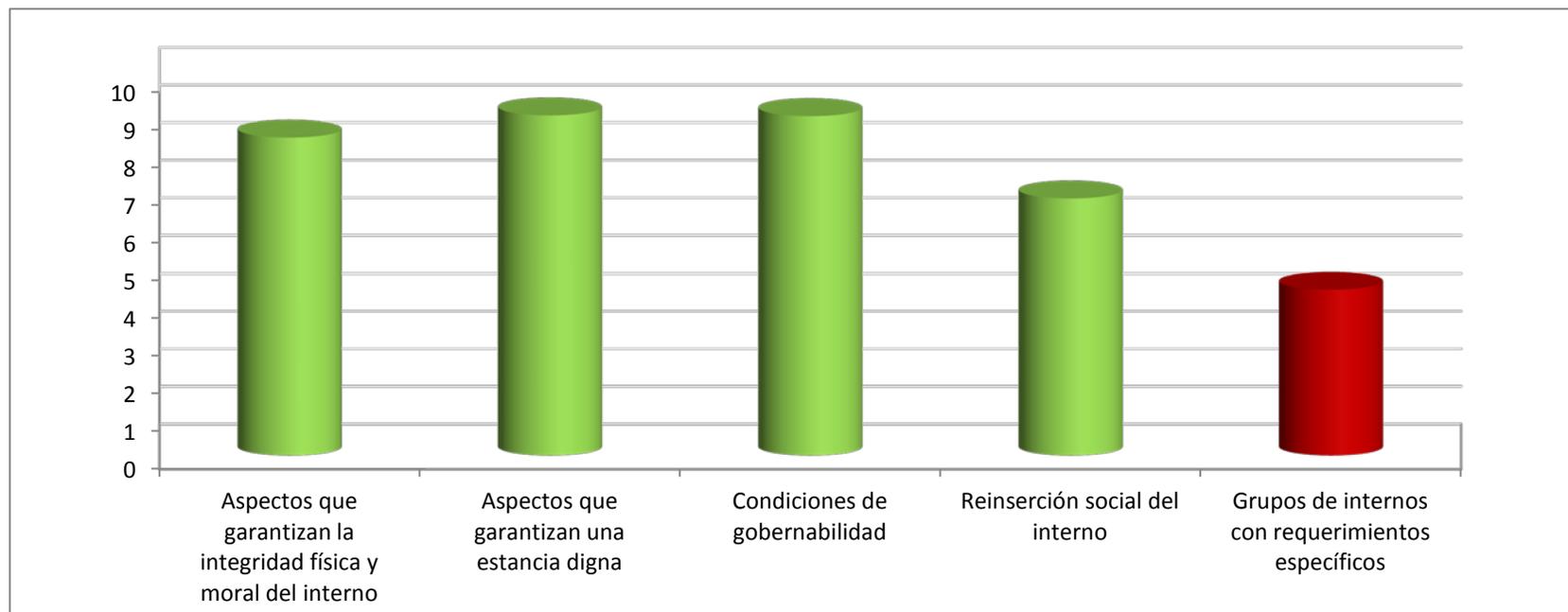
Capacidad para alojar a **248**
Población al día de la visita **199**

No.	CENTRO	2012
1.	Prisión Militar de la III Región Militar (Mazatlán Sinaloa)	9.01

	RUBROS	PROMEDIO
I.	Condiciones de gobernabilidad	9.01
II.	Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	8.44
III.	Aspectos que garantizan una estancia digna	9.03
IV.	Reinserción social del interno	6.82
V.	Grupos de internos con requerimientos específicos	4.41

PRISIÓN MILITAR DE LA III REGIÓN MILITAR (MAZATLÁN, SINALOA)

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	9.01
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	8.44
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.03
IV. Reinserción social del interno	6.82
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.41



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>8.44</p>	<p>1.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistencia de registro de los casos y en el procedimiento de recepción de casos).</p> <p>2.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos (comunicación de los internos con la CNDH para presentar queja).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>9.03</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (arrestados y sancionados). En cuanto al área femenil (deficiencias en el área de arrestadas, sancionadas, procesadas, sentenciadas e inexistencia de locutorios, cocina, comedores, talleres aulas, visita familiar, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica y patio).</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>9.01</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para presentar quejas.</p> <p>2.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, certificación física de los internos sancionados después de su determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, comunicación telefónica y en el aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.82</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Insuficiente personal de trabajo social. 2.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 3.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación. 4.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico). 5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y en el suministro de equipo deportivo). 6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>4.41</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adultos mayores (inexistencia de registro y deficiencias en cuanto a su ubicación). 2.- Indígenas (inexistencia de registro de indígenas y deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios). 3.- Personas con discapacidad física (inexistencia de registro de internos con algún tipo de discapacidad, en la atención a las personas con discapacidad física y en el registro de internos con discapacidad mental). 4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de registros). 5.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para la prevención de adicciones).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

PRISIÓN MILITAR DE LA V REGIÓN MILITAR (LA MOJONERA, ZAPOPAN JALISCO)

Gobernabilidad
7.93

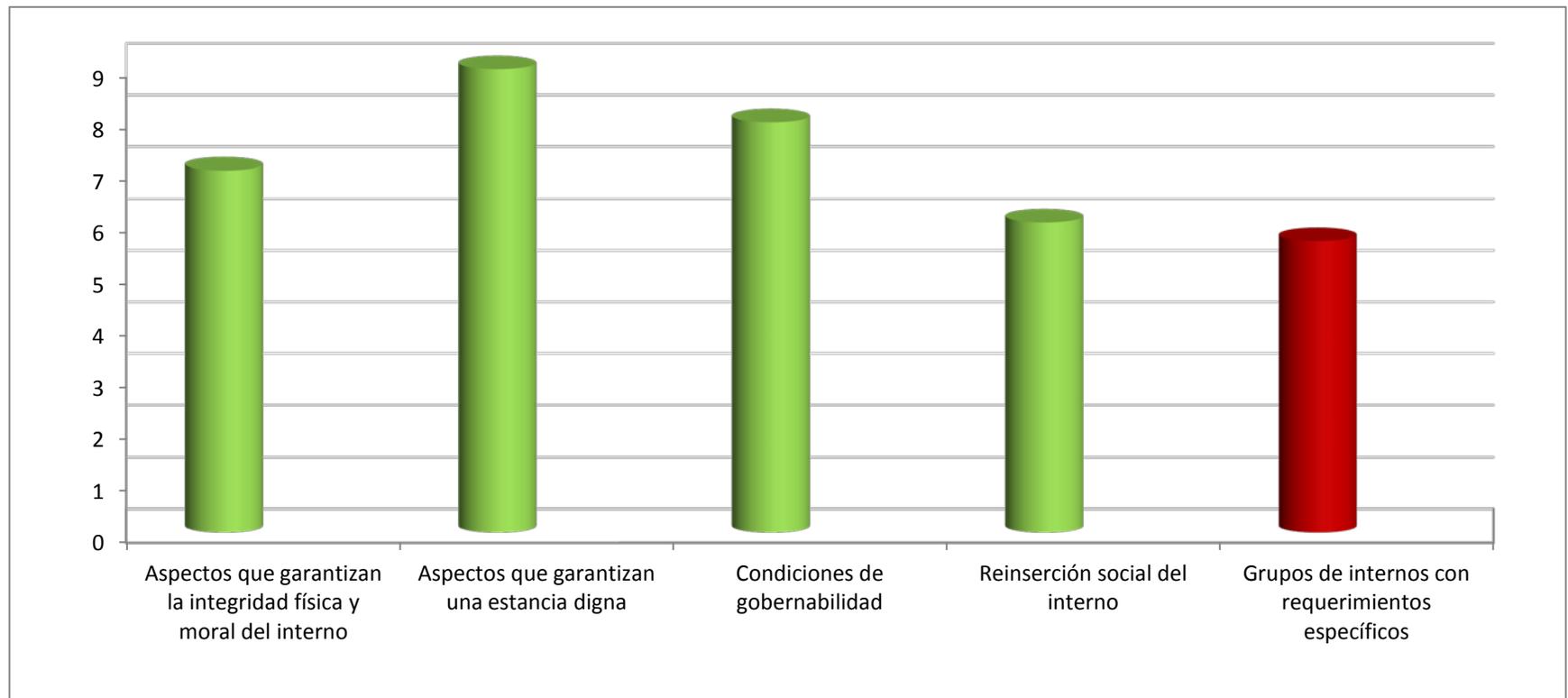
Capacidad para alojar a **115**
Población al día de la visita **112**

No.	CENTRO	2012
1.	Prisión Militar de la V Región Militar (La Mojonera, Zapopan Jalisco)	7.93

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.93
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.96
IV. Reinserción social del interno	6
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.64

PRISIÓN MILITAR DE LA V REGIÓN MILITAR (LA MOJONERA, ZAPOPAN, JALISCO)

RUBROS	PROMEDIO
I. Condiciones de gobernabilidad	7.93
II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7
III. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.96
IV. Reinserción social del interno	6
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.64



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 7</p>	<p>1. Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (en el instrumental y en la atención psicológica). 2.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente atención, procedimiento para la atención a casos y en el procedimiento para la recepción de casos). 3.- Deficiencia en la remisión de quejas de violación a los derechos humanos (comunicación de los internos con la CNDH para presentar quejas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 8.96</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (talleres e inexistencia en aulas). En cuanto al área femenil (inexistencia de área de arrestadas, procesadas, sentenciadas, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita familiar, visita íntima instalaciones deportivas, área médica, patio y sancionadas).</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 7.93</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes, revisión de estancias, del Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia y para traslados. 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (certificación física de los internos sancionados después de su determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar, íntima y comunicación telefónica, así como falta de integración de la sanción al expediente técnico del interno).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación. 4.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistente suministro de material didáctico y deficiencias en la certificación oficial de estudios). 5. Deficiencias en las acciones relacionadas con beneficios de libertad anticipada (inexistente cómputo de beneficios de libertad).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.64</p>	<p>1.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para la prevención de adicciones e inexistentes programas de desintoxicación voluntaria).</p>

Los indicadores que componen cada uno de los rubros que obtuvieron menor promedio son los siguientes:

- 1 Deficiencias en la **separación entre hombres y mujeres** en diversas áreas.
- 2 Deficiencias en la **integración del expediente técnico**.
- 3 **Inexistentes procedimientos** para la atención y/o prevención de casos de tortura y/o maltrato.
- 4 Deficiencias en la **separación entre procesados y sentenciados** en dormitorios y áreas comunes.
- 5 Inexistentes **actividades laborales y de capacitación**.
- 6 Deficiencias en las **actividades educativas** (programación y suministro de material didáctico, en los registros y en la expedición de los certificados de estudios).
- 7 **Mujeres** (deficiencias en la atención médica).
- 8 **Adultos mayores** (inexistente registro, trato discriminatorio e inexistencia de dietas especiales).
- 9 **Indígenas** (inexistente registro).
- 10 **Personas con discapacidad** (deficiencias en los registros e inexistencia de atención médica a las personas con discapacidad mental, así como en los registros de éstas).
- 11 **VIH/SIDA** deficiencias en la atención a internos (inexistencia de registro y de ubicación por motivos de salud).
- 12 Internos con **adicciones** (deficiencias en los programas para la prevención y de desintoxicación voluntaria).

De las tres Prisiones Militares visitadas durante 2012 en este DNSP, a continuación señalaremos deficiencias de 7 temas con mayor incidencia:

TEMA	TOTAL DE CENTROS
1 Inexistentes procedimientos para la atención y/o prevención de casos de tortura y/o maltrato.	3
2 Inexistentes actividades laborales y de capacitación.	3
3 Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.	2
4 Deficiencias en las actividades educativas (programación y suministro de material didáctico, en los registros y en la expedición de los certificados de estudios).	2
5 VIH/SIDA deficiencias en la atención a internos (inexistencia de registro y de ubicación por motivos de salud).	2
6 Internos con adicciones (deficiencias en los programas para la prevención y en los de desintoxicación voluntaria).	2
7 Deficiencias en la separación entre hombres y mujeres en diversas áreas.	1